

Número 27
2020
27. zenbakia

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoko Giza, Gizarte eta Hezkuntza Zientzien Fakultatearen aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoko Giza, Gizarte eta Hezkuntza Zientzien Fakultatearen aldizkaria
ISSN: 2341-0809 / 2020 / Número 27 Zerbakia

<http://revista-hsj-historia.unavarra.es>

EQUIPO EDITORIAL / TALDE EDITORIALA

Álvaro Baraibar Echeverría (Editor general / Editore nagusia)

Carlos Ciriza Mendivil / Gemma Piérola Narvarte (Editores / Editoreak)

CONSEJO EDITORIAL / ARGITALPEN KONTSEILUA

Cristina Borderías, Universidad de Barcelona (España)

Juan Carrasco Pérez, Universidad Pública de Navarra (España)

Philippe Chareyre, Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)

Ana Echeverría Arsuaga, UNED, Madrid (España)

Carlos Forcadell, Universidad de Zaragoza (España)

Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Universidad Complutense de Madrid (España)

Francisco García Fitz, Universidad de Extremadura (España)

Marta García Morcillo, University of Roehampton, Londres (Reino Unido)

Ángel García-Sanz Marcotequí, Universidad Pública de Navarra (España)

Cristina Jular Pérez-Alfaro, CSIC Madrid (España)

Pascual Martínez Sopena, Universidad de Valladolid (España)

Viola F. Müller, Universiteit Utrecht (Países Bajos)

Milagros Navarro, Université Bordeaux-Montaigne (Francia)

Pilar Ponce Leiva, Universidad Complutense de Madrid (España)

Werner Riess, Universität Hamburg (Alemania)

Christian de Vito, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania)

CONSEJO ASESOR / AHOLKU KONTSEILUA

María Álvarez Fernández, Universidad de Oviedo (España)

Inés Calderón Medina, Universitat de les Illes Balears (España)

Gutmaro Gómez Bravo, Universidad Complutense de Madrid (España)

Fermín Miranda García, Universidad Autónoma de Madrid (España)

Alicia Montero Málaga, Universidad Autónoma de Madrid (España)

Isabel Ostolaza, Universidad Pública de Navarra (España)

Isabel Povea Moreno, Universidad Autónoma de Baja California (México)

Ignacio Pulido, Universidad de Alcalá de Henares (España)

Mireya Salgado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO (Ecuador)

Jesús Ángel Solórzano Telechea, Universidad de Cantabria (España)

Concepción Villanueva Morte, Universidad de Zaragoza (España)

Martina Vinatea, Universidad del Pacífico (Perú)

Ana de Zaballa Beascoechea, Universidad del País Vasco (España)

EDITA / ARGITARATZEN DU:

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Sección de Comunicación (Publicaciones)

Komunikazio Atala (Argitalpenak)

Tel. 948 169 658

publicaciones@unavarra.es

FOTOCOMPOSICIÓN / FOTOKONPOSAKETA:

Pretexto

CORRESPONDENCIA / KORRESPONDENTZIA:

Álvaro Baraibar Echeverría

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Campus Arrosadia. Edificio los Acebos

Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación

31006 Pamplona-Iruña (Navarra)

huartedesanjuan.historia@unavarra.es



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Unported

Índice / Aurkibidea

Dosier: Los lugares de la memoria
Txostena: Memoria tokiak

Juan Carlos García Funes
(coordinador / koordinadorea)

Juan Carlos García Funes

Caminar el presente, intervenir el pasado: de lugares a espacios de memoria 7

Núria Ricart Ulldemolins / Jordi Guixé Coromines

Arte público y memoria. Sistemas de significado 21

Eduardo Barrera Becerra / Fco. Javier Giráldez Díaz /
Miguel Ángel Melero Vargas

Lugares de memoria en Andalucía. Un camino por recorrer 47

José Miguel Gastón Aguas / César Layana Ilundain

Del terror a la esperanza: lugares de memoria en Navarra 71

Nicolás Zuazúa Wegener / Eduardo Arteta Irujo / Carlos Zuza Astiz

Arqueología de la fortificación del Pirineo en Navarra: hierro, cemento, memoria 95

Estudios / Ikerketak

Emilio Cervantes Ruiz de la Torre

Gregorio de Pano: realidad y ficción 145

José Antonio Crespo-Francés y Valero

Búsqueda de itinerarios para la primera globalización: 1519-1565 173

Mauricio Alejandro Gómez Gómez

Censos y ganados en Antioquia (Nuevo Reino de Granada). Métodos para una historia pecuaria a finales del siglo XVIII 205

Hugo Mendoza-Flores

De las provincias vasco-navarras a Chihuahua: inmigración, vínculos con la tierra natal y participación política (siglo XVIII) 225

<p>Ignacio Pulido Serrano <i>Hombres de negocios y ministros del rey en el virreinato de Nueva España en el siglo XVII (Simón Váez Sevilla y don García Valdés y Osorio)</i></p>	249
<p>Vanina M. Teglia Alonso <i>Claroscuros del archivo colonial: la escritura sobre la naturaleza en Fernández de Oviedo</i></p>	267
<p>Recensiones / Aipamenak</p> <hr/>	
<p>Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (eds.), <i>Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital</i> [Esther Aldave Monreal]</p>	293
<p>Carlos D. Ciriza Mendívil, <i>Naturales de una ciudad multiétnica. Vidas y dinámicas sociales de los indígenas de Quito en el siglo XVII</i> [María Teresa Arteaga]</p>	298

Dosier
Los lugares de la memoria

Txostena
Memoria tokiak

Juan Carlos García Funes
(coordinador / koordinadorea)

Caminar el presente, intervenir el pasado: de lugares a espacios de memoria

Gaur den egunean ibiliz, iraganean bide egitea: memoria-tokietatik memoriaguneetara

Walking the present, tackling the past: from sites of memory to places of memory

Juan Carlos García Funes

Universidad Pública de Navarra /Nafarroako Unibertsitate Publikoa

juancarlos.garcia@unavarra.es

<https://orcid.org/0000-0002-4166-6701>

La denegación de la particularidad del lugar (...), al instalar el discurso en un no-lugar, impide, prohíbe a la historia que hable de la sociedad y de la muerte, eso es, el ser historia¹.

Michel de Certeau
(*L'operation historique*, 1974)

Durante las últimas décadas, los conceptos «memoria», «memoria histórica», «memoria colectiva» y «memorias traumáticas» han sido objeto de profundo debate académico. En este sentido, González de Oleaga y Meloni González hablan de un «furor memorialístico» que habría afectado no sólo al ámbito académico, sino también al espacio político, la acción gubernativa y, concretamente, la cristalización en leyes de memoria. Al preguntarse estas autoras sobre la necesidad de señalización de lugares y espacios de memoria, consideran la necesidad colectiva de relatarse el pasado para poder imaginar el presente y el futuro. Y en este sentido, el pasado traumático abre una brecha y desconfianza que precisaría de recomposición revisando lo acontecido para generar identidades colectivas nuevas que sean afines al juego democrático, al tiempo que alertan de los riesgos que subyacen a este furor, como la mercantilización de la memoria ligada y la rentabilidad partidista –que no el uso político– que pueden proporcionar los espacios de memoria².

¹ Certeau, 1974.

² González de Oleaga y Meloni González, 2019, p. 6.

En relación con este furor, algunos autores hablan de los años 2000 como la entrada en «una era de hipermemoria»³. Para Michonneau, en el Estado español el interés por la memoria fue tardío, en comparación con Francia, Alemania o Italia, sociedades en las que la expresión *lugares de memoria* se difundió exitosamente. La expresión no se habría difundido por no coincidir con las preocupaciones de la sociedad española, pareciendo inverosímil que, salvo casos excepcionales como Cataluña y el País Vasco en los que «la parafernalia franquista fue retirada a partir de 1979»⁴, el proceso de transición a la monarquía parlamentaria se abrió paso en un paisaje simbólico en el que la dictadura franquista tenía un peso insoslayable en cada localidad, provincia e instancias estatales. En palabras de Gastón y Layana, deslizadas en su artículo, «el espacio público, dominado por la omnipresente memoria de los vencedores, continuó ocultando los lugares de la memoria de los vencidos», por lo que la «pretendida mirada hacia adelante consagraba la plena visibilidad de los vestigios del franquismo y la invisibilidad de sus víctimas».

Como afirmó Pierre Nora, referencia inevitable al afrontar esta temática, cuando hablamos de *lieux de mémoire* la gama de objetos posibles es infinita. Ejemplificaba el historiador francés que entre ellos podemos encontrar desde «simples» memoriales (monumentos a muertos, santuarios reales, panteones) a lugares materiales, monumentos o lugares históricos, pasando por ceremonias conmemorativas, discursos académicos, divisas, emblemas y banderas, instituciones típicas, códigos fundamentales, nociones elaboradas –«derecha», «izquierda» o «generación»–. Lo que radica en todos ellos era la coherencia del ensamblaje dentro de un sistema de organización y de representaciones sentidos como propios y colectivos, a los que Nora hizo pasar «bajo la lupa del microscopio del historiador» junto a más de un centenar de profesionales para el caso francés en varios tomos⁵. No son pocos los ejemplos de lugares de memoria abordados en este dossier de la revista *Huarte de San Juan*, sin aspiración de inventariarlos, sino de continuar la senda de la reflexión sobre la relación entre la memoria y el espacio en el legado franquista y la actualidad⁶, la puesta en común de la teoría y la praxis sobre los lugares de memoria y la divulgación de las labores desarrolladas desde la investigación, incorporando también sus problemáticas políticas, archivísticas o metodológicas.

Si partimos de la premisa comentada por la cual vivimos en una época de hipermemoria, debemos encajarla con realidades tangibles como la destrucción o el

³ Michonneau, 2020.

⁴ Michonneau, 2009, p. 8.

⁵ Nora, 1984-1992. Una explicación del proceso de elaboración en Nora, 1998.

⁶ Aguilar, 1996; Winter, 2006; Mir y Gelonch, 2013; González García, 2018.

abandono de lugares de memoria. A menudo, podríamos hablar de realidades intangibles, por cuanto de solar físico resultan los derribos de espacios pretendidos por grupos sociales como lugares de memoria. Cuando se escriben estas líneas se cumplen exactamente 12 años del inicio del derribo de la cárcel de Carabanchel, la que fuera Prisión Provincial de Madrid. Esta emblemática prisión, construida por orden de Francisco Franco ante el estado de destrucción de la cárcel de la Modelo, construida también mediante trabajo forzado, se convirtió en una de las más emblemáticas durante el franquismo. Cientos de presos políticos sufrieron cautividad en ella y cientos de ellos vivieron su cierre en 1977 y su derribo en 2008, sin dejar rastro, pese a los numerosos llamamientos a su mantenimiento total o parcial, a los planteamientos y acercamientos académicos y sociales que reflexionaron sobre el espacio⁷ y a la creación de un centro para la paz y la memoria, demanda que da nombre incluso a la plataforma que más defiende hoy estas medidas para la ya ausente prisión⁸. Quizás la forma de encajar ambas realidades parte de asumir que esa hipermnesia de la que habla Michonneau no ha implicado necesariamente un período general de victorias para las demandas de señalización de lugares de memoria⁹. Más bien nos seguimos encontrando con que cada exigencia de señalización o adaptación de un lugar de memoria suele acompañarse de voces o corrientes en contra de la misma, paradojas políticas¹⁰ o incluso su paralización en pleno procedimiento¹¹. Empleando una frase de Ricart y Guixé en este dossier, «la memoria es debate, proceso, transgresión y conflicto».

⁷ Ortiz García, 2013.

⁸ Plataforma por un Centro para la Paz y la Memoria en la antigua Cárcel de Carabanchel. <http://salvemocarabanchel.blogspot.com/> [consultado el 03/11/2020].

⁹ Una concreción de demandas desde el movimiento memorialista en materia de lugares de memoria puede observarse en parte de las exigencias del Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo. En las mismas, dentro del derecho a la reparación se especificó la «exigencia de responsabilidad a aquellas empresas e instituciones que se beneficiaron del trabajo forzado de prisioneros de guerra, así como de presos y presas. Abrir sus archivos de cara al esclarecimiento de estos hechos y señalar estos lugares, de cara a que las generaciones presentes y futuras sean conocedoras de esta realidad». Dentro de las garantías de no repetición, se interpelló a las instituciones para «adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento social y cultural de los lugares de la memoria democrática y antifascista. A tales efectos, se procederá a la localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico de los lugares de memoria y a su señalización mediante monumentos, placas y paneles que expliquen los hechos que tuvieron lugar». Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo (2015), puntos XII y XVI.

¹⁰ Si fue un gobierno del PSOE el que derribó la cárcel de Carabanchel, un gobierno del PSOE apoyó la inauguración en 2019 del Memorial Democrático de la que fue Prisión Provincial y Prisión Central de Mujeres de Segovia. *La Cárcel. Segovia Centro de Creación*: <http://www.lacarceldese-govia.com/memorial/> [consultado el 03/11/2020].

¹¹ Un ejemplo de ello, también respecto a Madrid, la paralización del memorial a las víctimas de las víctimas del franquismo ejecutadas en el Cementerio del Este. Ver Hernández Holgado y Montero Aparicio, 2020.

En estas dos décadas de siglo XXI ha ido apareciendo un amplio repertorio de lugares de memoria desde los que se puede problematizar con el pasado traumático, se han dado pasos para la elaboración crítica de memorias colectivas, se han generado debates y dinámicas pedagógicas de la paz, producción de conocimiento y elaboración de políticas públicas para la promoción de los Derechos Humanos y las garantías de no repetición. Sería difícil e innecesario realizar aquí una enumeración, pero interesa considerar esta proliferación y cambio de enfoque que rompe con la monolítica museización decimonónica tendente a la generación de relatos y miradas oficiales y vencedoras sobre los pasados traumáticos. Si bien en las postrimerías del siglo XX ya habían aparecido propuestas globales para la puesta en común de estos pasados en clave museística, de investigación y divulgación, como la creación en 1999 de la International Coalition of Sites of Conscience, para lo que aquí nos ocupa es destacable la aparición en los últimos lustros de contribuciones académicas que, desde múltiples disciplinas, vienen reflexionando sobre la señalización y resignificación de estos lugares de memoria, que han contribuido a su descripción y comparación entre diferentes entornos geográficos, que han abordado las políticas de la memoria (y de olvido) que los han impulsado o frenado, que han reflexionado sobre las narrativas de la violencia y el duelo en ellos construidas y un largo etcétera¹².

Frente a las ausencias o los frenos, en la actualidad encontramos en el Estado español algunos lugares de memoria declarados tras la aprobación de marcos legislativos autonómicos. En los últimos años, diversas comunidades autónomas han impulsado sus propias leyes de memoria –Asturias, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón, Canarias, Extremadura y, con detalle explicadas en este dossier, Navarra¹³ y Andalucía¹⁴. Resulta destacable que sean leyes autonómicas, emanadas posteriormente a la conocida como «Ley de Memoria Histórica» de

¹² International Coalition of Sites of Conscience, Interpretation of Sites of Memory, 2018, <https://whc.unesco.org/en/activities/933/>; Accessing Campscapes: Inclusive Strategies for Using European Conflicted Heritage (iC-ACCESS), <https://www.campscapes.org/>; Industrias de la memoria: identidad, democracia y relatos en los espacios de memoria de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, <http://industriasdelamemoria.es>; «Dos lugares da violencia aos lugares da memoria: actitudes sociais nos espazos de reclusión, execución e enterramento durante o Golpe, a Guerra Civil e o franquismo en perspectiva comparada» (2017-2020); en un sentido más amplio, pero incluyendo la investigación sobre lugares de memoria, In search of transcultural memory in Europe (ISTME), www.transculturalmemoryineurope.net; Amsterdam School for Heritage, Memory and Material Culture, <https://ahm.uva.nl/?cb>; The European Observatory on Memories (EUROM), <https://europeanmemories.net/>. Miradas trasatlánticas de estas cuestiones en González de Oleaga y Meloni González, 2020 [Todas las páginas web citadas, consultadas a fecha de 3 de noviembre de 2020]; sobre lugares de memoria trabajados como museos y sus problemáticas, en González de Oleaga y Di Liscia, 2018.

¹³ Ley Foral 33/2013.

¹⁴ Ley 2/2017.

2007¹⁵, las que hayan dado más pie a la señalización de lugares de memoria que una ley estatal, ley para la cual se vienen señalando sus problemas y déficits en origen, más allá de que el ejecutivo de Mariano Rajoy demostrase que no era necesario derogarla para no aplicar ninguna de sus medidas: bastaba con no destinarle presupuesto alguno y que la propia ley no hubiera dispuesto sanciones ante su incumplimiento¹⁶.

Partiendo de diferentes coordenadas geográficas y diversas premisas metodológicas, las aportaciones de este dossier coinciden en la exploración del origen de la importancia de los lugares de memoria en sí y los particularmente estudiados y la reflexión sobre cómo actuar sobre los mismos. Unidos por un pasado propio, pero a la vez común, el del impacto de la violencia y las sociedades que la vivieron y sobrevivieron. Lugares que han conseguido «perdurar en el tiempo y en la memoria pública o privada, adquieren un carácter emblemático y representativo del conjunto del proceso de violencia masiva del que forman parte»¹⁷. Lugares que «hacen referencia a experiencias y acontecimientos compartidos de shock que tienen consecuencias a largo plazo en los individuos y colectivos sociales», pudiendo por ello pasar a ser llamados lugares de memoria traumática¹⁸.

Un impacto que se transmitió y pervivió en el acervo popular, preservado en la memoria colectiva de una localidad concreta o de territorios más amplios y del que ha sido incuestionable el peso del tejido asociativo en su empeño por señalarlos y su incidencia en la activación de acciones legislativas y normativas, de su desarrollo e implantación de políticas encaminadas a su declaración institucional como lugares de memoria, mantenimiento y protección¹⁹.

La primera contribución del dossier, a cargo de Núria Ricart y Jordi Guixé, despliega una amplia problematización con significados y significantes mediante la conceptualización de los lugares de memoria. Partiendo de un marco conceptual amplio, el del espacio público y los sistemas de significados, los autores reflexionan sobre el intrínseco vínculo entre el arte público y la memoria. Un espacio público donde se superponen las lógicas de poder, donde la relevancia social de un lugar está marcada por sus usos, desusos y abusos en contextos convulsos. En este marco, atribuyen al arte la capacidad de «promover la reflexión, el acercamiento, la visibilidad, incluso el rechazo de discursos y debates», propuestas determinadas por una re-semantización tensa del espacio en un proceso

¹⁵ Ley 52/2007.

¹⁶ Lecturas críticas, limitaciones y déficits de la Ley de 2007, en Aguilar, 2008; Jimeno, 2018; Martín Pallín y Escudero Alday, 2009; Greiff, 2014; Equipo Nizkor, 2004.

¹⁷ Míguez Macho, 2018, p. 138.

¹⁸ Arrieta Urtizberea, 2016, p. 18.

¹⁹ Un análisis de los impulsos, efectos, consecuencias, reacciones e iniciativas relacionadas con las leyes de memorias aprobadas hasta el momento, en Guixé, Alonso Carballés y Conesa, 2019.

basado en «códigos y dinámicas de simbolización, reivindicación y legitimación por parte de los poderes públicos y de la propia ciudadanía». Un espacio público en tensión constante entre diferentes legitimidades, en los que diversos sectores sociales participan de los mismos, los hacen propios. Una tensión que afecta a los propios elementos simbólicos del espacio, pudiendo derivar en la discordia. Una discordia que puede llegar a la vandalización, de la cual extraen interesantes lecturas Ricart y Guixé. Estos autores aportan una interesante hipótesis programática para resignificar lugares de memoria previa a las acciones y estrategias sobre los mismos, que parte de la investigación de los significados originales, diacrónicos y aquellas acciones que los (des)activaron, de la investigación de la iconología original y modificada, así como de los actores y su gestión, con sus usos, desusos y abusos. El utillaje de estos autores ayuda a pensar, por ejemplo, el nomenclátor de una ciudad, un puente, una plaza, etc., como una relación entre dos planos distintos: la tipología del lugar y la dimensión morfológica y de memoria, comprendiendo toda una *cartografía cognitiva*²⁰.

Desde la atención a los modos de acción del arte público y sus campos en la dimensión de la memoria, la propuesta de Ricart y Guixé proyecta cuatro miradas sobre las lógicas en los medios de construcción urbana: lo nombrado/identificado (topónimos y nomenclátor); las interpelaciones contemporáneas (sincronías); los significantes vacíos (soportes de interpretación) y lo construido/conmemorado (los monumentos y su re-significación). Las reflexiones de estos autores parten de y se proyectan desde el nomenclátor de Barcelona, espacios de cautividad de la misma capital, pasando por comparativas con Chile, Argentina, Madrid o reacciones recientes de movimiento Black Lives Matter en EEUU. En todos estos casos se han presenciado lógicas en los procesos de monumentalización y conflictos que transmiten, discuten o perpetúan modos de transmisión de significados desarrollados históricamente.

Si, como ya hemos comentado, durante el siglo XX se perdieron los códigos del modelo monumental decimonónico, las reflexiones de Ricart y Guixé son muy pertinentes tras estas dos primeras décadas de un siglo XXI en las que han aparecido, se han discutido o incluso han perdido presencia las nuevas estrategias de los lenguajes de la nueva monumentalidad basada en dos demandas que, para los autores, son antagónicas: la conmemoración y la tendencia abstraccionista. Una encrucijada desde la que seguir reflexionando, moviéndonos en la tensión, más o menos resoluble, de los proyectos artísticos y la aspiración de las sociedades que, al fin y al cabo, los abrazarán, rechazarán o mostrarán la indiferencia resultante de no poder percibirlos como propios. Un ejemplo incluido en este artículo es clave en este sentido: «No fuimos asesinados ni torturados en lo abstracto»,

²⁰ Jameson, 1991.

comentó un prisionero de Auschwitz-Birkenau (Polonia) al ver el proyecto del memorial en el que se convirtió aquel campo de concentración nazi. Al arquitecto polaco Oskar Hansen debemos que el Auschwitz Memorial Committee sea fruto de concebir que el memorial fuera el propio campo, prescindiendo de elementos conmemorativos alzados exprofeso, con una potente resignificación basada en romper el terrorífico acceso longitudinal al campo mediante un nuevo recorrido diagonal, con espacio para el paseo, la reflexión y la participación activa. Una transformación para la que Hansen primó la transformación del entorno mediante la acción y la consideración del espacio como una estructura atemporal. Pero, como se puede apreciar en el comentario del superviviente, las transformaciones se entrelazan en la nada sencilla madeja de aspiraciones, expectativas, reminiscencias y vivencias de las víctimas y las personas que en el presente reciben un producto, sea o no acabado.

Por todo esto son necesarias las reflexiones emanadas de quienes han surcado estas complejidades compaginando la investigación con la experiencia en la elaboración de articulaciones normativas y reguladoras de los lugares de memoria y la articulación de un diálogo constante con los diferentes grupos sociales interpelantes a las instituciones con las demandas de señalización, transformación y preservación de dichos lugares. En este sentido, este dossier cuenta con la nutrida aportación desde el sur y el norte peninsulares con las contribuciones de Barrera, Giráldez y Melero para el caso andaluz y Gastón y Layana para el navarro. Ambas aportaciones comienzan por unas detalladas y precisas síntesis de las características de la represión en sus respectivos territorios desde la sublevación militar de julio de 1936 y las transformaciones en materia de políticas públicas de memoria de cara al pasado traumático de sus sociedades. Una violencia que se transforma –en el tiempo y no inexorable, pero sí condicionadamente– en una amplia base social de víctimas demandantes de reparación, con reivindicaciones vehiculadas, principalmente, por un heterogéneo movimiento social memorialista, las víctimas o familiares de las mismas. Su interpelación a las instituciones y la iniciativa de los grupos políticos con funciones ejecutivas se ha combinado en colaboraciones y dinámicas que han llevado a actuaciones autonómicas y municipales como las que se describen y explican en los artículos sobre Navarra y Andalucía. Las actuaciones desde el gobierno en la materia que nos ocupa se concretaron en marcos normativos específicos sobre lugares de memoria, en el caso andaluz primero, en 2012²¹, y con posterioridad en el navarro, en 2019²².

Por su parte, Barrera, Giráldez y Melero aportan su síntesis de la violencia franquista en Andalucía, con cifras y formas de represión que fueron los «cimien-

²¹ Orden de 27 de febrero de 2012.

²² Ley Foral 29/2018.

tos de los lugares de memoria en Andalucía». Son el basamento sobre los que se sostienen las coordenadas memoriales de un pasado andaluz caracterizado por una elevada afectación de la violencia insurgente, en comparación con otros territorios del Estado. La contribución se articula, por tanto, en la experiencia normativa y gestora de lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo impulsada por la extinta Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, que se puso en marcha para dar respuesta a las demandas de políticas públicas de las víctimas de la represión franquista y del movimiento memorialista. Una acción de gobierno que llegó a declarar oficialmente 54 lugares de memoria y articuló los mecanismos necesarios para su implementación, protección y divulgación de la memoria asociada a los mismos.

En este sentido, Barrera, Giráldez y Melero consideran la aprobación de la conocida como «Ley de Memoria de Andalucía»²³ no un colofón, sino «un paso, decisivo y trascendental» que puso de manifiesto un compromiso político por la preservación de estos lugares de memoria, como una de las tareas más urgentes ante su posible desaparición. Tras la protección, consideran su difusión y puesta en conocimiento público elementos fundamentales para la reparación de las víctimas, como línea de actuación de responsabilidad clara por parte de las instituciones, dado que la limitación a la mera declaración de lugares de memoria no funciona como garantía de no repetición, objetivo alcanzable con la pedagogía del conocimiento de dichos lugares. Los autores inciden en la importancia del desarrollo de un marco normativo y regulador, al tiempo que señalan el equilibrio coyuntural de fuerzas políticas, en este caso actual, como supresión no sólo de las políticas públicas de memoria, sino cuestionando el propio marco normativo. Recordemos que Andalucía cuenta con un Comisionado para la Concordia –denominación que no es gratuita– en sustitución de la Dirección General de Memoria Democrática –una de las peticiones del partido VOX, presencia novedosa en las instituciones autonómicas a través de las elecciones autonómicas de 2018–.

En el caso navarro, Gastón y Layana eligen como título un guiño a la monumental e irreplicable obra *Navarra 1936: de la esperanza al terror*²⁴, con el que los autores muestran idóneamente la herencia de las demandas de conocimiento y verdad, de ruptura respecto al balance de la represión para Navarra dado por Salas Larrazabal, y por continuar la estela de homenaje y reconocimiento que pudieron ser posibles gracias al empeño historiográfico de figuras como Jimeno Jurío, el colectivo Altaffaylla Kultur Taldea y tantos colectivos locales. Los autores plasman, con pluma historiográfica, la experiencia en los últimos años del Institu-

²³ Ley 2/2017.

²⁴ VV.AA., 1986.

to Navarro de la Memoria, por la que gran parte de los lugares en que se desplegó la violencia sublevada/franquista han pasado a formar parte del patrimonio memorial navarro con la protección del Gobierno de Navarra tras la aprobación de la Ley Foral 29/2018. Placas, parques, memoriales y otras marcas de memoria que han pasado de ser una preocupación de colectivos de víctimas y memorialistas a una preocupación transversal a la sociedad. En línea con lo afirmado por los autores, el punto de partida de la preocupación y ocupación institucional por preservar y señalar no fue el vacío ni el olvido sistemático, sino la matriz popular del movimiento surgido cuarenta años antes.

Tanto en la contribución andaluza como navarra está presente la preocupación pedagógica y didáctica de las políticas públicas de memoria y su relación con los lugares de memoria. Una labor destacable en la socialización del conocimiento y la sensibilización en clave de Derechos Humanos, que en el caso navarro se explica a través del programa «Escuelas con Memoria» desde 2016. Una preocupación por políticas de carácter intergeneracional que conecta con los campos de voluntariado en los que jóvenes se implicaron, a través de diversas entidades institucionales, a proyectos arqueológicos como los desarrollados en la investigación desplegada en el artículo de Zuazúa, Arteta y Zuza.

En la contribución de los citados autores, la investigación parte de un lugar de memoria específico, realizándose una profusa utilización de documentación de archivo, con una versátil aplicación metodológica de la escala micro para afrontar un gigante de la fortificación, la de los elementos defensivos de la cordillera pirenaica durante más de los veinte años que transcurrieron entre 1939 y 1959. Poner el foco en la materialidad del terreno, mediante el análisis de las obras llevadas a cabo en el valle de Baztan y en el área de Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles da pie al análisis socioeconómico, del impacto que estas construcciones tuvieron sobre un terreno condicionado por la frontera (racionamiento y penuria económica, ocupación de casas y control social, relaciones entre proveedores y corrupción, la fortificación como control). Los autores, insertados en una corriente investigadora destacada por equipos encabezados por Alfredo González-Ruibal²⁵, introducen el utillaje metodológico de la arqueología en el campo de la historiografía contemporánea que en lo relativo a la fortificación del Pirineo avanzó Josep Clara²⁶. El cruce de la documentación militar con la evidencia arqueológica como testimonio físico en las obras específicas de Erratzu, sin dejar de lado el testimonio oral, complementan la aportación de una acertada encrucijada que sigue el camino de una creciente atención a las movilizaciones militares de

²⁵ González-Ruibal, 2016. Actividad investigadora, proyectos y equipos en <http://guerraenlauniversidad.blogspot.com> [consultado el 03/11/2020].

²⁶ Clara, 2010.

posguerra, en descompensación respecto a un mayor conocimiento de las operaciones militares durante la guerra.

Destaca en esta contribución la labor documental archivística, que se mueve entre el Archivo Municipal de Auritz/Burguete y el Archivo General Militar de Ávila. Quien conozca la documentación manejada por los autores, principalmente en el Archivo General Militar de Ávila, sabrá que no es una tarea sencilla la que han asumido, dadas las problemáticas de acceso relacionadas con normativas estatales –solucionadas parcialmente en fechas recientes– sumadas a la nada desdeñable dificultad de reconstrucción institucional de los organismos burocráticos militares implicados en la fortificación que han asumido investigar. Este último aspecto es un importante reto ante la dificultad de reconstruir las lógicas que determinaron la planificación y ejecución de las obras, así como su rastreo. Por ello, la contribución de Zuazúa, Arteta y Zuza es una valiosa aportación investigadora que se soporta en una cuidada selección documental, con vocación divulgativa, para que las y los lectores de la revista *Huarte de San Juan* puedan acercarse a comprender la intersección entre geoestrategia, trabajo militar, trabajo forzado, impacto ambiental, represión y dinámicas internas del Ejército sublevado/franquista.

Enzo Traverso entiende el antirracismo como una batalla por la memoria y, en relación al reciente ciclo de derribos de estatuas de esclavistas y genocidas en diferentes latitudes, afirma que «derribar estatuas no borra la historia, nos hace verla con más claridad»:

Ya sean derribadas, destruidas, pintadas o grafitadas, estas estatuas personifican una nueva dimensión de lucha: la conexión entre los derechos y la memoria. Ponen de relieve el contraste entre el estatus de los negros y los sujetos poscoloniales como minorías estigmatizadas y embrutecidas, y el lugar simbólico dado en el espacio público a sus opresores, un espacio que también conforma el entorno urbano de nuestra vida cotidiana²⁷.

Fue en 1980 cuando Michel de Certeau diferenció entre espacio y lugar. Dentro de una concepción más amplia, concibió un lugar como una configuración instantánea de posiciones, una estabilidad, mientras explicó el espacio como un cruzamiento de movildades:

El espacio es al lugar lo que se vuelve la palabra al ser articulada, es decir, cuando queda atrapada en la ambigüedad de una realización, transformado en un término pertinente de múltiples convenciones, planteado como el acto de

²⁷ Traverso, 2020.

un presente (o de un tiempo) y modificado por las transformaciones debidas a contigüidades sucesivas. A diferencia del lugar, carece pues de la univocidad y de la estabilidad de un sitio «propio».

En suma, *el espacio es un lugar practicado*. De esta forma, la calle geoméricamente definida se transforma en espacio por intervención de los caminantes. Igualmente, la lectura es el espacio producido por la práctica del lugar que constituye un sistema de signos: un escrito²⁸.

Esperamos que la lectura de este número de la revista *Huarte de San Juan* se convierta en un espacio en sí misma, convergentes la dedicación de sus autores y editores, el tiempo dedicado por quienes leen estas líneas y el lugar desde el cual nos hayan leído. Un dossier desde el que se sigue reflexionando sobre los lugares de memoria que, en cuanto que lugares practicados, se tornan espacios de memoria. Practicados por la intervención de las y los caminantes del presente. Un presente en el que sus protagonistas mantenemos la memoria en la más pura contingencia, en el que somos observadores o actores que activamos viejos signos y producimos otros nuevos. Un presente en el que *damnatio memorie*, la iconoclastia o la indiferencia se entrelazan cuando se impulsa o reclama un homenaje a quienes la penumbra dejó en un desenfocado segundo plano o cuando se defenestran símbolos de quienes han ocupado con intenso foco el primer plano del espacio público durante décadas o siglos.

Bibliografía

- Aguilar, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.
- Aguilar, Paloma, «Transitional or Post-transitional Justice? Recent Developments in the Spanish Case», *South European Society and Politics*, 13, 4, 2008, pp. 417-433.
- Arrieta Urtizberea, Iñaki, «Recordar y olvidar: emprendedores y lugares de memoria», en Iñaki Arrieta Urtizberea (ed.), *Lugares de memoria traumática*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2016, pp. 11-21.
- Certeau, Michel de, «L'operetation historique», en Jaques Le Goff y Pierre Nora (dirs.), *Faire de l'histoire. Nouveaux problèmes*, vol. 1, París, Gallimard, 1974, pp. 3-41.
- Certeau, Michel de, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México D. F., Universidad Iberoamericana, 2000 [1996].
- Clara, Josep, *Els fortins de Franco. Arqueologia militar als Pirineus catalans*, Barcelona, Rafael Dalmau, 2010.

²⁸ Certeau, 1996, p. 129.

- Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo, «Carta aprobada en el Primer Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo», firmada en Vicálvaro (Madrid) en octubre de 2015, <http://www.foroporlamemoria.info/2015/10/carta-aprobada-en-el-encuentro-estatal-de-colectivos-de-memoria-historica-y-de-victimas-del-franquismo/> [consultado el 03/11/2020].
- Equipo Nizkor, «La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas», 2004, <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html> [consultado el 03/11/2020].
- González de Oleaga, Marisa, y María Silvia Di Liscia, «Museos y ciudadanía: The Odd Couple», *A contracorriente*, 15, 2, 2018, pp. 1-10.
- González de Oleaga, Marisa, y Carolina Natalia Meloni González, «Topografías de la memoria: de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 2019, pp. 5-9.
- González García, Sergio Claudio, «Los lugares de memoria en España: una perspectiva espacial de análisis del conflicto de memorias», tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2018.
- González-Ruibal, Alfredo, *Volver a las trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza 2016. (Actividad investigadora, proyectos y equipos, <http://guerraenlauniversidad.blogspot.com> [consultado el 03/11/2020]).
- Greiff, Pablo, *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff – Misión a España*, New York, Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisariado para los Derechos Humanos, 2014.
- Guixé, Jordi, Jesús Alonso Carballés, y Ricard Conesa, *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)*, Madrid, Catarata, 2019.
- Hernández Holgado, Fernando, y Tomás Montero Aparicio, *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2020.
- Jameson, Fredric, *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Buenos Aires, Paidós, 1991.
- Jimeno, Roldán, *Amnistías, perdones y justicia transicional. El pacto de silencio español*, Pamplona/Iruña, Pamiela, 2018.
- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, *BOJA*, núm. 63 de 3 de abril de 2017.
- Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, *BOE*, 27/12/2007.
- Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra, *BOE*, 23/01/2019.
- Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, *BOE*, 20/12/2013.

- Martín Pallín, José Antonio, y Rafael Escudero Alday, «De malas leyes, peores reglamentos: el desarrollo de la Ley de la memoria histórica», *Jueces para la Democracia*, 66, 2009, pp. 9-25.
- Michonneau, Stéphane, «¿Lugares de memoria o memoria de los lugares? Estrategias discursivas para expresar un trauma», *Historia y Política*, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, hal-01674082, <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01674082>.
- Michonneau, Stéphane, «Quelles sont les conditions historiques de la fabrique de la mémoire?», *De la mémoire à la post-mémoire: représenter le premier franquisme*, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [en línea], 24, dossier, 2020, 17 de julio de 2020. doi: <https://doi.org/10.4000/ccec.9063> [consultado el 03/11/2020].
- Míguez Macho, Antonio, «Un pasado negado. Lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo», *Confluente*, 10, 2, 2018, pp. 127-151. doi: <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/8885>.
- Mir, Conxita, y Josep Gelonch (eds.), *Duelo y memoria. Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*, Lleida, Universitat de Lleida, 2013.
- Nora, Pierre (dir.), *Les lieux de mémoire*, vol. I: *La République*. Vol. II: *La Nation* (3 tomos). Vol. III: *Les France* (3 tomos), París, Gallimard, 1984-1992.
- Nora, Pierre, «La aventura de «Les lieux de mémoire»», *Ayer*, 32, 1998, pp. 17-34.
- Orden de 27 de febrero de 2012, por la que se regula la señalización de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, *BOJA* núm. 52 de 15 de marzo de 2012.
- Ortiz García, Carmen (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria: aspectos materiales y simbólicos de la Cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013.
- Traverso, Enzo, «Tearing Down Statues Doesn't Erase History, It Makes Us See It More Clear!», *Jacobin*, 2020, <https://jacobinmag.com/2020/06/statues-removal-antiracism-columbus>. (Traducción al castellano, «Derribar estatuas no borra la historia, nos hace verla con más claridad», *Viento Sur*, 2020, <https://vientosur.info/derribar-estatuas-no-borra-la-historia-nos-hace-verla-con-mas-claridad/> [consultados el 03/11/2020]).
- VV.AA., *Navarra 1936: de la esperanza al terror*, Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea, 1986.
- Winter, Ulrich (ed.), *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo: representaciones literarias y visuales*, Madrid, Iberoamericana, 2006.

Webgrafía

- Amsterdam School for Heritage, Memory and Material Culture, University of Amsterdam, <https://ahm.uva.nl/?cb>
- Grupo de Investigación Industrias de la memoria: identidad, democracia y relatos en los espacios de memoria de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, <http://industrias-delamemoria.es> [consultado el 03/11/2020].

- Histagra: Grupo de Historia Agraria e Política do Mundo Rural, «Dos lugares da violencia aos lugares da memoria: actitudes sociais nos espazos de reclusión, execución e enterramento durante o Golpe, a Guerra Civil e o franquismo en perspectiva comparada (2017-2020)», <http://histagra.usc.es/gl/investigacion/337/dos-lugares-da-violencia-aos-lugares-da-memoria-actitudes-sociais-nos-espazos-de-reclusion-execucion-e-enterramento-durante-o-golpe-a-guerra-civil-e-ol-franquismo-en-perspectiva-comparada> [consultado el 03/11/2020].
- iC-ACCESS, «2Accessing Campscapes: Inclusive Strategies for European Conflicted Pasts», <http://www.campscapes.org/> [consultado el 03/11/2020].
- Plataforma por un Centro para la Paz y la Memoria en la antigua Cárcel de Carabanchel, <http://salvemoscarabanchel.blogspot.com/> [consultado el 03/11/2020].
- The European Observatory on Memories (EUROM), <https://europeanmemories.net/> [consultado el 03/11/2020].
- Transcultural Memory, «In search of transcultural memory in Europe (ISTME)», www.transculturalmemoryineurope.net [consultado el 03/11/2020].

Arte público y memoria. Sistemas de significado*

Arte publikoa eta memoria. Esanahi-sistemak

Public Art and Memory. Meaning Systems

Núria Ricart Ulldemolins

Universitat de Barcelona

nuriaricartulldemolins@ub.edu

<https://orcid.org/0000-0002-0510-9473>

Jordi Guixé Coromines

EUROM – Fundació Universitat de Barcelona

jordiguixe@ub.edu

<https://orcid.org/0000-0003-3060-764X>

Recibido / Noiz jaso den: 10/07/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 06/08/2020

Resumen

La re-significación de espacios de memoria es un tema de análisis académico desarrollado por la historiografía, el arte, la arquitectura, el patrimonio, la sociología y las ciencias políticas entre otras disciplinas. El análisis que proponemos parte de una mirada interdisciplinar, aunque interesada de modo específico en los lenguajes del arte y los sistemas de significado en el espacio público. Abordamos la problemática en dos partes: la primera con el desarrollo de cuatro perspectivas conceptuales que nos ayudan a determinar los principales conceptos sobre los que, en un segundo momento, aplicar un modelo experimental en forma de proyecto de intervención.

Palabras clave

Arte público; monumento; memoria; espacio público; re-significación.

Sumario

1. OBJETO. 2. METODOLOGÍA. 3. PERSPECTIVAS. 3.1. Lo nombrado/identificado. Topónimos y nomenclátor. 3.2. Interpelaciones contemporáneas. Sincronías 3.3. Los significantes vacíos, soportes de interpretación. 3.4. Lo construido/conmemorado. Monumentalidad y re-significación. 4. MODELO DE EXPERIMENTACIÓN. DESARTICULAR LAS JERARQUÍAS. 4.1. El caso del marqués destronado. BIBLIOGRAFÍA.

* La investigación se enmarca en el desarrollo del proyecto HAR2017-84322-P, Arte Público y Memoria. Desarrollos para el programa de intervención en la red de espacios de represión franquista <http://ub.edu/publicmem>. Y en los resultados de las investigaciones previas llevadas a cabo en el marco del proyecto Public Space's Service System An integrated assessment methodology (PTDC/ECM-URB/2162/2014). Brandão y Brandão, 2018.

Laburpena. Besteak beste historiografiak, arteak, ondareak, soziologiak eta zientzia politikoek garatutako ikerlan akademiko bihurtu da memori-lekuei esanahi berria emateko prozesua. Proposatzen dugun azterketa diziplina arteko begirada batetik abiatzen da, nahiz eta berriaz interesa izan artearen hizkuntzetan eta espazio publikoko esanahi sistemetan. Problematika bi zatitan landuko dugu: lehena, kontzeptuzko lau ikuspegi garatzea, kontzeptu nagusiak zehazten lagunduko digutenak; bigarren unean, eredu experimental bat aplikatuko diegu, esku hartzeko proiektu baten bidez.

Gako hitzak. Arte publikoa; monumentua; memoria; espazio publikoa; esanahi berria.

Abstract. «Re-signifying» memory spaces is an academic subject analysed by different disciplines: historiography, art, architecture, heritage, sociology, political science, etc. We propose an interdisciplinary perspective, specifically interested in the languages of art and the systems of meaning in public space. The methodology develops a blended approach, divided in two parts: the first one, analyses four conceptual perspectives focused on public space and meaning; the second one, tries to apply all the ideas in an experimental model.

Keywords. Public art; monument; memory; public space; «re-signifying».

1. Objeto

El objeto del siguiente análisis es el vínculo intrínseco entre arte público y memoria, en un marco conceptual más amplio que es el del espacio público y sus propios sistemas de significados.

Entendemos el concepto de espacio público como un objeto de estudio complejo y poliédrico; en el que destacan múltiples facetas, entre las principales: las lógicas de poder y representación; la tipología urbana; y los usos cotidianos (en forma de actividad, abuso, desuso, etc.)¹. En un contexto social y económicamente convulso, como en el que nos encontramos en la actualidad, el espacio público adquiere gran centralidad: de pronto, objetos significantes que apenas nos hablaban, como eran algunos monumentos decimonónicos, hoy adquieren una enorme relevancia. Vuelven a interpelar nuestros valores y sistemas, vuelven a ser catalizadores de debates inconclusos.

En este contexto, nos interesa atender al papel del arte público contemporáneo como modo de reflexión, visibilidad, incluso rechazo de discursos y debates, en un proceso de re-semantización² tensa del espacio basada en códigos y dinámicas de simbolización, reivindicación y legitimación por parte de los poderes públicos y de la propia ciudadanía.

Dicho de otro modo, asistimos a la expresión pública constante por parte de sectores sociales que participan y se apropian de sus espacios públicos en una tensión entre legitimidades distintas (fig. 1).

¹ Lefebvre, 1972; Borja y Muxí, 2001; Brandão, 2005; Brandão y Brandão, 2018; Ricart y Remesar, 2013; Ricart, 2016.

² Debray, 1999.



Figura 1: Vandalismo contra la instalación *Franco Victòria República*, en el Centro de Cultura y Memoria del Born, epicentro simbólico del independentismo catalán. Barcelona, 2016. Fuente: Núria Ricart.

Tensiones que en ocasiones afectan de modo preponderante a los elementos simbólicos de dicho espacio, convirtiéndose incluso en objeto de discordia. La respuesta social a elementos patrimoniales o instalaciones de arte contemporáneo —ligados a acontecimientos de escala local o internacional— muestra la preminencia política del espacio y la capacidad simbólica del arte para la transmisión de mensajes y valores. A través de la acción, la apropiación, la provocación, la ironía..., el arte público despliega hoy códigos tipológicos, formales y temporales propios de la contemporaneidad; y con ellos vuelve a ser leído como símbolo de comunicación y transmisión de valores y contravalores de una sociedad convulsa —y por tanto reactiva—, en que la memoria es a la vez objeto de investigación y debate ideológico.

2. Metodología

En este contexto nos proponemos atender a los campos y modos de acción del arte público en su dimensión memoria, y por tanto significado; lo que nos lleva a la observación de sus lógicas en los modos de construcción urbana. El ejer-

cicio resulta del abordaje de pruebas indiciarias, de fragmentos incompletos. La ciudad no es un libro abierto, pero si contiene signos que pueden ser reconocidos (semiótica); y que ligán con significados que pueden ser comprendidos, incluso compartidos (semántica). Partimos de la siguiente pregunta: ¿es posible «hacer pensable el pasaje entre lo semiótico y lo semántico» en la ciudad?³

Proponemos abordar esta problemática en dos fases. Primero, proponemos cuatro perspectivas que nos ayuden a identificar las principales dimensiones del objeto de análisis. Existen diversos sistemas de transmisión de significados en la ciudad, siendo los más reconocidos los sistemas de información y comunicación. Sin menoscabar su enorme influencia en los mapas cognitivos en lo que respecta a la regulación de usos, en este apartado nos proponemos reflexionar en torno a otros posibles sistemas en los que observamos elementos constitutivos de enorme eficacia discursiva, y que desde nuestro punto de vista se pueden organizar con base a lógicas de construcción urbana, como son:

- Lo nombrado/identificado. Topónimos y nomenclátor
- Interpelaciones contemporáneas. Sincronías
- Los significantes vacíos, soportes de interpretación
- Lo construido/conmemorado. Monumentalidad y re-significación.

En segundo lugar, presentaremos una propuesta de intervención como modelo experimental, en el que aplicamos las perspectivas desarrolladas desde una estrategia clara de re-significación. Aquí proponemos el uso de los lenguajes del arte para dar respuesta a una problemática compleja que creemos debe ser abordada interdisciplinariamente.

3. Perspectivas

3.1. Lo nombrado/identificado. Topónimos y nomenclátor

Nombrar significa identificar memorias y perspectivas ideológicas que en ocasiones entran en conflicto siendo objeto de discordia política y social en procesos de legitimación/deslegitimación de valores y significados.

En este sentido la toponimia se configura como una cartografía cognitiva⁴ local compleja, que desde sus primeras regulaciones en el siglo XIX desarrolla una de las formas de gestión, organización y legibilidad de lo urbano con más vínculos con lo social⁵, y por tanto constituye el reflejo de los grandes cambios,

³ Agamben, 2010, pp. 64, 82.

⁴ Jameson, 1991.

⁵ Vidal *et al.*, 2005.

transformaciones políticas y culturales a nivel histórico. Cartografía basada en dos planos distintos: uno de larga duración, enormemente estable, basado en: a) la tipología del lugar (*hardware*): calle, plaza, plazoleta, avenida, puente, camino, y b) la dimensión morfológica y de memoria (calle Mayor, plaza de la Fuente...).

Y un segundo plano, conmemorativo, mucho más inestable y sometido a fuertes tensiones en cuanto a procesos de legitimación de significados y valores culturales, históricos y políticos. A modo de ejemplo de esta dinámica, observamos el caso del cambio de nomenclátor de la calle Almira Cervera, una de las más importantes de la Barceloneta (Barcelona), que desde 2018 es rebautizada con el nombre de Pepe Rubianes. El primero fue almirante en la Guerra de Independencia de Cuba; el segundo, fallecido más recientemente, era un queridísimo actor catalán de origen gallego. Los debates intercambiados en la prensa alrededor de esta modificación mantuvieron un pulso ideológico sesgado a favor y en contra de los valores asociados a los personajes objeto de polémica.

La violencia que significa nombrar las cosas con un concepto que, *per se*, excluye el resto de ideas sobre el mundo⁶ se suma, en este caso, al uso del poder y sus atributos ideológicos, para la configuración de mapas mentales enraizados en valores temporales que, vistos en perspectiva, pueden ser conflictuales a diversos niveles, incluyendo los vacíos dejados.

Efectivamente, una lectura en perspectiva de género sobre el estudio del nomenclátor en Cataluña publicado en 2008 sitúa a las mujeres referentes en posiciones casi inapreciables. La escritora Mercè Rodoreda (la mujer con más calles del estudio), se halla en el número 29 de la lista dedicada a nombres propios encabezada por ilustres médicos, políticos, profesores... En menos de una década, el mismo Instituto que publicara el trabajo, crea ahora el «Nomenclátor de Cataluña de calles con nombre de mujer». Se trata de una herramienta digital que pretende «dar visibilidad a las aportaciones que hacen las mujeres en nuestra sociedad, y que muchas veces quedan invisibilizadas, o no son suficientemente reconocidas»⁷.

Hace 170 años, la propuesta de Víctor Balañer para los nombres de las calles del Ensanche de la «nueva Barcelona», se justificaba, también, en «remediar un olvido». El «olvido en que por mala ventura han caído ciertas empresas gloriosas, ciertos nombres célebres, que lo han sido, y serán siempre de gloria para Cataluña»⁸. Así nacía el nomenclátor más importante de la ciudad, enraizado cultural e ideológicamente en la historia de Cataluña.

⁶ Žižek, 2013.

⁷ Parella, 2008.

⁸ Fabre y Huertas, 1982.



Figura 2: Carrera 7, Bogotá (2019). Fuente: Núria Ricart.

Los procesos de significación a través del nomenclátor parecen abordar programas basados en el vacío y la falta como mecanismo para el ejercicio de nuevas visibilidades que, a su vez, determinarán otros vacíos, otras faltas (fig. 2).

En las reivindicaciones actuales ligadas a la visibilidad de género y memoria subyace una crítica de los modelos que han constituido las diversas capas de toponimia de la ciudad y que han invisibilizado las figuras referenciales femeninas (figs. 3 y 4). Dichas reivindicaciones han hecho uso de lenguajes «artistas» contemporáneos, y la fuerza de estos movimientos transversales ha tenido consecuencias en las políticas municipales sobre el nomenclátor. En ciudades consolidadas como Barcelona, son los pequeños pasajes y los jardines interiores del ensanche los que llevan, desde hace unos años, nombres de mujeres⁹.



Figura 3: Intervención artística temporal reivindicativa sobre el nomenclátor (Sant Martí de Provençals, Barcelona, 2016). Fuente: Comisión Memoria y Género.



Figura 4: Inauguración del Pasaje de Isabel Vicente, 12/4/2018. Promueve Plataforma Futur Monumento Cárcel de Mujeres de les Corts, EUROM, Distrito de Gracia-Ayuntamiento de Barcelona. Fuente: Núria Ricart.

⁹ La justificación es que la ciudad no crece territorialmente y por tanto no cuenta con grandes avenidas, plazas o calles que poder nombrar.

Los vínculos de las mujeres con los lugares que las conmemoran son directos en algunos casos; pero, en otros, los nombres forman parte de los imaginarios genealógicos feministas, de enorme relevancia cultural, pero sin dimensión memorial con el territorio. La implantación de políticas de equilibrio de género en el nomenclátor ha generado en ocasiones pérdidas de la memoria del territorio que pudieran estar representadas en su toponimia.

3.2. Interpelaciones contemporáneas. Sincronías

Podemos vincular el debate dicotómico sobre legitimación/deslegitimación de topónimos a la idea expresada por Gabi Dolff-Bonekämper, quien sugiere que el valor de la discordia (*streitwert*) es positivo cuando es capaz de articular –mediante objetos polémicos como son los monumentos, los nombres de las calles, etc.– debates políticos inconclusos. Dolff-Bonekämper entiende el conflicto en torno a la conservación, o no, de determinadas estructuras como un valor en sí, partiendo de que, en democracia, la deliberación, el desacuerdo e incluso la postergación de la toma de decisión son parte del proceso político. Este proceso permite a la opinión pública posicionarse frente al pasado, pese a la incomodidad que pueda generar¹⁰.

Walter Benjamin denomina en su *Libro de los Pasajes* a estos elementos (acordes o discordantes) «indicios» o «imágenes», señalando que

todo presente está determinado por aquellas imágenes que le son sincrónicas: todo «ahora» es el ahora de una determinada cognoscibilidad [...]. No es que el pasado arroje su luz sobre el presente o el presente su luz sobre el pasado, sino que imagen es aquello en lo cual lo que ha sido se une como un relámpago con el ahora en una constelación¹¹.

En otras palabras, los indicios o imágenes (calle Almirall Cervera, la estatua de un dictador, la escultura de Marco Aurelio en el Campidoglio...) son elementos del pasado que interpelan a distintas generaciones de modos diversos, generando nuevas miradas sobre ellos mismos. Son significaciones yuxtapuestas en diversas contemporaneidades. Desde su filosofía poética, Zambrano lo expresa del siguiente modo: «El presente es siempre fragmento, torso incompleto. El pasado completa esa imagen mutilada. La dibuja más entera e inteligible»¹². Y del pasado,

¹⁰ Dolff-Bonekämper, 2003.

¹¹ Agamben, 2010, pp. 96-97.

¹² Zambrano, 2014, p. 58.

no todo nos vale, escogemos el indicio o imagen que puede completar nuestra interpretación del mundo.

Dichas sincronías generan dinámicas muy potentes de re-significación de la ciudad, aunque –advierde Agamben– «el objeto histórico, entonces, nunca está dado de modo neutral, sino que siempre está acompañado por un índice o por una signatura, que lo constituye como imagen y determina y condiciona temporalmente su legibilidad»¹³.

La fotografía de Pérez de Rozas hecha en el Día de la Mercè de 1944 en la Cárcel de Mujeres de les Corts (Barcelona), en plena posguerra, puede ilustrar esta lógica (figs. 5 y 6). La fotografía fue tomada en el despacho del director como ejercicio propagandístico del régimen franquista, que de forma magnánima escenografiaba la puesta en libertad de una presa.



Figura 5: Día de la Mercè, Cárcel de Mujeres de les Corts, 1944, Barcelona, Pérez de Rozas. Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona.



Figura 6: 14 de abril de 2015, Espacio de memoria Cárcel de Mujeres de les Corts, Barcelona (Acto conmemorativo organizado por la Plataforma Futur Monument Presó de Dones de les Corts). Fuente: Plataforma Futur Monument Presó de Dones de les Corts.

En 2014, esta misma fotografía sirve, en el proceso ciudadano de recuperación de la memoria «Futur Monument Presó de Dones de les Corts»¹⁴, para marcar el antiguo territorio de la cárcel con unos tótems escultóricos e informativos. La lectura contemporánea de esta imagen nos interpela y aproxima al conocimiento de las estructuras y modos de la dictadura franquista y, en especial, a la posición de la mujer fuera de los estamentos de poder del ejército, la tecnocracia

¹³ Agamben, 2010, p. 98.

¹⁴ Proceso ciudadano de recuperación de la memoria de la cárcel de mujeres de les Corts (Barcelona) y de reivindicación de un monumento. Más información en: <https://presodedones.wordpress.com/>.

y la iglesia católica. En la actualidad y bajo el prisma de Benjamin, la fotografía corresponde a un auténtico «índice» para una sincronía en la que una imagen del pasado adquiere una lectura contemporánea situándose en un nuevo contexto, el espacio público, y aportando una nueva capa de significado sobre el lugar y su memoria en cuanto a la represión contra las mujeres.

3.3. Los significantes vacíos, soportes de interpretación

Claude Lévi-Strauss desarrolla en 1950 una teoría respecto del exceso de significantes en relación a los significados que puedan definirlos. En su *Introduction to the Work of Marcel Mauss* y a propósito del concepto de maná escribe:

siempre y en cualquier lugar, este tipo de nociones representan un valor indeterminado de significación, en sí mismo vacío de contenido y por tanto susceptible de recibir cualquier significado¹⁵.

Estamos ante una lógica que antepone el sistema de interpretación –basado en la dinámica de lo contingente– al propio sistema de significados –como analogías, paradigmas, arquetipos, genealogías...– y que en su aplicación a lo urbano nos lleva a preguntarnos si acaso existen en la ciudad infraestructuras, paisajes, monumentos, barrios, lugares... que trasciendan un solo significado, y queden expuestos a la interpretación como «significantes libres o flotantes, en sí mismos vacíos de sentido [...], operando como exigencia de una significación infinita que ningún significado puede colmar»¹⁶.

La evolución del lenguaje del arte con la aparición del abstraccionismo en el espacio público de la ciudad desde el periodo de entreguerras, pero sobre todo desde los años 50 del siglo XX, incorpora esta lógica sin maquillaje alguno: «he aquí un objeto sin significado», cuya definición se halla exclusivamente en la interpretación del espectador¹⁷.

¿Acaso existen otros objetos en la ciudad que, del mismo modo que el arte público abstracto, se hallan abiertos a la constante interpretación, nunca colmados por uno u otro significado? O mejor: ¿Acaso existe algún elemento urbano, alguna calle, plaza, monumento, objeto de mobiliario, jardín... que no esté sujeto a la constante reinterpretación social y subjetividad individual?

¹⁵ Lévi-Strauss, 1987, pp. 55-56.

¹⁶ Agamben, 2010, p. 104.

¹⁷ Eco, 1984.

3.4. Lo construido/conmemorado. Monumentalidad y re-significación

La lógica de los procesos de monumentalización (que puede obedecer a voluntades programáticas más o menos ideologizadas) es uno de los modos de transmisión de significados más desarrollado históricamente.

Su capacidad comunicativa es, en teoría, enorme; de hecho, en todas nuestras ciudades y pueblos existen espacios y objetos artísticos y/o arquitectónicos especialmente simbólicos para la ciudadanía; lugares con carácter para aglutinar las demandas y reivindicaciones conmemorativas, políticas y/o festivas de momentos históricos diversos que se re-significan generacionalmente (fig. 7).



Figura 7: Margenfallenen Denkmal, Walter Gropius. Ofrenda popular, 1925. Fuente: Bergeijk, 2004.

Según Lecea, el monumento tiene en el modelo clásico dos funciones esenciales, la de «embellecimiento y significación»¹⁸. Opera como un artefacto urbano para la transmisión de hechos históricos socialmente significativos en un doble sentido temporal: manteniendo en la memoria hechos del pasado; pero también

¹⁸ Lecea, 2006, p. 15.

proyectando dicha memoria hacia el futuro. Como explica Debray, el monumento es, en su sentido semiótico, una «carta ensobrada debidamente dirigida desde una época a la siguiente»¹⁹, y por tanto de él destaca el valor de durabilidad. Se distingue además de otros constructos artísticos por su integración en la trama de la ciudad, y su definición tipológica en la composición territorial²⁰.

En palabras de Bohigas, su valor fundamental es el de permanencia en frente de

las azarosas vías de transformación física y social en la ciudad. Esta calidad de permanencia lo hace aglutinador y representante de ciertos aspectos de la identidad colectiva y del grupo social que lo rodea. [...] La permanencia, la identidad visualizada, se convierte, pues, en el factor más trascendental del monumento desde el punto de vista urbanístico, superando incluso la pura función de recuerdo del personaje o el evento histórico que quería rememorar [...]. Por ello, hay que ampliar el concepto de monumento y hay que entender este como todo lo que da significado permanente a una unidad urbana, desde la escultura que preside y aglutina, hasta la arquitectura que adopta un carácter representativo y, sobre todo, aquel espacio público que se carga de significaciones. Por ello, «monumentalizar la ciudad» significa organizarla de manera que se subrayen los signos de la identidad colectiva, en los que se apoya la conciencia urbana de esta colectividad²¹.

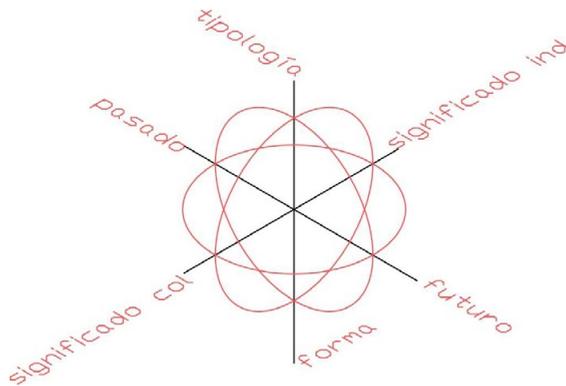


Figura 8: Esquema identificando las coordenadas que configuran los parámetros del arte público y el monumento. Coordenada Tiempo; Tipología / Forma; Significado. Elaborado por Núria Ricart.

¹⁹ Debray, 1999, p. 30.

²⁰ Pöete, 2015 [1929].

²¹ Bohigas, 1985, p. 148.

Los códigos artísticos y arquitectónicos desplegados en el largo proceso de monumentalización –desde las primeras construcciones funerarias paleolíticas²² hasta los *countermonuments* de finales del siglo XX– evolucionan superando límites de orden conceptual en tres dimensiones: la temporal; la formal-tipológica, y la de significación²³ (fig. 8). Una compleja sintaxis con base a la cual se articulan diversos modelos desarrollados desde el renacimiento (Giambologna, Cellini, Ammanati, Landini...), el barroco (Poussin, Bernini, Borromini, Tuby...), y profusamente explotados en el modelo monumental decimonónico, mediante el cual se expresan algunos de los códigos simbólicos y de representación de la clase burguesa y de la sociedad industrial²⁴. Este modelo se impone en el espacio público de pequeñas y grandes ciudades a partir del siglo XIX, en un periodo caracterizado por la eclosión de la escultura monumental, que corre en paralelo al crecimiento urbano en forma de ensanches y a la regeneración de núcleos antiguos. La facilidad de reproducción de formas a través de nuevos materiales y tecnologías como la fundición aplicados en el mobiliario y la escultura pública, se suma al renovado interés por el diseño y la organización de la estructura urbana, abriendo una etapa muy prolífica en la cualificación y conmemoración del espacio público²⁵.

Concebido bajo premisas de tipo urbanístico y arquitectónico relativamente estrictas, comúnmente el monumento «clásico» se compone de un obelisco u elemento columnario que genera un hito en el paisaje. Asimismo, hallamos otros tipos, con figuras o grupos escultóricos sobre basamento arquitectónico (pedestal). En numerosas ocasiones las obras se sitúan en emplazamientos urbanos como cruces, paseos, plazas, jardines, etc., dependiendo de la preminencia del personaje o hecho conmemorado; su función urbana viene determinada por su tipo monumental (hito urbano en cruces de vías; escenografía en entornos ajardinados; arco como frontispicio o entrada...). Pero su definición formal, incluso su estilo, acoge una gran diversidad de posibilidades en relación a los avances tecnológicos y a los gustos.

En cuanto a su función conmemorativa, ésta es imprescindible en el modelo monumental clásico, aunque a lo largo del tiempo puede adquirir o adaptarse a nuevos significados. El monumento por tanto es capaz de adoptar soluciones formales diversas, y también adoptar significados distintos a través del tiempo. En contraposición, su tipología –su función urbana– es mucho más estable y duradera²⁶.

²² Mumford, 1966, p. 13.

²³ Ricart, 2018.

²⁴ Curtis, 1999.

²⁵ Remesar, 2016.

²⁶ Pöete, 2015 [1929].



Figuras 9-12. De izquierda a derecha, de arriba a abajo: Inauguración del Monumento a Pi i Margall, 1934. En la cúspide vemos la escultura de Viladomat dedicada a la República. Fuente: *Barcelona Atracción*, 1936; 1 de abril de 1947, Día de la Victoria. La tipología monumental no ha cambiado pero sí sus elementos escultóricos y simbólicos. La escultura de Viladomat fue retirada en 1939 y sustituida en la base por la escultura de Marès dedicada a la victoria franquista. Fuente: Archivo Fotográfico de Barcelona; Base del monumento vacío tras la retirada de la escultura de La Victoria, el 30 de enero de 2011. Desde 1981 está grabado el escudo de la casa real. Fuente: Núria Ricart; Monumento a Espriu, 2013, y El obelisco al fondo. Fuente: Núria Ricart.

Podemos decir por tanto que los significados transitan entre los elementos tangibles de lo que permanece y estructura territorialmente la ciudad, como son los monumentos pero también los paisajes, el patrimonio, el espacio público... Más allá del objeto conmemorativo original, en ellos co-existen significados diversos, que se despliegan tanto a nivel temporal, a lo largo de distintos momentos históricos; como a nivel grupal, por parte de diversos grupos sociales que ven en el lugar/símbolo una representación de sus valores colectivos. En este sentido Valera añade:

un espacio será simbólicamente más potente, no necesariamente cuantos más individuos compartan unos mismos significados, emociones o afectos referidos a ese espacio, sino cuanto más claramente estén definidos estos significados, emociones o afectos por el grupo social en relación con ese espacio²⁷.

Los significados pueden ser muy diversos, incluso contradictorios, dando lugar a debates sobre ausencias o interpelaciones. Este es el caso del obelisco situado en el centro de Barcelona desde 1934, en la intersección de las dos vías más importantes de la ciudad: Diagonal y Paseo de Gracia (figs. 9-12). La tipología y función urbanística del monumento no se ha visto modificada desde que fue construido en 1934, pero sí su objeto de conmemoración, que ha transitado por diversos significados políticos contradictorios a lo largo del tiempo; hasta el punto que la función conmemorativa original no tiene mayor valor que el conjunto de significaciones con las que le han ido dotando los hechos históricos que lo han modificado, los cuales han supuesto también alteraciones formales, aunque no sustantivas en relación a su tipología urbana que siempre se ha mantenido como obelisco en cruce de calles.

¿Es tal vez este caso un buen ejemplo para abordar lo que Debray identifica como la crisis del monumento-mensaje entendido éste como aquella carta ensoñada de una época para la siguiente?

Para su superación, el autor apuesta por «re-semantizar» el espacio urbano, dotándolo de nuevos mensajes comunicativos basados en un lenguaje compartido, para lo cual es imprescindible «revitalizar el espacio público y el sentido cívico» de la contemporaneidad, cuyos valores y códigos difieren de los desarrollados en décadas anteriores –ni que decir tiene del modelo monumental decimonónico–. Debray acaba reflexionando sobre la importancia de inventar nuevos modelos artísticos para «re-semantizar» el espacio público²⁸.

En España, los debates en torno a la re-significación de monumentos de la dictadura, como el Valle de los Caídos en el Escorial (Madrid) o el Monumento

²⁷ Valera, 1993.

²⁸ Debray, 1999.

a los Caídos de la Cruzada en Navarra, son de enorme actualidad. ¿Cómo se re-significa un monumento? Ha sido una de las preguntas más recurrentes en la prensa, coincidiendo con la exhumación del dictador de su tumba en el Valle de los Caídos. Y viendo con este gesto por tanto la oportunidad de transformar la esencia de un lugar negro de nuestra historia. Los desarrollos legislativos y las experiencias analizadas, especialmente en Chile y Argentina, nos llevan a plantear una hipótesis metodológica para la re-significación de un monumento, un mausoleo, un espacio de memoria. Entendiendo que re-significar no es barnizar, ni abrillantar; es transformar en profundidad los significados desde una perspectiva crítica mediante la articulación de nuevos vínculos sociales con el lugar.

Proponemos una hipótesis programática para la re-significación de espacios de memoria:

A, primero investigar, luego actuar:

Significados

- 1) Significados originales
 - Significados alternativos a lo largo del tiempo
 - Acciones que han activado o desactivado significados
- 2) Iconología
 - Símbolos-piedra (originales y modificaciones)
- 3) Usos, actores, gestión
 - Actores y gestión de usos, desusos, abusos...

Para el desarrollo de un programa interdisciplinar de re-significación basado en la estrategia de desarticular las jerarquías (simbólicas y de uso)

Existen lugares paradigmáticos re-significados como es el propio Campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, en Polonia. Hoy en día un lugar completamente transformado para la transmisión mediante la conservación del vestigio y la explicación pedagógica in situ. El patrimonio construido, pero también el testimonio, la fotografía, el objeto, el texto y la cartografía explican algunos de los episodios ocurridos de modo sobrio y a la vez expresivo.

El lugar memorial, al final de las vías del tren, tiene una historia singular muy poco conocida (figs. 13-16).

En 1957 se organiza un concurso internacional cuyo objeto es el diseño de un monumento en memoria de las víctimas del nazismo en el Campo de Auschwitz-Birkenau. Los promotores, una organización internacional de supervivientes del campo de concentración con base en Viena en cooperación con la Unión Internacional de Arquitectos. Así se crea el Auschwitz Memorial Committee, el presidente del cual es Henry Moore. La primera selección se hace en base a 426 proyectos presentados por 600 escultores y arquitectos de 36 países. Siete proyectos son escogidos para la segunda fase del concurso, presentada el mes de noviembre de 1958 en las oficinas de la UNESCO en París.

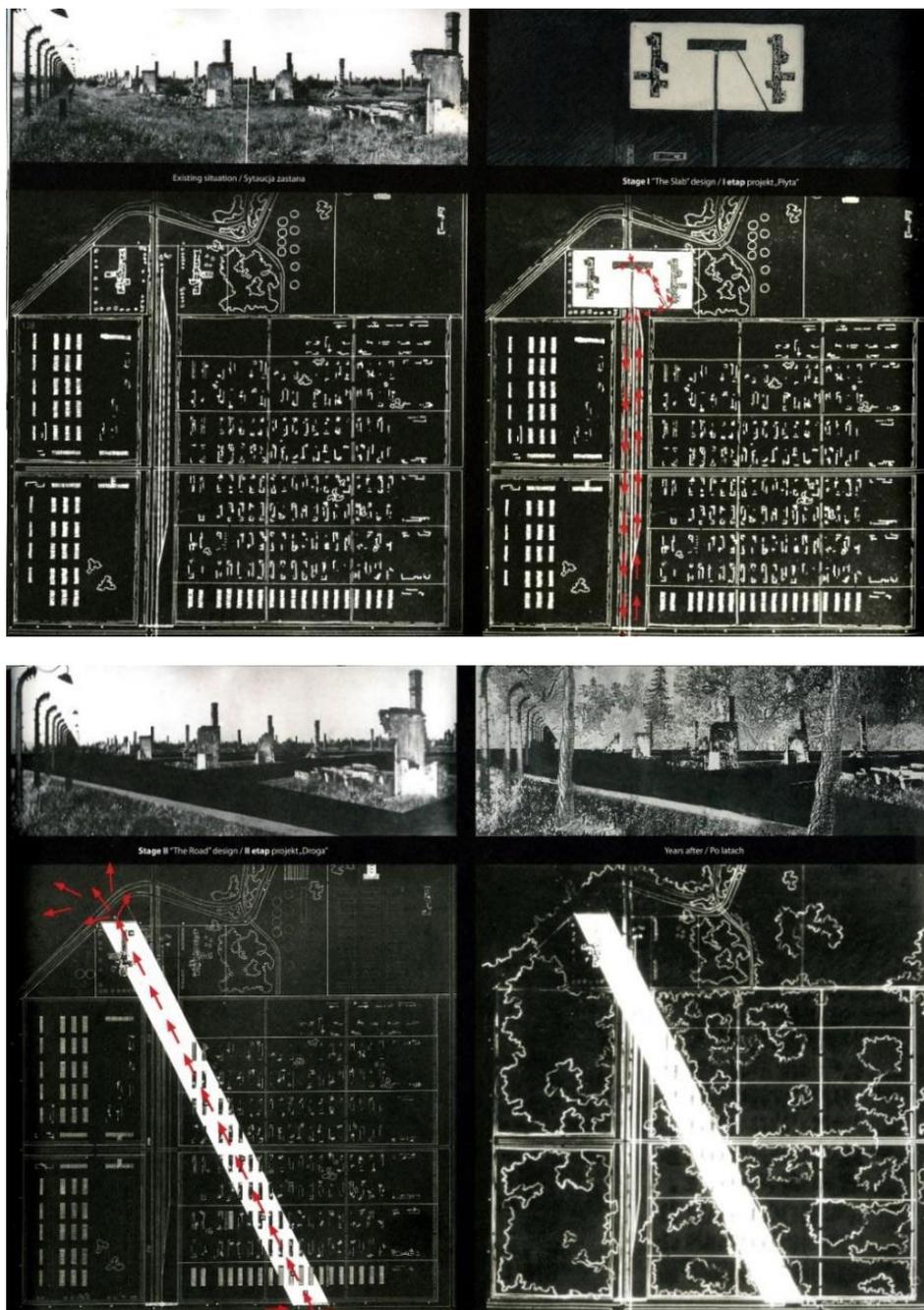
Uno de los siete proyectos es «The Slab» de Oskar Hansen, arquitecto polaco. Se trata del primer «contra-monumento» proyectado, lo cual nos sitúa ante una obra conceptual que supera el lenguaje puramente abstracto. La matriz conceptual del proyecto determina que el memorial es el propio campo y que no hace falta crear ningún elemento exprofeso para su conmemoración. En él se plantea determinar un espacio longitudinal como lugar de reflexión, memoria y contemplación. Este lugar será, en esta primera fase del concurso, las propias vías del tren y el área final definida por los crematorios.

Hansen gana en una segunda vuelta el concurso con una redefinición del proyecto. En esta segunda etapa decide negar la lógica de acceso longitudinal (propia de los días en que funcionaba el dramático ferrocarril que conducía miles de personas al matadero), a través de la implantación de un nuevo recorrido diagonal: «The Road». Espacio de gran anchura libre para andar, diseñado para la conmemoración, la memoria, la reflexión y para el uso social activo y participativo. Lugar desde el que observar el campo, sumido a las inclemencias del tiempo, que será el encargado de convertir barracones y crematorios en ruinas para la vegetación.

El énfasis de Hansen en la acción humana deriva en lo que denomina The Open Form, idea que impregna todo su trabajo posterior, donde se plantea que es el diseño del espacio –la forma y concepción de la obra pública– el que facilita la acción libre del visitante o transeúnte; el que posibilita la actitud participativa a nivel individual y/o colectivo; y finalmente, el que promueve la aparición de usos emergentes a través de la actitud libre de la ciudadanía. Para Hansen, The Open Form constituye la base física donde construir la obra en forma de acontecimiento: «The art of events». Lo cual significa valorar la transformación del entorno a través de la acción; valorar al fin y al cabo el tiempo, y no exclusivamente el espacio como estructura atemporal.

Aun así, las víctimas no se identifican con un proyecto tan abstracto y conceptual, lejos de la expresión clásica del recuerdo y la conmemoración. «No fuimos asesinados ni torturados en lo abstracto» dirá un exprisionero del campo viendo el proyecto. Recordemos que estamos en 1958. También, al parecer, hay presiones (así lo recuerda alguna de las biografías de Henry Moore) de tipo político. El campo de Auschwitz-Birkenau, en Polonia, estaba situado bajo la influencia de la Unión Soviética, desde donde se observaban con reticencia propuestas formales abstractas propias del polo occidental en plena guerra fría.

Finalmente, el diseño ganador en 1959 es fruto de un trabajo de colaboración entre tres proyectos de tres equipos diferentes: The Road de Hansen, y el de dos equipos italianos más. Este híbrido, también alterado respecto del diseño previsto por razones económicas y políticas, se inaugura en 1967 entre las dos cámaras de gas y los crematorios II y III.



Figuras 13 y 14: Oskar Hansen, «The Slab» (1ª fase del concurso); «The Road» (proyecto ganador). International Competition for Auschwitz-Birkenau Monument, 1958. Fuente: Hansen, 2005.



Figuras 15 y 16: Vista del Monumento en Auschwitz-Birkenau, proyecto de síntesis entre diversos equipos, 2015. Fuente: Núria Ricart.

Este ejemplo, paradigmático en muchos sentidos, nos sirve para atender a una de las cuestiones expuestas desde el inicio.

A lo largo de todo el siglo XX, perdemos los códigos del modelo monumental decimonónico. Aquel que regía en la lógica de creación de ciudad y significación de hechos simbólicos. A partir de aquí, otros códigos deben redificarse en un proceso constante de cambio, cuando el desarrollo de las vanguardias artísticas y su obsesión por los avances en cuestiones formales sumen al arte en un diálogo endogámico que ahonda en los problemas de comunicación entre proyecto artístico y sociedad.

¿En qué estrategias se apoyan los lenguajes de la nueva monumentalidad –a partir de las primeras vanguardias– para dar respuesta a dos demandas simultáneas –y a su vez relativamente antagónicas– como son: 1) desarrollar la función conmemorativa, basada en demandas sociales apremiantes tras las grandes guerras del siglo XX e inicios del XXI; y 2) ahondar en los lenguajes abstraccionistas como campo de desarrollo propio del arte del siglo XX?

En el fondo de esta cuestión hallamos de nuevo la cuestión de inicio: ¿es posible hacer pensable el pasaje entre lo semiótico (signos que pueden ser reconocidos) y lo semántico (compartidos) en la ciudad?

En los monumentos a las víctimas, situados según J. E. Young «en la intersección entre arte público y memoria política»²⁹, observamos el despliegue precoz de los lenguajes abstraccionistas y conceptuales de mayor radicalidad, aunque plenamente interesados en el ejercicio de la conmemoración y, en consecuencia,

²⁹ Young, 2000, p. 93.

con aportes proyectuales novedosos que se han convertido en modelos de pensar en arte público y hacer ciudad para el siglo XXI.

- 1) «The art of events». La convergencia entre arte público y acción de la ciudadanía, potenciando la inmersión plena del espectador como parte de la obra artística³⁰.
- 2) La obra ambiental. Que se abre al territorio y todos sus componentes. Ya no estamos ante la tipología cerrada y centrípeta; al contrario, el territorio forma parte de la obra³¹.
- 3) El nombre. La identificación verbal del nombre de la víctima o su contexto como elemento esencial de significación y vínculo con la sociedad.

4. Modelo de experimentación. Desarticular las jerarquías

Hasta aquí hemos tratado algunas perspectivas en cuanto a sistemas de significado en el espacio público. Hemos abordado el modo de significación más directo, no exento de conflicto: el nomenclátor. Hemos introducido el concepto de índice o imagen como sincronía y fuente de reinterpretación del presente tras una mirada renovada hacia el pasado. Hemos destacado el hecho subjetivo de la interpretación en el contexto comunicativo de la ciudad. Hemos ahondado en el campo de la monumentalidad como uno de los ejercicios de transmisión de la memoria, y por tanto de significado, más potentes. El análisis de la estructura del monumento y sus planos de intersección han concluido en la idea de la existencia de diversas dimensiones, unas muy duraderas, otras mucho más cambiantes. Finalmente hemos hecho un alto en el concepto de re-semantización o re-significación; de enorme contemporaneidad.

Una conclusión de este ejercicio especulativo es que los lenguajes del arte nos sirven para generar o re-significar espacios de urbanidad en el espacio público en los cruces de las coordenadas entre el territorio y la significación para mantener y nutrir la transmisión del pasado, o proyectar ideas de futuro en relación a las culturas en las que nos desarrollamos social e individualmente. Y esta conclusión ha sido el objeto del proyecto de intervención que presentamos a continuación, entendido como modelo de experimentación de las perspectivas conceptuales desarrolladas en el apartado anterior.

³⁰ Hansen, 2005.

³¹ Maderuelo, 1990, 1994.

4.1. El caso del marqués destronado

Los paradigmas sobre el espacio público se activan o desactivan en base a la difusión de proyectos institucionales, pero también en base a rumores mediáticos y movimientos ciudadanos de contestación. En los últimos años, pero sobre todo a partir del movimiento social global conocido como #BlackLivesMatter, se ha abierto en canal el debate sobre el homenaje público a los prohombres de un sistema económico basado en el esclavismo y el colonialismo, el cual subyace a las estructuras neoliberales actuales, eminentemente racistas y clasistas.

Los casos sobre los monumentos de destacados líderes del pasado que ganaron fortunas con la trata de esclavos y con explotaciones coloniales están a la orden del día. La memoria esclavista y colonial es una memoria incómoda para los gobiernos y los Estados. A menudo se trata de piezas eclécticas que conviven con nuestras sociedades democráticas, en la mayoría de los casos sin más pena que gloria. Pero la activación social, política y mediática alrededor de estas figuras históricas y sus monumentos ha despertado un debate más necesario que nunca cuando nos referimos a los valores que subyacen a las democracias liberales en la actualidad, sustentadas simbólicamente y económicamente en poderes del pasado.

Se trata de estructuras jerárquicas que aún nos interpelan porque nos hablan de nuestras propias injusticias. Por eso surge la pulsión iconoclasta y derribamos estatuas, porque sus símbolos aún estructuran nuestro imaginario social, cultural y económico. Son esas sincronías –aludiendo al concepto desarrollado anteriormente– que interpelan el presente desde el pasado, constituyendo un índice simbólico a re-significar.

En Barcelona, como en centenares de otras ciudades monumentalizadas por el paradigma de la metrópolis colonial, asistimos en la actualidad a este debate, centrado principalmente en dos casos fragrantes, el monumento a Colón y el monumento a López y López.

Si los entendemos como lugares de memoria en sí, podemos aplicar la hipótesis programática, presentada anteriormente, para el desarrollo de un proceso de re-significación. ¿Podrían ser estos objetos simbólicos re-significados y reconvertirse en lugares abiertos al debate crítico, no ya como símbolos cerrados de un sistema de valores caduco e insolidario, sino como sincronías de un pasado y por tanto latentes y abiertos a la interpretación, con una mirada renovada?

Es necesario conocer antes de intervenir; abrir debates y actuar. Debates públicos multicanal como congresos académicos, concursos de ideas, informaciones y opiniones periodísticas, procesos ciudadanos de participación... Debates en los que quepan los lenguajes interdisciplinares, pero con un objetivo clave de re-significación: desarticular las jerarquías.

Como caso paradigmático de la memoria incómoda de Barcelona, presentamos el monumento a Antonio López y López, marqués de Comillas³², ubicado desde 1884 en la céntrica Plaza de Antonio López. Fue uno de los hombres más influyentes de la España de la segunda mitad del siglo XIX, con intereses económicos diversificados entre los transportes, los tabacos la inmobiliaria y la banca. Existen pruebas de que parte de su fortuna procede del comercio de esclavos en Cuba.

Después de un debate profundo y una valiente política pública de memoria por parte del Ayuntamiento de Barcelona³³, éste retira la estatua al depósito municipal, pero mantiene el pedestal, repleto de significados simbióticos entre colonialismo y *renaixença*³⁴. En este contexto, el Observatorio Europeo de Memorias y la Facultad de Bellas Artes, ambos de la Universidad de Barcelona, abordamos el conflicto de memorias del lugar desde cuatro ámbitos diversos:

1. Estudio histórico del monumento y biográfico del personaje.
2. Proceso de participación con entidades del barrio, Ayuntamiento y expertos.
3. Trabajo de análisis del espacio público, escultórico y del entorno de la plaza que también lleva el nombre –todavía– de Antonio López.
4. Proyecto de ideas y propuesta física y simbólica del espacio, la plaza y el monumento.

La idea clave del proyecto es invertir el significado del monumento transformando la situación jerárquica de sus figuras y posibilitar de este modo una lectura inversa del objeto simbólico original. Por tanto, las premisas del proyecto son:

1. La actuación debe interpelar al ciudadano/na, y promover la reflexión sobre la condición y consecuencias nefastas de la esclavitud y el colonialismo.
2. Se deben abordar tres aspectos de modo interdependiente: uno, el nomenclátor, promoviendo la modificación de «Plaza Antonio López» mediante un proceso ciudadano de debate y participación pública. A este respecto, es importante paliar el déficit de género en el nomenclátor de la ciudad y conmemorar el movimiento abolicionista; dos, la estatua, actualmente ubicada en el depósito municipal, ha de ser resituada en el espacio bajo otros parámetros formales; y tres, el pedestal, vacío en su cúspide pero repleto de simbología original.

³² Lecea, Grandas y Remesar, 2009.

³³ Cabe citar que por primera vez el Ayuntamiento de Barcelona creó un Comisionado de Memoria Democrática (2015-2020) que abordó y sigue abordando temas pendientes que estaban en cajones olvidados, sobre nuestro pasado reciente y la relación de la ciudad, su espacio y su ciudadanía con los símbolos históricos y memoriales.

³⁴ Movimiento cultural desarrollado a finales del siglo XIX a partir del reconocimiento y promoción de la lengua y cultura catalana por parte de la burguesía.

3. Se plantea concebir un proyecto crítico y basado en la acción y la re-interpretación permanente. Dinamizar ese nuevo lugar de memoria mediante acciones temporales pero cíclicas.

El proyecto de arte público y diseño urbano propuesto y publicado en distintos foros se basa en la idea de destronar al marqués, de-jerarquizando su estatua, ahora hundida en el subsuelo de la plaza, inundada por agua del mar mediterráneo. Planteamos devolver al marqués al mar, el mismo mar de donde tantos beneficios sacó, traficando y comerciando con tabacos, con azúcares, con arte y... con seres humanos. Para ello lo hundimos en una fosa al nivel del mar –nivel freático del antiguo puerto de Barcelona–. Una fosa de cristal para que tanto el Sr. López como la ciudadanía podamos reflexionar en qué podemos reflejar nuestras acciones pasadas o presentes. No es aleccionador, pero sí ejemplar.

El pedestal, repleto de símbolos elocuentes de la relevancia del personaje, se mantiene como fuente de información del pasado. Entre estos símbolos, hallamos una cita del poema «La Atlántida», de Jacint Verdaguer, se dice que escrito en uno de los barcos del marqués. Se trata de una cita en catalán ubicada en el pedestal en 1952.

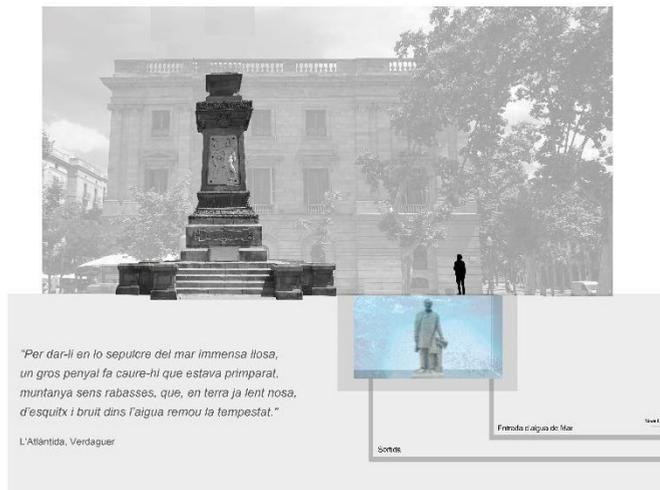


Figura 17: Proyecto L'Atlàntida, 2019. Jordi Guixé (Observatorio Europeo de Memorias) y Núria Ricart (Facultad de Bellas Artes, UB)³⁵.

³⁵ El proyecto es accesible a través del European Observatory on Memories: <https://europeanmemories.net/activities/atlantida/> [consultado en julio de 2020].

La Atlántida vuelve a resonar en el nuevo monumento, ahora con otra cita que podría estar inscrita en el pavimento junto a la fosa, al lado del marqués:

Per dar-li en lo sepulcre del mar immensa llosa,
un gros penyal fa caure-hi que estava primparat,
muntanya sens rabasses, que, en terra ja lent nosa,
d'esquitx i bruit dins l'aigua remou la tempestat.

(Jacint Verdaguer, *L'Atlàntida*)³⁶.

Y encima de la peana cada año un concurso de creación artística, gestionado por el Ayuntamiento/Observatorio Europeo de Memorias, con el objeto de profundizar en el tema de la memoria colonial y esclavista, así como en sus modos de transmisión en el espacio público. Este ciclo podría tomar como referencia el evento *The Fourth Plinth*, que ubica de modo temporal (cada uno o dos años) una obra de arte contemporáneo en uno de los cuatro pedestales –vacío desde su construcción– de Trafalgar Square (Londres).

Este proyecto no se ha podido llevar a cabo, pero la propuesta sigue en pie. Todo requiere un proceso, porque la memoria es debate, proceso, transgresión y conflicto. En todo caso, creemos que las acciones sobre estos u otros monumentos deben ir más allá del derribo, pueden ser catalizadores que promuevan la reflexión y el debate, desde la valentía de acción y la política pública con la interacción interdisciplinar entre profesionales y con la sociedad.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio, *Signatura rerum. Sobre el método*, Barcelona, Anagrama, 2010.
- Bergeijk, Herman van, «The März-Monument of Gropius and the concept of Folding», en Herman van Bergeijk y Klaus-Jürgen Winkler, *Das Märzgefallenen-Denkmal*, Weimar, Bauhaus-Universität, 2004.
- Bohigas, Oriol, *Reconstrucció de Barcelona*, Barcelona, Edicions 62, 1985.
- Borja, Jordi, y Zaida Muxí, *L'espai públic: ciutat i ciutadania*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2001.
- Brandão, Pedro, «Ética e profissoés no design urbano. Convicção, responsabilidade e interdisciplinaridade. Traços da identidade profissional no desenho da cidade», tesis doctoral dirigida por el Dr. Antonio Remesar Belloch, Departamento de Escultura, Facultad de Bellas Artes, Universidad de Barcelona, 2005.

³⁶ «Para darle en el sepulcro del mar inmensa losa, / un gran peñón, enhiesto, hace caer / montaña sin cepas, que en la tierra lenta estorba, / de salpicadura y ruido en el agua remueve la tempestad».

- Brandão, Anna, y Pedro Brandão (coords.), *Common places. Guide for the assessment and interpretation of public space*, Lisboa, IST-ID, Associação do Instituto Superior Técnico para a Investigação e Desenvolvimento, 2018 (E-book: <http://psss.tecnico.ulisboa.pt/en/psss-method/>).
- Curtis, Penelope, *Sculpture 1900-1945*, Oxford-New York, Oxford University Press, 1999, cap. II.
- Debray, Régis, «Trace, Forme, Message», *Les Cahiers de médiologie*, 7, 1999, pp. 27-44.
- Dolff-Bonekämper, Gabi, «Le Forum de la Culture à Berlin, Monument d'histoire contemporaine», en Maria Gravari-Barbas y Sylvie Guichard-Anguis (eds.), *Regards croisés sur le patrimoine dans le monde à l'aube du XXI^e siècle*, París, Presses Universitaires Paris-Sorbonne, 2003, pp. 277-285.
- Eco, Umberto, *Obra abierta*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1984.
- Fabre, Jaume, y Josep M. Huertas, *Carrers de Barcelona*, Barcelona, Edhasa, 1982.
- Hansen, Oskar, *Towards Open Form*, EU, Fundacja Galerii Foksal, 2005.
- Jameson, Frederic, *Postmodernismo o la lógica cultural del capitalismo tardío*, Barcelona, Paidós, 1991.
- Lecea, Ignasi de, «Esculturas y espacio público en la ciudad de Barcelona», en Ignasi de Lecea «In memoriam» on the waterfront, nr 8 april, 2006, <http://www.ub.edu/escult/Water/index.htm> [consultado en febrero de 2009].
- Lecea, Ignasi de, Carme Grandas y Antoni Remesar, *Art públic de Barcelona*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona/Àmbit, 2009. www.bcn.cat/artpublic.
- Lefebvre, Henry, *Le droit à la ville*, París, Éditions Anthropos, 1972.
- Lévi-Strauss, Claude, *Introduction to the work of Marcel Mauss*, London, Routledge and Kegan Paul, 1987.
- Maderuelo, Javier, *El espacio raptado. Interferencias entre arquitectura y escultura*, Madrid, Mondadori, 1990.
- Maderuelo, Javier, *La pérdida del pedestal*, Madrid, Círculo de Bellas Artes, 1994.
- Mumford, Lewis, *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, Buenos Aires, Ed. Infinito, 1966.
- Nomenclator de Catalunya de carrers amb nom de dona*, Institut Català de la Dona/Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya, 2014, http://dones.gencat.cat/ca/ambits/sensibilitzacio/nomenclator_carrers_dones [consultado en marzo de 2020].
- Parella, Miquel, «Els noms de carrers i places de Catalunya», Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya, 2008, <http://www.icgc.cat/es/content/download/47998/330133/version/1/file/Els%20noms%20de%20carrers%20i%20places%20de%20Catalunya.pdf> [consultado en mayo de 2019].
- Pöete, Marcel, *Introducción al urbanismo. Evolución de las ciudades. Lecciones de antigüedad*, Oviedo, KRK Ediciones, 2015 [1929].
- Remesar, Antoni, «Arte público. Retos y oportunidades (I). La emergencia de nuevos lenguajes», *On the W@terfront*, 41, 1, 2016, pp. 7-41.
- Ricart, Núria (ed.), *Public Space and Memory*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 2016.
- Ricart, Núria, «Monumento», en Ricard Vinyes (ed.), *Diccionario de la memoria colectiva*, Barcelona, Gedisa, 2018, pp. 317-320.

- Ricart, Núria, y Antoni Remesar, «Reflexiones sobre el espacio público/Thoughts on public space», *On the w@terfront*, 25, 2013, pp. 5-35, <https://raco.cat/index.php/Waterfront/article/view/263776> [consultado el 14/10/2020].
- Valera, Sergi, *El significado social del espacio. Estudio de la identidad social y los aspectos simbólicos del espacio urbano desde la Psicología Ambiental*, libro académico no publicado, 1993, www.ub.edu/escult/valera/valera.pdf [consultado en noviembre de 2018].
- Vidal, Tomeu *et al.*, «Toponimia y espacio público: un análisis de caso», en José Romay Martínez y Ricardo García Mira (eds.), *Psicología social y problemas sociales. Vol. 5. Psicología ambiental, comunitaria y de la educación*, Barcelona, Biblioteca nueva, 2005, pp. 81-86.
- Young, James E., *At Memory's Edge. After-Images of the Holocaust in Contemporary Art and Architecture*, New Haven and London, Yale University Press, 2000.
- Zambrano, María, *El exilio como patria*, Barcelona, Anthropos, 2014.
- Žižek, Slavoj, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Barcelona, Austral, 2013.

Lugares de memoria en Andalucía. Un camino por recorrer

Andaluziako memoria-lekuak. Egiteko dagoen bidea

Sites of Memory in Andalusia. A way to go

Eduardo Barrera Becerra*

Abogado. Universidad de Sevilla
ebarbec@gmail.com

Fco. Javier Giráldez Díaz*

Doctor en Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla
giraldez2009@gmail.com

Miguel Ángel Melero Vargas*

Doctor en Historia Contemporánea. Universidad de Málaga
melero Vargas@hotmail.com

Recibido / Noiz jaso den: 29/05/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 29/06/2020

Resumen

El texto pretende realizar un acercamiento a las actuaciones relacionadas con la gestión pública de los lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo en Andalucía. En primer lugar, se repasa sucintamente la realidad represiva que implementó el franquismo en la región con más víctimas de España y que dio lugar a una serie de espacios relacionados con la memoria de las víctimas. Para ello se examina la normativa específica que los ha regulado en Andalucía y que ha sido referente para otras regiones con base a la cual han sido declarados oficialmente por parte de la Junta de Andalucía cincuenta y cuatro lugares de memoria. La importancia de estos lugares, su heterogeneidad y ejemplos significativos son objeto también de este artículo realizado desde la experiencia en la elaboración de las normas y gestión de estos espacios de sus autores en la extinta Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Palabras clave

Lugares; memoria; víctimas; represión; Andalucía.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. LOS CIMIENTOS DE LOS LUGARES DE MEMORIA EN ANDALUCÍA. 3. ANDALUCÍA: COORDENADAS PARA LA MEMORIA HISTÓRICA. 4. REFORZAMIENTO NORMATIVO DE LOS LUGARES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. 5. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

* Fco. Javier Giráldez ha ocupado el cargo de director general de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía entre los años 2015 y 2019, el mismo tiempo en que Miguel Ángel Melero ha ocupado, en la misma unidad, el de asesor para la Memoria Histórica y coordinador de Exhumaciones de la Junta de Andalucía. Eduardo Barrera ha sido asesor en asuntos jurídicos de la misma Dirección General entre 2017 y 2019, siendo actualmente asesor del Secretario de Estado de Memoria Democrática en el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática del Gobierno de España.

Laburpena. Gerra Zibileko eta frankismoko Andaluziako memoria-lekuen kudeaketa publikoarekin lotutako jardueretara hurbildu nahi du artikulua. Lehenik eta behin, Espainian biktimak gehien izan zituen lurraldean frankismoak ezarritako errepresioa errepasatzen da labur eta zehatz; izan ere, errealitate haren ondorioz, inguru hartan badira zenbait leku biktimen memoriarekin lotuak daudenak. Gero, Andaluziako memoria-lekuei dagokien araudi espezifikoak aztertzen da. Araudi horretan oinarrituta, berrogeita hamalau memoria-leku izendatu ditu ofizialki Andaluziako Juntak, eta erreferentzia izan da beste lurralde batzuentzat ere. Aurrerago, memoria-lekuen garrantzia, heterogeneotasuna eta adibide esanguratsuak ere ematen dira aditzera. Artikuluaren idazleek eskarmentu luzea dute halako lekuak kudeatzen eta arautzen, orain existitzen ez den Andaluziako Juntako Memoria Demokratikoaren Zuzendaritza Nagusiko kide izandakoak baitira.

Gako hitzak. Lekuak; memoria; biktimak; errepresioa; Andaluzia.

Abstract. The text tries to approach the actions related to the public management of the places of memory of the Civil War and Francoism in Andalusia. In the first place, we review the repressive reality that Francoism implemented in the region with the highest number of victims in Spain and that gave rise to a series of spaces related to the memory of the victims. For this, we examine the specific regulations that have regulated them in Andalusia and that have been a benchmark for other regions, and the basis on which more than fifty places of memory have been officially declared by the Andalusian Government. The importance of these places, their heterogeneity and significant examples are also the subject of this article made from the experience in the elaboration of the norms and management of these spaces by their authors in the defunct General Management of Democratic Memory of the Government of Andalusia.

Keywords. Sites; Memory; victims; repression; Andalusia.

1. Introducción

En los últimos años los estudios llevados a cabo en España con objeto de profundizar en las distintas vertientes de la represión franquista se han multiplicado. Al interés de la universidad en general y de investigadores independientes se han sumado numerosas administraciones públicas, cuya intención ha sido el conocimiento más exhaustivo de la etapa de la Guerra Civil y del Franquismo para conseguir, entre otros objetivos, una efectiva aplicación de políticas públicas de memoria dirigidas especialmente a la reparación de las víctimas. A este impulso ha venido a sumarse en los últimos meses el Gobierno de España con la creación de una Secretaría de Estado de Memoria Democrática¹.

¹ Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. BOE núm. 43, de 19 de febrero de 2020.

Probablemente la eliminación de partidas presupuestarias y de la estructura relacionada con memoria historia por parte de los gobiernos del Partido Popular llevó a la práctica *suspensión* de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y se amplían derechos y se establecen medidas a favor de quien sufrió persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica². Esta paralización a nivel estatal parece que *espoleó* a muchos gobiernos autonómicos a implementar iniciativas memorialistas para hacer frente a una demanda social cada vez más creciente y estimulada por la Ley de Memoria Histórica. Así pues, las comunidades autónomas de Navarra, Andalucía, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón, Canarias, Extremadura o Asturias han ido aprobando en estos últimos años leyes específicas que venían a cubrir la inacción estatal³.

Relacionado con ese impulso de las políticas públicas de memoria a nivel regional, se ha desarrollado una normativa específica fundamentada en la idea de que era necesario implementar iniciativas políticas encaminadas a la dignificación y señalización de espacios históricos emblemáticos vinculados a la Guerra Civil y la represión franquista. Para ello se partió de un concepto de lugares que abordaba espacios físicos concretos frente al trazado por Pierre Nora en su obra *Les lieux de mémoire*, donde se plantea una idea mucho más amplia, centrada en la identidad de la comunidad y cubriendo no solo los aspectos físicos, sino también otras expresiones culturales intangibles (banderas, canciones, leyendas...)⁴.

Por tanto, todas las actuaciones desarrolladas en Andalucía desde un punto de vista normativo y administrativo sobre esta cuestión han ido dirigidas esencialmente a la dignificación, conmemoración y solemnización de los conocidos como lugares de memoria. Dentro de estas iniciativas el caso andaluz es, a nuestro entender, particularmente significativo debido a su carácter referencial para otras iniciativas normativas similares posteriores de otros territorios.

El análisis de la aplicación de esta normativa en Andalucía, así como el origen, la significación y la heterogeneidad de los lugares declarados en base a la normativa que se ha ido aprobando en los últimos años son, entre otras cosas, objeto de este artículo.

² Junquera, 2013, https://elpais.com/politica/2013/10/05/actualidad/1380997260_542677.html [consultado el 06/08/2020].

³ Ver el esquema comparativo de la legislación sobre memoria histórica en el estado español, clasificados en los siguientes bloques, realizado por la Asociación de Memoria Social y Democrática (AMESDE). Ver García Bravo, 2018, <https://www.cronicapopular.es/2018/12/un-decenio-de-legislacion-sobre-memoria-historica-en-espana/> [consultado el 06/08/2020].

⁴ Nora, 1984.

2. Los cimientos de los lugares de memoria en Andalucía

La magnitud de las consecuencias de la Guerra Civil y de la represión franquista se ha comenzado a definir de una manera más nítida desde el año 2000 aproximadamente en Andalucía. Tal es así que en los últimos tiempos se está completando un *mapa* general, aún por afinar debido a las dificultades en la investigación, de lo que desde un punto de vista cuantitativo supuso la represión en la región. Según los últimos estudios, contó con 57 413 personas asesinadas por los golpistas, frente a las 8715 víctimas que causó la violencia en zona republicana⁵, 708 fosas según el mapa oficial de fosas de la Guerra Civil y la represión franquista en Andalucía⁶ y más de 45 000 exiliados⁷. En este sentido, además de la represión física que se implementó a través de los consejos de guerra, los trabajos forzados, la creación del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo⁸, etc., hay que tener en cuenta la vertiente económica de la represión franquista llevada a cabo durante la guerra y la posguerra en Andalucía a través de las Comisiones Provinciales de incautaciones de Bienes en las provincias ocupadas por las tropas rebeldes a la República y las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas entre 1939 y 1945 con base a la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas⁹, que para el caso andaluz se han podido analizar más de 60 000 expedientes por parte de un equipo universitario donde participaron investigadores de ocho universidades públicas andaluzas¹⁰.

Estos datos reflejan la magnitud de la violencia ejercida durante tantos años sobre muchos andaluces, cuyas historias personales conocemos gracias a la memoria de los supervivientes y de los familiares de las víctimas, algunos de los cuales terminaron a finales del pasado siglo organizándose en asociaciones que han sido motor reivindicativo de esas memorias particulares convertidas, gracias en parte a su lucha, en una memoria colectiva.

Como consecuencia de esa demanda de la sociedad civil, de los estudios e investigaciones rigurosas y también de la sensibilidad del Parlamento andaluz y

⁵ Fernández Albéndiz y Giráldez Díaz, 2013, p. 52. Por otro lado, de las casi 58 000 víctimas de la represión física, entre el 12 y el 14% lo fueron después de abril de 1939, lo que demuestra que la mayoría de los asesinatos se llevaron a cabo auspiciados por los bandos de guerra, sin incoación de procedimiento, de forma especialmente ilegal. Ver Giráldez Díaz, 2014, p. 5.

⁶ Ver web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/fosas/mapas-fosas.html> [consultado el 06/08/2020].

⁷ Martínez López (coord.), 2014, p. 14.

⁸ Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo, BOE núm. 62 de 2 de marzo de 1940, pp. 1537-1539.

⁹ BOE núm. 44 de 13 de febrero de 1939.

¹⁰ Gómez Oliver, Martínez López y Barragán Moriana (coords.), 2015.

del propio gobierno autonómico, a principios de los años dos mil se comenzaron a desarrollar políticas públicas de memoria que permitieron que Andalucía se convirtiera en una de las *puntas de lanza* de la memoria histórica en España¹¹. Indemnizaciones a expresos y represaliados del Franquismo, Mapa de Fosas de Andalucía, creación de Comisariado de la Memoria Histórica, decreto de indemnizaciones a mujeres vejadas en su honor, convocatoria pública de subvenciones para proyectos memoriales dirigida a ayuntamientos, universidades y asociaciones, exhumaciones de fosas comunes, etc., son algunas de las iniciativas desarrolladas por el gobierno andaluz en esos años. Además, muchas de estas acciones se han llevado a cabo siguiendo un principio de colaboración entre universidades públicas, equipos de investigación, ayuntamientos y/o asociaciones memorialistas.

Es en ese contexto, en torno al año 2010, en el que se plantea por primera vez la necesidad de establecer una regulación en torno a los espacios físicos (fosas, cárceles, sitios de fusilamiento, etc.) relacionados con la Guerra Civil y la dictadura franquista. Y se plantea desde la idea de que si no se hacía pronto algo en este sentido, si no se trabajaba en la preservación, los espacios físicos relacionados con la Guerra Civil y la represión franquista seguirían desapareciendo y difícilmente se podrían abordar nuevos enfoques. Además, desde un punto de vista, si se nos permite, más emotivo, los lugares guardaban, en cierta forma, las historias de las víctimas que tuvieron relación con ellos, se trataba de una memoria física que podíamos tocar, traían al presente un pasado traumático que era necesario no olvidar. De esta forma, y una vez reconocidos en base a la normativa, estos espacios se podrían transformar en una nueva realidad que se proyectaría hacia el futuro. Para conseguir ese objetivo había que diseñar una herramienta jurídica que, además de abundar en la preservación y protección como decíamos anteriormente, pudiera complementarse con un instrumento censal que contuviera información necesaria y valiosa, con objeto de incitar a otras administraciones públicas a inventariar y promover esos sitios y lugares de memoria. Se trataba del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía¹².

¹¹ La primera iniciativa pública llevada a cabo por un Gobierno andaluz en relación con la implementación de iniciativas públicas de Memoria Histórica se desarrolló en el año 2001 mediante la publicación del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por más de tres años y se acuerda abrir convocatoria pública para aquellos otros que sufrieron privación de libertad por menos de tres años, ambos como consecuencia de los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, BOJA núm. 11 de 27 de enero de 2001.

¹² BOJA núm. 158 de 12 de agosto de 2011.

En esta norma los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía quedarían definidos como «aquellos vinculados a hechos o acontecimientos singulares» ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, desde el 18 de julio de 1936, fecha de la sublevación militar contra el Gobierno legítimo de la II República Española, hasta el 29 de diciembre de 1978, fecha de entrada en vigor de la Constitución Española.

Tras esa primera cuestión clave como fue la definición, en la elaboración de la norma se afrontó otra cuestión compleja como era el proceso de declaración de los lugares de memoria de Andalucía, poniendo énfasis en dos aspectos que se pueden considerar como *los pilares* de la tramitación. Por un lado, la elaboración de un informe completo sobre su ubicación, toda la información histórica sobre los hechos y acontecimientos ocurridos en el mismo, todos los datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas, así como cualquier otra información sobre el devenir histórico del lugar o de las personas e instituciones asociadas al mismo. Y, por otro, las medidas a adoptar por las administraciones públicas para preservar los lugares de su desaparición o, en su caso, para procurar el mantenimiento de una huella o registro permanente que sirviera de recordatorio y homenaje por los hechos ocurridos en el Lugar, y donde fuera factible una señalización adecuada para su identificación permanente.

Ya aparecía como aspecto más relevante del procedimiento de declaración, que podía comenzar por iniciativa propia o a petición de personas o entidades interesadas, la preceptiva emisión de informe del grupo de trabajo designado por la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía¹³, expresando su parecer favorable o contrario a dicha declaración, con las motivaciones históricas y científicas que resultaran procedentes. Nos parece importante destacar que solo cabía proponer la declaración de Lugar de Memoria Histórica cuando el informe del grupo de trabajo fuera favorable, dotándola así de la necesaria objetividad y estrechando el margen de discrecionalidad que pudiera existir, mediante el papel esencial que se otorgaba al informe motivado y vinculante del grupo de trabajo, integrado por personas expertas designadas a propuesta de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y el Consejo Andaluz de Universidades.

Una vez aprobada la declaración por el Consejo de Gobierno y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los Lugares eran inscritos en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, creado como instrumento para el conocimiento, la consulta y la divulgación de los mismos. De carácter público, sus datos podían ser consultados por la ciudadanía a través

¹³ Creada por Decreto 521/2004, de 9 de noviembre, BOJA núm. 221 de 12 de noviembre de 2004.

de Internet, accediendo a la página web de la consejería competente en materia de memoria histórica, conteniendo tanto la relación pormenorizada de los Lugares declarados como la documentación asociada a cada uno de ellos.

Por último, en cuanto a las obligaciones de las personas titulares de bienes declarados, se establecía que si estas fueran administraciones públicas vendrían obligadas a garantizar la perdurabilidad, la identificación y la señalización adecuada de los mismos. Y en los casos en que su titularidad fuera privada, se procuraría alcanzar esos objetivos mediante acuerdos entre la consejería competente y las personas o entidades titulares.

Este fue el marco jurídico en el que el Gobierno andaluz declaró cincuenta Lugares de Memoria Histórica en Andalucía¹⁴, como estandarte de otra forma de reparación, al situar en un mapa físico los espacios emblemáticos vinculados a medio siglo de la historia de Andalucía, pero sobre todo al hacerlo también con los protagonistas que con su sufrimiento, su sacrificio y su resistencia los erigieron como coordenadas para el recuerdo y contra el olvido. Lugares físicos, pero recubiertos de la *piel* y el sentimiento de aquellos que en ellos dejaron parte de una impronta de esperanza y desconsuelo, y sobre los que familiares, colectivos y administraciones de distinto ámbito han venido colaborando para situarlos, no como un ejemplo de desánimo, sino como un claro mensaje de la importancia del conocimiento, para la asimilación de la trascendencia objetiva de unos hechos, quizás para la traslación de unos a nuestro tiempo, para la no repetición de otros; y, en todo caso, para el recuerdo de ambos.

3. Andalucía: coordenadas para la memoria histórica

Aquello que puede verse nos genera preguntas; lo que no se ve y no se conoce, siquiera a partir de una realidad transferida, se convierte en desconocido y con ello, al multiplicarse, en sinónimo del peor enemigo de la memoria colectiva: el olvido y la injusticia que conlleva¹⁵. Probablemente algo parecido debieron pensar los responsables del desarrollo de las políticas públicas de memoria en Andalucía hace ahora una década; probablemente lo hicieran también conscientes de la esencia del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el sentido de la necesidad de proteger el conocimiento y difusión de la historia de la comunidad andaluza. Y seguramente por todo lo dicho los dos primeros sitios vinculados al fenómeno memorialista en ser declarados lugares de memoria histórica de

¹⁴ Ver <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/mapa/lugares-memoria-historica.html> [consultado el 06/08/2020].

¹⁵ Mate, 2008, pp. 168-169.

Andalucía fueron la casa de la que Blas Infante, conocido padre de la patria andaluza por sus anhelos de conseguir la mejora de las condiciones de vida de hombres y mujeres dentro de una Andalucía libre y solidaria, fue sacado para ser asesinado, y el lugar exacto de su fusilamiento.

Una casa y un punto kilométrico, un elemento perdurable en el tiempo y otro susceptible de ser modificado o sepultado, pero con el reto de preservar un simbolismo rememorador¹⁶. Quizás dos realidades muy distintas de lugar de la memoria pero unidas en torno a la necesidad de mantener un relato que hiciera honor a una tierra y sus gentes por el mero hecho de no dejar en el olvido su historia, y con ello garantizar esa sensación balsámica de pertenencia a un territorio, esa correa de transmisión con un pasado e identidad colectivos¹⁷. Serían la casa de Blas Infante y su lugar de asesinato donde, como dice Pierre Nora, se *crystaliza y se refugia la memoria ligada* a un momento particular, en nuestro caso, de la historia de Andalucía¹⁸.

Y es que, efectivamente, no se trataba sólo de preservar o proteger físicamente un espacio –de hecho, la declaración de un espacio como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía se producía en algunos casos después de una «destrucción a mejor» de su estado original, como por ejemplo con no pocas fosas comunes–, sino también de garantizar un recuerdo, una historia, cierta reparación, y en todo caso una oportunidad para el debate y la reflexión, tanto en el presente como de cara al futuro¹⁹. La llamada «Casa de la Alegría», residencia de Blas Infante desde 1932 en que se hiciera cargo de la Notaría del municipio sevillano de Coria del Río y hasta el 2 de agosto de 1936 cuando fue detenido, y el kilómetro 4 de la carretera de Carmona donde fue fusilado de madrugada nueve días después, junto a otros destacados políticos sevillanos como José González y Fernández de la Bandera, exalcalde de Sevilla, el diputado y presidente de la Federación Provincial del PSOE Manuel Barrios Jiménez y Emilio Barbero Núñez, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Sevilla²⁰, fueron los dos primeros espacios declarados como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, el 30 de diciembre de 2011.

¹⁶ López Fernández, 2014, p. 16.

¹⁷ Giráldez Díaz y Melero Vargas, 2017.

¹⁸ Nora, «Entre Memoria e Historia: la problemática de los lugares», http://www.comisionporla-memoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia_web/historia/Pierre.pdf [consultado el 06/08/2020].

¹⁹ En relación con el tratamiento de los lugares de memoria como espacios para el debate y la reflexión se ha pronunciado la UNESCO en varias ocasiones. Ver <https://whc.unesco.org/en/activities/933/> [consultado el 06/08/2020].

²⁰ Como afirma el historiador Juan Ortiz Villalba con el asesinato de todos estos conocidos políticos sevillanos «conmemoraban los sublevados la intentona de Sanjurjo del 10 de agosto de 1932 y se vengaban de su estrepitoso fracaso». Ver Ortiz Villalba, 2006, p. 258.

No había llegado a aprobarse aún la orden que regularía su señalización²¹, pero se sentaban las bases para la revitalización de una memoria histórica sustentada en la preservación física de los espacios, así como en la oportunidad de inventariar, siquiera de forma simbólica, el escenario en el que murió una parte importante de una esencia social y política andaluza silenciada en su libertad, su reivindicación y su democracia por el ruido sordo de las balas; tal y como ocurriría muchos años después con Manuel Jesús García Caparrós, otro indiscutible icono de la lucha para la consecución de la autonomía andaluza, y cuyo espacio en el que fue abatido mortalmente en Málaga marcaría con sangre unas nuevas coordenadas para la memoria²².

El caso es que las primeras consecuencias efectivas de la regulación reglamentaria de 2011 sobre lugares de memoria tenían que ir orientadas al afianzamiento de una identidad andaluza que, como otras muchas cosas, había quedado aletargada en sus aspiraciones de autonomía política con el terror caliente del verano de 1936. Desde el nacimiento oficioso del sentimiento de regionalismo andaluz en el tercer tercio del siglo XIX, sustentado en hitos como la Constitución de Antequera, y hasta muy pocos días antes de la sublevación previa a la Guerra Civil, se habían ido dando los pasos hacia una aspiración de autonomía que podía tener en la Constitución de 1931 su primera gran oportunidad legal²³.

Después vendría la aprobación por parte de las diputaciones andaluzas de redactar un anteproyecto de Estatuto, en 1932, que cristalizaría un año más tarde, en el contexto de la Asamblea de Córdoba, en las Bases de un Estatuto de Autonomía que, cuando parecía afrontar un ritmo decidido y definitivo, tropezó primero con la victoria del radical-cedista en las elecciones de noviembre de 1933 –que frenó cualquier intención autonomista– y con el escaso margen de maniobra tras la victoria de un Frente Popular absorbido por los conflictos diarios de tipo laboral y social, y por atenuar una constante amenaza de sublevación que había nacido con la propia República, en abril de 1931, y que ahora tomaba, con nuevos bríos desde febrero de 1936, un camino de no retorno que tendría su primera parada en julio de ese mismo año. La sublevación y posterior Guerra Civil –con la eliminación física de Blas Infante y el adormecimiento de

²¹ Orden de 27 de febrero de 2012, por la que se regula la señalización de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, BOJA núm. 52 de 15 de marzo de 2012.

²² Burgos, 2017.

²³ Cruz Artacho, 2013. El propio Blas Infante veía el cambio de régimen, en 1931, como una oportunidad de «trabajar por la consolidación de la República, seguir laborando por la reconstrucción histórica de Andalucía y preparar en estas interesantísimas circunstancias interregionales, la intervención de nuestro pueblo como término federativo en la construcción del nuevo ser de España». *El Liberal*, 21 de abril de 1931.

su herencia intelectual e ideológica– laminarían por décadas el anhelo autonomista de Andalucía, pero proporcionarían al mismo tiempo el nacimiento de un incontestable vínculo entre sentimiento andaluz y memoria histórica –nacionalidad histórica– que alumbraría por fin el Estatuto de 1981.

Sea como fuere, las declaraciones de la Casa de la Alegría de Coria del Río y el Kilómetro 4 de la carretera de Carmona como primeros lugares de memoria histórica de Andalucía supusieron el inicio de un reconocimiento oficial que, amparado en el Decreto 264/2011, vendría a aplicarse en los años siguientes sobre un numeroso grupo de espacios emblemáticos que, de nuevo con su pervivencia física o con la concentración de su potente carga simbólica sobre un hito –es preciso señalar que se trata de una reglamentación que no aborda lugares en abstracto, como otro mecanismo más de preservación del conocimiento y el recuerdo–, podían ayudarnos a conocer mejor, o como mínimo a no olvidar, la historia de un territorio, en su esperanza y en su convulsión.

Cincuenta lugares para un marco temporal de poco más de cuatro décadas; medio centenar de sitios y símbolos que, en su conjunto, iban a constituir la mejor expresión del reconocimiento institucional a la necesidad del recuerdo, como inapelable herramienta pedagógica, y como respuesta de nuevo a una demanda de una parte de la sociedad –familiares de víctimas, entidades memorialistas, grupos de investigación, ayuntamientos, diputaciones e incluso particulares, etc.– que seguía reclamando formas de reparación desde la solvencia historiográfica del soporte documental que en muchos casos ellos mismos aportaban.

Los lugares de la memoria de Andalucía transitarán por variados caminos, a menudo cruzados, y que en la gran mayoría de los casos no terminarán sino mostrando –y corroborando– la brutal y poliédrica violencia ejercida en las ocho provincias de Andalucía desde la sublevación de julio de 1936 y durante toda la dictadura franquista²⁴. Así se dará por ejemplo, y además en su máxima expresión, en lugares en los que ni siquiera llegó a haber guerra o esta fue fugaz, como en Cádiz, donde el Castillo de San Sebastián y los Muros de Puerta Tierra serían escenarios del asesinato de muchos de aquellos que no dudaron en defender la legalidad republicana frente a la sublevación²⁵; lo mismo que en la Plaza de la Constitución de Baena²⁶, en los muros del parque Moret de Huelva²⁷, o en las tapias del cementerio de Granada, adonde llegaban cada amanecer camiones

²⁴ Melero Vargas, 2015.

²⁵ Domínguez, 2004.

²⁶ Bedmar, 2009.

²⁷ Ver <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/fosas/mapas-fosas.html> [consultado el 06/08/2020].

procedentes de una superpoblada cárcel granadina, repletos de presos que no portaban encima más que una tarjeta de identificación para ser volcada, tras su fusilamiento, en los libros de registro del Cementerio²⁸. Caminos de muerte, como la icónica carretera entre Víznar y Alfacar, paisajes del terror, como el barranco del Carrizal de Órgiva, todos ellos en la provincia granadina, y ambos cementerios improvisados²⁹.

Queda claro pues que algunos de ellos también servirían de enterramiento, participando por tanto de un doble inventario que los incluía como parte de otro proyecto pionero en España: el del Mapa de Fosas de Andalucía³⁰, y donde se incluirían también todas las fosas comunes declaradas como lugar de memoria, en su gran mayoría en cementerios: Puerto Real en Cádiz, Baena, Córdoba y Santaella en la provincia cordobesa, Almonte, La Palma del Condado y Nerva en Huelva, Andújar, Linares, Martos y Úbeda en Jaén, Fuentes de Andalucía y Puebla de Cazalla en Sevilla, Antequera, Ronda y Teba en la provincia malagueña, y cuyo caso, este último, ya debía hacer vislumbrar la necesidad de ampliar el marco temporal de aplicación de la legislación memorialista, para dar por ejemplo cobijo a hitos ocurridos con anterioridad a la sublevación, como por ejemplo la inusitada dimensión que en este municipio llegaría a alcanzar la Revolución de octubre de 1934, y estableciendo su nexo con la represión sublevada a partir de 1936.

En otros casos el cementerio sería el pueblo en sí mismo, como en la pedanía onubense de Membrillo Bajo, donde todos sus habitantes fueron asesinados, las casas incendiadas y las tierras usurpadas para afines de la sublevación; o incluso en otros casos estos enterramientos ilegales quedarían fuera de todo espacio público, como en el caso del municipio malagueño de Istán, cuya fosa se asentaba entre castaños y almendros de una propiedad privada.

Se da la paradoja de que, concretamente en el caso de las fosas comunes, ha llegado en ocasiones antes la reparación parcial en forma de señalización oficial que la plena en forma de recuperación de los cuerpos y su entierro digno. Ello

²⁸ Gil Bracero y Brenes, 2009.

²⁹ Baquero, 2013, https://www.eldiario.es/andalucia/barranco-Lorca_0_148735134.html [consultado el 06/08/2020].

³⁰ Un proyecto pionero en España y que, promovido desde la Junta de Andalucía, puso en colaboración a las nueve universidades públicas de la comunidad, presentando en 2009 una herramienta de trabajo muy útil para el conocimiento de la represión en su más trágica intensidad, con 614 fosas. En 2018, como resultado de la muy activa labor de localización y exhumación de fosas promovida desde la ya extinta Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, se presentó una versión actualizada de esta herramienta interactiva, y que elevaba el número de enterramientos ilegales vinculados a la Guerra Civil y la posguerra en el subsuelo andaluz a 708. Ver <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/fosas/mapas-fozas.html> [consultado el 06/08/2020].

supone una inequívoca señal de los sinuosos caminos por los que el movimiento de memoria histórica ha venido transitando desde sus primeras manifestaciones, que siempre han girado en torno a la demanda de las familias por encontrar a sus deudos, y reivindicando mientras tanto la protección de esos sitios de memoria que evitara su destrucción y su olvido. Por decirlo de otra forma, un *déficit* de memoria que sólo en algunos momentos de estos últimos años ha conseguido aminorarse y que en la actualidad se ha consolidado en el aletargamiento y la inacción.

Este hecho, el de adelantar la señalización a la propia exhumación, ha generado incluso alguna situación, tan peculiar como frustrante, en el sentido de no haber sido capaces de corroborar con lo físico la transmisión oral de un hecho asumido por el grupo como una certeza. Así ocurriría con la conocida Fosa de El Aguaucho, en el municipio sevillano de La Campana, icono junto con otro lugar de memoria de Andalucía como la Fosa de las Mujeres en Grazalema (Cádiz) de la represión ejercida por cuestiones de género, y donde el resultado de una ingente intervención arqueológica reclamada por familiares de las desaparecidas –16 jóvenes de la vecina localidad de Fuentes de Andalucía, violadas, vejadas y asesinadas por falangistas–, así como por el movimiento memorialista no haría sino confirmar que se había cumplido con creces uno de los objetivos de los represores con sus víctimas, la ocultación del delito, pero nunca otro quizás tan importante como el primero, y contra el que precisamente se combate desde los lugares de memoria: hacer desaparecer todo rastro de recuerdo, de existencia³¹. Un recuerdo en algunos casos de tanta potencia que ha llegado a minimizar que algunos de estos sitios no nacieron ex profeso para el horror, sino que forman parte de ese otro inventario de lugares que, como las vidas de cientos de miles de personas, tuvieron que adaptarse a los estragos de una coyuntura represiva que lo copaba todo.

La Antigua Cárcel del Ingenio de Almería³², el Cortijo de El Marrufo de Jerez de la Frontera –en el extremo oriental del valle de La Saucedá³³, también lugar de memoria mítico por la potente resistencia ejercida frente al imparable avance de las tropas sublevadas– o la Antigua Comisaría de Investigación y Vigilancia de la calle Jesús del Gran Poder de Sevilla³⁴, que nacieron para generar riqueza, educar las mentes y remover conciencias, se convertirían en improvisados centros de señalamiento, reclusión, tortura y muerte.

³¹ Serrano, 2017, p. 124.

³² Rodríguez Padilla, 2007.

³³ Ver <http://www.casamemorialasauceda.es/index.php/es/esposicion/sauceda/177-bombardeo-saqueo-y-muerte> [consultado el 06/08/2020].

³⁴ García Márquez, 2014, pp. 145-149.

Efectivamente la Guerra Civil y la posterior dictadura alteraron el paisaje andaluz en su conjunto, en los pueblos y ciudades y en sus entornos naturales, como forma de resiliencia ante una nueva cotidianeidad en la que podían incluirse la defensa de un territorio en pleno fragor de la batalla, las necesidades para un nuevo desarrollo agrícola o, de nuevo, la represión o la mera supervivencia física. La batalla de Lopera en Jaén, la de Valsequillo en Córdoba, o toda la línea que comprendía el conocido como cerco de Granada, se convirtieron en lugares de memoria dentro del espacio natural por fundados motivos que iban más allá de la constatación de la ya sobradamente conocida profunda asimetría a la hora de afrontar el combate entre los dos bandos, en materiales, números y disciplina, sino que aportaron un riquísimo patrimonio arqueológico bélico de nidos de ametralladoras, trincheras, búnkeres y otras estructuras defensivas³⁵. Igualmente rica sería la aportación de una arquitectura subterránea fundamental para entender cuestiones que englobaban el pavor ante una masacre constante en forma de bombardeos aéreos o la colaboración ciudadana para la supervivencia, como los refugios antiaéreos de Jaén o Almería.

Y desde luego la huella indeleble dejada por la importancia de una obra de ingeniería hidráulica como fue el canal del Bajo Guadalquivir; un proyecto contemplado desde el siglo XIX, fundamental para la conversión de miles de hectáreas en tierras aprovechables de regadío, y que concluyó con un mastodónico canal de riego de 82 kilómetros de longitud a través de siete términos municipales de la provincia de Sevilla; pero también con la mano de obra de entre 6000 y 7000 penados que convirtieron a este «Canal de los Presos» en el máximo exponente del trabajo en condiciones de esclavitud de los prisioneros republicanos para beneficio del régimen franquista³⁶. Unas condiciones de vida muy similares a las que sufrirían los más de 3000 prisioneros que llegaron a copar el campo de concentración habilitado en isla Saltés, en Huelva, en otro ejemplo de la adaptación de un paraje natural en espacio de represión; hambre, hacinamiento, insalubridad y enfermedades que se unirían al miedo y la tortura, desde el final de la guerra hasta las postrimerías mismas de la dictadura, en prisiones como la de Puerto de Santa María en Cádiz, las antiguas prisiones provinciales de Granada y Huelva –esta última además como máximo exponente del castigo sobre la población homosexual y trans– la Antigua Prisión y la Cárcel de Mujeres de Málaga o la Cárcel de Ranilla de Sevilla³⁷.

³⁵ Pantoja Vallejo, 2006.

³⁶ «El Canal de los Presos». Revista *Recuperando la Memoria de la Historia social de Andalucía*. CGT Andalucía, año 2001. Véase también: <http://www.todoslosnombres.org/content/materiales/guia-didactica-el-derecho-conocer-09-el-trabajo-forzado-en-el-Franquismo-el-canal> [consultado el 06/08/2020].

³⁷ Fernández Luceño, 2018.

Muerte y cautiverio para los apresados procedentes de los frentes o que habían permanecido confiados en la retaguardia; muerte y persecución para aquellos que decidieron huir con el miedo como único delito cometido. Andalucía también ostenta el triste honor de contar entre sus lugares de la memoria el que recuerda, en la salida de Málaga en las estribaciones del río Guadalfeo sobre el Mediterráneo por el municipio granadino de Salobreña: la carretera de Málaga a Almería, el mayor éxodo de población civil en Europa hasta la guerra de los Balcanes, y en la que llegarían a coincidir, según los últimos estudios, en torno a 300 000 personas procedentes de toda Andalucía, desde las que volcaron desde el interior hacia la costa, como las que siguieron desde Cádiz toda la franja litoral occidental³⁸. Muchos de ellos morirían en el propio trayecto, otros serían interceptados por tropas italianas y sublevadas españolas y deportados a sus poblaciones de origen, donde tendrían que rendir cuentas. Los menos conseguirían llegar a Almería, donde también se producirían no pocas bajas como consecuencia de los incesantes bombardeos a los que sería sometida la capital almeriense.

Los hubo que consiguieron continuar hacia el norte por la zona de Levante, y los que incluso cruzaron la frontera al extranjero, fundamentalmente tras la ocupación de Cataluña, desembocando en campos de refugiados en Francia, y de ahí siendo deportados al campo de concentración austriaco de Mauthausen-Gusen –sobre el que celebramos el día del 75 aniversario de su liberación en el momento en el que estamos escribiendo estas líneas–. Más de 1100 andaluces terminarían en campos de exterminio nazi, de los que la gran mayoría de asesinados procedían precisamente de Almería. Un bosque de columnas alegórico, símbolo de la lucha y el sufrimiento, los recuerda en el parque de las Almadrillas de la ciudad³⁹.

Por último, otros no se quedaron en sus pueblos cuando estos fueron ocupados, ni huyeron, ni cruzaron la frontera. Antiguos combatientes en las filas del Ejército Popular de la República en su mayoría, decidieron continuar su lucha integrando la resistencia guerrillera antifranquista en Andalucía⁴⁰, y hasta bien entrada la década de los cincuenta del siglo pasado. La ruta guerrillera de Los Jubiles, en Montoro, o la del barranco de La Huesa, en Villaviciosa, ambas en Córdoba, representan como espacios de memoria dos de los principales exponentes de la lucha activa frente al Franquismo mucho más allá del final de una Guerra Civil que lo cambió todo, pero que otorga toda la razón de ser a estas líneas.

³⁸ Fernández Martín, 2016.

³⁹ Checa, Rfo y Martín, 2006.

⁴⁰ Melero Vargas, 2014.

En sólo dos años, diciembre de 2011 y el mismo mes de 2013, fueron declarados como lugares de memoria histórica de Andalucía cincuenta espacios vinculados a la sublevación, la Guerra Civil y el Franquismo en nuestra región, y con ello a toda la paleta cromática de actitudes ciudadanas que contribuyeron a construir un mapa andaluz repleto de coordenadas físicas y simbólicas, que no constituyen sino un muestrario de otros muchos escenarios esenciales para poder entender mejor una parte esencial de la historia de Andalucía, en su heroicidad y en su miseria, pues ambas eran esencias que viajaron juntas, como si de una columna mixta de mineros, guardia civiles y carabineros se dejara caer sobre La Pañoleta de Camas, una calurosa tarde de julio de 1936⁴¹.

Casi cuatro años más tarde, un 18 de julio y tras el dictamen favorable de un grupo de expertos, se daba por concluida la fase de valoración sobre otros catorce espacios para su inclusión en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, de los que la mayoría aún permanecen en una incierta fase de tramitación administrativa que, a buen seguro, tiene mucho que ver con el cambio de gobierno en Andalucía, de lo que da muestra el hecho de que hubiera que esperar hasta el 30 de junio de 2020 para que el Consejo de Gobierno aprobase incluir en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía la Jefatura Superior de Policía de La Gavidia y el lugar donde fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma (ambos en Sevilla) y el refugio antiaéreo de la Plaza de España en Villanueva de Córdoba (Córdoba). Inactividad que hace que, dos años después de dar luz verde a la tramitación de estos expedientes, el entorno memorialista se encuentre expectante ante tal demora en la declaración como lugares de memoria democrática de Andalucía de la fortificación del estrecho de Gibraltar (Cádiz), la Colonia de Víznar (Granada), el Convento de Santa Úrsula, el Campo de concentración de Santiago e Higuera de Calatrava y la Cárcel Vieja de Úbeda (Jaén), el Palacio de la Aduana (Málaga) o la Sede de la Capitanía General de La Gavidia en Sevilla.

Consecuencia asimismo de la ralentización en los resultados que debieran proporcionarse desde los instrumentos y herramientas públicas y legales de reparación de la memoria, otras 36 solicitudes de declaración sobre las que se solicitó el preceptivo dictamen al Grupo de Trabajo sobre Lugares y Senderos de Memoria Democrática de Andalucía, creado en el seno del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, duermen el sueño de los justos desde octubre de 2018. Son reclamaciones que perviven y se nutren de aquellos colectivos memorialistas, asociaciones de vecinos o particulares que han sido promotores de su declaración,

⁴¹ Sobre los sucesos de la Pañoleta en el municipio sevillano de Camas son numerosos los testimonios y publicaciones en prensa. Como ejemplo, ver <https://www.diariodehuelva.es/2019/06/28/dos-investigadores-ponen-nombre-a-todos-los-fusilados-en-la-panoleta/> [consultado el 06/08/2020].

y que continúan reclamando un señalamiento justo que evite algo que su desaparición física pueda acarrear, su olvido en la vorágine de la Historia, su nimiedad para el conocimiento colectivo del futuro. Así ocurriría por ejemplo con Villa Maya, en Málaga, residencia del cónsul de México en España en 1936, Porfirio Smerdou, el llamado «Schindler de la Guerra Civil» por haber logrado salvar a más de 600 personas de ambos bandos al darles refugio en esta vivienda⁴². En 2019, ante la indolencia de la administración local malagueña y como consecuencia directa de la paralización de las políticas públicas de Memoria en Andalucía, una excavadora logró lo que no habían sido capaces las bombas, ni sublevadas ni republicanas 80 años antes: hacer sucumbir a un espacio en el que una parte de España, sin importar la que fuera en ese determinado momento, encontró su abrigo frente a esa otra que, como rezaba el poema de Antonio Machado, habría de helar el corazón de sus hijos⁴³.

4. Reforzamiento normativo de los Lugares de Memoria Democrática

El 15 de marzo de 2017, en una sesión plenaria con la tribuna de invitados repleta de víctimas y familiares y miembros de asociaciones andaluzas, el Parlamento de Andalucía aprobaba la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía⁴⁴, sin ningún voto en contra, tras un amplio debate y después de una larga tramitación parlamentaria iniciada en octubre de 2015⁴⁵. Con carácter general la nueva ley tenía por objeto, sucintamente, la regulación de las políticas públicas para la recuperación de la memoria democrática de Andalucía, con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la memoria democrática como legado cultural de Andalucía, en el período que va desde la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía en 1981.

Lo que interesa destacar aquí es que el dedicar un Capítulo a regular exhaustivamente los «Lugares y senderos de memoria democrática» –significativamente

⁴² Egea, 2019, https://cadenaser.com/emisora/2019/03/29/ser_malaga/1553868549_968050.html [consultado el 06/08/2020].

⁴³ Machado, 2006.

⁴⁴ BOJA núm. 63 de 3 de abril de 2017.

⁴⁵ Rengel, 2017, https://www.huffingtonpost.es/2017/03/16/andalucia-aprueba-la-pionera-ley-de-memoria-democratica_a_21898391/ [consultado el 06/08/2020].

inserto en su Título II sobre «Reparación a las víctimas»– supone un evidente blindaje legal y viene a marcar un antes y un después en la regulación de los mismos, tanto por su alcance integral como por la incorporación de contenidos novedosos en la materia, tales como un estricto régimen jurídico de protección, obligaciones para sus titulares o la incorporación de la figura de Sendero de Memoria Democrática de Andalucía. Además se afrontaban las dudas que hubiera podido suscitar la regulación reglamentaria que venía a sustituir, esto es, su delimitación conceptual, qué era (y qué no era) un lugar de memoria democrática. Con ello se abordaba la cuestión del posible riesgo de la declaración expansiva de lugares de memoria, optándose por una definición más precisa de Lugar de Memoria Democrática de Andalucía como:

aquel espacio, inmueble o paraje que se encuentre en Andalucía y revele interés para la Comunidad Autónoma como patrimonio histórico, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por haberse desarrollado en él hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de estado de 1936, la Dictadura franquista y por la lucha por la recuperación de los valores democráticos hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía el 11 de enero de 1982, y que haya sido inscrito por decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía que se regula en el artículo 23.

Como se puede observar, la consideración como lugar de memoria democrática de Andalucía, y la consiguiente aplicación del régimen protector, se vinculaba a la concurrencia, no solo de los elementos materiales que lo hicieron acreedor de tal declaración, sino a su efectiva inscripción en el Inventario. En cuanto a estos elementos materiales, la apuesta por una definición más precisa venía acompañada de una ampliación de su ámbito temporal que, si recordamos el anterior Decreto 264/2011, limitaba los Lugares de Memoria Histórica a aquellos vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la dictadura franquista. Además, se reforzaba la coherencia con el objetivo general de la Comunidad Autónoma plasmado en el artículo 10.3.24⁴⁶ del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como con el objeto de la propia ley que hemos reseñado, al vincular estos

⁴⁶ Establece que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades.

hechos de singular relevancia requeridos con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como con la represión y violencia como consecuencia del golpe de estado y la dictadura franquista por la lucha por la recuperación de los valores democráticos.

Una vez así definidos los lugares de memoria democrática, la disposición adicional primera de la nueva ley abría la puerta a que los lugares de memoria histórica de Andalucía declarados conforme a la normativa anterior tuvieran la consideración de lugares de memoria democrática y quedasen inscritos en el Inventario. Este proceso ya se puso en marcha mediante la Resolución de 15 de mayo de 2018, de la Dirección General de Memoria Democrática, por la que se sometió a información pública la inscripción de los cincuenta Lugares de Memoria Histórica declarados por Acuerdos del Consejo de Gobierno de fechas 30 de diciembre de 2011, 20 de marzo de 2012 y 27 de diciembre de 2013 en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía⁴⁷. Sin embargo, aunque la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico anunció en sede parlamentaria⁴⁸ que, terminados los trámites de información pública y de audiencia pública, se estaba en disposición de finalizar la tramitación para su inclusión definitiva en el Inventario en agosto de 2020, no hay noticias sobre la resolución del procedimiento ni información sobre el limbo jurídico administrativo en que estos lugares se encuentran.

Como se ha adelantado, sin duda, uno de los elementos claves de la nueva regulación lo constituía la creación del Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, puesto que trascendía de un mero instrumento de conocimiento, consulta y divulgación de los mismos, siendo la inscripción en el mismo una pieza esencial para la consideración de un Lugar de Memoria Democrática como tal y para la aplicación del régimen de protección que la ley establecía.

Respecto del procedimiento para la inscripción en el Inventario, que podría ser instada por cualquier persona física o jurídica, mediante escrito razonado, cabe valorar positivamente que se recuperara la necesidad de informe de un comité de expertos respecto de las solicitudes que se formularan. Así se hizo al establecer como una de las funciones del nuevo Consejo de Memoria⁴⁹ la de emitir informe preceptivo sobre las solicitudes de incoación del procedimiento para la inscripción en el Inventario, en el que expresase su parecer favorable o contrario a la misma, con las motivaciones históricas y científicas que resultasen proceden-

⁴⁷ BOJA núm. 98 de 23 de mayo de 2018.

⁴⁸ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 45, de 27 de marzo de 2019, Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico.

⁴⁹ Decreto 93/2018, de 22 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, BOJA núm. 101 de 18 de mayo de 2018.

tes en orden a acreditar la concurrencia de las circunstancias exigidas en la ley. A estos efectos, se constituyó en su seno un específico grupo de trabajo⁵⁰.

Prueba del esencial papel que la ley daba a la inscripción en el inventario de los terrenos o inmuebles declarados como Lugares de Memoria Democrática, era el hecho de que la misma comportara el establecimiento de obligaciones concretas a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de los mismos, sin parangón en la normativa anterior. Como prueba también del fuerte compromiso con la preservación y pervivencia de estos lugares era el hecho de que la mera incoación llevara aparejada la anotación preventiva del bien en el Inventario, determinando la suspensión cautelar de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición, así como de los efectos de las ya otorgadas, hasta tanto se obtuviera la autorización de la consejería competente en materia de memoria democrática.

Porque es así como la ley se sirve de instrumentos para garantizar la pervivencia de la memoria, estableciendo para las personas referidas, sean públicas o privadas, un deber de conservación y mantenimiento para la salvaguarda de sus valores; incorporando la obligación de permitir su visita pública cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados; posibilitando la inspección, y facilitando la información sobre el estado del lugar y su utilización. Para ello, el legislador había optado por trasladar a la regulación de las obligaciones de los titulares de Lugares que nos ocupan las recogidas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía⁵¹, para las personas titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz⁵², lo que si bien podría plantear algunas dificultades en una materia por su propia naturaleza conflictiva, y por ende necesitada del mayor nivel de seguridad jurídica posible, no dejaba lugar a dudas sobre el firme compromiso con la protección de los lugares de memoria democrática en Andalucía.

En la misma línea y como otra gran novedad de la ley, se regula un exigente régimen de protección y conservación, optándose aquí también por trasladar medidas y acciones que estaban reguladas en la mencionada Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, por ejemplo, en lo que respecta a los requisitos del proyecto de conservación⁵³ o los deberes de solicitud de autorización o comunicación, es-

⁵⁰ El Grupo de Trabajo sobre Lugares y Senderos de Memoria Democrática de Andalucía era presidido por el responsable de Memoria Democrática e integrado por representantes de la Consejería competentes en Educación y Cultura, una catedrática de Historia Contemporánea de universidad, dos representantes de asociaciones memorialistas y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

⁵¹ BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007.

⁵² Véase el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007.

⁵³ Contendrá un estudio histórico del Lugar, un diagnóstico de su estado de conservación actual, así como una propuesta de actuación y un presupuesto económico de ejecución (art. 28.5).

tablecidos respectivamente en los apartados 3 y 5 del artículo 33, respecto de los bienes BIC y catalogados.

Por tanto, se atribuía a la consejería competente en materia de memoria democrática de herramientas potentes en la tarea de la preservación de la memoria. Por un lado, la potestad de impedir un derribo y suspender cualquier clase de obra o intervención en un Lugar inscrito en el Inventario, o con anotación preventiva en el mismo. De otro lado, la necesidad de autorización por la misma, con carácter previo a las restantes autorizaciones o licencias para cualquier cambio o modificación que se deseara llevar a cabo, con la finalidad de salvaguardar los valores históricos, ambientales, paisajísticos, pedagógicos, etnográficos, antropológicos u otros singulares que hubieran motivado su inscripción en el Inventario. Complementariamente se contemplaban una serie de medidas de protección en relación con instrumentos de ordenación del territorio, urbanismo, prevención y control ambiental. Vistas sintéticamente las obligaciones incorporadas, la nueva ley contemplaba para los supuestos de falta de cumplimiento de las mismas tanto la vía expropiatoria como la imposición de medidas sancionadoras. El régimen sancionador tipificaba varias infracciones que se clasificaban en muy graves, graves y leves, que podrían sancionarse con sanciones pecuniarias y no pecuniarias.

Podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que esta ley supone, sin duda, un antes y un después en la regulación de los Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Lo es por el alcance de la misma, porque incorpora elementos hasta entonces no regulados –obligaciones de los titulares, régimen de protección o sancionador– y porque ofrece un conjunto normativo completo de aplicación a esta realidad, sin perjuicio de que la ley reclame un desarrollo reglamentario, bien de manera expresa en algunos aspectos, como son la coordinación con el resto del Inventario de Bienes Reconocidos, la determinación de las obras o actuaciones no sometidas a autorización, y en lo relativo a la señalización, o bien los que sean necesarios para aclarar conceptos jurídicos indeterminados. Pero la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía ha supuesto también un hito porque se ha convertido en una referencia para otras comunidades autónomas a la hora de regular esta materia como parte de sus leyes de reparación y no repetición.

5. Conclusiones

La realidad de la Guerra Civil y la represión en Andalucía está marcada por unos datos de víctimas, fosas, exiliados, etc., muy elevados en comparación con otras regiones españolas, lo que pone de manifiesto que afectó a miles de andaluces y andaluzas y que la demanda de reparación por parte de las víctimas ha

estado siempre justificada. Así, además de esta reivindicación que se fue materializando desde finales de los años noventa, la demanda organizada y permanente de las víctimas a través de entidades memorialistas, junto con la sensibilidad que el gobierno tuvo con la memoria, desembocaron en la implementación de una política pública llevada a cabo por la administración autonómica y los ayuntamientos con la colaboración de colectivos memorialistas y familiares de las víctimas, con el apoyo entre 2007 y 2011 del Gobierno de España. Dentro de estas iniciativas el tratamiento que debía darse a los espacios memoriales siempre fue *caballo de batalla* de los familiares de las víctimas, sobre todo en lo concerniente a aplicar un nivel de protección que impidiera la desaparición de los mismos.

Esta demanda tuvo su debido eco en el impulso institucional materializado a través de normas específicas para el reconocimiento, declaración y preservación de los lugares de memoria, cauce imprescindible para la implementación de medidas de protección y divulgación. Un marco normativo que, desde su primera plasmación de carácter reglamentario, favoreció la declaración de cincuenta y cuatro lugares de memoria en Andalucía, caracterizados por su heterogeneidad, repercusión social en sus provincias y en la comunidad autónoma, así como por la significación para las víctimas y sus familiares. Gracias a estos instrumentos normativos han podido ser preservados estos espacios memoriales, salvaguarda sin la cual ahora estarían en riesgo de desaparecer.

La aprobación de una norma con el mayor rango como fue la Ley 2/2017 manifestó de manera inequívoca el compromiso político para afianzar mayores garantías de preservación de la memoria. Una ley que no debería ser considerada como colofón, sino como un paso, decisivo y trascendental, pero que debe continuar siendo implementada con el necesario desarrollo reglamentario que facilite su aplicación. El ambicioso propósito y las innovaciones de dicha ley que han sido referencia en otras regulaciones autonómicas, deben acompañarse de una voluntad y un imprescindible impulso político acorde con una incontestable demanda ciudadana.

Está claro que la protección de los lugares es el primer pilar sobre el que se debe trabajar cuando hablamos de espacios de memoria asociados a hechos de un pasado trágico cada vez más lejano, pero esa tarea debe ser continuada con la difusión y el conocimiento público, aspectos fundamentales para la reparación de las víctimas. Asimismo, la finalidad de este texto persigue algo fundamental, ser apertura de nuevos debates y líneas de acción futuras, como por ejemplo el de una pedagogía que convierta el conocimiento de los lugares en una garantía de no repetición de la barbarie. En esa labor las administraciones tienen una enorme responsabilidad que no puede quedarse en la mera declaración, es necesario establecer alianzas entre las instituciones públicas, las asociaciones y el ámbito educativo para abundar en esa tarea pedagógica que es el objetivo final que plantea en Andalucía la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

Los avances en el desarrollo de políticas públicas de memoria en los últimos años en Andalucía, sobre la base de un trabajo mancomunado de administraciones, colectivos memorialistas, universidades y otros centros de investigación, no sólo había favorecido unos resultados moderadamente satisfactorios, sino sobre todo había generado unas expectativas alentadoras para los familiares de las víctimas. Sin embargo, la situación política actual en Andalucía ha consolidado una realidad a día de hoy muy distinta para las políticas públicas de memoria en la comunidad andaluza, con una amenaza constante, claramente influenciada por el peso político de la ultraderecha en la estabilidad del actual Gobierno autonómico, sobre las iniciativas y actuaciones dirigidas a la protección de las víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en la región andaluza –y muy especialmente la derogación de la propia Ley de 2017⁵⁴– como de toda la estructura administrativa, centrada en la supresión de la Dirección General de Memoria Democrática⁵⁵ y su conversión en Comisionado de la Concordia, fundamental para la cobertura diaria de las iniciativas memorialistas –lugares de memoria, fosas, investigaciones, etc.⁵⁶– paralizadas en el momento en que se redacta este texto.

Será únicamente el paso del tiempo y el análisis sosegado de investigaciones futuras los que permitan medir el verdadero alcance de este, a día de hoy innegable, proceso de paralización de las políticas públicas de memoria en Andalucía, y sus efectos, fundamentalmente sobre una ciudadanía demandante, cada vez más envejecida y desolada.

Bibliografía

- Baquero, Juan Miguel, «Víznar-Alfacar: el barranco donde todos eran Lorca», *El Diario*, 30 de junio de 2013.
- Baquero, Juan Miguel, «PP y Cs nombran el Comisionado para la Concordia que exige Vox “para reemplazar la Ley de Memoria Histórica”», *El Diario.es*, 2 de abril de 2020.
- Bedmar, Arcángel, *Baena roja y negra; Guerra Civil y represión (1936-1943)*, Lucena, Juan de Mairena y de libros, 2009.
- Burgos, Rosa, *Las muertes de García Caparrós*, Málaga, Airon Sesenta, 2017.

⁵⁴ Rodríguez, 2020, <https://www.elmundo.es/andalucia/2020/01/29/5e31dbc1fc6c8302138b459b.html> [consultado el 06/08/2020].

⁵⁵ Baquero, 2020, https://www.eldiario.es/andalucia/pp-comisionado-concordia-memoria-historica_1_5918694.html [consultado el 06/08/2020].

⁵⁶ Europa Press, «La Coordinadora Andaluza de Memoria dice que “el Gobierno de las tres derechas está dejando morir la ley por inacción”», 18 de junio de 2020, <https://www.europapress.es/andalucia/noticia-coordinadora-andaluza-memoria-dice-gobierno-tres-derechas-dejando-morir-ley-inaccion-20190618135307.html> [consultado el 06/08/2020].

- Checa, Sandra, Ángel del Río, y Ricardo Martín, *Andaluces en los campos de Mauthausen*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2006.
- Cruz Artacho, Salvador, *Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de Blas Infante*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2013.
- Domínguez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno: La represión político-social durante el primer Franquismo en Cádiz (1936-1945)*, Cádiz, Quorum libros, 2004.
- Egea, Nieves, «Villa Maya, el derribo de la Memoria», Cadena Ser, 29 de marzo de 2019.
- Fernández Albéndiz, Carmen, y F. Javier Giráldez Díaz, «La represión física en Andalucía», en Fernando Martínez y Miguel Gómez (coords.), *La memoria de todos. Las heridas del pasado se curan con más verdad*, Sevilla, Fundación Alfonso Perales, 2013, pp. 49-68.
- Fernández Luceño, María Victoria, *La ranilla: prisión de presos políticos del Franquismo*, Sevilla, Aconcaña, 2018.
- Fernández Martín, Andrés, *1937. Éxodo Málaga Almería: Nuevas fuentes de investigación*, Málaga, Aratipsi Ediciones, 2016.
- García Bravo, Juan Carlos, «Un decenio de legislación de memoria histórica en España», *Crónica Popular*, 8 de diciembre de 2018.
- García Márquez, José María, «El Centro del terror: la comisaría de la calle Jesús del Gran Poder», en Rafael López Fernández (coord.), *Lugares de la Memoria: golpe militar, represión y resistencia en Sevilla*, Sevilla, Aconcaña, 2014, pp. 145-149.
- Gil Bracero, Rafael, y M. Isabel Brenes, *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Armilla, Ediciones Osuna, 2009.
- Giráldez Díaz, Francisco Javier, «Política y memoria en la historia reciente de Andalucía», Universidad de Sevilla, tesis doctoral inédita, 2014.
- Giráldez Díaz, Francisco Javier, y Miguel Ángel Melero Vargas, «La pervivencia de la memoria. De la lucha contra el olvido a las actitudes de postexistencia al Franquismo en Andalucía», *Contenciosa*, 7, 2017, <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i7.8580>.
- Gómez Oliver, Miguel, Fernando Martínez López y Antonio Barraoán Moriana (coords.), *El botín de guerra en Andalucía: cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- Junquera, Natalia, «La promesa que Rajoy sí cumplió», *El País*, 5 de octubre de 2013.
- López Fernández, Rafael, *Lugares de la Memoria: Golpe militar, represión y resistencia en Sevilla*, Sevilla, Aconcaña, 2014.
- Machado, Antonio, *Campos de Castilla*, Madrid, Cátedra, 2006.
- Martínez López, Fernando (coord.), *Los andaluces en el exilio del 39*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014.
- Mate, Reyes, *La herencia del olvido*, Madrid, Errata Nature, 2008.
- Melero Vargas, Miguel Ángel, «La represión franquista sobre la resistencia guerrillera en Andalucía. Algunos datos para su mejor comprensión», en Fernando Martínez López y Miguel Gómez Oliver (coords.), *La memoria de todos: las heridas del pasado se curan con más verdad*, Sevilla, Fundación Alfonso Perales, 2014, pp.149-168.

- Melero Vargas, Miguel Ángel, «Actitudes poliédricas: nuevos enfoques sobre la respuesta ciudadana ante el Franquismo en sus primeros años», Pilar Folguera *et al.* (coords.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 5753-5774.
- Nora, Pierre, *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984.
- Ortiz Villalba, Juan, *Del golpe militar a la Guerra Civil. Sevilla 1936*, Sevilla, RD Editores, 2006.
- Pantoja Vallejo, Antonio, y José Luis Pantoja Vallejo, *La XIV Brigada Internacional en Andalucía. La tragedia de Villa del Río y la batalla de Lopera*, Jaén, Diputación Provincial, 2006.
- Rengel, Carmen, «Andalucía aprueba la pionera Ley de Memoria Democrática», *Huffington Post*, 19 de marzo de 2017.
- Rodríguez, Chema, «Vox trata de marcar la agenda del Gobierno PP-Cs con una Ley de Concordia para evitar “profanaciones”», *El Mundo*, 29 de enero de 2020.
- Rodríguez Padilla, Eusebio, *La represión franquista en Almería 1939-1945*, Almería, Arráez editores, 2007.
- Serrano, María, *Lugares de Memoria de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2017.

Del terror a la esperanza: lugares de memoria en Navarra*

Terroretik esperantzara: Nafarroako memoria-tokiak*

From the terror to the hope: Places of memory in Navarre

José Miguel Gastón Aguas

Instituto Navarro de la Memoria

jm.gaston.aguas@navarra.es

<https://orcid.org/0000-0003-0357-1565>

César Layana Ilundain

Instituto Navarro de la Memoria/Universidad Pública de Navarra

cesar.layana@unavarra.es

<https://orcid.org/0000-0002-6223-086X>

Recibido / Noiz jaso den: 09/09/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 07/10/2020

Resumen

La limpieza política desatada por los sublevados en julio de 1936 provocó una oleada de violencia sin precedentes en Navarra, entre cuyas manifestaciones destaca el asesinato de miles de personas; asesinatos casi siempre extrajudiciales que terminaron, además, con el enterramiento clandestino de los cuerpos. Se pretende contraponer esta política consciente de ocultamiento y borrado de todo rastro de esas personas con la existencia de una memoria resistente durante el franquismo, que eclosionó en la Transición con las exhumaciones tempranas. Asimismo, a partir del concepto de lugares de memoria, entendido como espacio relevante del patrimonio memorial, se analizan las políticas públicas aplicadas al desarrollo de la Ley Foral 29/2018 de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra, que han pretendido partir de las iniciativas previas de familiares y asociaciones y enlazar con ellas.

Palabras clave

Lugares de memoria; memoria histórica; limpieza política; Navarra 1936; Instituto Navarro de la Memoria.

Sumario

1. LIMPIEZA POLÍTICA Y DESMEMORIA EN NAVARRA. 2. LA RESISTENCIA A LA DESMEMORIA. 3. LA LEY DE LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA DE NAVARRA. BIBLIOGRAFÍA.

* El título de este artículo pretende ser un guiño a la obra referencial *Navarra 1936: de la esperanza al terror*, de Altaffaylla Kultur Taldea. / Artikulu honen izenburua *Altaffaylla Kultur Taldearen Navarra 1936: de la esperanza al terror* lan eredugarriari egindako keinua da.

Laburpena. Matxinatuek 1936ko uztailan eragindako garbiketa politikoak aurrekaririk gabeko indarkeria-bolada bat piztu zuen Nafarroan. Haren adierazpenen artean, milaka pertsonaren hilketak azpimarratu behar da; hilketak ia beti extrajudizialak izan ziren, eta, gainera, gorpuak ezkutuan lurperatu zituzten. Pertsona horien arrasto guztiak espresuki ezkututzen eta ezabatzen dituen politika eta frankismoaren kontrako erresistentziaren oroimena kontrajarri nahi dira. Erresistentzia horrek trantsizioan izan zuen erakusgarri nagusia, hasierako desobiratzetean. Halaber, memoria-tokien kontzeptua memoriaren ondareko espazio garrantzitsutzat hartuta, Nafarroako Memoria Historikoko Lekeuei buruzko 29/2018 Foru Legearen garapenari aplikatutako politika publikoak aztertzen dira; izan ere, familiakoen eta elkarteen alde aurreko ekimenetatik abiatu eta horiekin bat egin nahi izan dute.

Gako hitzak. Memoria-tokiak; memoria historikoa; garbiketa politikoak; Nafarroa 1936; Nafarroako Memoriaren Institutua.

Abstract. The political cleaning triggered by the rebels in July 1936 caused a unprecedented wave of violence in Navarre, among whose demonstrations stresses the murder of thousands of people; murders that almost always where extrajudicial and finished, also, with the clandestine burial of the bodies. It is intended to contrast this conscious policy of concealment and erasure of all traces of these people with the existence of a resistant memory during the Francoism, which emerged in the Transition with the early exhumations. Likewise, draw from the concept of places with historical memory, understood as a relevant space for the memorial heritage, the public politics applied at the development of the Foral Law 29/2018 are being analysed, of places with historical memory of Navarre, that have tried to start from the previous initiatives of the families and associations and link with them.

Keywords. Memory places; historical memory; political cleaning; Navarre 1936; Institute of Memory of Navarre.

1. Limpieza política y desmemoria en Navarra

Vae victis! es el adagio latino que resume las terribles consecuencias que aguardan a los vencidos en la guerra. Especialmente en aquellas en que estaba en juego la hegemonía o se había producido una resistencia encarnizada a la dominación por parte del conquistador, la victoria venía acompañada frecuentemente de la destrucción del enemigo. Destrucción de los elementos físicos y materiales, hasta la desaparición como sujeto histórico; pero también de sus signos de identidad como vía para borrar de la faz de la tierra su existencia. A lo largo de la historia, singularmente la contemporánea, los esfuerzos por hacer realidad el oxímoron «humanizar la guerra» han llevado a la aprobación de acuerdos internacionales sobre el tratamiento digno de los prisioneros de guerra, el respeto a la población civil, la defensa del patrimonio cultural en tiempo de guerra o la prohibición del recurso a las armas con efectos indiscriminados, como las químicas o nucleares. Sin embargo, el crecimiento exponencial de la capacidad destructiva de la maquinaria bélica y de los modos de exterminio de masas, por una parte, y la expansión de ideologías como el fascismo, basada en la radical exclusión de una parte más o menos amplia de la población, provocaron que las prácticas de destrucción del enemigo experimentaran en el siglo XX un considerable impulso.

Detrás de estas prácticas subyace el propósito de no limitarse únicamente a la eliminación física del enemigo, de hacerlo desaparecer de un espacio público ahora monopolizado por los vencedores o los nuevos rectores. Se trata de ir más allá, de negar a la víctima un enterramiento digno, y a sus familias la posibilidad de localizar sus restos. Se le declara, en fin, indigna de recuerdo en los parámetros tradicionales de la antropología. Desaparecen los cuerpos, y sus existencias se instalan en una suerte de limbo legal, ya que en muchos casos los fallecimientos quedan sin inscribir.

Así ocurrió en la España de 1936. La violencia desencadenada por los nuevos rectores tras el golpe militar de julio mostró con toda su crudeza hasta qué extremo podía llegar el afán de aniquilación de los sectores políticos y sociales que quedaban excluidos de la nueva comunidad nacional que los vencedores comenzaron a construir en los territorios bajo su control. Las páginas de los periódicos, las arengas radiofónicas, las homilias en los templos, insistían una y otra vez en la necesidad de expulsar del cuerpo social a todos los elementos indeseables. No se trataba únicamente de la dirigencia de los partidos políticos y sindicatos que no se sumaron a la sublevación, ya fueran republicanos, de izquierda obrera o nacionalistas periféricos. La persecución afectaba a todos los sectores e individuos que habían osado cuestionar el orden tradicional, cuya defensa, pese a sus diferencias internas, compartían todos los elementos que apoyaron a los sublevados. Por eso, alcanzó a gentes muy variadas, incluidas muchas personas que en un principio no pensaron que debieran temer por su suerte. Personas que eran simpatizantes izquierdistas, en muchas ocasiones sin militancia formalizada, que leían periódicos de izquierda, votaban a candidaturas después proscritas, habían abandonado la práctica religiosa o puesto en práctica comportamientos contrarios a la pacata moral tradicional. Personas que participaban en luchas sociales, muy especialmente en la reversión de la tierra y los comunales, otrora vecinales, para proceder a un reparto más equitativo¹.

Esa violencia adoptó múltiples formas, que en muchas ocasiones se superpusieron². El caso de Navarra ejemplifica a la perfección su carácter poliédrico. Desde los primeros compases miles de personas fueron detenidas y encarcela-

¹ Sobre la construcción del enemigo y su exclusión de la comunidad nacional que amalgamaba a los partidarios de los sublevados, ver, entre otros, Sevillano Calero, 2007; Gómez Bravo y Marco, 2011; Núñez Seixas, 2006; Graham, 2013, pp. 46-49.

² No se entrará en estas líneas en el largo debate terminológico en torno a la denominación y definición de esta violencia. Para una aproximación, puede recurrirse al dossier «De Genocidios, Holocaustos, Exterminios...» de la revista *Hispania Nova*, coordinado por Julio Aróstegui, Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo (2012). El propio Marco volvió sobre la cuestión en «El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista» (2015). Sobre el concepto de «prácticas genocidas» del franquismo, ver Míguez Macho, 2014.

das en cárceles municipales o de los partidos judiciales, en la Prisión Provincial, en los centros de detención habilitados por las fuerzas políticas sublevadas (singularmente los colegios de Escolapios, ocupado por la Junta Central Carlista de Guerra, y de Salesianos, tomado por Falange) y en penales como el del Fuerte de San Cristóbal, instalación militar obsoleta que ya se había reconvertido para este uso tras la revolución de 1934. La destrucción o las dificultades de acceso a una parte considerable de la documentación han complicado enormemente poder cuantificar este fenómeno. Basten dos datos para asomarse a su dimensión: entre el 19 y el 31 de julio, 753 personas fueron encarceladas en la Prisión Provincial en aplicación del «Bando de Guerra», y para finales de año ya habían pasado por ella 1532 personas³, casi en su totalidad presos gubernativos a disposición de las autoridades militares. Simultáneamente, bienes particulares y de partidos y sindicatos fueron saqueados y apropiados por los rebeldes. Se destituyeron corporaciones locales, sustituidas por otras proclives a los sublevados; y se inició la depuración de los cuerpos profesionales públicos, comenzando por el personal docente tan sólo un mes después de iniciarse la sublevación. Se escenificaron prácticas de humillación, dirigidas específicamente contra las mujeres, como los cortes de pelo y la ingestión de aceite de ricino. Todo ello en un ambiente de intenso paroxismo, que condujo a la población a una vigilancia constante y a la delación del vecino o vecina sospechosos, hubiera o no motivos reales. Hubo quien lo vio como una suerte de supervivencia; también quien halló en esa práctica su particular horizonte para medrar y recolocarse en el tablero social.

Pero, por encima de todas ellas, la expresión más terrible de esta limpieza política la constituye el asesinato de 2932 personas, de las cuales 2872 lo fueron sin ningún tipo de procedimiento judicial previo⁴. Únicamente 60 murieron como consecuencia de condena a muerte en la jurisdicción militar⁵, aunque sus procesos carecieron en absoluto de respeto a la legalidad y a las más elementales garantías exigibles a cualquier proceso de estas características. De hecho, en Navarra el recurso a las sacas irregulares desde prisión se mantuvo hasta junio de 1937, cuando en otros territorios controlados por los sublevados desde el principio esta práctica había caído en desuso y había sido sustituida por las sentencias en sumarísimos de guerra⁶. Esta característica peculiar de la represión en Navarra se complementa con el hecho de que la gran mayoría de los cuerpos de estas

³ Archivo Real y General de Navarra (ARGN), *Diputación, Relaciones de estancias de reclusos*, julio-diciembre de 1936.

⁴ Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra, <https://memoria-oroimena.unavarra.es> [consultada el 29/07/2020].

⁵ Urrizola, 2017.

⁶ Gil Vico, 2010.

personas asesinadas fueron inhumados en fosas comunes clandestinas alejadas de cementerios, como si se pretendiera desprenderles incluso de su condición humana, alejándoles de su «descanso eterno»; almas que, desde una concepción cristiana tradicional, vagarían desnortadas por el más allá. Así, la venganza alcanzaba un grado superlativo. Significativamente, en numerosas ciudades se habilitaron en sus respectivos cementerios fosas comunes para enterrar a las víctimas de la limpieza política; fosas en las que se enterraba a menudo a centenares de personas, registradas en bastantes casos, lo que ha permitido algunas recuperaciones e identificaciones. No se trata por ello de espacios más dignificados, puesto que ningún elemento conmemorativo recordaba a quienes allí habían sido inhumados. Pero, aunque con el desprecio a la dignidad de las víctimas que destilan esas prácticas, se admite que, según las pautas culturales de los victimarios, el lugar propio de los difuntos es el cementerio. ¿Qué llevó, por tanto, a la proliferación de enterramientos irregulares en fosas en Navarra (como también en otros lugares, en todo caso)?⁷

Cabría pensar que el fenómeno de los enterramientos clandestinos estaba asociado a la fase de mayor protagonismo de los grupos paramilitares encargados de la eliminación física de opositores. Sin embargo, hay numerosos testimonios relativos a las primeras semanas que demuestran que algunos de estos ejecutores obligaron a que los cuerpos inertes permanecieran a la vista de todos en las calles, campos o caminos donde habían sido asesinados, como forma de advertencia y amedrentamiento. De hecho, en algunos casos eran los propios vecinos quienes, ante el riesgo de salud pública, decidían el enterramiento clandestino, o recibían órdenes para hacerlo. En todo caso, la ostentación del terror convivió también con prácticas de negación, como se recoge asimismo en otros testimonios⁸. De hecho, las declaraciones iniciales de los principales mandos militares jactándose del alcance que preveían dar a la limpieza política dieron paso al silencio y encubrimiento de los crímenes, especialmente tras el negativo impacto en la opinión pública internacional de la matanza de Badajoz, dada a conocer por las crónicas del periodista portugués Mario Neves⁹. La necesidad de ganar respetabilidad en los medios católicos y conservadores extranjeros llevó a una progresiva sustitu-

⁷ Hasta la fecha son 204 las fosas identificadas por toda la geografía navarra, según se muestra en el Mapa de Fosas del Instituto Navarro de la Memoria, <https://fosas.navarra.es> [consultada en julio de 2020].

⁸ Como botón de muestra, sirva el pasaje que el obrero anarquista Galo Vierge recoge en sus memorias sobre la represión en Navarra, en el que el teniente coronel Oyaña, ante la solicitud de los padres de José Zapatero de que no se reclamara a su hijo para el servicio militar, porque había sido fusilado en las Bardenas, respondió airadamente: «En la España de Franco no se fusila a nadie; aquí el que falta es que ha desaparecido. ¡No se le ocurra decir semejante patraña!» (Vierge, 2006, pp. 60-61).

⁹ Neves, 1986.

ción de los asesinatos en caliente por las condenas a muerte en la jurisdicción de guerra para dar una apariencia de legalidad y respetabilidad que contrastara en esos mismos medios internacionales con la violencia desplegada por los comités revolucionarios en la zona republicana.

Sin embargo, en Navarra no llegó a producirse esa transición. Las matanzas de opositores continuaron sucediéndose al margen de la nueva «legalidad» que se iba creando, y lo hicieron durante todo el proceso de concentración del poder en manos del aparato administrativo creado por Franco a partir de su nombramiento como mando político y militar único a comienzos del otoño de 1936. La progresiva subordinación y pérdida de autonomía (que siempre fue relativa) de los organismos y juntas creados por carlistas y falangistas, con especial protagonismo de la Junta Central Carlista de Guerra, no influyeron en la modificación del procedimiento. Al contrario, las sacas continuaron sucediéndose durante el otoño, el invierno y la primavera siguientes, bajo una planificación controlada y dirigida por las principales autoridades militares. Así pues, la voluntad de seguir ejecutando al margen de la legalidad y enterrando en fosas clandestinas fue premeditada, y no fruto ni de la precipitación ni del enardecimiento de las pasiones.

Cuando parecía que los asesinatos masivos ya habían tocado a su final, llegó la fuga de 795 prisioneros del penal del Fuerte San Cristóbal, en el monte Ezkaba, el 22 de mayo de 1938. Casi sin tiempo para que los presos menos informados tuvieran noticia de lo que se estaba fraguando, las fuerzas militares de la capital navarra iniciaron la búsqueda y captura de los fugados en una gigantesca cacería que se prolongó durante días. Desnutridos, sin equipamiento ni armas y desconocedores del terreno, la gran mayoría fueron rápidamente detenidos, y sólo tres, o quizá cuatro, consiguieron el sueño de alcanzar la frontera francesa. Los capturados se vieron involuntariamente envueltos en una arbitraria lotería tras la cual 589 presos fueron devueltos al penal y 206 asesinados. No hubo apenas enfrentamientos ni escarceos. La gran mayoría de los ejecutados lo fueron tras haber pasado horas o incluso la noche completa en las localidades más próximas a los lugares en que fueron apresados. No hay ninguna razón que pueda explicar por qué estos presos fueron asesinados y el resto devueltos al penal, más allá de que la selección arbitraria de las víctimas fue una estrategia del terror presente desde los primeros momentos de la sublevación. Junto con el asesinato vino también, como había ocurrido desde el golpe de estado, el enterramiento clandestino y oculto para borrar todo vestigio de la masacre, así como de la responsabilidad personal de los perpetradores activos y los encubridores pasivos. Sólo los recuerdos de la población local y su transmisión intergeneracional ha permitido mantener la memoria de los lugares donde se produjeron los crímenes. Esos testimonios, minuciosamente recopilados por la asociación Txinparta y por Fermín Ezkieta, principal investigador de la fuga,

han sido fundamentales para la localización de varias fosas en los municipios de Anue, Oláibar y Esteribar y romper el círculo de la desmemoria que diseñaron los ejecutores¹⁰.

Las investigaciones y primeras exhumaciones de combatientes antifranquistas, abatidos en enfrentamientos a mediados de los cuarenta, revelan que las prácticas de enterramientos clandestinos pervivieron. Si bien la novedad en este caso es que, por vez primera, se trata de escaramuzas armadas, no queda claro, en absoluto, que se tratara de muertes en combate y no de ejecuciones extrasu- mariales tras la detención, pues hay testimonios de soldados participantes que hablan de órdenes expresas de no hacer prisioneros, por lo que parece haber una continuidad en la intención de hacer desaparecer todo rastro de aquellos disidentes.

En este sentido, esos enterramientos nacieron como lugares de no-memoria, donde se oculta y niega la memoria, amparados por un régimen donde se había enquistado el silencio, donde estaba prohibido recordar, donde el recuerdo –de practicarlo– emergía como un elemento de exclusión social¹¹. Al menos esa es la intención de sus ejecutores: borrarlos de la historia, hacer desaparecer todo rastro de sus existencias, incluso sus propios cuerpos; fracturar, incluso, las viejas unidades familiares y vínculos políticos y sociales, de cara a impedir la reproducción ideológica y reivindicativa del proyecto republicano.

2. La resistencia a la desmemoria

Frente a esta política consciente de la desaparición se abrió camino una silenciosa, pero firme, resistencia a sus efectos. Hubo familias que desde el principio buscaron, y en algunos casos hallaron, los resquicios legales por los que conseguir la autorización de la exhumación de sus seres queridos, en un proceso todavía insuficientemente conocido¹². No ocurrió únicamente en la posguerra. En los años cincuenta también se dieron casos, como el de Vicente San Martín, participante en la fuga de Ezkaba, cuya familia fue advertida del lugar en que estaba enterrado en el paraje de Agalde, en Saigots (Esteribar), lo que les permitió trasladarlo al cerca-

¹⁰ Ezkieta Yaben, 2017.

¹¹ Una interesante conceptualización de la relación entre lugares de violencia y lugares de memoria, en Míguez Macho, 2018.

¹² Las referencias conocidas se recapitulaban en el primer capítulo, «1939-1980. De la clandestinidad a la reivindicación. Exhumaciones tempranas», firmado por Jimi Jiménez, en la obra colectiva sobre exhumaciones editada por el Instituto Navarro de la Memoria (Gastón Águas y Layana Ilundain [coords.], 2019, pp. 20-21). Es probable que se hubieran producido más traslados de restos humanos a cementerios de los hasta ahora conocidos.

no cementerio de Agorreta¹³; o el de Fortunato Aguirre, cuyos familiares utilizaron todas las influencias a su alcance para conseguir permiso tanto de las autoridades eclesiásticas como civiles para exhumar su cuerpo, enterrado en el exterior del cementerio de Tajonar (Aranguren), y trasladarlo al de Estella, su localidad natal. En este caso actuó como estímulo el temor a que el cuerpo fuera trasladado al mausoleo de Cuelgamuros. Se trata de la primera ocasión en que tenemos testimonios gráficos de la exhumación de un represaliado tras el golpe militar de 1936¹⁴.

El proceso de traslado de restos humanos a Cuelgamuros muestra a las claras que casi un cuarto de siglo después seguían vigentes los valores de los ejecutores del 36. Las órdenes recibidas en el gobierno civil exhortaban a la localización de fosas clandestinas de represaliados con el fin de trasladar los restos en ellas contenidas al Valle de los Caídos. El gobernador pidió a los ayuntamientos una relación de lugares de enterramiento, petición a la que respondieron afirmativamente varios de ellos. Se comprueba así que los emplazamientos eran perfectamente conocidos, y también que nadie puso objeción alguna a que los enterramientos fueran removidos sin notificación alguna a sus familiares o al menos a los municipios de donde procedían. Es decir, dos décadas después del final de la guerra, continuaba dándose por válida la actuación de los verdugos y la decisión de hacerlos desaparecer definitivamente, intentando mistificar su recuerdo y su destino, pretendiendo convertir sus luchas y reivindicaciones en argamasa del régimen que los aniquiló. Pretendían, en fin, subsumirlos definitivamente en el relato de sus verdugos, si bien sustituyendo el discurso justificativo por el de la negación, abriendo camino a la tesis de la violencia fratricida. En cualquier caso, la mayoría de los municipios no se hicieron eco de la solicitud, inclusive algunos que con toda probabilidad debían conocer la existencia de fosas en sus términos. Cabe preguntarse si, pasado el tiempo, algunas autoridades locales, pese a su vinculación con el régimen, pudieron manifestar cierta empatía con las familias de las víctimas y no quisieron propiciar la desaparición de esos lugares de culto, por muy clandestinos que fueran. Pudo haber, también, quien hubiera pasado página y no deseara remover hechos luctuosos del pasado lejano que le pudieran comprometer. No se conoce mucho más sobre los entresijos de la gestión de este proceso, ya que la documentación que se conserva es escasa y fragmentaria¹⁵.

¹³ Ezkieta Yaben, 2017, pp. 103-104.

¹⁴ Estos documentos fueron cedidos por las hermanas Aguirre al Instituto Navarro de la Memoria para que formaran parte de su centro de documentación, <https://pazyconvivencia.navarra.es/centro-de-documentacion> [consultado en julio de 2020].

¹⁵ En el Archivo General de la Administración se conserva la documentación generada tras la petición del gobierno de Franco a los gobernadores civiles. En algunos archivos municipales se conserva la orden enviada por el gobernador civil, pero no la respuesta. Para aclarar en mayor medida cuál fue la posición de los ayuntamientos navarros sería imprescindible la desaparecida documentación del Gobierno Civil de Navarra.

La resistencia a la desmemoria tuvo otras manifestaciones. Algunas de ellas tuvieron que ver probablemente con que estas prácticas funerarias tenían difícil encaje en la cosmovisión de una sociedad agraria tradicional, y no debieron ser fáciles de comprender ni siquiera para sectores adheridos políticamente a los sublevados. Son relativamente frecuentes los testimonios de informantes que se recaban en poblaciones donde se hallan estos enterramientos en los que, en sus conversaciones informales, se hace referencia a porciones de terreno que no se cultivan o reciben una consideración especial por parte de propietarios o arrendatarios por tratarse de un lugar que merecía un respeto por reposar en él restos humanos. En el paraje de la Tejería de Monreal, donde se cometieron casi un centenar de asesinatos, el cura de la localidad colocó un cartel en un árbol exhortando al respeto del lugar por ser cementerio de 1936¹⁶. Se trata, de todas formas, de acciones de muy escasa proyección y visibilidad, lo que puede explicarse tanto por los riesgos que podía significar en un contexto dictatorial iniciativas más atrevidas como por la ausencia de un carácter reivindicativo en estos actos, que más bien podrían relacionarse con ideas de la religiosidad tradicional en torno al respeto debido a los difuntos y su descanso eterno.

En cualquier caso, el protagonismo principal en mantener la memoria de esos lugares correspondió a las familias. Una actuación singular es la que se llevó a cabo a principios de los 60 en la sima del Raso de Urbasa, donde habían sido arrojados los cuerpos de tres amescoanos asesinados en 1936: Balbino Bados, Gregorio García y Balbino García de Albizu. La placa colocada en su memoria en la sima del Raso es uno de los primeros elementos públicos de memoria en todo el Estado, si no el primero¹⁷.

Otros elementos de memoria resistente eran más efímeros, limitando los daños colaterales que a nivel familiar y social pudiesen surgir, pero no por ello menos intensos. Entre ellos destacaban por su frecuencia las flores que se depositaban en los lugares de enterramiento clandestino, especialmente en las proximidades del día de Todos los Santos¹⁸. Su carácter estacional y su emplazamiento marginal, junto a una puesta en escena minimalista, mantenía vivo el recuerdo, limitando el riesgo de ser prohibido por las autoridades, al no alterar el manto religioso que rodeaba a esa festividad. De paso, se imponía un carácter intimista,

¹⁶ La fotografía, en Campos Orduña, 2008, p. 273.

¹⁷ El proceso se describe en García de Albizu, 2017, pp. 340-346. La hipótesis de que pueda tratarse del elemento de memoria sobre la violencia del 36 más antiguo del Estado la defiende Roldán Jimeno en la misma obra (p. 270). La exhumación desarrollada en 2013 puso de manifiesto que había más víctimas arrojadas a aquel lugar.

¹⁸ Un testimonio gráfico de esta práctica se puede ver en Azkoien, 1978, pp. 14-18. Se trata de la primera publicación que da cuenta del proceso de exhumación y reconocimiento iniciado en aquellas fechas y establece sus hitos iniciales.

no mancillado por las miradas acusatorias de una sociedad silente y cómplice. Seguía perteneciendo a la esfera de lo privado y no impregnaba el umbral de lo público. En relación con lo que ocurría en Marcilla en esa festividad religiosa ubica el párroco Javier Vesperinas su preocupación inicial por la «rehabilitación» (según el término que él mismo utilizó y que se generalizó en los años de la Transición) de los asesinados de la localidad, en los albores del fenómeno conocido como exhumaciones tempranas¹⁹. No obstante, para entonces, es posible que ya se hubiesen flexibilizado un tanto las actitudes; la de los familiares a no ocultar ya sus acciones; las de la propia comunidad local, admitiendo en mayor medida cada año el derecho familiar al recuerdo y a la reparación.

En efecto, a partir del año 1977 y durante al menos tres años, tuvo lugar un intenso movimiento social, impulsado por familiares, vecinos, algunos políticos locales y un número significativo de sacerdotes, que se propuso un ambicioso objetivo: localizar y abrir las fosas clandestinas en que estaban enterradas las víctimas de la represión, y trasladar sus restos a sus respectivas localidades para darles un enterramiento digno, después de un homenaje que en la práctica totalidad de los casos tuvo también carácter de funeral religioso. La secuencia documental que de esos procesos existe en el Centro de Documentación del Instituto Navarro de la Memoria es la expresión de un momento social intenso, repleto de emociones y de reivindicaciones. Con esos actos, algunos familiares cerraban sus círculos de dolor; otros no lo hicieron, continuando con la búsqueda de una verdad hurtada. Uno de los logros del movimiento fue la implicación de los ayuntamientos en la financiación y construcción de los panteones que albergarían a los restos exhumados, con el recordatorio a todas las víctimas de la represión desencadenada por los sublevados en cada localidad. Esos panteones se convirtieron desde entonces en verdaderos espacios de memoria de sus respectivos pueblos, lugar de encuentro y homenaje anual por parte de familiares, vecinos y militantes memorialistas. En 1980, además, se instaló en Otsoportillo la escultura de José Ramón Anda que recuerda a las víctimas arrojadas a esa sima de la sierra de Urbasa, y comenzaron a realizarse homenajes en su recuerdo. Por ello, consideramos que la memoria conservada por las familias no era meramente

¹⁹ El Instituto Navarro de la Memoria, entre otras actuaciones de reconocimiento y homenaje a los y las protagonistas de aquel complejo proceso, ha diseñado la exposición «Lur Azpian-Bajo Tierra», que resume los principales hitos de ese movimiento familiar y popular. La exposición física viene complementada con una exposición virtual (<https://pazyconvivencia.navarra.es/lur-azpian>) que pone a disposición de la ciudadanía el relato del proceso, los documentos gráficos disponibles y los testimonios de las personas que participaron en él. Asimismo, ha digitalizado numerosos fondos procedentes de colecciones particulares que se encuentran disponibles en su página web (<https://pazyconvivencia.navarra.es/memoria>). La historiadora Paloma Aguilar ha publicado varios artículos sobre este fenómeno, uno de ellos referido expresamente a Navarra (Aguilar Fernández, 2019).

una memoria privada y sentimental. Cuando se dieron las condiciones para que el movimiento social pudiera germinar con unas mínimas garantías de seguridad, esa memoria privada se convirtió en pública y se dotó de un indudable componente reivindicativo que buscaba el reconocimiento público en los actos de homenaje y en el espacio funerario con la construcción de panteones y otros elementos memoriales.

Por aquel entonces, la historiografía oficial, la única que tenía acceso a las fuentes documentales, presentaba un panorama totalmente deformado de la dimensión de la limpieza política desarrollada tras la sublevación, contribuyendo de esta forma a la ocultación que se buscó desde sus inicios. Las cifras del general Salas Larrazábal provocaron una notable contrariedad en el movimiento memorialista forjado durante las exhumaciones tempranas. Así se llegó a un episodio más de la confrontación entre historia y memoria²⁰. Sólo que en esta ocasión era la disciplina aparentemente más objetiva y rigurosa la que más se alejaba del conocimiento histórico. Eso en el caso de los escasos autores que se ocuparon de la cuestión de las víctimas, ya que la opción más generalizada en los ámbitos académicos (en los antiguos, pero también en la mayoría de los nuevos) fue el desinterés y la postergación de esta temática. Por su parte, la memoria colectiva entretejida por múltiples recuerdos y relatos transmitidos silenciosamente durante la negra noche del franquismo terminaba por convertirse en historia. Historia en cuanto que, con la ayuda de investigadores, entre los que emerge la figura de José María Jimeno Jurío, permitió que se comenzaran a publicar listados y cifras mucho más próximas a la verdad histórica²¹; e historia en cuanto que estos protagonistas se convirtieron asimismo en sujeto histórico al decidir llevar adelante las iniciativas que deberían haber correspondido a las nuevas instituciones democráticas, que no dejaron en ningún momento de mirar para otro lado. Confluyen, por tanto, una memoria resistente a políticas dirigidas a borrar todo rastro de las personas asesinadas; la multiplicación de los lugares de memoria como referente físico de ese proceso colectivo; y el desarrollo de una línea de investigación histórica que se pregunta por la suerte de los vencidos y por las

²⁰ No es objeto de este trabajo introducirse en un debate tan complejo como el de las relaciones entre memoria e historia, aunque sí nos interesa subrayar el especial rechazo a la relación entre ambas disciplinas que ha caracterizado a amplios sectores de la historiografía española. Una interesante crítica a este alejamiento, en Cuesta Fernández, 2011.

²¹ ¡¡No, general!!! *Fueron más de tres mil los asesinados* es el expresivo título que la Asociación de Familiares de Asesinados de Navarra (AFAN, 1984) dio a la publicación que rebatía los datos de Salas Larrazábal (1983), legataria de los trabajos de Jimeno Jurío, como también lo fue *Navarra 1936: De la esperanza al terror* (VV.AA., 1986), en la que participaron múltiples investigadores locales e historiadores. La obra, que ha conocido diez ediciones, además de encontrarse entre las pioneras en abordar la violencia política de los sublevados en el 36, constituye un auténtico «lugar de memoria» (Mikelarena Peña, 2008, p. 39).

formas que adoptó la terrible limpieza política iniciada por los sublevados, que se saldó con unas dosis de violencia desconocidas en la historia contemporánea navarra y sobre la que muchos ya no tenían interés en volver.

Así como el resto de dimensiones vinculadas a la memoria, los lugares de memoria han conocido en Navarra un extraordinario auge en las dos primeras décadas del presente siglo. Es justo recordar, en todo caso, que antes de esa eclosión la asociación Txinparta-Fuerte de San Cristóbal había comenzado un intenso trabajo de recuperación de la memoria de este penal y de los testimonios de los presos que en él estuvieron encerrados. Se instaló así, con motivo del cincuenta aniversario de la fuga de San Cristóbal, un monolito conmemorativo en las laderas del monte Ezkaba, memorial que fue renovado en 2018. Desde entonces, y desde las obras pioneras de Félix Sierra e Iñaki Alforja²², una gran producción historiográfica, de memorias, documentales y testimonios, que no es posible recoger en estas líneas, ha consolidado este ámbito como una de las principales referencias memoriales de Navarra.

La creación del Parque de la Memoria de Sartağuda fue, sin duda, un punto de inflexión. A partir de mayo de 2008, gracias al apoyo popular e institucional, encauzado fundamentalmente por la Asociación Pueblo de las Viudas y AFFNA36, Navarra podía contar con un espacio referencial a nivel memorialista; espacio que diez años después empezó a ser gestionado por el Gobierno de Navarra, como colofón del proceso de apropiación de la memoria de la represión franquista por parte de la ciudadanía navarra. El Parque aúna los esfuerzos colectivos en la lucha contra la desmemoria en Navarra. Una tarea que diferentes asociaciones de memoria histórica han venido impulsando de forma intensa en las últimas décadas. Un trabajo de recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo en el que, en ocasiones, contaron con la complicidad de algunas instituciones locales. Fruto de ese trabajo asociativo encontramos a lo largo de la geografía navarra una serie de vestigios memorialistas que señalan fosas –monolitos de Ahaztuak–; nos conducen por carreteras levantadas por trabajadores forzados –Memoriaren Bideak, entre Igal y Vidángoz, o el monolito en el alto de Artesiaga–; marcan la vivienda de los represaliados asesinados –tropezones de AFFNA36–; nos sitúan en uno de los espacios represivos más emblemáticos –el Fuerte y su Cementerio de las botellas, con Txinparta–; o nos acercan a las iniciativas que se programaron en diferentes localidades gracias a aquel Autobús de la Memoria que salió de los hangares del tejido social, empujado por la mayor parte de los movimientos memorialistas, un mes antes de ser inaugurado el Parque de la Memoria de Sartağuda. El Autobús hizo parada en multitud de pueblos, en donde

²² Sierra y Alforja, 2008. En 1990 Félix Sierra había publicado ya una primera gran aproximación al tema.

había, como decíamos, panteones conmemorativos en recuerdo de las víctimas del 36 franquista; y en algunos de ellos, parques de memoria, como en Etxauri o Larraña, por ejemplo.

A partir de 2015 podemos decir que se produjo una eclosión memorialista. Se dieron cita varios elementos: temporal, por la proximidad del 80 aniversario del inicio de la guerra civil; político, por la asunción de la agenda reivindicativa del movimiento memorialista por parte del nuevo gobierno; y, sobre todo, ciudadano, ya que gran parte de la sociedad civil, bien nutrida gracias al intenso trabajo de las asociaciones, apoyó las políticas públicas de memoria del nuevo gobierno; una reivindicación histórica, sin duda, que ponía el acento en las luchas de los miles de navarros y navarras que fueron asesinados, a partir del 18 de julio de 1936, por defender los valores democráticos. Tarde, probablemente; pero, al menos, había llegado para quedarse. Placas y sencillos monumentos recuerdan, desde hace unos años, a funcionarios, cargos públicos electos, maestros y maestras, a quien estuvo internado en Gurs, en la construcción de la carretera de Igal a Vidángoz o a quien fue asesinado en Torrero. Expresiones de recuerdo en las que, de igual manera, se han prodigado las asociaciones memorialistas y las entidades locales, en muchas ocasiones de la mano, y con la colaboración del Gobierno de Navarra, a través de su convocatoria anual de subvenciones; rótulos y monolitos en dependencias municipales, en calles y plazas o en espacios donde ocurrieron hechos represivos. De norte a sur, de este a oeste, nuestra tierra se encuentra salpicada con manifestaciones artísticas y expresiones reparadoras que siguen luchando contra la desmemoria²³.

Después de este necesariamente breve recorrido por la memoria y la desmemoria sobre la violencia desatada por los sublevados en 1936, cabe preguntarse en qué medida los espacios y los procesos a los que nos estamos refiriendo tienen encaje en la concepción de *lieux de memoire* de Pierre Nora. El propio historiador galo advertía de que el concepto había sido elaborado para explicar las relaciones entre memoria e historia en relación con el pasado nacional francés, en un momento en que estaban desapareciendo múltiples referencias tradicionales, que estaban siendo reemplazadas por una memoria de esos referentes mitificados,

²³ A riesgo de alguna omisión no deseada, se han creado en estos últimos años marcas o espacios de memoria, de mayor o menor entidad, en Andosilla, Azaña, Bera, Cárcar, la sima de Legarra en Gaztelu, Ibero, Leranotz, Lerín, Lizoain-Arriasoiti, Loiti, Los Arcos, Monreal, Mues, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Olabe, Olite, Peralta, Tafalla, y el memorial de las fosas de El Perdón en Undiano y Zúñiga. También se han desarrollado iniciativas que agrupan varios espacios, entre los que se encuentran los tropezones que periódicamente instala AFFNA36NAFSE; el proyecto «Areken Memoria – Memoria de las Cunetas», que señala y difunde las fosas de la Cendea de Oltza; la señalización y dignificación de las fosas exhumadas en el valle de Esteribar por parte de su ayuntamiento o el marcaje de las fosas en que fueron asesinados vecinos y vecinas de Sartañuda por parte de la Asociación Pueblo de las Viudas.

que consideraba germen de una identidad a la que confería un carácter más bien esencialista y conservador y que contraponía con la función crítica que otorgaba a la historia²⁴.

En cualquier caso, el concepto, pese a las críticas por su falta de precisión y su ambigüedad, y quizá por ello, hizo fortuna, y se ha generalizado para referirse a las relaciones entre espacio y memoria, también con significados distintos a los que le dio Nora. Uno de los campos en que más difusión y eco ha encontrado ha sido en el de los procesos de memoria en torno a pasados traumáticos, si bien, como advierte Golda-Pongrátz, están expuestos a intereses políticos y su transmisión y capacidad de diálogo con la sociedad tiene que ver con su encaje en las agendas públicas²⁵. Por ello, la utilización del término «lugares de memoria» ha sido frecuente en el ámbito latinoamericano, singularmente en Argentina, pero también en Chile o Uruguay, entre otros países, en torno a la revisión y rememoración de las violaciones de derechos humanos provocadas por las dictaduras que padecieron²⁶.

En el caso español, el concepto de lugar de memoria se refiere a espacios físicos que forman parte del patrimonio de la memoria por haberse desarrollado en ellos hechos de singular relevancia vinculados con la represión y violencia ejercidas sobre la población como consecuencia del golpe militar de 1936 y la subsiguiente represión franquista. Su entrada se produce con la efervescencia y los debates asociados al proceso denominado como recuperación de la memoria histórica²⁷. Paradójicamente, nos encontramos en este punto con un relato histórico oficial, auspiciado por la mayoría de las instituciones académicas, que, lejos de cumplir su función crítica, potenció la idea de que merecía la pena dejar aquel pasado atrás. De esta manera, la renuncia a incorporar a ese relato la memoria de las personas represaliadas y su reclamación de un trato justo a sus reivindicaciones marcó el inicio de una dolorosa postergación que no ha terminado de

²⁴ Nora, 1998. Un interesante análisis de las aportaciones de Nora y el concepto de *lieux*, en Allier Montaño, 2008.

²⁵ Golda-Pongrátz, 2018, pp. 261-264.

²⁶ Un balance reciente, de gran interés, se recoge en el número monográfico que, bajo el título *Topografías de la memoria: de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio*, publicó *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13 (2019). Especialmente relevantes son las aportaciones referidas al caso argentino, en el que la cuestión de los lugares de memoria ha cobrado un importante protagonismo público. Una reflexión sobre los conceptos y debates en torno a esta cuestión, en el artículo de la profesora Messina (2019) para este número.

²⁷ «Lugares de memoria» fue uno de los diecinueve conceptos que encontraron cabida en *Diccionario de Memoria Histórica*, obra colectiva coordinada por Rafael Escudero en 2011. El autor de la voz, el antropólogo del CSIC Francisco Ferrándiz (2011, pp. 27-33) analizó de qué forma el término podía aplicarse a los espacios relacionados con la violencia de los sublevados y la dictadura franquista.

corregirse décadas después. Por su parte, el espacio público, dominado por la omnipresente memoria de los vencedores, continuó ocultando los lugares de la memoria de los vencidos. De esta manera, la pretendida mirada hacia adelante consagraba la plena visibilidad de los vestigios del franquismo y la invisibilidad de sus víctimas.

Desde esta nueva perspectiva, los lugares de memoria ligados a las consecuencias de la violencia desencadenada por los golpistas del 36 y la dictadura franquista, lejos de configurar un relato mitificado y complaciente con determinadas memorias de parte (riesgo que, en todo caso, conviene no obviar), cuestionan y enmiendan abiertamente representaciones del pasado muy difundidas, superadas ya por la historiografía, pero con amplio predicamento incluso en instituciones educativas. Así, frente a visiones del pasado que insisten en el carácter vengativo y privado de la violencia, en un contexto bélico de pasiones desatadas, los lugares de memoria, y los testimonios referidos a las víctimas con ellos relacionados, hablan de una violencia premeditada y planificada, que tiene bien identificados los sujetos que debían padecerla por su caracterización ideológica y socioprofesional. Un modelo de memoria próximo al de Walter Benjamin que, en palabras de Cuesta, es «el de una conciencia crítica que rescata el pasado ausente, el pasado ignorado de los vencidos, de modo que el pasado deja de ser un depósito inerte de experiencias y hechos y se convierte en un objeto de confrontación dialéctica con el presente»²⁸. Ese es el horizonte al que parece apuntar el anteproyecto de ley de Memoria Democrática, y el camino que han recorrido, además de Navarra, otras comunidades autónomas. En este sentido, la experiencia más importante es la de la Xarxa d'Espais de Memòria²⁹ que creó en 2010 la Generalitat de Catalunya y que cuenta en la actualidad (septiembre de 2020) con 91 espacios recogidos en su mapa. Por su parte, la Junta de Andalucía creó y reguló en 2011 la figura del Lugar de Memoria Histórica de Andalucía³⁰. En el Catálogo que los recoge han sido inscritos 50 lugares, en un proceso que se ha visto interrumpido como consecuencia del acceso de las derechas al poder en diciembre de 2018, que ha afectado igualmente al resto de políticas públicas de memoria de esa comunidad autónoma. También ha habido otros programas, como Amarga Memoria (2004-2011)³¹, del Gobierno de Aragón, si bien más orientado a la identificación, localización, recuperación y revalorización del patrimonio histórico militar relacionado con la guerra civil. Eso sin olvidar las numerosas iniciativas

²⁸ Cuesta Fernández, 2011, p. 19.

²⁹ <http://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/banc-memoria-democratica/fons/xem/> [consultado en julio de 2020].

³⁰ <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/lugares-memoria-democratica.html> [consultado en julio de 2020].

³¹ <http://www.patrimonioculturaldearagon.es/amarga-memoria> [consultado en julio de 2020].

de asociaciones memorialistas y entidades locales a las que no es posible prestar en estas líneas la atención que merecen.

Además de la evolución particular que sigue el reconocimiento de los lugares de memoria en cada país en función de sus procesos históricos y políticos concretos, conviene remarcar la aparición en los últimos años de plataformas supranacionales que pretenden crear redes que conecten a espacios de memoria en todo el mundo, a partir del denominador común de tener como referencia graves vulneraciones de los derechos humanos. Ejemplos de estos esfuerzos son la iniciativa «#Memorias Situadas» del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO, que ha construido un mapa interactivo donde se reflejan cartográficamente numerosas iniciativas memorialistas a escala planetaria (<https://www.cipdh.gob.ar/memorias-situadas/>); o la International Coalition of Sites of Conscience (<https://www.sitesofconscience.org>), que se constituyó en 1999 como red mundial de sitios históricos e iniciativas de memoria, bajo la denominación de Sitios de Conciencia, como lugares que «no solo brindan espacios seguros para recordar y preservar hasta los recuerdos más traumáticos, sino que también permiten que los visitantes vinculen el pasado con cuestiones contemporáneas pertinentes que se relacionen con los derechos humanos»³².

Así pues, la preocupación por el reconocimiento, protección y difusión de los lugares de memoria es un fenómeno que en las últimas décadas ha tomado gran relieve a escala mundial, y testimonia la conciencia cada vez más generalizada sobre la necesidad de actuaciones y políticas públicas en relación con la memoria y los espacios en que se recrea.

3. La Ley de Lugares de Memoria Histórica de Navarra

Como se ha visto hasta ahora, en las últimas décadas se ha producido un amplio y plural impulso para la señalización de «marcas de memoria», a través de procesos más o menos participativos en los que han tomado parte familiares y asociaciones y, especialmente en los últimos años, también las instituciones públicas. Así pues, el punto de partida no era el vacío ni el olvido sistemático. Nunca se perdió la raíz popular del movimiento inicial surgido hace cuatro décadas y, de hecho, en la mayoría de las iniciativas desarrolladas en los últimos años han confluído asociaciones, instituciones locales y Gobierno de Navarra.

Sin embargo, junto con este florecimiento ha ido desarrollándose la conciencia de una doble necesidad: por una parte, la de transmitir este legado memorial

³² <https://www.sitesofconscience.org/es/quienes-somos/> [consultado en julio de 2020].

a la sociedad en su conjunto, con una atención particular a las generaciones más jóvenes; y, por otra, la de proteger este patrimonio memorialista del deterioro por el paso del tiempo o por vandalismo; también de los ataques con una raíz política, como ocurrió a finales de la primera década de este siglo con las acciones del grupo de extrema derecha Falange y Tradición.

La Ley Foral 33/2013 se hacía eco del término «lugares de memoria» en su artículo 9, si bien no entraba en su definición, y contemplaba el reconocimiento como tales del Parque de la Memoria de Sartaguda y del penal del Fuerte Alfonso XII. Esta protección genérica, sin embargo, no dotaba de un marco legal suficiente ni de un procedimiento normativo para la protección. Es así como surge desde el Instituto Navarro de la Memoria, encuadrado en la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra, la necesidad de desarrollar una ley específica para la protección de lugares de memoria.

Antes de llegar a este punto se dieron algunos pasos relevantes. En 2016 la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos encargó al Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra la elaboración de un informe que permitiese mapear los diferentes lugares de memoria que existían en nuestra tierra. Para su concreción, el Fondo Documental contó con la ayuda del movimiento memorialista, quien, al mismo tiempo, participaba en las jornadas «Fascismo y lugares de memoria» que la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos organizó en octubre de 2016 para posibilitar la reflexión y el debate público en torno al futuro de esos espacios; y, al año siguiente, en la jornada «Simbología dictatorial, arte y espacio público», donde se presentaron respuestas artísticas planteadas en diferentes contextos internacionales.

En noviembre de 2017, la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica, órgano previsto en la LF 33/2013, aprobó un censo provisional de lugares de memoria que deberían contar con una especial protección por parte de la administración. En él destacaba, por su carácter emblemático, el Parque de la Memoria de Sartaguda. Recogía, así mismo, diversas fosas comunes y el Cementerio de las Botellas; varios lugares de detención y fusilamiento, incluido el Fuerte de San Cristóbal; escenarios de trabajos forzados; espacios memoriales o placas conmemorativas, incluidos los tropezones.

A comienzos de 2018 se inició el proceso participativo para el desarrollo y aprobación de una ley de lugares de memoria. En ese proceso tuvo lugar una jornada abierta a la participación de entidades locales, grupos parlamentarios, asociaciones de memoria histórica y otros sectores interesados. En ella se contó con el concurso de personas expertas, como Cristina Zoco, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Pública de Navarra; Javier Giráldez, director general de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, y Jordi Guixé, director del Observatorio Europeo de las Memorias.

A lo largo del proceso se recibieron las aportaciones de algunas asociaciones memorialistas, que se incorporaron en parte al proyecto de ley, antes de pasar a la tramitación parlamentaria. Finalmente, la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra recibió el refrendo del legislativo navarro con 48 votos favorables y únicamente dos abstenciones y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra el último día de ese año³³. Desde su inicio, impregna el texto el compromiso de la sociedad navarra con la memoria de las víctimas de la represión franquista. Se parte de la convicción de que la memoria –su memoria– debe convertirse en una herramienta imprescindible a la hora de avanzar en la construcción de una convivencia real, justa y pacífica, crítica con todos los procesos de vulneración de los derechos humanos, en el pasado y en el presente. Una memoria que, desde la empatía, aliente el desarrollo de políticas públicas que respondan a su derecho a la verdad, la justicia y la reparación con la mirada puesta en el futuro, incidiendo en el establecimiento de garantías de no repetición.

La memoria de lo ocurrido no se transmite únicamente a través de los documentos y de los recuerdos; también, como establece la referida Ley Foral, a través de los lugares en los que se produjeron aquellos trágicos acontecimientos que condicionaron e impidieron el desarrollo de nuestra sociedad en paz y libertad: fosas comunes, lugares de internamiento y represión y obras públicas construidas por personas presas. Lugares de la Memoria vinculados al terror, donde se cometieron todo tipo de vulneraciones de derechos humanos por quienes se alzaron contra el poder legítimamente constituido y acudieron a la violencia como medio de defender e imponer sus ideas, su ideología y su proyecto político. El recuerdo y la empatía con esas personas ha sido, como venimos diciendo, un activo social muy importante en Navarra desde hace décadas, por lo que la Ley Foral ampliaba el reconocimiento de Lugar de la Memoria a los espacios construidos por familiares, asociaciones memorialistas e instituciones para el recuerdo de las miles de personas que sufrieron las consecuencias de una violencia injusta e ilegítima. Lugares que quieren transmitir a las futuras generaciones los valores de la paz, la convivencia y el respeto y que, a partir de ese momento, deben ser protegidos, conservados, señalizados y divulgados adecuadamente.

La Ley Foral establece un Registro de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra donde se van inscribiendo los diferentes espacios, una vez declarados como tales. El procedimiento se inicia de oficio, por resolución del órgano competente o a petición motivada de cualquier persona física o jurídica. La resolución debe contemplar, entre otros aspectos, una identificación del lugar, de los valores materiales, históricos o simbólicos que justifican la declaración, una

³³ <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50972> [consultado en julio de 2020].

descripción y determinación de las partes del bien que son objeto de declaración e inscripción, su delimitación cartográfica, así como la identificación de la propiedad del bien.

Durante los primeros seis meses de 2019, se inscribieron trece lugares en el Registro, tomando como punto de partida el Censo provisional de Lugares de la Memoria que había aprobado la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica. En esas primeras inscripciones quedaba reflejada una parte significativa del carácter poliédrico de la represión franquista. La primera inscripción, el Parque de la Memoria de Sartaguda, espacio de encuentro de las víctimas, familiares y asociaciones; después lugares de asesinatos masivos, como Bera o Valcardera; fosas emblemáticas, por su número, como La Tejería de Monreal, o por sus características, como la sima de Otsoportillo; la fuga de San Cristóbal, con el sendero GR 225 que recorre la fuga del 22 de mayo del 38 y la fosa de Olabe; los trabajos forzados, con la carretera entre Igal y Vidángoz; la represión contra las mujeres, con la escultura de Peralta; los memoriales en recuerdo de las víctimas, como los de Etxauri, Ibero o en la sierra de El Perdón; en última instancia, acercándonos al final del marco temporal de la Ley Foral, la estela en recuerdo del asesinato de Germán Rodríguez, en Pamplona.

El proceso se vio interrumpido durante el verano de 2019, como consecuencia de la convocatoria electoral y la necesaria renovación de la Comisión Técnica. Una vez constituida, es intención del Gobierno de Navarra continuar con la inscripción de nuevos espacios como Lugares de la Memoria, consciente de que faltan todavía expresiones de violencia que incorporar, como, entre otros, los centros de detención de republicanos y republicanas, y de que existe un desequilibrio territorial en el Registro. La mayor o menor amplitud de este debe ser objeto de debate con las asociaciones de memoria histórica y contar con un apoyo social mayoritario, atendiendo al objeto reparador que la acción tiene. Todo espacio donde han ocurrido hechos violentos con una raíz política constituye un lugar de memoria; es obvio. Teniendo presente otro de los objetivos de la Ley Foral 29/2018, aquel que se refiere a la transmisión de la memoria a las generaciones más jóvenes, conviene debatir y alcanzar consensos en torno a la dimensión que debe tener el Registro de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra, es decir, calibrar qué número aproximado de espacios debería recoger para garantizar su significatividad y su carácter emblemático. Estos, adentrándose en un plano más colectivo, adquieren un carácter referencial, simbólico, a nivel institucional y social. Lugares que, como exponremos a continuación, tendrían asociados a ellos otros espacios complementarios donde ocurrieron hechos represivos violentos en el marco de la sublevación del 36. Todos ellos, de manera conjunta, reconstruirían un relato, permitiendo responder a otro de los principios de la referida Ley Foral, el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en general.

Una vez declarados e inscritos en el Registro, el Gobierno de Navarra adquiere el compromiso de protegerlos, conservarlos y, sobre todo, divulgarlos³⁴. Ese último es, sin duda, uno de los grandes retos, especialmente dirigido hacia la juventud. Desde hace un año, los Lugares de la Memoria Histórica de Navarra cuentan con una identidad gráfica, dos letras «m» enfrentadas a modo de espejo, simbolizando la memoria bajo tierra (*Lur Azpian*) que ejemplifican las fosas comunes clandestinas que salpican el territorio (más de 200) y una memoria recuerdo que emerge de esa oscuridad, representada por el trabajo de las familias y asociaciones, manteniendo viva la presencia de los asesinados y de sus valores.



Lugares de Memoria Memoria | Tokiak

Figura 1: Identidad gráfica de los Lugares de Memoria Histórica de Navarra.

Identidad gráfica que marca cada uno de los tótems o atriles que se han colocado en los Lugares de la Memoria. En ellos, una parte común hace referencia, siguiendo el espíritu de la Ley Foral 29/2018, al papel de la memoria como herramienta de fortalecimiento de la convivencia, superando el olvido al que fueron relegadas las víctimas del franquismo. Una memoria crítica con procesos de vulneración de los derechos humanos y con quien se alzó en armas contra la legalidad democrática de la II República. Y en cada tótem, también, una breve descripción de los sucesos que ocurrieron en el lugar donde está colocado y que han justificado su inscripción en el Registro.

³⁴ Conviene recordar que hay otras figuras legales para la protección de espacios de memoria aunque no estén registrados oficialmente como Lugares de la Memoria Histórica de Navarra. Una modificación de LF 33/2013 en junio de 2018 estableció un régimen sancionador que establece, en el artículo 22, como infracciones muy graves la destrucción de fosas incluidas en el Mapa de Fosas. Asimismo, espacios en que han tenido lugar actuaciones arqueológicas relacionadas con instalaciones militares construidas por prisioneros del franquismo reciben la protección legal propia del patrimonio cultural conforme son incorporadas a su registro.



Figura 2: Señal indicativa de carretera.



Figura 3: Tótem informativo del memorial de las Fosas del Perdón.

Al mismo tiempo, tal como establece la ley, se ha generado una nueva capa dentro del ya citado Mapa de Fosas de Navarra que permite situar geográfica y conceptualmente los lugares de la memoria. Un mapa conectado con la base de datos que el Fondo Documental de la Memoria Histórica de la Universidad Pública de Navarra ha ido elaborando desde 2011. Un mapa que se convierte así en una de las bases en que sustentar una red de divulgación de la memoria en Navarra que permita profundizar en el conocimiento de lo que ocurrió en nuestra tierra a partir de 1936. Una red que conecte los diferentes lugares de la memoria, a través de rutas que destilen compromiso crítico frente a los procesos de ensalzamiento antidemocrático.

No es sencillo reconvertir un espacio de horror en un lugar para la convivencia, lo cual no es óbice para seguir trabajando en ello. Desde el Instituto Navarro de la Memoria se viene promoviendo, en colaboración con las entidades locales, las asociaciones memorialistas y los centros educativos, un programa de transmisión de la memoria que está permitiendo, por una parte, conocer aquellos sucesos y, por otra, generar consensos en torno a la necesidad de fomentar una cultura de paz y de profundización democrática, así como de crítica a las violaciones de derechos humanos, tanto del pasado como del presente.

En este sentido, el programa «Escuelas con Memoria», implementado por el Instituto Navarro de la Memoria desde 2016, ha permitido desarrollar una serie de actividades que han puesto el foco en la recuperación de la memoria de lo ocurrido en Navarra a partir de 1936 para convertirse en una herramienta educativa. El programa se nutre, por una parte, de la tradición más renovadora de la didáctica de las ciencias sociales que se propone problematizar el currículo y abordar en el aula problemas sociales relevantes y, por otra, de las experiencias que se han ido desarrollando en los centros navarros desde hace un tiempo. Con una y con otras, aderezado con la acción de gobierno se ha diseñado un «espacio de encuentro y diálogo de las políticas públicas de memoria que confluyen con las propuestas educativas»³⁵. Un espacio colaborativo donde empiezan a germinar brotes muy frondosos que conformarán un ecosistema propio en el que la memoria crítica sea el aire que se respire.



Figuras 4 y 5: Actividades del programa «Escuelas con Memoria» en lugares de memoria.

En definitiva, todo este conjunto de actuaciones pretenden aportar, desde lo local, una reflexión de carácter más universal en torno a la potencialidad de los lugares de memoria como espacios para la transmisión de valores democráticos, como la libertad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos, a partir de una mirada crítica al pasado de injusta violencia sufrida, y tantas veces negada, como consecuencia del golpe militar de 1936 y la larga dictadura que fundó. Asimismo, son espacios que emergen como sólida advertencia ante la difusión de ideologías intolerantes y negadoras de la igualdad entre las personas por cualquier motivación, que lamentablemente han cobrado un protagonismo en los úl-

³⁵ Un análisis del programa «Escuelas con Memoria» del Instituto Navarro de la Memoria, en Layana Ilundain y Gastón Aguas, 2020.

timos tiempos y que ponen en riesgo convicciones y actitudes que se creían muy asentadas en las sociedades democráticas. Lugares de memoria que dialogan con otros distribuidos por todo el mundo, que advierten de los mismos riesgos ante procesos similares vividos en esos territorios. Lugares que ayuden a desandar el terrible camino que condujo al terror y retomar la senda de la esperanza.

Bibliografía

- AFAN, *¡¡¡No, general!!! Fueron más de tres mil los asesinados*, Pamplona/Iruña, Mintzoa, 1984.
- Aguilar Fernández, Paloma, «El primer ciclo de exhumaciones y homenajes a fusilados republicanos en Navarra», *Kamchatka: revista de análisis cultural*, 13, 2019, pp. 227-269.
- Allier Montaña, Eugenia, «Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria», *Historia y Geografía*, 31, 2008, pp. 165-192.
- Aróstegui, Julio, Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo (coords.), *De genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura*, *Hispania Nova*, 10, dossier, 2012, <http://hispania-nova.rediris.es> [consultado en junio de 2020].
- Azkoien, Ángel, «Los fusilados navarros vuelven a casa», *Punto y Hora de Euskal Herria*, 116, 1978, pp. 14-18.
- Campos Orduña, Josefina, *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978): Operación retorno*, Pamplona/Iruña, Pamiela, 2008.
- Cuesta Fernández, Raimundo, «El lugar de la memoria en la educación», *Con-ciencia social*, 15, 2011, pp. 15-30.
- Escudero Alday, Rafael (coord.), *Diccionario de Memoria Histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2011.
- Ferrándiz, Francisco, «Lugares de memoria», en Rafael Escudero Alday (coord.), *Diccionario de Memoria Histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2011, pp. 27-33.
- Ezkieta Yaben, Fermín, *Los fugados del Fuerte de Ezkaba*, Pamplona, Pamiela, 2017.
- García de Albizu, Balbino, *¿Qué hicimos aquí con el 36? La represión de civiles en retaguardia por su ideología en las Améscoas y Urbasa*, Pamplona/Iruña, Lamíñarra, 2017.
- Gastón Aguas, José Miguel, y César Layana Ilundain (coords.), *Bajo tierra. Exhumaciones en Navarra = Lur Azpian. Desobiratzeak Nafarroan*, Pamplona-Iruña, Gobierno de Navarra, 2019.
- Gil Vico, Pablo, «Derecho y ficción: la represión judicial militar», en Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 249-370.
- Golda-Pongratz, Kathrin, «Lugares de memoria», en Ricard Vinyes (dir.), *Diccionario de la memoria colectiva*, Barcelona, Gedisa, 2018, pp. 261-264.

- Gómez Bravo, Gutmaro, y Jorge Marco, *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Madrid, Península, 2011.
- Graham, Helen, *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*, Barcelona, Crítica, 2013.
- Layana Ilundain, César, y José Miguel Gastón Aguas, «'Escuelas con Memoria': El programa educativo del Instituto Navarro de la Memoria», *Nuestra Historia*, 9, 2020, pp. 217-232.
- Marco, Jorge, «El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista», *Historia Actual Online*, 38, 2015, pp. 163-176.
- Messina, Luciana, «Lugares y políticas de la memoria: notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 2019, pp. 59-77.
- Míguez Macho, Antonio, *La genealogía genocida del franquismo: violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada, 2014.
- Míguez Macho, Antonio, «Un pasado negado. Lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo», *Confluente. Revista de Studi Iberoamericani*, 10, 2, 2018, pp. 127-151.
- Mikelarena Peña, Fernando, «La memoria histórica en Navarra», en José María Jimeno Jurío, *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas*, Pamplona, Pamiela, 2008, pp. 29-46.
- Neves, Mario, *La matanza de Badajoz*, Mérida, Junta de Extremadura, 1986.
- Nora, Pierre, «La aventura de *Les lieux de mémoire*», *Ayer*, 32, 1998, pp. 17-34.
- Núñez Seixas, Xosé Manoel, *¡Fuera el invasor! Nacionalismo y movilización bélica en la guerra civil española*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Salas Larrazábal, Ramón, *Los fusilados en Navarra en la guerra de 1936*, Comisiones de navarros en Madrid y Sevilla, 1983.
- Sevillano Calero, Francisco, *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2007.
- Sierra, Félix, e Iñaki Alforja, *Fuerte de San Cristóbal, 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas*, Pamplona/Iruña, Pamiela, 2008.
- Urrizola, Ricardo, *Consejo de guerra. Injusticia militar en Navarra, 1936-1940*, Tafalla, Txalaparta, 2017.
- Vierge, Galo, *Los culpables. Pamplona, 1936*, Pamplona, Pamiela, 2006.
- VV.AA., *Navarra 1936: de la esperanza al terror*, 1ª ed., Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea, 1986.

Arqueología de la fortificación del Pirineo en Navarra: hierro, cemento, memoria

Gotorlekuen arkeologia Nafarroako Pirinioetan: burdina, zementua, memoria

Archeology of the fortification of the Pyrenees in Navarra:
iron, cement, memory

Nicolás Zuazúa Wegener

Gabinete Trama

hilariak@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1563-608X>

Eduardo Arteta Irujo

Profesor Secundaria (IES Huarte)

eartetairu@educacion.navarra.es

<https://orcid.org/0000-0003-4558-9317>

Carlos Zuza Astiz

Gabinete Trama

carloszuza@hotmail.es

<https://orcid.org/0000-0001-8848-6612>

Recibido / Noiz jaso den: 08/06/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 18/08/2020

Resumen

El artículo se centra en mostrar el avance en la investigación a nivel documental, arqueológico y de fuentes directas de las obras de fortificación del Pirineo. Además de hacer un breve estado de la cuestión, se describen y diferencian las dos principales fases de desarrollo de la misma, a través del análisis de las obras llevadas a cabo en el valle de Baztan y en el área de Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles. Un segundo punto analiza el impacto socioeconómico de su construcción y de las consecuencias de la situación fronteriza, centrado en el área de Auritz/Burguete, con especial énfasis en su reflejo en la documentación, tanto del Archivo General Militar de Ávila como del Archivo Municipal de Auritz/Burguete.

Palabras clave

Franquismo; fortificación del Pirineo; represión; memoria histórica; frontera.

Sumario

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN. 2. METODOLOGÍA Y ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN. 3. FASES DE LA FORTIFICACIÓN. 3.1. Primera Fase. Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica. 3.2. Segunda fase. Organización Defensiva del Pirineo. 4. REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS. 4.1. Racionamiento y penuria económica. 4.2. Ocupación de casas y control social. 4.3. Estudio de proveedores y corrupción. 4.4. La utilidad de la fortificación. Control periódico hasta los años 80. 5. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Pirinioetako gotorlekuei buruzko ikerketen aurrerabidea azaltzen du artikulua alderdi dokumentalari, arkeologikoari eta zuzeneko iturriei dagokienez. Ikerketa zein egoeratan dagoen laburki esplikatzeari gainera, ikerketaren bi garapen-fase nagusiak deskribatzen eta bereizten dira Baztanen eta Auritz eta Orreaga inguruan egindako obrak ikertuz. Gero, gotorlekuak eraikitzeak zer-nolako eragin sozioekonomikoa izan zuen aztertzen da, eta eraikuntzak mugan egoteak zer ondorio izan zituen, Auritzen kasuan batik bat. Bestalde, Ávilako Artxi-bo Militar Nagusiko eta Auritzko Udal Artxi-boko dokumentazioan hori nola islatzen den azpimarratzen da.

Gako hitzak. Frankismoa; Pirinioko gotorlekua; errepresioa; memoria historikoa; muga.

Abstract. This article's objective is to show the progress made in documentary, archeological and direct sources research about the works of fortification in Pirineos' region. Starting with a brief synthesis of status, then the two main development phases of the project are described and differentiated, through the analysis of the construction works in Valle de Baztan and Auritz/Burguete and Orreaga/Roncesvalles areas. A second line of analysis is based on the socio-economic impact of the construction and the consequences of the border situation, centered in the Auritz/Burguete area, with special focus on documentation from Archivo General Militar de Ávila and Archivo Municipal de Auritz/Burguete.

Keywords. Francoism; Pyrenees fortification; repression; historical memory; border.

Blocao: objeto abandonado; hoy lo podemos contemplar como herencia de la antigua estirpe guerrera, «cuando ya ha dado el trascendental paso a su fase melancólica, una vez que ha dejado de representar, como se ha denominado, la pura materialización del mal».

Antonio Fernández Alba¹

1. Estado de la cuestión

A modo de introducción se marcarán unas líneas generales de los trabajos llevados a cabo hasta el momento en torno a la fortificación del Pirineo durante la dictadura franquista.

Pese a la enorme envergadura de las obras y su profunda repercusión, especialmente en el ámbito de la frontera, tanto a nivel social, económico e incluso ambiental, se trata de un tema a nuestro juicio insuficientemente abordado desde la investigación. Gran parte de la bibliografía y el desarrollo de rutas y espacios de memoria datan de los últimos años. A pesar de que el ámbito navarro es una de las áreas que ha contado con más iniciativas, en comparación con otras áreas pirenaicas, no es óbice para que muchos de los aspectos o derivadas de la for-

¹ En prólogo de Alberto Fernández Alba, en Flor (de la), 2000, p. 15.

tificación del Pirineo queden pendientes de investigaciones más profundas. En adelante plantaremos cuáles han sido hasta el momento las principales líneas de investigación.

Como aspecto importante queremos llamar la atención sobre la terminología utilizada en muchas obras y por el público en general al referirse a la fortificación del Pirineo, en concreto a la Organización Defensiva de los Pirineos. Hay un uso muy extendido del término «Línea P», que resulta incorrecto, ya que no responde a ningún nombre oficial. Esto lleva además a confusión y dificulta la correcta identificación al analizar la documentación de archivo, como explicaremos más ampliamente en el punto dedicado a esta fase de fortificación.

Desde el propio ámbito militar, con una visión centrada en un análisis poliiorcético y global del ámbito pirenaico, cabe citar la obra de Luis de Sequera Martínez², y con una visión centrada en los fondos documentales, la de Hénar Alonso Martínez³ y Castañer Marquardt⁴. No podemos obviar el artículo de Emilio Morcillo que estudia el pensamiento y los planes militares del ejército franquista que derivan en la fortificación del Pirineo.⁵ Otras aproximaciones han venido desde el ámbito de la arqueología y el patrimonio, especialmente en la década de los 90 y 2000. Dentro de esta línea podemos citar la obra de Jean-Louis Blanchon, Pere Serrat y Lluís Estéva⁶, los estudios de José Manuel Clúa Méndez⁷, José Antonio Sáez García⁸, Sara Puig i Feixas⁹ y Joan Manuel Alfaro Gil y Pablo de la Fuente¹⁰. Al margen del ámbito académico y como un canal colaborativo en la web, cabe citar el proyecto de catalogación: <http://lineap.spiki.org/>.

En general, todos estos estudios se centran en el análisis de las propias estructuras construidas dentro de los distintos ámbitos geográficos. En algunos casos, entran en la contextualización histórica, especialmente la obra de Sáez García, en lo referido a la primera fase de fortificación en el territorio vasconavarro.

Una línea de investigación que pone el foco en las implicaciones humanas, en el marco de la inclusión de estas fortificaciones en el sistema concentracionario franquista, es la llevada a cabo por Fernando Mendiola, Edurne Beaumont

² Sequera Martínez, 1999, pp. 195-234, 2001, pp. 131-164.

³ Alonso Martínez, 2010, pp. 33-37.

⁴ Castañer Marquardt, 2006, pp. 9-12.

⁵ Morcillo Sánchez, 2010, pp. 209-242.

⁶ Blanchon, Serrat y Estéva, 1994-1995, pp. 147-159, 1997a, pp. 43-50, 1997b, pp. 36-42.

⁷ Clúa Méndez, 2004, 2007a, 2007b.

⁸ Sáez García, 2008, pp. 203-259, 2009, pp. 117-184, 2010.

⁹ Puig i Feixas, 2012.

¹⁰ Alfaro y De la Fuente, 2008.

y José Miguel Gastón¹¹, Ángel Orgánero¹² y Josep Clara¹³; cabe destacar también en este sentido la aportación de publicaciones *on-line* de Aurelio Gutiérrez Martín¹⁴, así como múltiples trabajos desde el ámbito del asociacionismo memorialista. En el caso navarro, la investigación de Mikel Ozkoidi y Mikel Rodríguez¹⁵ ha sido el primer intento de hacer un recuento exhaustivo de edificaciones de fortificación en una zona de frontera, el valle de Baztan. Existe incluso una línea de trabajo desde el ámbito institucional promovida por el Centro de Documentación del Instituto Navarro de la Memoria¹⁶. Como testimonio de los propios protagonistas, algunos ejemplos paradigmáticos a citar son las memorias de Félix Padín¹⁷, José Barajas Galiano y Elena Díaz Linde¹⁸ o Eduardo Uribe¹⁹.

Estos estudios se centran en los verdaderos protagonistas de esta ingente construcción: la mano de obra. A través de la recogida de información de fuentes directas, mediante entrevistas personales y el análisis de la amplísima documentación de archivo²⁰, nos parece la línea de investigación más prometedora y que aborda de manera más completa el estudio de la fortificación del Pirineo, dado que es en el ámbito social y económico donde más se reflejan las huellas e implicaciones de decidir fortificar la frontera franco-española a partir del final de la Guerra Civil.

En ese sentido, nos incluimos en esta trayectoria, sumando un enfoque desde el punto de vista arqueológico que entendemos enriquece y amplía la labor investigadora. Es una corriente relativamente novedosa en el ámbito peninsular, cuyo exponente principal es la labor llevada a cabo por Alfredo González Rubial²¹ y su equipo desde el CSIC, destacan los trabajos llevados a cabo en el campo de concentración de Castuera (Badajoz), en el penal de Bustarviejo (Madrid)²² y otras obras colectivas publicadas en revistas científicas²³. Esta línea introduce la metodología arqueológica en el campo de la historia contemporánea y, más con-

¹¹ Mendiola y Beaumont, 2006; Gastón y Mendiola, 2007; Mendiola, 2012.

¹² Orgánero, 2015.

¹³ Clara, 2007.

¹⁴ <http://oroimena.bera.eus/es/batallon-de-trabajadores/#comment-306>

¹⁵ Ozkoidi y Rodríguez, 2011.

¹⁶ García Funes, 2017a.

¹⁷ Padín, 2017.

¹⁸ Barajas, Díaz y Mendiola, 2007.

¹⁹ Uribe, 2007

²⁰ Principalmente el Archivo General Militar de Ávila (en adelante, AGMAV), el Archivo General Militar de Guadalajara (en adelante, AGMG), el Archivo Intermedio Militar Pirenaico (en adelante, AIMP) y archivos municipales en el ámbito de afección (especialmente el Archivo Municipal de Burguete, AMB en adelante), entre otros.

²¹ González-Ruibal, 2016.

²² Aparicio Falquina *et al.*, 2008, 2010.

²³ VV.AA., 2011, 2017.

cretamente, en el ámbito de la Guerra Civil y la inmediata postguerra. Centrado en el estudio de la fortificación del Pirineo, encontramos los trabajos del profesor Josep Clara de la Universitat de Girona²⁴.

2. Metodología y ámbito de la investigación

Desde 2017 hemos llevado a cabo investigaciones en las áreas de Auritz/Burguete, Igal y Baztan, mediante campos de voluntariado²⁵ y la creación de una serie de rutas de senderismo, un centro de interpretación en el entorno de Auritz/Burguete²⁶ y la reconstrucción de un barracón en el campo de prisioneros de Igal; además de los trabajos de investigación que se han realizado, quedan de esta manera testimonios físicos que posibilitan labores de divulgación y de didáctica²⁷. También hemos ido abordando diferentes aspectos relacionados con la fortificación del Pirineo en las áreas citadas y, en general, en el ámbito navarro²⁸. Si bien desde la perspectiva arqueológica la labor se ha centrado en el trabajo de campo en cuanto a localización, catalogación y estudio de las estructuras que forman parte de las diferentes fases de la fortificación franquista, no se ha descuidado el ámbito de archivo. Esta es, sin duda, una fuente fundamental y claramente poco explotada hasta el momento si tenemos en cuenta el ingente fondo existente en el Archivo General Militar de Ávila (AGMAV)²⁹ en torno a la Fortificación del Pirineo, cuya desclasificación total data del 20 de septiembre de 2018³⁰. Son miles los documentos custodiados en dicho Archivo –sin duda el que más información contiene sobre este tema–, directamente referidos a aspectos de la obra: diseño, proceso

²⁴ Clara, 2010, 2012.

²⁵ Dichos campos fueron realizados a través del Instituto Navarro de la Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutoa, la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y el Instituto Navarro de la Memoria/Memoriaren Nafarroako Institutoa, en colaboración también con los ayuntamientos de Auritz/Burguete, Concejo de Igal y Ayuntamiento de Baztan.

²⁶ <http://www.rakpirineos.com/rutas-bunkereres-de-burguete/> [consultado el 21/8/2020]. Este proyecto del Ayuntamiento de Auritz/Burguete fue financiado por la dirección General de turismo, comercio y consumo del Gobierno de Navarra.

²⁷ http://www.rakpirineos.com/wp-content/uploads/2016/05/guia_didactica.pdf [consultado el 21/8/2020]; Aparicio Falquina *et al.*, 2010, pp. 260-269.

²⁸ Zuazúa, Zuza y Mendiola, 2017; Zuazúa y Zuza, 2018.

²⁹ La burocratización del estamento militar lleva a una enorme multiplicación de la documentación generada. El celo en su conservación hace que dispongamos hasta de borradores de los planos, estudios y documentos oficiales, con anotaciones a mano de las cuales se puede extraer valiosa información.

³⁰ https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/ficheros_docs/2018/Resolucion-Archivo-General-Avila.pdf [consultado el 21/8/2020].

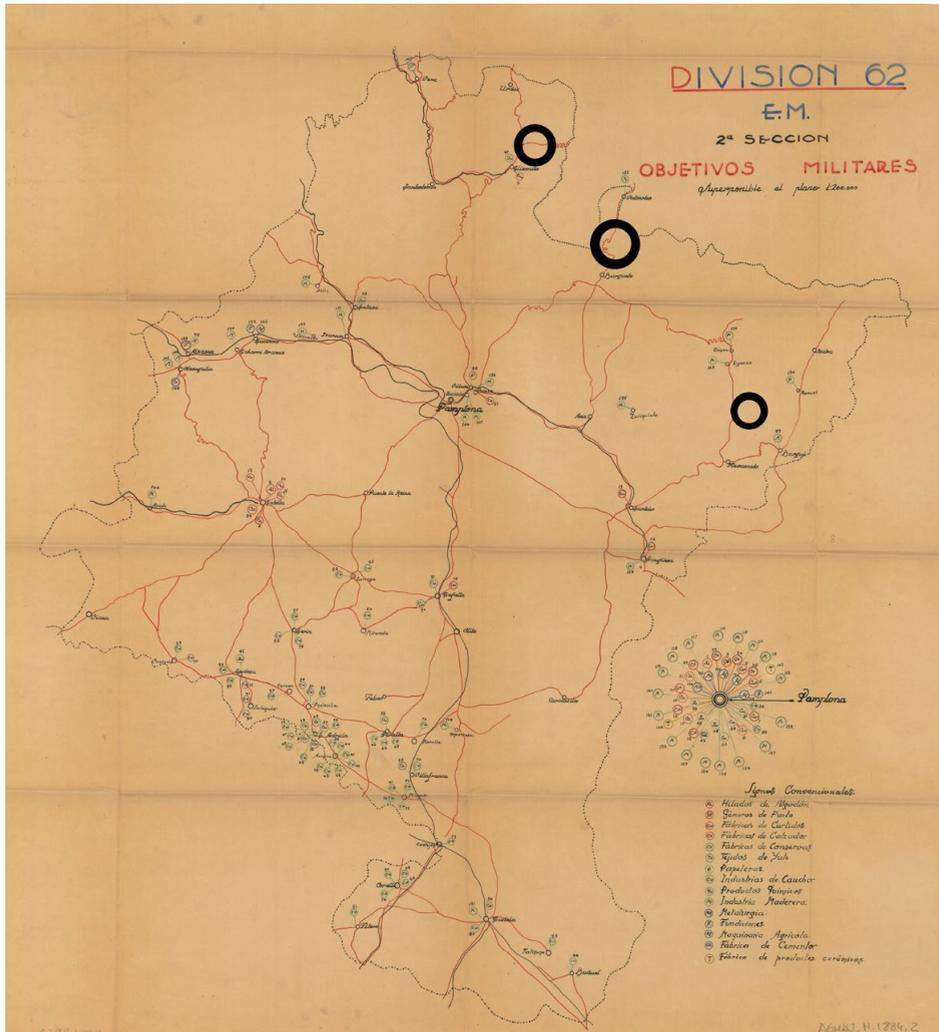


Figura 1. Localización de las áreas de Erratzu, Burguete e Igal (de oeste a este) sobre el mapa de Navarra elaborado por la División 62 del E.M. AGMAV M. 1884,2.

de construcción, costes, materiales, etc.; de la fortificación del Pirineo en general, así como documentos indirectamente relacionados: estudios de líneas fortificadas en otras partes del mundo, geomorfología del entorno pirenaico, socioeconomía de la zona, distribución y alojamiento de tropas, campos de prisioneros, intendencia, documentación cruzada con las autoridades locales, control y clasificación de proveedores locales, órdenes de requisa, etc.

También se han buscado las fuentes directas, ya sea a través de entrevistas³¹ o mediante la consulta de la labor realizada por otros investigadores de testimonios directos³² y la consulta de memorias o testimonios a través de otras publicaciones³³. El ámbito de estudio se ha centrado en Erratzu, a lo largo de la carretera de Izpegi, en Baztan y la zona de Auritz/Burguete y paso pirenaico de Ibañeta. Ya en 2017, publicamos algunos de los trabajos llevados a cabo en el entorno de Auritz/Burguete³⁴, si bien la posterior ampliación de estudios, especialmente con la investigación de archivo y la búsqueda de testimonios directos, nos ha permitido actualmente tener un conocimiento mucho más amplio. En cuanto al área de Erratzu, el campo de voluntariado de verano de 2019, unido a la documentación de archivo y a la revisión de los estudios ya realizados en el área, nos permite tener una visión bastante completa de la llamada «Organización Errazu»³⁵.

Se da la circunstancia de que las estructuras estudiadas en ambas áreas corresponden, en líneas generales, a las dos principales fases de construcción de la fortificación del Pirineo Occidental, y sirven de ejemplos paradigmáticos a la hora de analizarlas.

3. Fases de la fortificación

Como hemos indicado, se pueden establecer dos grandes fases de fortificación, al menos en el área de la frontera vasco-navarra, punto inicial de los trabajos. En el caso de los Pirineos centrales y orientales, el volumen de obra construida es significativamente menor, por lo menos así lo indican las investigaciones llevadas a cabo y consultadas hasta ahora (no es óbice para que en posteriores ampliaciones de la investigación estas apreciaciones y conclusiones cambien).

³¹ Se recogieron testimonios de habitantes de Burguete y Valcarlos, en el marco del rodaje del documental *Los búnkeres de Franco. La fortificación del Pirineo en Auritz/Burguete*, realizado por Aritz Gorostiaga (Gorostiaga, 2019), https://www.youtube.com/watch?v=5E4_lp_dOsw&t=11s [consultado el 21/8/2020]. Los testimonios recogidos pertenecen a María Isabel Azanza, Hilario Beaumont, Jean-Baptiste Etcharren (DEP) y Eugenio Doray. Nuestro emocionado recuerdo a Jean-Baptiste, y agradecimiento a todos ellos por su hospitalidad, generosidad y amabilidad, ya que desinteresadamente aportaron una parte fundamental para la realización del citado documental y para todo el proceso de la investigación que llevamos a cabo.

³² Especialmente los recogidos en los trabajos de Fernando Mendiola y Edurne Beaumont (Mendiola y Beaumont, 2006) y en las entrevistas realizadas para la grabación de los documentales como *Desafectos, esclavos de Franco en el Pirineo* (Memoriaren Bideak, 2012) y *Trabajadoriak. Frankismoaren Gatibuak Oarsoaldean* (Kattin Txiki, 2019).

³³ Padín, 2017; Barajas, Díaz y Mendiola, 2007.

³⁴ Zuazúa, Zuza y Mendiola, 2017.

³⁵ Zuazúa y Zuza, 2018.

3.1. Primera Fase. Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica

La primera fase fue diseñada todavía en plena Guerra Civil, aunque su construcción, como veremos, es posterior. Si bien responde al objetivo de fortificar la frontera franco-española, tiene unas características diferenciadas respecto a la segunda fase en cuanto al diseño, doctrina de defensa, mano de obra utilizada, etc.

El régimen la nombra como la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica³⁶ y la conforman una serie de construcciones llevadas a cabo entre 1939 y 1940 a lo largo de la frontera franco-española³⁷. No nos centraremos en hacer una descripción pormenorizada de todas las estructuras que forman parte de la misma, ya que excedería el ámbito de este artículo³⁸. Para la parte guipuzcoana y parte del área occidental de Navarra, recomendamos la monografía de J. A. Sáez García³⁹, que analiza de manera amplia muchos de los aspectos constructivos de esta fortificación.

Las características de esta primera fase se basan en la Directiva General núm. 1, que emitió el Estado Mayor del Ejército en noviembre de 1939⁴⁰. Se establece un criterio para estructurar la organización defensiva de la frontera, a través de una defensa en profundidad que pudiera asegurar el desgaste de las fuerzas invasoras. La protección debía realizarse lo más cerca posible de la frontera, con una zona principal de resistencia de vanguardia a retaguardia, seguida de otra con menos densidad de obras, con algunos asentamientos de artillería y, a continuación, el resto de los asentamientos artilleros.

En diciembre de 1939 llega al ministerio el estudio⁴¹ redactado por la comisión que detalla todas las construcciones, medios, presupuestos, etc., de esta fortificación. La Comisión de Fortificación de los Pirineos Occidentales, encargada de dirigir y organizar los trabajos, está presidida inicialmente por el general de

³⁶ En la bibliografía, en múltiples ocasiones se nombra como «Línea Vallespín». Optaremos por utilizar únicamente la terminología oficial para evitar confusiones.

³⁷ Si bien el grueso de obras se centra en el área occidental, se llevan a cabo también construcciones en otras zonas del Pirineo oriental como carreteras en el sector del Portús, de Toses, y de la Seu d'Urgell, así como una serie de observatorios artilleros, etc., en 1940, para las que se despliegan hasta 3808 hombres encuadrados en Batallones de Trabajadores y dos regimientos de fortificación (núms. 2 y 3), en Clara, 2010, pp. 23-25.

³⁸ Un estudio completo y bien ordenado en García Funes, 2017a.

³⁹ Sáez García, 2010.

⁴⁰ Los prolegómenos de su preparación, estudios previos y justificación, en Sequera Martínez, 1999, pp. 216 y ss.

⁴¹ «Organización Defensiva de la zona fronteriza de Guipúzcoa y Navarra 8», fechado el 20 de noviembre de 1939. España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar de Ávila, AGMAV, Fondo: Organización Defensiva del Pirineo, 3637 / 29 /267.

Brigada de Infantería Camilo Alonso Vega, formando parte de la misma el coronel de Ingenieros José Vallespín, el teniente coronel de Estado Mayor Rafael Cabanillas, los tenientes coroneles de Infantería Pedro Ibisati y Gerardo Caballero, el teniente coronel de Artillería Miguel Zumonaga y el Comandante de Ingenieros Alejandro Goicoechea Omar. En el documento ya se explicita que muchos de los trabajos habían comenzado o incluso estaban avanzados, y que estaban basados en las instrucciones emanadas del «Generalísimo»⁴².

Una de las características que cabe destacar para entender la localización y características de las obras es que se centra en la defensa de los principales accesos o posibles «zonas de penetración» de la frontera. Se establecen tres en Guipuzkoa, y ocho, en Navarra.

Según hemos comentado, los trabajos habían comenzado durante junio de 1939 en Guipuzkoa y en Navarra, incluidas las áreas de Erratzu e Ibañeta, sobre las que nos centraremos. Durante ese verano fueron enviados miles de prisioneros de guerra englobados en Batallones de Trabajadores a trabajar en la zona fronteriza, precisamente en estas obras de fortificación⁴³. Hay notables diferencias en cuanto a las características que tienen las obras respecto a su diseño, que pueden responder a las diferencias orográficas que ambas zonas presentan y a la propia dinámica de la construcción (plazos, presupuestos). Una de las características fundamentales del diseño es la siguiente: se pone el foco en la defensa de las carreteras o vías de comunicación transfronterizas principales, priorizando los trabajos de oeste a este. Se tiende a una mayor densidad y tamaño de las estruc-

⁴² Como indica el propio Sáez García se refiere a las ya citadas Orientaciones sobre la fortificación pirenaica, emanadas del Cuartel General del «Generalísimo» con fecha 27-9-1937. En la obra de Josep Clara, *Les fortins de Franco. Arqueologia militar als Pirineus catalans*, se profundiza aún más en este aspecto al describir la visita del 17 de mayo de 1947 de Franco a la obras de fortificación ya de la segunda fase, en el collado de Toses (en la parte catalana), donde critica, en conversación con el comandante José Luis Aramburu Topete, al mando entonces del 42 Batallón de Zapadores de Montaña, los trabajos que visita, haciendo referencia a que no han seguido las instrucciones de su obra *ABC de la batalla defensiva* (Franco, 1944). La conversación concluye con la respuesta de Aramburu a la pregunta de Franco ¿qué le parece todo esto?, con un sincero y crítico: «Si quiere la verdad, a mí me parece una trinchera carlista, pero a lo bestia». Ya antes había una directiva al respecto: «El teniente Coronel Fernández de Córdoba del E.M.C. comunica por teléfono de Orden del General [García] Valiño que en las obras de Fortificación se sigan las instrucciones dictadas por el E.M.C. y que no se tenga en cuenta el *ABC de la batalla defensiva*» (Clara, 2010, pp. 72-74). En el AGMAV, se recoge por ejemplo también el escrito emanado del Cuartel General del Generalísimo, del cuerpo de ingenieros, Empleo de los regimientos de fortificación en la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica de 1º de febrero de 1939: «en líneas generales, el estudio hecho para la cobertura de la frontera deberá adaptarse en su desarrollo a las normas para la defensa dadas por el Generalísimo y a las órdenes para barrenamiento de las vías de comunicación...» (AGMAV C.2699, 7).

⁴³ Mendiola, 2012; García Funes, 2017a, 2017 b.

turas en relación inversa a la facilidad de acceso respecto a la frontera. Por ello, a lo largo de la actual carretera N-1 se encuentran las construcciones de mayor tamaño y desarrollo, la llamada «Organización defensiva 1» (Gaintxurizketa)⁴⁴ y la «Organización defensiva 2» (Arkale)⁴⁵. Mientras que en la parte más oriental son mucho menores y en muchos casos inacabadas (como veremos al describir las obras de Ibañeta).

a) Erratzu. Tipología de las construcciones

En concreto, el conjunto de las estructuras estudiadas en Erratzu, se identificará con la «Organización defensiva 07 de Errazu» del sector Occidental de la Fortificación del Pirineo.

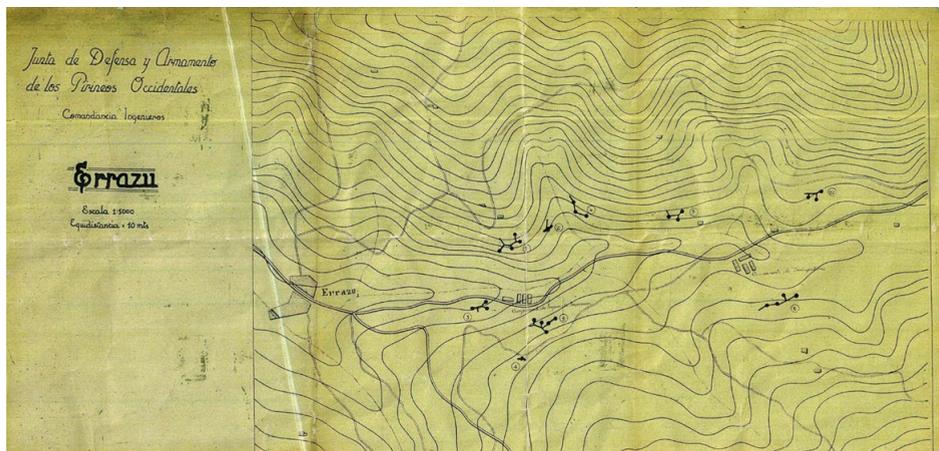


Figura 2. Mapa de la Junta de Defensa y Armamento de Pirineos Occidentales (comandancia de ingenieros), reflejando las obras de la «Organización Errazu» (sin fecha). AGMAV.

En la llamada «Organización Errazu», se pueden distinguir muy bien algunos de sus rasgos principales. Se trata de agrupaciones de estructuras subterráneas emplazadas en puntos estratégicos relacionados con las vías de comunicación principales que conectan la frontera franco-española, en este caso, la actual carretera NA-2600.

⁴⁴ Sáez García, 2008.

⁴⁵ Sáez García, 2009.

Las instrucciones militares establecen un esquema organizativo para esta fortificación que se puede ver claramente en el conjunto de Erratzu:

no sean visibles de la observación enemiga, colocándolos por consiguiente con preferencia en los valles, linderos de bosques, en contra-pendiente, en una palabra, de manera tal que su existencia sea siempre una sorpresa para el enemigo. Los valles de pequeña extensión [...] se cubrirán con tres obras de esta clase, dos de flanco y una en el fondo, flanqueándose mutuamente, para lo cual los nidos de ametralladora se llevarán a lugares oportunos para batir con más eficacia toda la superficie del valle citado. La obra de fondo a que nos referimos debe colocarse en el punto aproximado de origen de aguas, que será el más elevado del valle [...] Cada grupo defensivo así formado, habrá que unirlo con los grupos inmediatos por medio de alguna obra que será más visible, dentro de la configuración general del terreno, pero que podrá disimularse en cualquier accidente topográfico o del arbolado o de cualquier otra circunstancia que se presenta. En estos grupos de obra que serán cubiertas por otras antitanque [...] que tirarán precisamente de flanco, sobre puntos de paso obligado, para conservar la superioridad de tiro sobre los tanques. Por consiguiente el costado de las obras que mira hacia el frente enemigo será siempre muerto para el fuego, y completamente protegido, bien por el propio terreno, bien por el espesor de muro de hormigón reforzado.

Todas las comunicaciones entre las obras serán subterráneas, y perfectamente transitables por el tráfico a pie, y de tal manera concebidas que resulten las obras verdaderas chimeneas de ventilación de las citadas galerías [...].

Toda esta organización, cubrirá los puestos de mando a prueba, de Compañía, Batallón, etc., con local adicional para teléfonos sin hilos, la línea de observatorio. Esta línea de observatorio será la que en realidad marque el tránsito de la zona de vanguardia a la zona principal⁴⁶.

El conjunto está formado por 9 estructuras semisubterráneas, más o menos complejas, así como 2 campamentos (uno de Tropas de Ingenieros y otro de Trabajadores⁴⁷). Las estructuras propiamente bélicas son similares a otras de la misma fase, como las descritas de las organizaciones defensivas 1 y 2. Se trata de nidos de ametralladora, principalmente agrupados en conjuntos de 3 o 4, unidos con galerías subterráneas de enlace. En dos casos cuentan con refugios activos. Habría que sumar al conjunto dos fortines (obras núm. 2 y 4). Hay que destacar la complejidad de las obras, con largas galerías de enlace subterráneas hormigonadas de más de 100 metros con desniveles, tramos de escaleras, diversos quiebros, obras

⁴⁶ Saéz García, 2010, p. 14; AGMAV, Fondo: Organización Defensiva del Pirineo 3637/29/267.

⁴⁷ El término es el recogido en el plano militar, si bien como «trabajadores» hay que entender prisioneros de guerra integrados en Batallones de Trabajadores.

de desagüe y drenaje, etc. En dos casos incluso (en las obras núm. 3 y 5), hay elementos a dos niveles, conectados mediante un pozo con gátera de hasta 11 metros. Los nidos de ametralladora y fortines, también semisubterráneos, están excavados en las laderas de roca viva en algunos casos y cuentan con gruesas paredes de hormigón armado de en torno a un metro de grosor. En este caso, si bien se pudieron consultar los planos de diseño en el Archivo General Militar de Ávila⁴⁸, todavía no hemos recibido copia de los mismos. No obstante, en este caso, la labor arqueológica sí que ha permitido corroborar su plasmación en la realidad, en comparativa con los planos de diseño. En el caso del conjunto de obras de la «Organización Errazu», se ha podido comprobar que las obras se ejecutan siguiendo al pie de la letra lo planificado, sin escatimar en materiales, pese a la penuria generalizada en la inmediata posguerra⁴⁹. Solamente una de las construcciones previstas (la número 9) parece que no llegó a ejecutarse. En cuanto a los campamentos, el de ingenieros está compuesto por unos 9 edificios alargados y un cuerpo de guardia a ambos lados de carretera, y el de trabajadores, por tres bloques de barracones rectangulares y otra serie de edificaciones cercadas por una tapia.

b) *Ibañeta. Tipología de las construcciones*

Las obras de esta primera fase que hemos podido documentar en Ibañeta y el entorno de Burguete tienen unas características muy diferentes. El menor peso estratégico que se asigna a la zona en comparación con el área más occidental de la frontera lleva a plantear una serie de construcciones más «ligeras». No obstante, como hemos indicado, parece que también el propio proceso de construcción

⁴⁸ Sí que contamos con un estadillo de obras en el que se describen 19 nidos de ametralladora, 3 refugios activos, 1 asentamiento anti-carros, 2 fortines, 520 m de galerías de mina (+28 m en construcción) (AGMAV C. 3223, 2). En otra memoria del 12 de diciembre de 1939 se especifica el proceso de construcción con las obras 1, 2, 3, y 4 terminadas, la 5 hormigonada, la 6 y 8 excavadas y la 7 terminada excavación (AGMAV C.3350, 1).

⁴⁹ Larraza Micheltorena, 2006, p. 25, nota al pie 14: «En el mes de junio de 1941, el citado alcalde [de Pamplona] escribía al Ministro de Industria y Comercio, en esta ocasión solicitando hierro para el ramo de la Construcción [...], por las mismas fechas la propia organización de las F.E.T. y de las J.O.N.S. confirmaba el alarmante número de parados, ya que la mayoría de las obras que iban a comenzarse, sobre todo por parte del Ayuntamiento de Pamplona, han tenido que ser suspendidas por falta de materias primas. Las fábricas de cemento han parado por falta de carbón, las de caucho están completamente paralizadas y en general las industrias van cerrando por falta de materia prima». En el texto se abunda en cómo la falta de gasolina a finales de 1940 dejaba las obras del Segundo Ensanche de Pamplona paralizadas, «quedando las calles sin construir con evidente perjuicio para el vecindario que habita las casas ya edificadas», según palabras del alcalde en otra misiva, al ministro de la Gobernación en este caso.

de toda la fortificación hace que la parte más oriental quede relegada en cuanto a medios y materiales.

Frente a los robustos nidos de ametralladora hormigonados y enlazados con galerías subterráneas, en esta zona se construyen centros de resistencia mucho más reducidos y únicamente con obras de superficie, en forma de pozos de tirador, paralelas y ramales, sacos terreros, asentamientos para mortero, abrigos para centinela y puestos de tirador y abrigos ligeros con parapeto para escuadra⁵⁰.

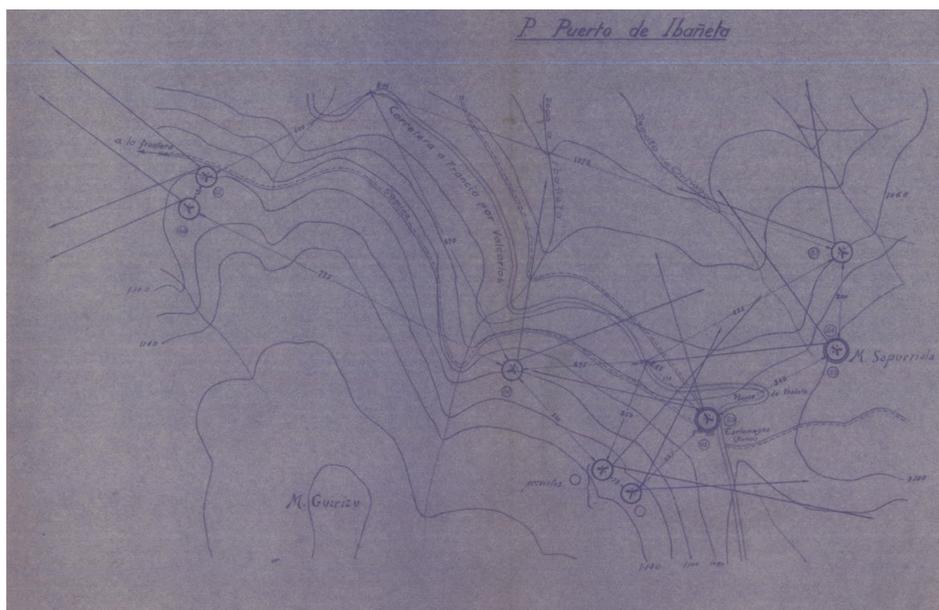


Figura 3. Plano posiblemente correspondiente a las obras de la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica de las obras de Ibañeta (sin fecha). AGMAV M. 2329,3.

Si bien, comparativamente, su aspecto resulta mucho más sencillo que las estructuras de Erratzu, no dejan de suponer un enorme esfuerzo constructivo, como nos dibuja, por ejemplo, el «Estudio de la organización de la zona de Quinto Real y Roncesvalles»⁵¹.

⁵⁰ En la memoria del 12 de diciembre de 1939 se describe que las obras en el puerto de Ibañeta están inacabadas con casi ninguno de los elementos realizados, pero sí en proceso de excavación. Se citan la pista de Lindux afirmada en 1900 m y en explanación el resto, la pista núm. 1 afirmada en 430 m y la pista núm. 2 afirmada en 280 m (AGMAV C.3350,1).

⁵¹ AGMAV C.3242, 6. El documento recoge el proyecto de obras, sin que se haya podido comprobar que se hubiera ejecutado todo lo previsto.

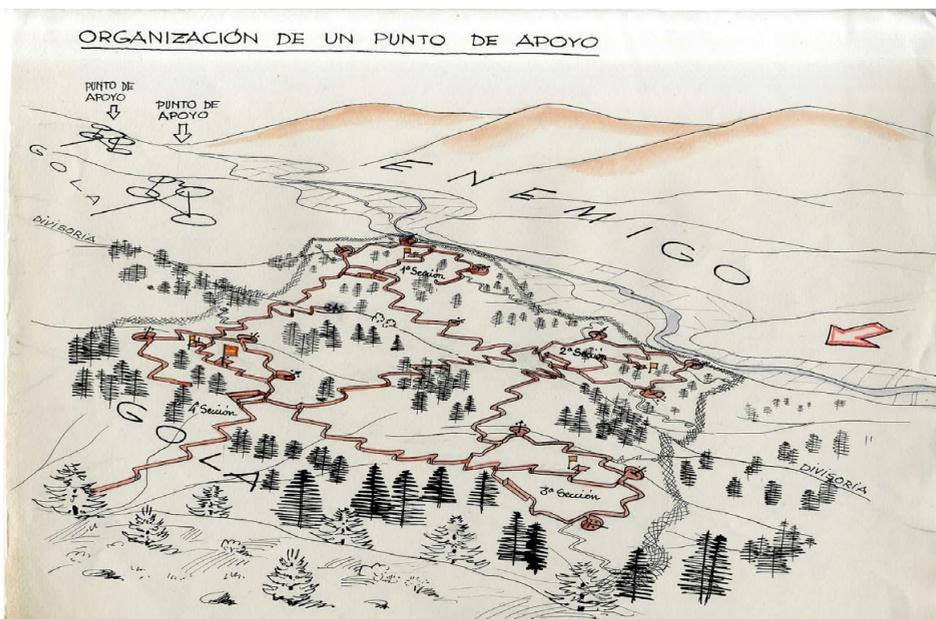


Figura 4. Esquema ideal de un «punto de apoyo» similar a los construidos en el alto de Ibañeta (sin fecha). AGMAV C.3253,2.

Solo para ese área, que supone 18 posiciones que van desde el collado de Artesiaga al puerto de Belate, pasando por Zubiri y las Abaurreas, se estiman 32 baterías y otras tantas defensas próximas a las mismas, 18 asentamientos blindados para ametralladoras dobles y 135 sencillos, 140 asentamientos para morteros, 101 abrigo para centinela, 288 abrigo para pelotón, 499 abrigo ligeros para escuadra, 1318 pozos de tirador, 126 kilómetros de trincheras paralelas y 72 km de ramales, 144 km de alambradas, 294 000 sacos terreros y algunos elementos menores más. Como medida del coste laboral para su ejecución, se establece una cifra de 230 467 hombres-día. No detallaremos todo el resto de materiales para la ejecución de las obras, pero basta un resumen para hacerse una idea del enorme coste material, precisamente en un momento de tan acuciante escasez. Sólo para este ámbito se establecen 143 276 tablas de 1,20 x 0,20 x 0,05 m y varios miles más de otras medidas, 50 000 virotillos de diferentes medidas, unos 24 000 rollizos, más de 140 000 piquetas para alambradas, 8384 tn de cemento, casi 100 000 metros de alambre de ligadura y 17 226 rollos de alambre de espino de 250 m, entre otros materiales.

Teniendo en cuenta que estas son las cifras para una de las áreas en las que las obras son de menor porte, se puede apreciar la magnitud del gasto general, tanto humano como material. Carecemos de datos sobre los costes de las obras llevadas

a cabo en la «Organización Errazu», pendiente de una revisión de archivo más exhaustiva, pero dada la mayor necesidad de materiales en cuanto a hormigón, hierro, madera, etc., posiblemente sería aún mayor, además de oneroso, dado que eran materiales de primera necesidad en un país devastado por la guerra. Al igual que en el área de Ibañeta, en el caso de Erratzu también podemos rastrear el coste humano, ya que hay investigaciones que han profundizado en este aspecto⁵² y marcan una de las características de esta fase de las obras de fortificación del Pirineo, que es el uso de mano de obra de los Batallones de Trabajadores (BB.TT.). Esta es una de las diferencias sustanciales respecto a la 2ª fase, encuadrada bajo la Junta de Defensa y Armamento de los Pirineos Occidentales (J. D. A. P. O) para esta área⁵³, en la que la mano de obra utilizada está compuesta principalmente por soldados de reemplazo⁵⁴, como veremos más adelante.

c) *Mano de obra*

Como hemos apuntado anteriormente, son miles de prisioneros de guerra englobados en BB.TT. los que ejecutan el grueso de los trabajos. Estos batallones dependían de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra (ICCP)⁵⁵ en un sistema y nomenclatura tomados del homólogo organizado por la Alemania nazi.

En el caso de las obras de fortificación de Baztan (Erratzu, Arizkun, Amaiur y Oronoz Mugaire), se documenta la presencia de los BB.TT. 1, 64, 114, 128 y el Batallón Disciplinario 7⁵⁶. Nos remitimos a los trabajos citados para describir las fechas de permanencia de estos hombres, condiciones de trabajo etc. En este sentido, más que la documentación oficial –que, si bien contiene valiosa información, se centra más en datos contables⁵⁷–, resultan para este punto

⁵² García Funes, 2017 b; Mendiola, 2012; Gastón y Mendiola, 2007; Mendiola y Beaumont, 2006.

⁵³ ...de los Pirineos Centrales y... de los Pirineos Orientales, para el resto de la frontera.

⁵⁴ Clara, 2010, p. 41.

⁵⁵ Mendiola, 2012; García Funes, 2017a, 2017 b.

⁵⁶ Mendiola, 2012, p. 112.

⁵⁷ En algunos casos, de manera indirecta se pueden localizar también en archivos algunos documentos que muestran de manera evidente las penosas condiciones en que los hombres encuadrados en Batallones de Trabajadores debían vivir y trabajar. En las *Consideración sobre la Fortificación de los Pirineos Occidentales*, de la J. D.A. P.O de 1 de octubre de 1940 se dice: «tal como actualmente se realiza el trabajo de los Regimientos de Fortificación, se añaden a éstos Batallones de Trabajadores, supondremos que por cada punto de apoyo se asigna solo una sección de Ingenieros y que, el resto es personal Disciplinario.- Al mismo tiempo, se ha de tener en cuenta, como resultado de la experiencia, que del personal total de uno de esos Batallones, por enfermería, (que es muy elevada), servicios, etc., no suele trabajar más allá que el 70 % de su personal y como la

mucho más enriquecedores los testimonios directos recogidos en entrevistas, memorias⁵⁸, etc. También desde el trabajo de campo se pueden aportar datos interesantes en este aspecto, sobre todo con la documentación de los abundantes grafitos, dibujos y escritos plasmados sobre el hormigón de las estructuras, que nos dan fechas, nombres propios, ideología y retazos del imaginario, anhelos o inquietudes de los hombres que construyeron o pasaron por estas obras⁵⁹. De todo el conjunto de escritos, es interesante que la mayor parte de las estructuras de Erratzu tienen grabados sobre el hormigón fresco las fechas y cuer-

plantilla de uno de los mismos suele ser algo más de los 600 individuos, será necesario un Batallón asignado a los trabajos de cada punto de apoyo.» (AGMAV C.3351,1). En «Organización Batallones de Trabajadores, del Cuartel General del Generalísimo-Estado Mayor», de 1938, por ejemplo se puede leer: «Alfonso Xicola Camps, trabajador del Batallón 122 [...] prisionero por ser desconocido en la zona liberada y carecer por tanto de antecedentes, compareció ante este Juzgado para declarar sobre la fuga de un compañero de chabola; y carecía casi en absoluto de pantalones y calzoncillos. Al tratar de reprenderle este instructor contestó el trabajador que no tienen otra cosa que ponerse y que estaba así desde que fue hecho prisionero en el mes de marzo [hasta septiembre]. En vista de ello se solicitó y obtuvo en el acto del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército que ordenase la entrega de unos pantalones, ya que no era solo vejatorio, sino indecoroso» (AGMAV C.37613,33). Otro ejemplo es el atestado que se abre contra Francisco Lluch del Toro, encuadrado en un BDST (Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores) a cuenta del texto de una carta que escribió a su familia relatando las penosas condiciones de trato: «que por aquí pocas cosas tengo que contarte, solo te digo que por mucho que tú te imagines lo mal que puedo estar, no llegarás a la mitad, porque, hoy lunes, encabezamiento de semana, hemos tenido un día de esos que salen en las películas de cine, que estaba cayendo un agua a más no poder, y hemos estado empomándola todo el día, y el que se levantaba un poco para tocarse la cara, pues le amenazaban en ponerle un saco de arena en las costillas, así es que tú ya comprenderás cómo marcha el asunto por aquí», en Archivo General Militar de Guadalajara, Fondo BDST, C.1671, recogido en Gastón y Mendiola, 2007, p. 100.

⁵⁸ Testimonio de Félix Padín sobre su estancia en Baztan, trabajando en la construcción de búnkeres: «Aquí se estaba fortificando en la frontera con Francia, en el Monte Otsondo, eran nidos de ametralladoras, y pasos bajo de tierra, para evacuaciones y enlace de fortificaciones así como una galería atravesando un monte, estas eran todas de hormigón armado con paredes de un metro de grueso, y techos con más de dos metros de hormigón encima, aquí el Asturiano y yo tuvimos mucha suerte, puesto que los dos éramos carpinteros encofradores, nos mandaron con los ingenieros a ayudarles y allí poco entendían de ese trabajo, así que cuando nos vio el Capitán que sabíamos bien de encofrados, nos agregó a su Compañía y nos daba ropa, calzado y comíamos con ellos. El campamento nuestro eran unos barracones de muy mala traza, dos paredes que entraba la humedad y agua con una cubierta de medio punto con chapas ovaladas, dormíamos bastante amontonados y con mucha suciedad y muy mal tratados», en Padín, 2017, p. 92.

⁵⁹ Una relación exhaustiva de todos los escritos y dibujos localizados en las estructuras de la organización Erratzu, acompañadas de documentación gráfica, en: «Prospección y catalogación de las obras de fortificación del pirineo», en *Erratzu (Bastán). Campo de voluntariado «Bastán subterráneo». Memoria de intervención arqueológica*, del 30/12/2019 de Gabinete Trama, depositada en la Sección Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Gobierno de Navarra. Algunos ejemplos más de la zona de Ibañeta, en Zuazúa y Zuza, 2018.

pos del ejército implicados en la construcción, elemento que permite contrastar las fechas de presencia de Batallones con las fechas de finalización de las obras (entre finales de 1939 y la primera mitad de 1940), resultando coincidentes. La comparativa entre nombres propios escritos con los listados de los BB.TT. o cuerpos del ejército presentes exigiría una labor de investigación, todavía pendiente, pero que sería, sin duda, pertinente. Otro tanto para la comparativa de los estadillos de obra con las fechas marcadas en el hormigón fresco.

En el caso de la estancia de BB.TT. en Roncesvalles y Burguete, además de los testimonios orales⁶⁰ e investigaciones que hacen referencia a la presencia de los BB.TT. 128 y 153, se localizó en el Archivo Municipal de Auritz/Burguete (ver fig. 6) un interesante documento que recoge el listado completo de soldados y trabajadores que forman el batallón 153. Fechado el 1 de noviembre, recoge un listado con nombres y apellidos de 14 trabajadores, 43 soldados y 11 oficiales, anotados al pasar revista en presencia del comandante militar y el capitán jefe⁶¹. En conjunto, se estima que pasan 1.098 hombres encuadrados en BB.TT. para las obras de fortificación en Burguete y Roncesvalles⁶². Su presencia queda atestiguada también en otros documentos oficiales del Ayuntamiento de Auritz/Burguete⁶³, referidos al traslado del B.T. 128 a Baleares para que se remita allí la correspondencia y otros asuntos. También hay una misiva del 26 de julio de 1940 del alcalde de Burguete al comandante del B.T. 129 en Mallorca, solicitando el pago de 3214 raciones de pan aportadas por el ayuntamiento al Batallón alojado en Roncesvalles en el mes de enero y que no han sido pagadas⁶⁴.



Figura 5. Referencias grabadas en el hormigón fresco en uno de los laterales de la Obra nº 4 de la «Organización Errazu» (año 1939/ 1er Regimiento de [F]ortificación 3er Bón/ 20-IX año de la VICTORIA). Foto: Gabinete Trama.

⁶⁰ Testimonio de M^a Isabel Azanza recogido en *Los búnkeres de Franco. La fortificación del Pirineo en Auritz/Burguete*, https://www.youtube.com/watch?v=5E4_lp_dOsw&t=11s [consultado el 21/8/2020].

⁶¹ Archivo Municipal de Burguete (AMB) C.111.

⁶² Mendiola, 2012, p. 112.

⁶³ AMB C.105.

⁶⁴ AMB C.27.

3.2. Segunda fase. Organización Defensiva del Pirineo

La segunda etapa de fortificación, como hemos ido apuntando, presenta sustanciales diferencias con respecto a la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica. Su contexto espacial es mucho más amplio, así como el volumen de construcciones. La doctrina de defensa que subyace en su diseño es muy diferente, al igual que la duración de su construcción, la mano de obra empleada y el tipo de estructuras que la conforman. Tal es la variación en muchos casos, que buena parte de las estructuras construidas anteriormente en el periodo de 1939 a 1940 ni siquiera se integran dentro de los nuevos Centros de Resistencia (CR)⁶⁶, esquema básico en que se basa esta obra de fortificación y que se multiplica de manera fractal a lo largo de todo el Pirineo. Se extiende de costa a costa. En Navarra y País Vasco son 53 CR⁶⁷. Esta diferencia en la densidad de CR entre el Pirineo central y los Pirineos orientales y occidentales responde a la propia orografía del terreno, donde la cordillera juega un papel de barrera y el diseño se adapta a este hecho.

Las construcciones de esta etapa se engloban oficialmente en la Organización Defensiva del Pirineo. De la parte occidental, de la que forma parte Navarra, estará a cargo la Junta de Defensa y Armamento de Pirineos Occidentales (J.D.A.P.O).

Su proceso de gestación se da entre el año 1940 y el 1944. El 11 de junio de 1941 la «Comisión» pasó a denominarse Junta de Defensa y Armamento y el 5 de julio el E. M. del Ejército publica la Instrucción C6⁶⁸, complementaria de la C1, por la que ordena que se planifique la fortificación, no en función del terreno, sino de las fuerzas disponibles por el Cuerpo de Ejército de Navarra, convirtiendo la zona solo en una línea de seguridad y vigilancia.

Para finales del año 1940 se redacta el «Estudio de la Organización Defensiva de los Pirineos Occidentales», por la Junta presidida por el general Losarcos, que se envía al Estado Mayor del Ejército. Se da un largo proceso de modificaciones, de idas y venidas, ajustando el proyecto a las nuevas instrucciones, disponibilidad de tropas, nuevos estudios sobre el terreno, desarrollo de la II Guerra Mun-

⁶⁶ Para el caso de las obras en Guipuzkoa «Organización defensiva 1» (Gaintxurizketa) y la «Organización defensiva 2» (Arkale) quedan también claramente descrita la integración de parte de las estructuras y el abandono de otra parte dentro de los nuevos CR, en Sáez García, 2010, pp. 245 y ss.

⁶⁷ Para el conjunto total del Pirineo se habla de 20 CR en Aragón y 96 en Catalunya (sumando un total de 169). Clara, J. en el documental *Búnquers del Pirineu*, de Joan Capdevilla, Actio Visual, 2014. Según las publicaciones consultadas no hay un consenso sobre estas cifras. Y menos aún sobre el número de estructuras construidas, e incluso conservadas: la frase «se planificaron entre 10000 y 15000, de los cuales se construyeron unos 6000», se ha cronificado en los estudios, muchas veces al margen de los circuitos académicos.

⁶⁸ En base a toda una serie de estudios previos que se realizan desde 1938, en Sequera, 1999, p. 208.

dial, etc., que culminará en agosto de 1944 con la Instrucción C-15, que es la que fijará la Organización Defensiva de los Pirineos⁶⁹.

Más que hacer una descripción pormenorizada de las estructuras que conforman un centro de resistencia⁷⁰, nos centraremos en tratar algunos de los aspectos concretos de aquellos estudiados en el área de Auritz/Burguete (subsector 32; CR 208 Oranzurieta, 209 Tres Hayas, 210 Ibañeta, 211 Guirizu, 212 Espinal y 213 Mendichuri), así como en el CR 220 Errazu del subsector 33, cuya situación se superpone a las estructuras de la «Organización Errazu» antes descritas. En este punto, se puede ver de manera muy evidente la diferente concepción de ambas fortificaciones. Si bien en la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica las defensas se centran principalmente en las principales vías de comunicación transfronterizas, con estructuras de gran volumen concentradas en poco espacio, las construcciones de la Organización Defensiva del Pirineo acaban recorriendo prácticamente la totalidad del territorio fronterizo a través de más o menos amplios CR, conformados cada uno de ellos por diferentes tipos de búnkeres, normalmente entre 30 y 40, predominando los tipos de casamatas para ametralladora y para fusil ametrallador⁷¹.

Todas estas infraestructuras responden a un esquema defensivo que combina un número determinado de construcciones en virtud del terreno, espacio y zona. Sobre todo, se utilizan promontorios o espacios elevados, orientados al norte y con un dominio del paisaje amplio que permite un buen campo de visión y tiro.

Múltiples estudios valoran las líneas de paso, collados, valles, ríos y cualquier accidente natural⁷² que facilita o permite una mejor defensa. Todo ello se refuerza con los diferentes tipos de armamento que se baraja ubicar en los búnkeres: ametralladoras, cañón antitanque, morteros, etc.

En definitiva, cada CR está pensado como un núcleo circular para resistir, en el que cada uno de los elementos sirve de respaldo y refuerzo al resto, y puede ser defendido por un batallón.

⁶⁹ Mucha de la bibliografía se refiere a la misma como Línea P. Lo cierto es que en su diseño y construcción nunca fue conocida como tal. El primer documento militar que se refiere a «Línea de defensa del Pirineo» es un informe de 1963 de la Comandancia de Fortificación de la Jefatura de Ingenieros de la IV Región Militar. En informes posteriores tiende a perpetuarse tal expresión, siendo Línea P una manera de abreviarla. Diferentes autores y medios han reforzado este uso buscando en algunos casos explicaciones poco coherentes. Otros nombres (Línea Pérez o Gutiérrez) tienen orígenes diferentes, pero en cualquier caso extraoficiales, como queda perfectamente explicado en Clara, 2010, pp. 29-32. Es llamativo que se siga utilizando incorrectamente esta nomenclatura por especialistas en el Ejército en trabajos actuales como Losada Malvárez, 2020, p. 147.

⁷⁰ <http://www.rakpirineos.com/rutas-bunker-de-burguete/ruta-de-ibaneta-tipos-de-fortificacion/> [consultado el 21/8/2020].

⁷¹ Completan la tipología los elementos para mortero, para cañón contra-carro, antiaéreos, puestos de observatorio y refugios.

⁷² Todo ello a un gran nivel de detalle, lo que nos habla también del enorme trabajo topográfico y geográfico previo.

a) Erratzu. Tipología de las construcciones

En el caso concreto de Erratzu, el diseño del CR núm. 220 (Errazu)⁷³, perteneciente al subsector núm. 33, abarca un área de algo más de mil hectáreas frente a las 17 de las construcciones de 1939/1940. La disposición de los 55 elementos que lo componen es mucho más dispersa y están situados, en general, en zonas elevadas (aunque también hay algunos a lo largo de la carretera), con el fin de generar un espacio ovalado cuyo perímetro queda cubierto por líneas de tiro desde uno o varios de los búnkeres que conforman el CR⁷⁴. Tal es la diferencia de concepción, que en el diseño del CR ni siquiera se contempla el uso de las estructuras existentes, que probablemente quedaron prácticamente abandonadas. En la memoria descriptiva que data de abril de 1946, todas las estructuras que conforman el CR⁷⁵ parecen estar construidas.



Figura 7. Superposición de los planos del CR 220 Errazu. AGMAV M.2098,20.1 y 2098,20.3.

⁷³ AGMAV M.2098.20.1, M.2098.20.3, M.2098.20.4, M.2098.20.8.

⁷⁴ La concepción de la denominada Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica, era la de cubrir únicamente tramos de carretera cercanos a la frontera, mientras que la posterior fortificación de la J. D. A P. O. prevé la cobertura total de vastas áreas de paisaje (los CR) en profundidad, generando al menos tres escalones de defensa, pues muchos se sitúan varios kilómetros frontera adentro.

⁷⁵ AGMAV C.18125.3.

b) *Ibañeta. Tipología de las construcciones*

En el caso de las construcciones llevadas a cabo en el área de Ibañeta, si bien se construyen los Centros de Resistencia abarcando zonas mucho más amplias y la densidad de construcciones es sustancialmente mayor, además de ser todas ellas de hormigón, en algunos de los planos se contempla la integración de las abundantes trincheras y pozos de tirador construidos posiblemente entre 1939 y 1940. Se trata de aquellas que, por su posición estratégica, sirven como defensas auxiliares dentro de los perímetros y líneas de tiro de los CR. Un aspecto fundamental de los trabajos que se integran son las pistas y carreteras⁷⁶, parte importante de los trabajos promovidos por la Comisión de Fortificación de los Pirineos Occidentales y uno de los grandes sumideros de trabajo forzado de esa etapa. El ejemplo mejor estudiado de carretera es la de Igal a Vidángoz⁷⁷, aunque son numerosas las carreteras construidas en territorio vasco-navarro y, más aún, las pistas y accesos a cada una de las estructuras. Su proceso de construcción, en muchos casos, es prolongado, iniciado en la primera fase de fortificación y continuado en la fase dirigida por la J.D.A.P.O. Su concepción como obras estratégicas y la importancia dada a las facilidades de comunicación y acceso hacen que las pistas y carreteras se continúen ejecutando más allá de 1940⁷⁸, si bien la construcción de las obras de la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica queda en muchos casos interrumpidas en ese año. Durante la primera fase, el esfuerzo constructivo entre carreteras y fortificaciones parece repartirse a partes iguales aproximadamente⁷⁹; durante la segunda fase, este trabajo en las carreteras se continúa con soldados de reemplazo, pero no existen investigaciones que nos permitan establecer una cuantificación detallada de la mano de obra empleada en las mismas.

La investigación llevada a cabo en el entorno amplio de Auritz/Burguete ha permitido catalogar completos los CR 209 Tres Hayas, 210 Ibañeta, 211 Guirizu y parte de las estructuras pertenecientes a los CR 208 Orzanzurieta y 213 Mendichuri.

En un buen número de estructuras se ha podido documentar la existencia de fechas marcadas en el hormigón fresco, que sitúan cronológicamente el grueso de las obras entre 1945 y 1946. En los estadios de estos años⁸⁰, remitidos por la J.D.A.P.O., se puede hacer un seguimiento claro de los ritmos de construcción. A 1 de octubre de 1945 se reportan, por ejemplo, del CR de Tres

⁷⁶ En un estadios de obra se explicita: de carreteras son 48 748,34 m construidos y 13 722,94 m en construcción y de pistas 8521 m construidos y 1200 en construcción (AGMAV C.3223.7).

⁷⁷ Gastón y Mendiola, 2007; Mendiola y Beaumont, 2006.

⁷⁸ Solo en el área de Quinto Real-Roncesvalles en 1937 se planifican 86,2 km de pistas y carreteras con un «coste» de 73 564 hombres/día (AGMAV C.3253).

⁷⁹ Mendiola, 2012.

⁸⁰ AGMAV C.3223.2.

mismos para Tres Hayas, quedando, para diciembre de 1948, 22 nidos terminados en Tres Hayas, 32 en Ibañeta y 33 en Guirizu. Se van añadiendo algunos más, ya que en octubre de 1950 se describen 22 nidos en Tres Hayas, 34 en Ibañeta y 37 en Guirizu⁸¹. En proyecto, se contemplaba que cada CR contase con varios kilómetros de alambradas dobles y hasta triples, rodeando y subdividiendo algunos conjuntos de estructuras.

Hay que destacar que, además del múltiple número de estructuras que forman cada CR, se teje una vasta red de caminos de acceso. En cuanto a volumen de trabajo, esta amplia red que comunica todos los elementos de un CR supone un esfuerzo incluso mayor al empleado para la construcción de los diferentes búnkeres. A esto habría que sumar también los barracones distribuidos en múltiples campamentos.

En cuanto al coste de estas obras, los presupuestos militares establecen el coste medio de un CR realizado con personal de tropa en 19,014 157,82⁸² pesetas a febrero de 1945. Con personal civil ascendería a 27,493 444,34 pesetas.

Resulta muy complicado en este sentido establecer cuál fue el coste real de cada CR, teniendo en cuenta, además, que en los presupuesto se utilizaban precios oficiales, que no siempre reflejaban la realidad. Por otro lado, las implicaciones económicas iban mucho más allá del coste de materiales y tropa, ya que a las obras de los propios CR, a lo largo de los años, se suman otras obras más como galerías de minado en carreteras y caminos⁸³, costes derivados de los múltiples y profundos estudios del terreno, revisiones de obras, y un largo etcétera⁸⁴.

⁸¹ La prioridad en la construcción viene establecida en los propios planes militares, lo que explica los vaivenes o el aparente desorden en los ritmos constructivos de cada CR. Llama la atención que los últimos en construirse son los *abriços para el personal*, lo que da una muestra del valor que se daba a su seguridad (Sequera Martínez, 1999, p. 220).

⁸² AGMAV C.3200, 3. Se fijan 1610,46 m³ de excavación, 1245,904 m³ de hormigón armado, 404,000 m³ de hormigón en masa, 56343,00 kg de acero y 87 barracones.

⁸³ En las vías de comunicación, puentes, túneles, etc. se prevén y construyen un gran número de obras para su voladura en caso de invasión, además de planes de inundación mediante la construcción de diques y presas. Un exhaustivo inventario de las mismas con costes y materiales, en AGMAV C.3223,2.

⁸⁴ Por no hablar de costes de otro tipo de planificaciones, a todas las escalas, relacionadas con la fortificación y preparación del país para posibles invasiones («para protección de la población civil y de los recursos y riquezas de toda clase de los bombardeos de la aviación»). En algunos casos se trató de obligar a distintas administraciones a sufragar este tipo de gastos, como por ejemplo sucede en 1942, cuando la recién creada Junta de Defensa Pasiva de Navarra obligaba a pagar al Ayuntamiento de Pamplona 416,66 pesetas al mes, más 1500 en un pago único; en misivas posteriores el pago único ascendía ya a 6000 pesetas y 500 mensuales... debía ser un cargo muy oneroso para el ayuntamiento, que se niega en repetidas ocasiones a sufragarlo (Larraza Micheltoarena, 2006, p. 22).

c) *Mano de obra*

En cuanto a la mano de obra utilizada, como ya apuntamos anteriormente, serán soldados de reemplazo quienes ejecuten la mayor parte de los trabajos. Entonces, el servicio militar obligatorio tenía una duración de 24 meses, aunque hay que tener en cuenta que su duración llegará a prolongarse durante más de tres años en las levas de los años 1940, 1941 y 1942⁸⁵. Coincide, precisamente, con parte del periodo de mayor impulso constructivo, redundando por tanto en la penosidad de estos jóvenes que habrán pasado parte del servicio construyendo obras de fortificación en el Pirineo⁸⁶. Si bien las condiciones de trabajo habrían sido mejores que las sufridas por los BB.TT., se daba también una carestía de alimentos y sobre todo de equipamiento adecuado, que lleva a su adquisición en el mercado negro, en muchos casos a los propios oficiales⁸⁷. El control político social a los soldados hace patente la situación generalizada de represión⁸⁸.

⁸⁵ Clara, 2010, pp 41-42. Obdulio Sánchez, relatando su propia experiencia cumpliendo el servicio militar en la construcción de los búnkeres, cuenta: «yo tenía allí un fusil que me lo dieron cuando la instrucción, [...] y después de fusil nada, allí estaba el fusil... [ríe] y nada, o sea que de mili nada. Aquello era trabajar» en el documental *Búnkers del Pirineu*, de Joan Capdevila, Actio Visual, 2014.

⁸⁶ «Las condiciones de trabajo fueron penosas en razón a su ubicación en montaña, con clima duro, durmiendo en tiendas de campaña y acabando muchas veces un hormigonado que no se podía interrumpir a la luz de los focos de los viejos pero duros camiones 3HC», en Sequera Martínez, 1999, p. 219.

⁸⁷ «Els equips dels nostres soldats són summament dolents, sobretot el calçat, que amb prou feina resisteix una sola marxa per la neu dels Pirineus, el que fa que després els soldats n'hagin de comprar a l'estraperlo i, per comble, a n'els propis oficials d'Intendència, que es venen els efectes destinats als equips. La majoria de la tropa que es troba en la zona pirenaica ha de recórrer a la magnanimitat dels pagesos i de la població, per a poguer calmar la gana, mentre que la oficialitat falangista, descaradament i amb fatxenderia, es dedica a l'estraperlo i al contraband de tota mena de mercaderies, menjant, bevent, divertint-se i lluint magnífics uniformes, quina cosa detenten a base dels negocis bruts i les calamitats que fan passar a la tropa». «El falangisme a l'exèrcit porta a la nostra joventut a la destrucció moral i física», *Treball*, 9 (1946), en Clara, 2010, p. 42. En algunos casos, hasta los propios mandos hacen mención a deficiencias en la equipación: «Vestuario y equipo: El equipo es bueno, y el vestuario es malo dadas las circunstancias de que con la nieve el calzado no puede durar el tiempo que tiene asignado, y las prendas interiores se encuentran en general en mal uso» Burguete 11 de enero de 1952 por el capitán del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10 (AGMAV C.33489,7); En otro informe del capitán de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14 de 17 de noviembre de 1950, alojada en Espinal, se hace constar: «Alimentación: La media de calorías en las fechas a que se refiere su escrito es de tres mil ciento veintitrés (3.123) plaza, día (valoradas según instrucción E.77). Se tropieza con el inconveniente del precio de la patata, superior a dos pesetas; el haber estado durante cinco meses sin suministro de arroz, y muy escaso de garbanzos» (AGMAV C.33489, 5).

⁸⁸ Hay innumerables fichas sobre los soldados de los diferentes regimientos estableciendo su grado de fidelidad. Sirva de ejemplo la referida a Marcos Ortega Olea, del Regimiento de cazadores de montaña núm. 10 con fecha 15 de mayo de 1954: «Vigilancia discreta durante seis meses. Historial.- Hijo de Ignacio y de Clotilde, natural y vecino de Areños (Palencia). Reemplazo 1953.

4. Repercusiones socioeconómicas

Además de los costes económicos, ya desde el propio inicio de la Guerra Civil, la fortificación y el control de la frontera conlleva un gran número de derivadas, que van desde lo social y político a lo económico, ecológico, etc. En adelante, trataremos de apuntar algunos de estos aspectos, con base a la documentación existente, aunque sin entrar en profundidad en todos ellos, dado que excedería las posibilidades de este artículo. Sería necesaria una monografía o estudios específicos de cada rama para abordar tan amplia materia. Esperamos, en este sentido, que sirva como llamada de atención a la investigación de este periodo histórico con tan profundas repercusiones y tan poco abordado hasta el momento. Las consecuencias de la construcción de esta y las otras líneas de fortificación incidirán en el conjunto de la sociedad y economía española, prolongando y endureciendo la posguerra.

Nos centraremos en este punto en el área de Auritz/Burguete, al provenir la mayor parte de la documentación del archivo municipal de este ayuntamiento. Históricamente, la propia situación fronteriza del municipio ha hecho que, en momentos de conflictividad, sufriera de manera acentuada los desmanes bélicos⁸⁹. Desde el año 1936, la frontera y las áreas cercanas quedan controladas de facto por las autoridades militares⁹⁰. Los vaivenes bélicos hasta el año 1945 hacen que este control se intensifique y amplíe hacia el sur. En concreto en el año 1943⁹¹ se declara zona militar todo el territorio fronterizo de los Pirineos hasta prácticamente el Ebro, incluyendo la totalidad de los territorios navarro y guipuzcoano, cuestión que acentúa las consecuencias a nivel local del control militar⁹². El control que ejerce el régimen sobre buena parte de los aspectos de la vida de los españoles no será

Observa deficiente conducta pública y mala religiosa y sin antecedentes políticos. Está clasificado de ratero. El padre es de ideas marxistas; en los primeros días del G.M.N. pasó a zona roja sirviendo voluntario en las unidades del ejército rojo. Fue detenido y juzgado en consejo de guerra por auxilio a la rebelión ignorándose la pena que le fue impuesta. Un tío del informado, también de ideas extremistas, pasó a la zona roja y actualmente se encuentra en Francia creyéndose tenga contacto con bandoleros que procedentes de dicho país cometieron tres secuestros en la zona norte de Palencia. Este último tiene también familiares en Francia de pésima conducta. SOSPECHOSO», en AGMAV C.33489.3.

⁸⁹ Zuazúa y Zuza, 2017, <http://www.rakpirineos.com/ruta-wellington/consecuencias-de-las-guerras/> [consultado el 22/8/2020].

⁹⁰ Desde el mismo instante del inicio de la guerra hay una presencia constante de milicias de requetés y de Falange, en Milicias de Navarra. Pagadurías Militares y Destacamentos y Agrupaciones de la Inspección General de la Frontera Norte, a Destacamentos de Burguete a Ochaigavía, AGMAV C. 7888,2, y Milicias de Navarra. Pagadurías militares y Destacamentos y Agrupaciones, de Servicio de Fronteras a Diario de Navarra, AGMAV C. 7888,3

⁹¹ Arxiu Històric de Girona (AHG), Fondos del Gobierno Civil, C 3563.

⁹² En lo referente al alojamiento de tropas militares se rige, entre otras, bajo la Ley de 29 de julio de 1918 (Colección legislativa núm. 169). Un resumen de la misma en el AMB C.111.

exclusivo de las áreas fronterizas, pero la mayor presencia militar en el área, sin duda, fomenta que este control sea mayor y más riguroso si cabe, abarcando desde lo económico a lo moral y, evidentemente, a lo ideológico, además de aspectos de lo más variopintos de las vidas privadas de todos los habitantes.

4.1. Racionamiento y penuria económica

El análisis de esta construcción no estaría completo sin revisar las condiciones materiales de la población civil⁹³, aunque sea de forma somera. La línea del tiempo que delimita lo que se ha dado en llamar *primer franquismo* abarca exactamente el periodo de desarrollo y construcción de la estructura defensiva pirenaica: 1939-1959. Durante este periodo, España vivió un retroceso material brutal, con unas condiciones de vida paupérrimas para la mayoría de la población, hasta el Plan de Estabilización que dejó atrás la *autarquía*⁹⁴. En una primera etapa, desde el 14 de mayo de 1939 hasta abril de 1952, en España existió un racionamiento de los artículos de primera necesidad, plasmado en las famosas cartillas (en un principio estaban adscritas al núcleo familiar y, más adelante, fueron individuales). Esto provocó un encarecimiento de productos básicos, propiciado por la ocultación de alimentos, el estraperlo y el mercado negro. Son múltiples los estudios que han dado cuenta de las pésimas condiciones de vida: el hambre⁹⁵, la miseria y la represión⁹⁶. En el caso

⁹³ Esto no fue óbice para que «el gasto militar fue[ra] siempre desproporcionado, incluso en los peores años de escasez (1941-1951), en los que el país estuvo sometido al hambre y las carencias derivadas de la destrucción provocada por la guerra [...]. En 1941, alcanzó el 41, y en 1943, 56,6%, hasta estabilizarse en el 32,5 % al final de la década. Se trataba de los máximos históricos de gasto militar en el mundo occidental sin que existiera una situación de guerra declarada», en Hernández Sánchez, 2016, p. 108.

⁹⁴ «La autarquía, que pretendía alcanzar la autosuficiencia económica sin depender del exterior, fue una opción consciente y deliberada de las nuevas autoridades, acorde con sus principios ideológicos», en Rúa Fernández, 2010, p. 31. Como también señalan Comín y Martín Aceña, 2003, p. 43: «Este comportamiento [...] se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento autárquica en la que los criterios políticos se impusieron sobre los económicos y empresariales». Véase también en este mismo volumen el artículo de González Portilla y Garmendia Urdangarín, 2003, pp. 237-260.

⁹⁵ Sobre este aspecto resaltamos la obra multidisciplinar de reciente aparición de Del Arco Blanco (ed), 2020, p. 17: «La obra aspira a mirar al origen del hambre, a sus formas, sus contextos, sus resistencias, a su utilización por parte del franquismo, a sus dramáticas consecuencias y también a su memoria. Pretende también señalar que la extrema carestía y la miseria de aquellos años tienen que ser situadas en el epicentro de cualquier mirada hacia los primeros años de vida del régimen de Franco»

⁹⁶ «La disminución de la estatura, un indicador biológico que sintetiza las condiciones de vida, refleja dramáticamente las graves carencias alimentarias, higiénicas y sanitarias sufridas por la mayor parte de la población española.[...]. Así, el nivel de consumo alimenticio de preguerra, en términos de calorías totales, solo se alcanzó a mediados de los años cincuenta y el consumo de algunos

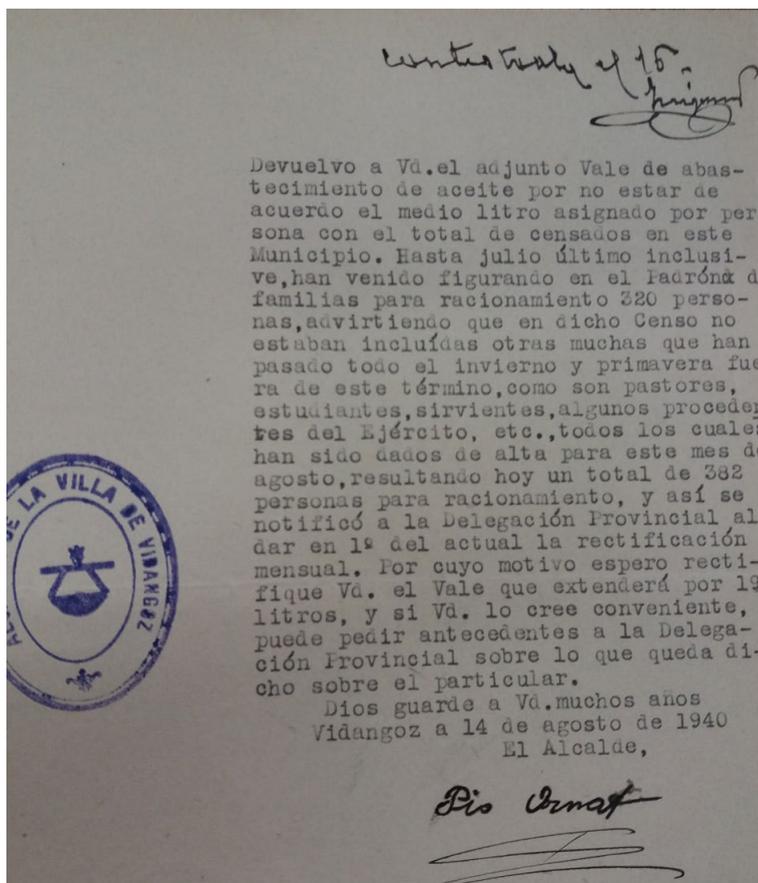


Figura 9. Quejas del Ayuntamiento de Vidángoz por cuestiones relativas al racionamiento. AMB C.105.

de Navarra y centrado en el caso de las mujeres (doblemente expuestas), resaltamos el trabajo de Gemma Piérola Narvarte⁹⁷. Por poner un ejemplo, en la década del

productos de calidad, como la carne y los lácteos, se retrasó hasta entrados ya los años setenta», en Barciela López, 2012, pp. 645-646. Otro dato más: «En 1955, la media de consumo de calorías per cápita todavía estaba en un 10% por debajo de la de 1935», en Cazorla, 2016, p. 110. «El régimen controlaba la gestión del hambre mediante el sistema de racionamiento. Supuestamente, el racionamiento había nacido para asegurar la alimentación de todos los ciudadanos en tiempos de escasez. Pero en realidad se convirtió en un instrumento temible en manos de las autoridades del régimen», en Del Arco 2014, p. 186.

⁹⁷ Piérola, 2018, pp. 33-62.

40, productos de la canasta básica, como aceite, azúcar o café, que llegaron a multiplicar por 10 su precio en el mercado negro. En cualquier caso, como dice Antonio Cazorla, «el hambre fue un negocio»⁹⁸; muchos se enriquecieron con la miseria y el dolor de los más pobres. En nuestro caso, en el Archivo Municipal de Auritz/Burguete, encontramos una serie de cartillas y múltiples quejas de pueblos colindantes, ya que desde este Ayuntamiento se realizaban los repartos de insumos. La mayoría de los reclamos son sobre la escasez de productos que, en muchas ocasiones, no llegaban ni para las exiguas cantidades asignadas⁹⁹ (ver fig. 9). Estas fuentes documentales no han sido todavía lo suficientemente exploradas en los pueblos colindantes con la frontera francesa. Consideramos que su investigación y desarrollo conseguirían dar respuesta y nuevas perspectivas al análisis de las consecuencias de la estancia de enormes unidades del ejército durante 20 años en zonas donde los municipios más poblados apenas superan los 300 habitantes.¹⁰⁰ Frente a la situación de racionamiento, son los ayuntamientos los que deben gestionar y adelantar los pagos de la manutención de los numerosos efectivos militares desplegados desde el mismo año 1936 y de los BB.TT.¹⁰¹ (ver figs. 10, 11, 12 y 13). Aunque teóricamente se trata de recursos que la intendencia militar u otros organismos estatales deberán resarcir al ayuntamiento o particulares a posteriori, no siempre será así¹⁰². Un aspecto también fundamental será el gasto en leña, del que existe abundante documentación

⁹⁸ Cazorla, 2016, p. 35.

⁹⁹ «A partir del día 16 del actual, el racionamiento de pan en esta localidad a las cartillas clasificadas en la segunda categoría será de CIENTO VEINTE GRAMOS, en lugar de ciento cincuenta, como hasta ahora tenía lugar. Se servirá, por tanto, disponer lo necesario para que desde dicha fecha y sin excusa alguna, se suministre el pan a los clasificados en dicha categoría en lozas individuales del peso dicho, y el precio de 0,20 pesetas. Acúseme recibo de este escrito. Dios guarde a V. muchos años. Pamplona, 14 de enero de 1941. EL GOBERNADOR CIVIL PRESIDENTE» (AMB C.111).

¹⁰⁰ A modo de ejemplo, en abril de 1946 hay 3 batallones de cazadores de montaña y uno de fortificación en Burguete, que suponen un gasto adelantado por el municipio de 15 541 raciones con un coste de 8560,56 pesetas (AMB C. 111).

¹⁰¹ «DON JUAN BAUTISTA URTASUN ALCALDE DE ESTA VILLA DE BURGUETE. Certifico: Que el Ayuntamiento de esta Villa de Burguete en sesión del día 23 del mes de Diciembre último, acorde designar como Representante suyo para todos los cobros que pueden corresponder al mismo por el concepto de suministro de Raciones en la actualidad, como por los que tiene pendiente de cobro de las suministradas en años anteriores y los mismo de las que en adelante pueda suministrar a las fuerzas del Ejército» (15-1-1943) (AMB C.111).

¹⁰² Hay quejas recurrentes sobre el reembolso de los pagos adelantados, cuyo cobro era muchas veces más que dudoso: «Vista la instancia presentada por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Burguete, Roncesvalles y Valcarlos, y en contestación a la misma se resuelve: 1º.- Que los gastos que ocasionan las Milicias en las mencionadas localidades son de cuenta del Estado, quien abona a cada miliciano la cantidad determinada para sus necesidades y, por lo tanto, ni los vecinos ni los Ayuntamientos tienen obligación de atender al sustento de dichos milicianos, y si lo han hecho, habrá sido por su propia voluntad en cuyo caso no procede reclamación ninguna», carta del coronel gobernador militar, fechado en el 20 de febrero de 1937 (AMB C. 13).

La vecina de esta villa que ha
suministrado las raciones de Pan a las fuer-
zas del Batallón de Trabajadores Nº.129,
que estuvo destinado en Roncesvalles, me in-
teresa gestione el cobro de 3214 raciones
de Pan que el referido Batallón le adeuda
por le suplió durante el mes de Enero ul-
timo; por tanto yo le ruego se interese con
interés en el asunto a fin de que sea sal-
dada esta cuenta, por lo que espero dará las
ordenes oportunas al efecto.

Dios guarde a U.S. muchos años.

Burguete a 26 de Julio de 1940.

El Alcalde,

Ilmo. Sr. Teniente Coronel del Bat. de Trabajadores

Figura 10. Reclamo del cobro pendiente de raciones de pan entregadas por una vecina del pueblo al Batallón de Trabajadores nº 129. AMB C.105.

en el Archivo Municipal de Burguete (ver fig. 11). Se produce un uso masivo de leña para abastecer a los efectivos militares y BB.TT. asentados en la región a costa de los comunales, con la importancia que tiene la explotación de estos montes para la economía y subsistencia a los ayuntamientos y poblaciones de los valles pirenaicos. Se añaden así más costos en correspondencia, viajes a Pamplona y gestiones, a unos ayuntamientos ya de por sí sobrecargados (ver figs. 14 y 15). El racionamiento lleva incluso a una restricción de los movimientos, para tratar de frenar el contrabando y mercado negro, quedando también constancia documental de dichas restricciones¹⁰³ (ver figs. 16 y 17). Se llega incluso a quitar el teléfono público de la casa del secretario Faustino Irigaray, represaliado político bajo el decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional durante la Guerra Civil¹⁰⁴.

¹⁰³ AMB C.111. Salvoconducto para un vehículo a motor que va a trasladar 5000 kg de patata al batallón de montaña núm. 5. También AMB C.111: «ZONA Fronteriza la emprendida entre la frontera francesa y una línea imaginaria que pasa por Leiza, Auza, Villava, Lizoain y Liédena.- Para viajar por esta Zona es preciso proveerse de un salvoconducto especial expedido por el Comandante militar de este puesto, que actualmente se hospeda en el Hotel Loizu. Se le facilitará un impreso de solicitud que deberá ser avalado por dos militantes de F.E.T. o dos personas solventes. No se expedirá salvoconducto a quien lo solicitara con motivo de negocios, sino únicamente a los de imprescindible necesidad. El valor del Salvoconducto será de una peseta [...]. Burguete 22 de octubre de 1944».

¹⁰⁴ AMB C.105.

Relación de ajustes de leña cobrados por el Ayunt^o de Burguete y personas que efectuaron dicha s liquidaciones segun datos de Intendencia.

		1934	
1.944.	Octubre.	Sicilia 22.....	886'40" Alcalde
	Novbre.	Infant. 135 (Toledo).....	1.794'75" "
	Octubre.	" " " ".....	793'12" "
	Dicbre.	" " " ".....	2.466'36" Faustino Irigara
1.945.	Marzo	" " " J.y.Of.....	1.071'93" "
	Marzo	" " " Tropa.....	4.590'82" "
	Abril	" " " ".....	4.392'96" "
	Abril	" " " J.y.Of.....	982'80" "
	Mayo	La Victoria 128. J. y Of.....	1.043'77" "
	Mayo	" " " Tropa.....	4.455'62" "
	Junio	" " " J. y Of.....	985'53" "
	Junio	" " " Tropa.....	3.823'17" "
	Julio	Fortificación n ^o 4. Tropa.....	1.683'90" "
	Julio	La Victoria 128. J. y Of.....	1.133'85" "
	Julio	La Victoria 128. Tropa.....	4.362'50" "
	Agosto	" " " Tropa.....	3.653'78" Juan Irigaray
	Agosto	Fortificación n ^o 5. 1 ^a Bon.....	1.464'06" "
	Agosto	La Victoria 128 3 ^a Bon. J.y O.	936'39" "
	Agosto	Fortif. n ^o 4. 1 ^a Bon. Tropa....	1.361'62" "
	Julio	" n ^o 5. Tropa.....	2.130'96" "
	Febrero	Infant 125. (Toledo).....	5.534'40" Félix Saragueta
	Enero	" 135(Toledo)	5.461'82" Félix Sagueta
	Febrero	" " " J.y O....	863'59" Félix Saragueta
	Sepbre.	Fortf. n ^o 5. Tropa.....	1.329'64" Juan Irigaray
	Sepbre..	" n ^o 4 " ".....	1.285'32" "
	Mayo	" n ^o 4 " J. y O.....	58'24" "
	Junio	" n ^o 4 " J. y O.....	109'20" "
	Julio	" n ^o 4 " J. y O.....	132'85" "
	Agosto	" n ^o 4 " J. y O.....	148'38" "
	Sepbre..	" n ^o 4 " J. y O.....	171'08" "
	Octubre	" n ^o 4 " J. y O.....	191'10" "
	Octubre	La Victoria 128. Tropa.....	3.598'14" "
	Sepbre.	" " " J. y O.....	849'94" "
	Sepbre.	" " " Tropa.....	3.439'15" "
	Octubre	" " " J. y O.....	903'63" "
	Sepbre.	Fortf. n ^o 5. 2 ^a Cia. Tropa....	250'12" "
	Octubre	" n ^o 5. " ".....	1.498'64" "
	Octubre	" n ^o 5. 4 ^a Cia. Tropa....	1.664'52" "
	Diciembre	" n ^o 4. 4 ^a Cia. J. y O....	449'28" "
	Diciembre	La Victoria 128 " ".....	1.684'80" Hacienda
	Novbre.	Fortificación n ^o 5. 2 ^a Cia.	714'74" "
	Diciembre	" " " 1 ^a Bon.	2.732'34" "
	Diciembre	La Victoria 128 " ".....	761'67" "
	Diciembre	La Victoria 128 " J.y.O.....	104'78" "
	Noviembre	" " 3 ^a Bon. J. y O....	717'00" "
	Noviembre	Fortf. n ^o 4. 1 ^a Bon. 4 ^a Cia...	1.225'12" "
	Noviembre	" n ^o 5. " ".....	1.428'18" "
	Noviembre	" n ^o 4 " ".....	191'10" "
	Noviembre	Infant. La Victoria 128.....	1.956'50" Hacienda.

Figura 11. Liquidación de la leña aportada por el Ayuntamiento de Burguete y particulares a las tropas alojadas en la zona. AMB C.13.

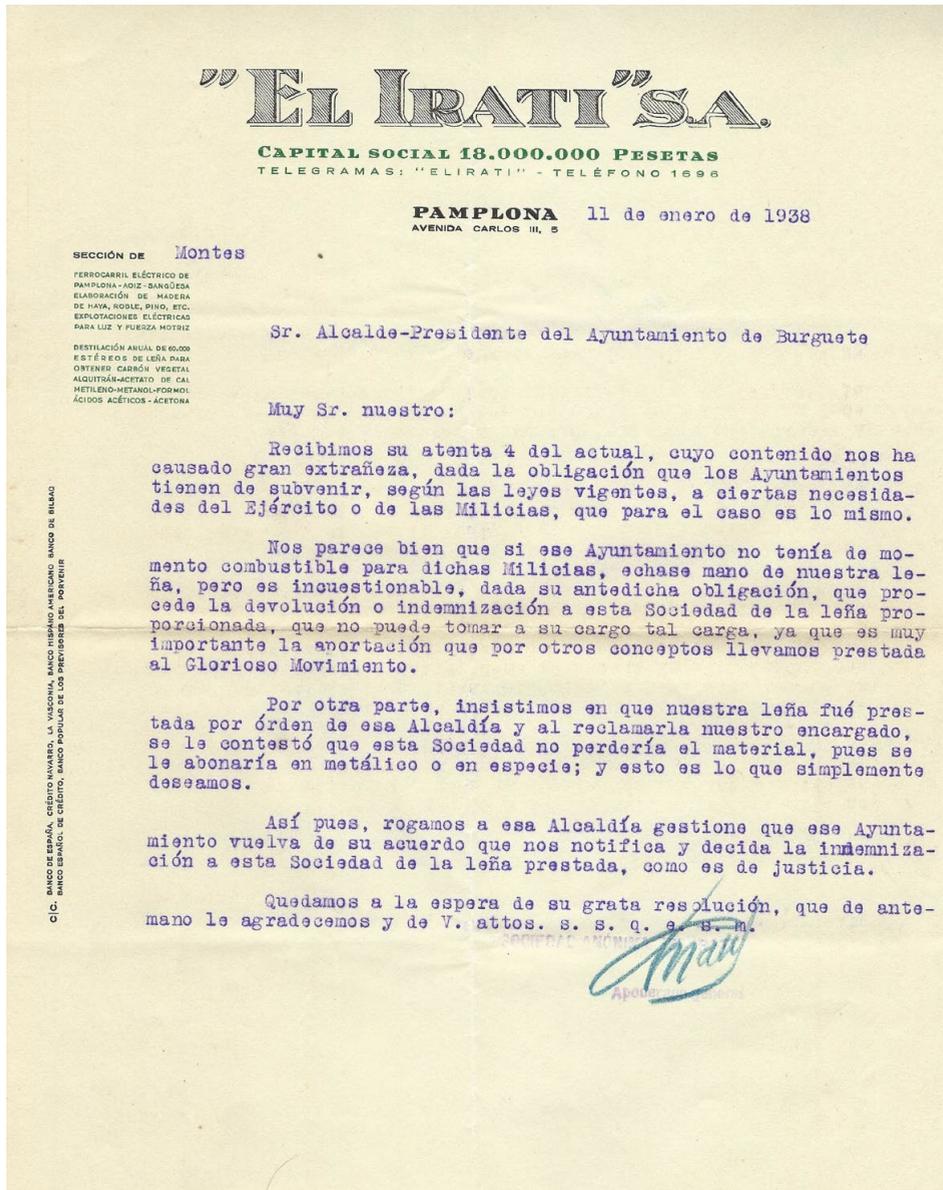


Figura 12. Reclamo de la Compañía «El Irati» para recuperar la leña requisada por el Ayuntamiento de Burguete para entregarla a los militares y milicias acuartelados en la localidad. AMB C.105.

PROVINCIA DE NAVARRA. --AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BURGUETE.

Declara el Jurado de la Leña suministrada a Fuerzas del Ejército y Milicias durante los años de 1937, 1938 y 1939 y cuenta que presta a la Intendencia de Navarra en Burges como Acarador del Estado.---

AÑO de 1937.

Por importe de 59.456 Kilos de Leña durante el mes de la Fuerza de Fronteras de Flandes y Regatas 4.288 Kilos mensuales a razón de 0,05 centimos Kilo importación pesada --- 2.972,80

AÑO de 1938

Por importe de 540.000 Kilos de Leña durante el mes de la Fecilitades al Regto. Montaña quinto del 29 destinado en este mes al servicio de Fronteras a razón de 45.000 Kilos - por mes importación a 0,05 centimos el Kilo pesada.----- 27.000,00

AÑO de 1939.

Por importe de 411.210 Kilos de Leña Fecilitades al Regto. de Infantería quinto del 30 por las Raciones correspondientes al mismo de Enero a Septiembre inclusiva a razón de 45.690 mensuales a 0,05 centimos el Kilo pesada 20.560,50

Suma total ----- 50.533,30

Iguales se hace constar que en el expresado mes de 1939 estuvo destinado y reconcentrado en este un Batallón de Trabajadores completo durante tres meses.

Burguete a 10 de Febrero de 1942.

El Alcalde,

Figura 13. Relación de pagos pendientes de cobrar por suministro de leña al ejército y milicias entre 1937 y 1939. AMB C.13.

Relación núm. 1 Presupuesto Extraordi^o

Depositaría del Ayuntamiento Año
 DE *Burguete* de 1937

RELACION DE GASTOS

Las cantidades *satisfechas* por el expresado concepto.

EL SECRETARIADO NAVARRO.

FECHAS		Pesetas	Cts	TOTAL	
Mes	Día			Pesetas	Cts.
		<i>Satisfechas en Diputación, para la suscripción en favor de las familias damnificadas por bombas aéreas</i>			
		50	..	x	
		<i>Jd. al Patronato Antituberculoso para adquirir una cama a dicho fin</i>			
		250	..	x	
		<i>Jd. a la Telefónica Nacional, importe de las cuotas mensuales, por el teléfono de la Guardia Civil y Reguets, durante los meses de julio de 1936 a marzo del 37, más los gastos de instalación</i>			
		234	30	x	
		<i>Jd. a la casa Arilla, importe de un reloj despertador para el servicio antiaéreo de esta villa y ports</i>			
		27	..	y	
		<i>Jd. a Sr. María Apat, importe de aranchamiento a las milicias de Reguets desde el 6 de febrero al 20 del mismo, a dos pts. individuos</i>			
		784	..	y	
		<i>Jd. a Sr. Joaquín Pilcoletti, importe de lo suministrado a las tropas a cargo del Ayuntamiento, según nota</i>			
		1675	..	y	
		<i>Jd. a Sr. José Pedro, importe de sus jornales en la colocación del aldamánje del servicio antiaéreo</i>			
		50	..		

Figura 14. Relación de gastos varios del Ayuntamiento de Burguete. AMB C. 105.



Ruego a V. tenga la bondad de informarme a la posible brevedad porqué procedimiento y de quien cobró ese municipio al importe del pan que suministraron a la Centuria de Felenge que estuvo ahí destacada en los meses de febrero y marzo de 1937., pues todavía nos hallamos nosotros sin cobrar a pesar de las innumerables gestiones hechas, habiéndosenos dicho que esa alcaldía es la que podría orientarnos acerca del Particular.

Dios guarde a V. muchos años.
Ochagavía 21 febrero de 1939.

III. Año Triunfal.
El Alcalde.
Mariano Occidente



Sr. Alcalde de BURGUETE.

Figura 15. Misiva del Ayuntamiento de Ochagavía al del Burguete reclamando pagos de alojamiento de milicias atrasados. AMB C.105.

COMISARIA GENERAL de ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
Comisaria de Recursos de la Zona
(Organismo expedidor de guías)

434

En el día de la fecha ha sido autorizada la guía de circulación Serie F. Núm. 228.439 para trasladar por carretera a la consignación de D. Batallón Motaña nº 19 calle número residente en el territorio de la jurisdicción de esa Delegación de su digno mando, las mercancías siguientes: cinco mil kgs. de patatas. Estas mercancías las recibe en virtud de (Indique cantidad y artículo)

Lo que se comunica a efectos de vigilancia del transporte, recogida de cupones en la cartilla de abastecimientos, si a ello hay lugar, y cumplimiento, en general, de las disposiciones dictadas sobre guías de circulación; para cuyo objeto se requerirá al interesado al recibirse el presente escrito, en el caso de que no haya comparecido previamente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Pamplona, 19 de Junio de 1944

EL COMISARIO DE RECURSOS
[Firma]

DELEGADO Local DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES BURGUETE

Figura 16. Salvoconducto para poder transportar productos a uno de los batallones. AMB C.111.

ZONA FRONTERIZA

La comprendida entre la frontera francesa y una línea imaginaria que pasa por Leiza, Auza, Villava, Lizeain y Liédena.-

Para viajar por esta Zona es preciso proveerse de un salvoconducto especial expedido por el Comandante Militar de este puesto, que actualmente se hospeda en el Hotel Leizu.

Se le facilitará un impreso de solicitud que deberá ser avalado por dos militantes de F.E.T. e dos personas solventes.

Se se expedirá salvoconducto a quina se solicitare con motivo de negocios, sine unicamente a los de imprescindible necesidad.

El valer del salvoconducto será de una peseta.

Se ordena al vecindario que mañana día 23 se llama a Auzalán, debiendo presentarse sin pretexto a las nueve horas, frente al Ayuntamiento, y deberán venir provistos de pala e azada.

Burguete 22 de Octubre de 1944
EL ALCALDE
[Firma]



Figura 17. Nota del alcalde de Burguete que informa de la obligación de portar salvoconducto a los habitantes de la zona. AMB C.111.

4.2. Ocupación de casas y control social

Dentro de la presencia militar en la zona del norte de Navarra, desde el mismo inicio de la Guerra Civil hasta la finalización formal de las obras defensivas, en un arco de más de 20 años, observamos una presencia masiva y continuada de contingentes militares. Ante la falta absoluta de lugares propiamente militares, la ocupación de casas particulares y edificios públicos de los ayuntamientos será una constante¹⁰⁵ (ver figs. 18 y 19). Asimismo, la utilización o cesión de cuadras para los mulos de carga del ejército, en detrimento del ganado familiar, o de tierras comunales o particulares para la construcción de barracones donde pernoctarán los soldados asignados en la construcción¹⁰⁶. A esto se le sumarán los gastos asociados a la manutención y alojamientos de dichos soldados. Esto generará tensiones y fricciones entre los vecinos y las fuerzas militares, debido a las exigencias y quebrantos que esto supone para la población local¹⁰⁷. A todo esto hay que sumar el control asociado a la ‘secreta’ fortificación del Pirineo, el riesgo y control latente durante toda la década del 40 –durante el desarrollo de la II Guerra Mundial¹⁰⁸ y, posterior-

¹⁰⁵ En el Archivo Municipal de Burguete encontramos varios documentos con quejas relativas a este hecho, como AMB C.103, donde a 29 de septiembre de 1939 el alcalde de la localidad escribe al Gobernador Militar de Navarra pues «desde el primer día del Glorioso Movimiento Nacional se halla esta villa ocupada por distintas milicias; primeramente dando alojamiento a todos los soldados en las casas particulares, y más tarde, en agosto de 1938, fueron acuarteladas las tropas en locales requisados, quedando alojados desde entonces en los domicilios particulares los sargentos y algunos jefes más. [...] llevamos en esta villa 38 meses de continuos alojamientos y el vecindario da muestras de cansancio con los consiguientes gastos que se le origina con la limpieza y el trabajo consiguiente». Se queja también el alcalde porque hay requisada la casa de una vecina, la cual costea el Ayuntamiento en concepto de alquiler, a razón de 350 pesetas mensuales «que resulta una carga muy difícil de sostener por el Ayuntamiento, ya que esta situación militar tiene trazas de ser duradera». Y debió serlo... la documentación abunda, y vemos que las condiciones mejoraron algo: se comenzaron a recibir indemnizaciones (que se reclaman con cierta insistencia, no debían cobrarse de manera muy regular) por los alojamientos forzosos de soldados, o que éstos fueron alojados por turnos según un orden en las distintas casas del pueblo, habiendo listados de estos turnos hasta el año 1951. En otros lugares de Navarra, ver Mendiola y Beaumont, 2006, pp. 317 y ss.

¹⁰⁶ AMB C. 111.

¹⁰⁷ AMB C.13.

¹⁰⁸ Es llamativa la escasa bibliografía referida a Navarra sobre estos años tan cruciales en el Pirineo. «Las cifras ponen de relieve que sólo en los Pirineos navarros fueron detenidas durante 1943 alrededor de 9.000 personas [...]. Los arrestados eran alojados, primero en los pueblos cercanos a la frontera (Isaba, Valcarlos o Burguete), y después se les conducía a distintos establecimientos hoteleros de la provincia (preferentemente en Lekunberri y Betelu) o a la prisión provincial de Pamplona [...]. En Burguete se alojaban en el hotel Loizu», en Calvet, 2010, p. 191. También en Pallarés, 2017, hay referencias al paso de extranjeros a través del Pirineo. Estos detenidos son denominados genéricamente como «súbditos extranjeros» en la documentación procedente del Archivo Municipal de Burguete (ver figs. 20, 21 y 22); entre ellos, hemos de suponer todo tipo de fugados y exiliados por la guerra en Europa. El testimonio directo de M^a Isabel Azanza sobre el paso

mente, por la presión internacional y de los republicanos– y, sobre todo, el propio ejercicio del poder e imposición ideológica asociada a la dictadura¹⁰⁹. El control alcanza aspectos de los más variados, como la obligación de realizar un censo de ganado, carruajes y automóviles¹¹⁰, la prohibición de la caza a fines del año 1944¹¹¹, directrices sobre el himno nacional, colectas a favor de la División Azul, etc.

Un aspecto recurrente es la petición de antecedentes político sociales de diferentes vecinos del pueblo –incluyendo al secretario, el alcalde o soldados del pueblo que sirven en otras regiones (ver figs. 23 y 24)–, así como insistentes requerimientos sobre la necesidad de recoger todos los datos de extranjeros que se hayan hos-

TURNO DE ALOJAMIENTO DE SOLDADOS	
1-6-48	Jesús Zarranz (2 días)
"	Ramón García "
3-6-49	Eusebio Ordequi "
"	Ángel Irigaray "
5-6-49	Benito Azanza "
"	José Martínez "
8-6-49	Fernán Oyarbide "
"	Francisco Garate "
25-5-50	Rufina Amatriain (3 días)
"	José Ruiz "
"	Félix Urtañun "
28-5-50	Martín Echagüe (2 días)
"	Félix Aldaz "
"	Jesús Martínez "
31-1-51	Joaquín Cilveti "
"	Ignacio Goizueta "
"	Josefa Escujuri "
"	Eugenio Erro "
"	Franco Pedroarena "
"	Pedro Tellechea "
"	Salvador Garate "
"	C. antero "
"	Dionisio "
"	Astiz "
"	Barbero "
"	La Peña "
"	Zaldarría "
"	Urdez "
"	Chichast "
"	Hijos de E. Ibañez "
"	Bautista Martínez "
"	Fernandico "
"	Birrio "
"	Urdíez "
"	Catalina Mestre "
"	Juan Martínez "
"	Manuel Santiago "

Handwritten notes on the right side of the table:
 Em 13-12-48 se cedían a la
 Casa P. Irigoyen 150 chopos de arbolitos
 Em 17-12-48 se cedían
 150 chopos

Figura 18. Relación de turnos de alojamiento de soldados en casas particulares. AMB C.13.

de judíos que huían de la amenaza nazi, y que pernoctaban en su propia casa, es tremendamente valioso en cuanto a que no hay otra forma de documentar este fenómeno. Se puede rastrear el número concreto de los detenidos en Burguete mes a mes a través de la documentación contable del ayuntamiento, ya que costaba la pernocta de estos exiliados hasta su traslado al puesto de policía de Valcarlos o a la cárcel de Pamplona (AMB C.108). En el mismo archivo se custodian también los certificados de entrega de dichos súbditos extranjeros del alcalde al comandante de la Guardia Civil. Y tenemos que destacar la visión que, desde el otro lado de la frontera, nos ofrece Jean-Baptiste Etcharren-Lohigorri en su obra *Au péril de leur vie*, donde recoge los testimonios de los *passseurs*, habitantes del valle de Garazi, gentes corrientes, que, ante la terrible ocupación nazi y con peligro de sus vidas, se dedicaron a conducir a través de los pasos del Pirineo a todo tipo de refugiados que querían abandonar Europa a través de España (Etcharren-Lohigorri, 2017).

¹⁰⁹ «Durante la inmediata posguerra, la vida cotidiana tuvo una especial dureza en las comarcas de montaña, ya que estas zonas fueron sometidas a un control implacable y sufrieron los excesos de los vencedores. El riguroso control tendrá finalidades represivas, defensivas y de orden público. [...] En la práctica diseñará la llamada zona fronteriza que permanecerá ocupada por las fuerzas policiales y militares, mientras que su población sufrirá un control absoluto tanto en el ámbito político como en su vida cotidiana [...]. En este sentido, consideramos que la represión fue mucho más dura en las zonas de frontera que en las del interior del país», en Calvet, 2010, pp. 26-27.

¹¹⁰ AMB C. 111.

¹¹¹ AMB C. 115.

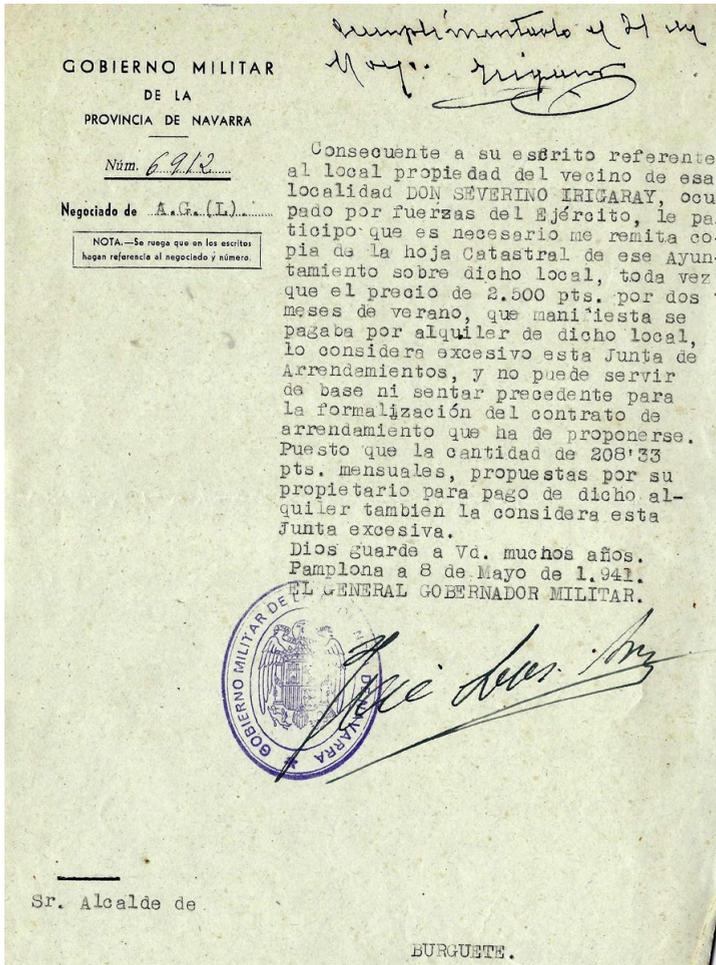


Figura 19. Escrito en relación al pago de alquiler de una vivienda particular. AMB C.111.

pedado en cualquier casa del pueblo, especialmente en el contexto prebélico y bélico de la II Guerra Mundial (ver fig. 25). Se llega incluso a pedir por carta a los alcaldes que intercepten palomas mensajeras¹¹². Se convierte así a las autoridades locales y a las personas que las ejercen en un brazo más del leviatán represivo de la dictadura franquista.

¹¹² AMB C. 111.

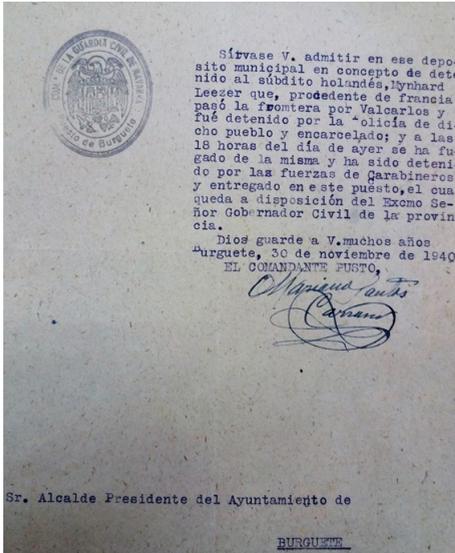


Figura 20. Ficha de detención de súbdito extranjero. AMB C.105.

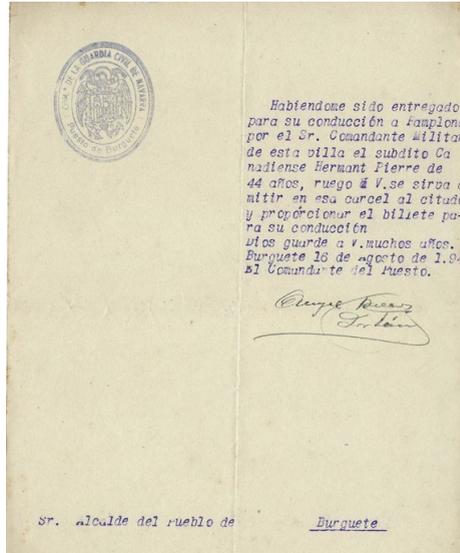


Figura 21. Ficha de detención de súbdito extranjero. AMB C.105.

Relación núm. 1

Depositaria del Ayuntamiento de Burgueta de 1944

Gastos RELACION DE DATA

de las cantidades satisfechas por este expresado concepto en el referido año.

FECHAS		Puestas		TOTAL
Mes	Día	Puestas	Cts.	Puestas Cts.
		Suas enteros.....		476580 50
		Abonada a D. Amadeo sobre por su destino de artículos alimenticios durante los días que se hizo guardia con motivo de la salida de los refugidos por la frontera.....		232 50
		Id a la misma por hospedaje y alimentación a refugidos extranjeros durante el año.....		200 00
		Id a D. Francisco Arrieta, importe de alquiler de trancas con la paraja con destino a la cocina de los soldados.....		50 00
		Id a D. Benito Asanza, importe de su factura de hospedaje y alimentación durante tres días a tres militares de la zona.....		180 00
		Id al mismo Sr. Asanza por hospedaje de un refugiado extranjero.....		30 00
		Id a D. Cornelio Ibarra por 82 kilos de alambre con destino al Alcalde de Burgueta para los alambres de la alambreda.....		459 20
		Id a D. Francisco Arrieta por tres comidas servidas a refugidos extranjeros.....		30 00
		Id a D. Pedro Aca por su trabajo y material empleados en los locales ocupados por los militares.....		27 00
		Id al Hotel Burguete por alojamiento con cena y desayuno a 5 extranjeros.....		80 00
		Id al mismo Hotel por su factura de hospedaje y comidas a refugidos extranjeros.....		195 00
		Suas y sigas.....		173069 20

Figura 22. Fragmento del libro de cuentas del Ayuntamiento de Burguete donde se consignan gastos por alojamiento de refugiados. AMB C.116.

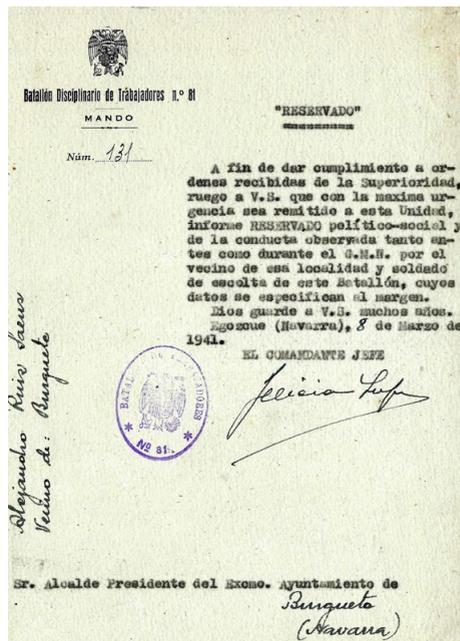


Figura 23. Petición al Ayuntamiento de Burguete de antecedentes político sociales. AMB C.111.

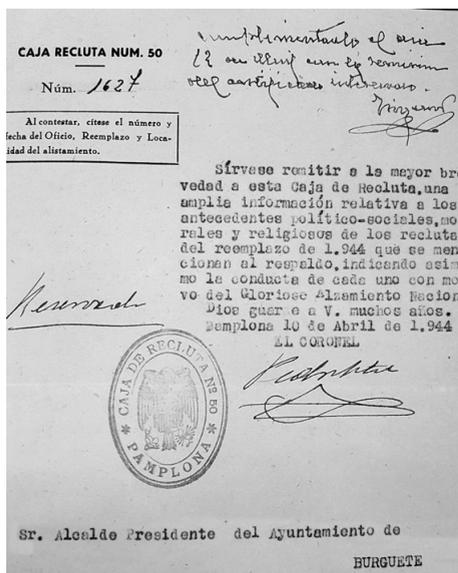


Figura 24. Petición al Ayuntamiento de Burguete de antecedentes político sociales. AMB C.111.

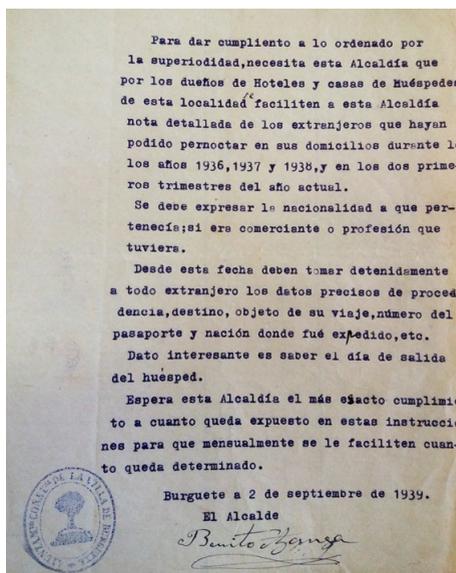


Figura 25. Petición al Ayuntamiento de Burguete solicitando registro de extranjeros. AMB.

4.3. Estudio de proveedores y corrupción

Una vez finalizada la Guerra Civil se da una exhaustiva tarea de recopilación de información por parte del ejército de todas las fuerzas productivas en todo el Estado¹¹³. Para buena parte del área pirenaica, se realiza un inventario exhaustivo de toda la industria y proveedores que pudieran abastecer la construcción de la fortificación del Pirineo, a través de informes mayormente a cargo de las comandancias de la Guardia Civil. No será un simple inventario de aserraderos, herrerías, etc.

¹¹³ «Tras la II Guerra Mundial, el cerco internacional mantiene la autarquía económica como algo forzado por las circunstancias, aunque los militares continúen exaltando las virtudes de dicho sistema, convirtiendo una vez más la necesidad en virtud libremente elegida [...]. Ello se traduce en una serie de propuestas concretas, a aplicar antes de entrar en guerra, es decir, con carácter urgente, que si bien revelan preocupación por el tema, también revelan la precipitación, improvisación, impotencia e incapacidad para enfrentarse técnica y teóricamente a los problemas económicos de una guerra. Así, una de las medidas concretas consistirá en *propugnar la creación de un fichero central del Ejército donde se controlen las diversas actividades del país: sus fábricas, número y cualificación de operarios, instalaciones, así como su capacidad para alterar su producción y empezar a producir material bélico.* [...] Otra propuesta, planteada obsesivamente a lo largo de numerosos artículos, insistirá en la necesidad del encavernamiento de los talleres y fábricas para proteger la producción nacional de los bombardeos enemigos» (Losada Malvárez, 2020, pp. 159-160).

(ver fig. 1)¹¹⁴. El detalle en la recogida de datos profundiza en el número de trabajadores, nombres y apellidos, filiación, antecedentes político-sociales y la habitual cuestión recurrente en los informes de control social del régimen: «¿Dónde se encontraba el 18 de Julio de 1936?». Teniendo en cuenta que esta labor se extiende a lo largo de todo el Pirineo (en su sentido amplio), queda palpable el interés y la capacidad del régimen para tener un riguroso control de la sociedad en su conjunto. Todo esto sumado a la investigación y acumulación de datos sobre personas y organizaciones puesta en marcha desde el inicio de la contienda.

Otro de los rasgos definitorios, tanto de la obra como de la época, es la corrupción. Aunque resulta ineludible una investigación en profundidad respecto a la intendencia que fue necesaria para realizar tan magna obra, en la documentación estudiada puede observarse lo que, de manera plausible y sospechosa, entendemos como un «redondeo» o desvío de fondos¹¹⁵. Como hemos podido ir viendo a lo largo de todo el texto, las cantidades de dinero y materiales que absorbe esta obra son enormes: se trata de una de las mayores obras públicas llevadas a cabo en todo el siglo XX. Por el propio carácter de la obra, muy disgregado, en última instancia acaba siendo gestionada por los escalafones más bajos de la oficialidad, generalmente faltos de preparación en gestión administrativa y contable¹¹⁶.

4.4. La utilidad de la fortificación. Control periódico hasta los años 80

Ya para fechas tan tempranas como inicios de la década de los 50 hay escepticismo entre muchos militares sobre la capacidad defensiva de la muralla.

¹¹⁴ Los inventarios alcanzan productos considerados útiles para el ejército en caso de necesidad, alcanzando hasta las bicicletas que había en cada pueblo. Incluso debían presentarse una vez al año, como todos los vehículos, para pasar una revisión de su estado; en 1952 una ordenanza específica que se libere a los propietarios de las bicicletas y carruajes de estas revisiones, que no de los inventarios, por innecesarias y por las molestias que se causaban a sus propietarios.

¹¹⁵ AGMAV C.3227,3.

¹¹⁶ «La organización de los BB.TT. adolece además de la falta numérica de jefes y oficiales ya anunciada, del efecto inherente al proceder éstos en su inmensa mayoría, de la Escala de Suboficial o de la de Oficiales Provisionales. La índole especial de estas Unidades de Trabajadores, que han de vivir siempre acampadas en lugares alejados de las Plazas, con escasas y deficientes comunicaciones y alojamientos improvisados, y que además están integradas por españoles descarriados, sobre los que entiendo debe ejercerse una misión de apostolado conducente a atraerlos a los postulados que son esencia de nuestro Glorioso Movimiento, requiere que la Oficialidad a ellos destinada sea elegida entre la más eficiente del Ejército, tanto por sus cualidades físicas, como por las de orden moral y cultural, y es de notar que al presente ocurre todo lo contrario», en Mendiola y Beaumont, 2006, p. 259 (AGMAV C. 20904). Hay múltiples testimonios sobre la corrupción de estos mandos, que muchas veces se quedaban con los suministros. Mendiola y Beaumont, 2006, pp. 134-136; 265-267.

Muchos otros siguen pensando el Pirineo como máximo exponente de la defensa (en abril de 1945 se crea la Escuela Militar de Montaña). «Y en 1953, observadores norteamericanos anotan el hecho de que la mitad de los efectivos españoles están situados en dicha cordillera. Todo ello revela que el Pirineo será elevado a la categoría de muro infranqueable que permite una defensa efícaçísima»¹¹⁷. Escribirecientemente el mismo autor: «la barrera pirenaica se exaltó como el gran valladar inexpugnable ante el comunismo»¹¹⁸.

En el año 1958 aparecen los últimos estadios de construcción de búnkeres del tramo del Pirineo navarro estudiado por nosotros. Parece que la construcción se detiene en este momento, aunque no así su revisión periódica, ni su consideración útil ni táctica. Un informe de 1963 analiza la evolución del armamento, señalando que tanto por «la presión nuclear» [sic] como por los cambios en la concepción de defensa de las comunicaciones de locales a generales, la barrera de los Pirineos no supondría una defensa efectiva. En el mismo se recomienda no ejecutar las obras aún pendientes. El nuevo teatro de operaciones debería extenderse a todo el valle del Ebro; se recomienda por ello completar «y no destruirse» (en el 63 habría habido algún planteamiento de destrucción de las fortificaciones) las obras realizadas en la montaña con otras nuevas, en las que la presión nuclear fuera menos efectiva. Deberían construirse otras que completaran las existentes; desgraciadamente nada se apunta acerca de «estas nuevas construcciones»¹¹⁹.

Las fuentes consultadas en AGMAV atestiguan que la construcción fue vigilada y controlada hasta 1986, año de entrada de España en la OTAN. Periódicamente, durante la década de los 60 y más espaciadamente en las siguientes, esta vigilancia nos demuestra el interés y posible uso que aún en fecha tan tardía consideraba el ejército podían tener unos búnkeres y una estrategia defensiva sobrepasada por la maquinaria militar desarrollada después de la II Guerra Mundial.

El coste de estas inspecciones viene a sumarse a la enorme inversión ya realizada, que continúa siendo un sumidero de recursos humanos y económicos aún después de abandonar su construcción, al destinar miembros y recursos del ejército a su detallada revisión y la elaboración de fichas e informes¹²⁰.

En la prospección de campo se han podido constatar numerosos arreglos (sellados de grietas, revocados de paredes, tapiados de puertas o mirillas...) y numeración de las revisiones escritas sobre las paredes.

El control de las autoridades militares sobre las construcciones civiles queda plasmado, por ejemplo, en el informe que se elabora con motivo de la construc-

¹¹⁷ Losada Malvárez, 1990, p. 192.

¹¹⁸ Losada Malvárez, 2020, p. 147.

¹¹⁹ AGMAV C.3354, 1.

¹²⁰ Un ejemplo de los muchos que existen, AGMAV C. 3205,1.

ción del pantano de Eugi, bajo el cual quedan algunos de los búnkeres del CR que controla el área. Será la autoridad militar la que finalmente dé el visto bueno a la desaparición de algunos de los búnkeres bajo el pantano, no sin antes elaborar un sesudo estudio sobre la reorganización del CR y adjuntar planos¹²¹. De hecho, la autoridad militar emitía «informes sobre la procedencia y autorización de construcciones próximas de nueva planta», desde edificaciones domésticas hasta explotaciones forestales¹²².

5. Conclusiones

El presente trabajo supone un acercamiento a la ingente construcción de elementos defensivos que se llevaron a cabo en la cordillera pirenaica entre los años 1939 a 1959; se trata de una de las mayores, sino la mayor construcción militar, llevada a cabo en el siglo XX en España. Esta construcción desproporcionada –se extiende a lo largo de toda la frontera francoespañola– fue cuestionada desde el propio estamento militar habida cuenta de su relativa capacidad real para detener una invasión de un ejército moderno¹²³. Sin embargo, permanece como una obra desconocida en muchos de sus aspectos. Los acercamientos hacia su estudio de manera científica datan en su gran mayoría del siglo XXI, y muchos de ellos abordan el tema de manera parcial (algo muy comprensible por la cantidad de repercusiones a todos los niveles que la proyección y ejecución de una obra como ésta implica).

Este trabajo se ha planteado con dos objetivos claros. Primero, sentar las bases para diferenciar las largamente confundidas Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica y posterior Organización Defensiva del Pirineo. Segundo, realizar un acercamiento hacia las otras repercusiones –a nivel económico, de control social, mano de obra, consecuencias para la población local de los municipios directamente afectados, etc.–.

Si bien realizar esta tarea excede con mucho las posibilidades de este artículo, nos hemos focalizado en un pequeño enclave –Auritz/Burguete, muy cercano a Roncesvalles (y en menor medida de Erratzu, Baztan)–, donde hemos podido

¹²¹ AGMAV 1887.8.

¹²² Sequera Martínez, 1999, p. 196. En referencia a la vivienda familiar de los Serra Ramoneda, «Le costó mucho conseguir el permiso de construcción, no por los obstáculos de las autoridades municipales [...] sino por las reticencias de los militares, que consideraban que la edificación propuesta les impediría dominar, desde las ridículas fortificaciones que habían construido, la carretera, por lo que podríamos ser invadidos por fuerzas provenientes de allende los Pirineos», en Clara, 2010, pp. 79-80 y p. 62 donde especifica las explotaciones forestales.

¹²³ Losada Malvárez, 1990, p. 192.

acceder a su archivo Municipal y confrontar la documentación generada a nivel local con la extraída del Archivo General Militar de Ávila (preferentemente), donde se conservan los documentos que abordan la fortificación desde un punto de vista más general. Ambas visiones nos acercan al día a día de todas las personas que se vieron implicadas en el desarrollo de estos trabajos.

Aún así, como se refleja en el texto, pese a centrarnos en los datos que nos ofrece una única pequeña localidad –en la actualidad Auritz/Burguete apenas supera los 250 habitantes, mientras que entre 1930 y 1950 tenía en torno a 400 –, solamente hemos alcanzado a esbozar los aspectos tratados, con pequeñas pinceladas a modo de ejemplo. Si bien Burguete es un enclave algo singular –cabecera del valle que acoge al famoso paso de Roncesvalles y, por tanto, lugar estratégico en el Pirineo central navarro–, hemos de llamar la atención sobre la enorme documentación generada (y muy poco o nada estudiada) en los archivos municipales de los pueblos, incluso de los más pequeños, como única vía para explorar las repercusiones de la construcción de la fortificación del Pirineo. Pensamos que ofrecer estas pinceladas de un único municipio puede ejemplificar los hechos acaecidos a lo largo de toda la cordillera¹²⁴.

Cuando los resultados de la investigación de un pueblo no caben en un trabajo como este, los resultados de la investigación de un archivo como el AGMAV se antojan inabarcables. En nuestra incursión allí obtuvimos una parte de la documentación, no toda. Incluso, algunos de los documentos que solicitamos estaban aún pendientes de catalogación (nadie los había leído antes) y nos fuimos con la sensación de haber rascado solo un poco en el mar de datos que allí se conservan. Se trata de una nueva llamada de atención a la investigación especializada. Y así lo hacemos porque, como ya ha quedado reflejado en el texto, nuestra incursión en la investigación de la fortificación es desde la disciplina arqueológica: los especialistas, sin duda, podrán extraer más y mejores conclusiones de la documentación y sabrán encuadrarla en el marco general de toda una época.

Los trabajos que venimos desarrollando se centran en la prospección y catalogación de las estructuras conservadas, en su excavación y puesta en valor, así como en la no menos importante tarea de añadirlas en el listado oficial del Inventario Arqueológico de la Comunidad Foral de Navarra (obtienen de esta manera

¹²⁴ «lo más interesante de la perspectiva local es la “capacidad de explicar la cotidianidad del franquismo, una realidad rugosa en contraposición a la necesaria uniformidad que presentan estudios más amplios. Explicar algo a nivel local permite que la gente de a pie pueda entender el proceso de otra manera. [...] [el autor lamenta la] falta de recursos destinados a los archivos” a pesar de que los municipales son “muy interesantes. He entrado en algunos que eran más un almacén de cosas que sobran que un archivo”», en Gutiérrez Taengua, 2000, https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/posguerra-franquista-valencianas-fusilamientos-corrupcion_1_6046723.html [consultado 26/8/2020].

protección legal como patrimonio histórico y arqueológico). La catalogación por medio de la prospección en campo se ha demostrado como la manera idónea de conocer propiamente los trabajos desarrollados, ya que como más arriba ha quedado citado, desconocemos hasta el aspecto más básico de la fortificación del Pirineo: cuántos CR existen y cuántas estructuras llegaron a construirse. Dada la existencia de diferentes fases de construcción, es además la manera de poder diferenciarlas, así como de catalogar otras que a veces ni los planos reflejan (trincheras, parapetos, pozos de tirador, etc.). Hemos de señalar que en los casos estudiados por nosotros, prácticamente todas las estructuras proyectadas se materializaron.

La recogida de testimonios de los protagonistas de esta época es otro de los pilares de la investigación, y, a nuestro parecer, uno de los más importantes. La vasta construcción que salpicó de hormigón cientos de kilómetros lineales entre el Cantábrico y el Mediterráneo, se llevó en secreto, con gran éxito, ya que hoy día sigue siendo muy desconocida. Se agota el tiempo para poder recuperar estas voces silenciadas durante décadas, y es una labor de justicia social, así como su transmisión a las nuevas generaciones. Son jóvenes¹²⁵, precisamente, los encargados de llevar a cabo los trabajos de musealización y divulgación realizados a través de los campos de voluntariado desarrollados desde 2017. La conversión de estas estructuras abandonadas en testimonios palpables de una época oscura de militarismo y paranoia bélica no es sino el objetivo final de todo un proyecto que logre transmitir la inutilidad de las fronteras, los peligros de los totalitarismos, y extender la cultura de la Paz.

Bibliografía

- Alfaro Gil, Joan Manuel, y Pablo de la Fuente, *Les forteses catalanes. Dues hores... als búnquers de la Jonquera*, Girona, Fundació privada cultural de les Fortaleses Catalanes, 2008.
- Alonso Martínez, Henar, «La “Organización Defensiva de los Pirineos”: identificación, organización y descripción de la documentación en el Archivo General Militar de Ávila», *Boletín Informativo Sistema Archivístico de la Defensa*, 18, 2010, pp. 33-37.
- Aparicio Falquina, Álvaro, «De estos cueros sacaré buenos látigos. Tecnologías de represión en el destacamento penal franquista de Bustarviejo (Madrid)», *Ebre 38. Revista internacional de la Guerra Civil 1936-1939*, 5, 2010, pp. 247-271.
- Aparicio Falquina, Álvaro *et al.*, «Arqueología de los destacamentos penales franquistas en el ferrocarril Madrid-Burgos, el caso de Bustarviejo», *Complutum*, 19, 2, 2008, pp. 175-195.

¹²⁵ No podemos citar aquí a todas las personas que han participado, pero sí que queremos agradecerles el esfuerzo, trabajo y tiempo dedicado.

- Barajas, José, Elena Diaz y Fernando Mendiola, *Batallones Disciplinarios (esclavos del Franquismo)*, Llobregat, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat, 2007.
- Barciela López, Carlos, «Autarquía y mercado negro. La auténtica política económica del franquismo», en Ángel Viñas (ed.), *En el combate por la Historia*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 645-658.
- Blanchon, Jean-Louis, Pere Serrat y Lluís Estéva, «Année 40, la ligne de fortification des Pyrénées espagnoles», *Revue d'Historie et d'Archéologie Méditerranéennes*, 13, 1994-1995, pp. 147-159.
- Blanchon, Jean-Louis, Pere Serrat y Lluís Estéva, «La Cerdanya i la línia P de defensa del Pirineu (1944-1946)», *Revista de Girona*, 174, 1996, pp. 34-37.
- Blanchon, Jean-Louis, Pere Serrat y Lluís Estéva, «La 'Línea P'. La ligne de fortification de la chaîne del Pyrénées», *Fortifications et Patrimoine*, vol. 2, 1997a, pp. 43-50.
- Blanchon, Jean-Louis, Pere Serrat y Lluís Estéva, «La 'Línea P'. Topographie et conception d'un système de défense», *Fortifications et Patrimoine*, vol. 3, 1997b, pp. 36-42.
- Calvet, Josep, *Las montañas de la libertad: El paso de refugiados por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial 1939-1944*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- Capdevilla, Joan, *Búnquers del Pirineu*, Actio Visual, 2014, vídeo.
- Castañer Marquardt, Gustavo, «El fondo documental de la "Línea de fortificación Pirineos". Documentación referente a Cataluña y Aragón custodiada en el Archivo Intermedio Militar Pirenaico», en *Boletín Informativo Sistema Archivístico de la Defensa*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, pp. 9-12.
- Cazorla, Antonio, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- Clara, Josep, *Esclaus i peons de la Nueva España. Els batallons de Treballadors a Catalunya (1939-1942)*, Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 2007.
- Clara, Josep, *Els fortins de Franco. Arqueologia militar als Pirineus catalans*, Barcelona, Rafael Dalmau, 2010.
- Clara, Josep, «Els Pirineus com a zona de resistència. Visió militar del Pallars (1945-1950)», *Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès*, 23, 2012, pp. 65-79.
- Clúa Méndez, José Manuel, *Cuando Franco fortificó los Pirineos, la Línea P en Aragón: generalidades. La Jacetania*, Zaragoza, Katia, 2004.
- Clúa Méndez, José Manuel, *Cuando Franco fortificó los Pirineos, la Línea P en Aragón: La Ribagorza y Sobrarbe*, Zaragoza, Katia, 2007a.
- Clúa Méndez, José Manuel, «La Línea Pirineos (Línea P): la mayor obra de fortificación en España», *Ripacurtia*, 5, 2007b, pp. 151-158.
- Comín, Francisco, y Pablo Martín Aceña, «La política autárquica y el INI», en Glicerio Sánchez Recio y Julio Tascón Fernández (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 26-43.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel, «La lucha continúa: represión y resistencia cotidiana en la España de postguerra», en Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares Historia, 2014, pp. 174-194.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel, (ed.), *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2020.

- Etcharren-Lohigorri, Jean-Baptiste, *Au péril de leur vie. La fuite par la vallée de Garazi sous l'Occupation allemande. 1940-1944*, Bayonne/Baiona, Elkar, 2017.
- Flor, Fernando R. de la, *Blocao. Arquitecturas de la Era de la Violencia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- Franco Bahamonde, Francisco, *ABC de la batalla defensiva. Aportación a la doctrina*, Madrid, Servicio geográfico del ejército, 1944.
- García Funes, Juan Carlos, «Informe sobre la actividad forzada de cautivos en el Pirineo navarro durante la Guerra Civil y el Franquismo para el Servicio de Memoria y Convivencia del Gobierno de Navarra», Pamplona, Centro de Documentación del Instituto Navarro de la Memoria, 2017a.
- García Funes, Juan Carlos, «Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista», tesis Doctoral, Universidad Pública de Navarra, Iruñea-Pamplona, 2017b.
- Gastón, José Miguel, y Fernando Mendiola (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Iruñea-Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz y Memoriaren Bideak, 2007.
- González Portilla, Manuel, y José María Garmendia Urdangarín, «Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista», en Glicerio Sánchez Recio y Julio Tascón Fernández (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 237-260.
- González-Ruibal, Alfredo, *Volver a las trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- Gorostiaga Eskubi, Aritz, *Los búnkeres de Franco. La fortificación del Pirineo en Auritz/Burguete*, Bi Ahizpak Bideoa /Gabinete Trama, 2018, vídeo.
- Gutiérrez Taengua, Álex, «La posguerra franquista en las comarcas valencianas: fusilamientos, corrupción y quema de libros en hogueras públicas», *El Diario.es*, 30/5/2020.
- Hernández Sánchez, Fernando, *El bulldozer negro del general Franco*, Barcelona, Pasado & Presente, 2016.
- Hernández Sánchez, Fernando, *La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018.
- Kattin Txiki, *Trabajadoriak. Frankismoaren Gatibuak Oarsoaldean*, Kattin Txiki, 2019, vídeo.
- Larraza Micheltorena, María del Mar (ed.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Eunete, 2006.
- Losada Malvárez, Juan Carlos, *Ideología del Ejército Franquista 1939-1959*, Madrid, Istmo, 1990.
- Losada Malvárez, Juan Carlos, *El ogro patriótico. Los militares contra el pueblo en la España del siglo XX*, Barcelona, Pasado & Presente, 2020.
- Mendiola, Fernando, «El impacto de los trabajos forzados en la economía vasconavarra (1937-1945)», *Investigaciones de Historia Económica*, 2, vol. 8, 2012, pp. 104-116.
- Mendiola, Fernando, y Edurne Beaumont, *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Tafalla, Txalaparta, 2006.
- Memoriaren Bideak, *Desafectos, esclavos de Franco en el Pirineo*, Eguzki Bideoak 2012, vídeo.

- Morcillo Sánchez, Emilio, «Planes militares frente al exterior durante el primer franquismo», en Fernando Purl de la Villa y Sonia Alda Mejía (eds.), *Fuerzas armadas y políticas de defensa durante el franquismo*, IV Congreso de Historia de la defensa, Madrid 3-5 de noviembre de 2009, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, 2010, pp. 209-242.
- Organero, Ángel, «Batallón de pico y pala»: cautivos toledanos en Navarra (*Lesaka, 1939-1942*), Iruñea-Pamplona, Pamiela, 2015.
- Ozkoidi, Mikel, y Mikel Rodríguez, «La fortificación de los Pirineos Occidentales tras la Guerra Civil: el valle de Baztán», *Ares Enyalius. Revista de historia y actualidad militar*, 23, 2011.
- Padín, Félix, *República, guerra y campos de concentración. Memorias de un anarquista bilbaíno*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2017.
- Pallarés Moraño, Concha, «Una experiencia de encierro en el primer franquismo: extranjeros aliados y del eje: 1940-1947», en Damián Alberto González Madrid, Manuel Ortiz Heras y Juan Sisinio Pérez Garzón (coords.), *La Historia, Lost in traslation? Actas del XIII Congreso de Historia Contemporánea*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, pp. 745-758.
- Piérola, Gemma, *Mujer e ideología en la dictadura franquista. Navarra (1939-1960)*, Pamplona, Pamiela, 2018.
- Puig i Feixas, Sara, *Un passeig pels búnkers de l'Àlt Empordà: estudi i difusió de la Línia P al Mont-roig (Darnius)*, Girona, Universitat de Girona, 2012.
- Rúa Fernández, José Manuel, «Una larga noche sin amanecer», en VV.AA., *Economía franquista y corrupción*, Barcelona, Flor del Viento, 2010.
- Sáez García, José Antonio, «La fortificación Vallespín en el alto de Gaintxurizketa (Guipúzcoa)», *Bilduma*, 21, 2008, pp. 203-259.
- Sáez García, José Antonio, «La fortificación Vallespín en Arkale (Guipúzcoa)», *Bilduma*, 22, 2009, pp. 117-184.
- Sáez García, José Antonio, *La fortificación «Vallespín» en Guipúzcoa (1939-1940)*, San Sebastián, INGEBA, 2010.
- Sequera Martínez, Luis de, «La fortificación española de los años 40», *Revista de historia Militar*, 86, 1999, pp. 195-234.
- Sequera Martínez, Luis de, *Historia de la fortificación española en el siglo XX*, Salamanca, Caja Duero, 2001.
- Uribe, Eduardo, *Un miliciano de la UGT. Memorias*, Bilbao, Beta, 2007.
- VV.AA., «Campo de Concentración de Castuera», *Revista de Estudios Extremeños*, 67, 2, 2011, pp. 527-594.
- VV.AA. *Trabajos de Arqueología de Navarra*, 29, 2017.
- Zuazúa, Nicolás, Carlos Zuza y Fernando Mendiola, «Arqueología y memoria: las fortificaciones de frontera en Navarra bajo el franquismo (Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles)», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 29, 2017, pp. 97-123.
- Zuazúa, Nicolás, y Carlos Zuza, «Ruta Wellington. Un proyecto de catalogación y divulgación de las huellas de las guerras revolucionarias entre Auritz/Burguete, Orreaga/Roncesvalles y Luzaide/Valcarlos», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 29, 2017, pp. 271-280.
- Zuazúa, Nicolás, y Carlos Zuza, «Arqueología y memoria: las fortificaciones de frontera en Navarra bajo el franquismo (Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles)», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 30, 2018, pp. 299-306.

Estudios

Ikerketak

Gregorio de Pano: realidad y ficción

Gregorio de Pano: errealitatea eta fikzioa

Gregorio de Pano: reality and fiction

Emilio Cervantes Ruiz de la Torre

IRNASA-CSIC

emilio.cervantes@irnasa.csic.es

<https://orcid.org/0000-0002-2057-577>

Recibido / Noiz jaso den: 25/02/2020

Acceptado / Noiz onartu den: 06/05/2020

Resumen

Gregorio de Pano (Briviesca, 1824-Pamplona, 1892) fue catedrático de Matemáticas en el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona impartiendo las asignaturas de Aritmética/Álgebra y Geometría/Trigonometría durante cuarenta y tres años (1849-1892) y su director durante veinticuatro (1861-1868 y 1875-1892). Entre sus alumnos hay ingenieros de proyección internacional. Nuestro objetivo ha sido restaurar su memoria empañada por comentarios sarcásticos de su alumno, Pío Baroja. Hemos analizado sus discursos de apertura de curso, fiel reflejo de la realidad histórica, que presentan con claridad sus ideas sobre la instrucción, siempre en conexión con la educación del alumno en su entorno familiar. Basándonos tanto en ellos como en los resultados de su actividad docente, podemos concluir que el nivel de la docencia de Gregorio de Pano fue notable y que, en contra de las opiniones vertidas por su discípulo Pío Baroja, fue un profesor metódico y riguroso que llevó a buen término su labor docente.

Palabras clave

Ciencia; educación; enseñanza media; instrucción pública; tradicionalismo.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PAMPLONA. 3. GREGORIO DE PANO. 4. LOS DISCURSOS DE APERTURA DE CURSO PRONUNCIADOS POR GREGORIO DE PANO. 4.1. Generalidades sobre los discursos. 4.2. Clasificación de los discursos de Gregorio de Pano: discursos menores y discursos mayores. 4.3. El discurso de 1850. 4.4. El discurso de 1868. 4.5. El discurso de 1875. 4.6. Acontecimientos de interés reseñados en las memorias. 5. BREVE RESEÑA DE ALGUNOS ALUMNOS DEL PROFESOR GREGORIO DE PANO. 6. DISCUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Gregorio de Pano (Briviesca, 1824-lruñea, 1892) Matematikako katedraduna izan zen lruñeko Bigarren Irakaskuntzako Institutuan. Han, Aritmetika/Algebra eta Geometria/Trigonometria irakasgaiak eman zituen berrogeita hiru urtez (1849-1892), eta, gainera, zuzendaria izan zen hogeita lau urtez (1861-1868 eta 1875-1892). Bere ikasleetako batzuk nazioarteko proiektzioko ingeniariak izan dira. Gure helburua haren memoria garbitzea da, haren ikasle izandako Pio Barojaren iruzkin burlati batzuek zikindu egin baitzuten. Ikasturteari hasiera emateko egin zituen hitzaldien azterketan ikusten denez, horiek errealitate historikoaren isla zehatza izaki, modu argian aurkeztu ohi zituen hezkuntzari buruz zeuzkan ideiak, betiere ikasleak beren ingurune familiarrean heztereekin loturik. Bai hitzaldiotan bai bere lanaren emaitzetan oinarrituta, esan dezakegu Gregorio de Panoren irakaskuntza maila oso ona izan zela, eta, Pio Baroja ikasleak zabaldutako iritzia gorahehera, irakasle metodiko eta zorrotza izan zela eta bere irakaslan ongi burutu zuela.

Gako hitzak. Zientzia; hezkuntza; erdi mailako irakaskuntza; hezkuntza publikoa; tradizionalismoa.

Abstract. Gregorio de Pano (Briviesca, 1824-Pamplona, 1892) was a professor of mathematics at the Secondary School of Pamplona, teaching the subjects of Arithmetic/Algebra and Geometry/Trigonometry for forty-three years (1849-1892) and its director for twenty-four years (1861-1868 and 1875-1892). Among his students there were outstanding engineers. Our aim has been to restore his memory tarnished by the sarcastic comments of his student, Pio Baroja. We have analyzed his opening speeches, a faithful reflection of the historical reality, which clearly present his ideas about instruction, always in connection with the education of the student in his family environment. Based both on them and on the results of his teaching activity, we can conclude that the level of Gregorio de Pano's teaching was remarkable and that, contrary to the opinions expressed by his disciple Pio Baroja, he was a methodical and rigorous teacher who carried out his teaching work successfully.

Keywords. Science; education; High School; public instruction; traditionalism.

1. Introducción

A lo largo del siglo XIX tiene lugar la formalización y consolidación de la enseñanza secundaria en España. La fase de formalización ocurre mediante el Plan Pidal de 1845 y la ley Moyano de 1857, en correspondencia con el liberalismo moderado de mediados de siglo, y la fase de consolidación tiene lugar desde la Restauración hasta ya bien entrado el siglo XX¹.

El Plan Pidal impulsó la creación de establecimientos de Enseñanza Secundaria en todas las capitales de provincia y en otras ciudades importantes del país. La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, llamada ley Moyano por ser Claudio Moyano ministro de Fomento en el momento de su aprobación, resultó del consenso entre progresistas y moderados y dio cierta estabilidad a la educación, durante más de un siglo².

¹ Guereña, 1998; Viñao Frago, 1982; Sanz Díaz, 1985; Díaz de la Guardia Bueno, 1988.

² Díaz Alcaraz y Moratalla Isasi, 2008.

Los institutos de Segunda Enseñanza fueron fruto de la participación de nuevos representantes del poder en la administración de un Estado en expansión³. Su actividad tuvo gran influencia en el devenir histórico de las ciudades en donde se establecieron y en el de sus provincias. Buena parte de los licenciados desempeñaron profesiones liberales (médicos, abogados), otros ocuparon cargos de responsabilidad en las administraciones locales y provinciales, y algunos de ellos llegaron a destacar en la política nacional y en actividades de proyección internacional.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX los discursos de apertura de curso académico en los institutos de Segunda Enseñanza son testimonios de la historia que, además de dar cuenta de los datos y cifras en relación con la actividad académica anual, aportan información de primera mano sobre la evolución de la enseñanza media y los principios que inspiran la educación, mencionando también algunos de los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el año anterior en la ciudad y su efecto en el personal del instituto. Los discursos informan sobre la finalidad de la enseñanza y su proyección social⁴. Por ejemplo, en el discurso de apertura de curso de Barcelona, su director y catedrático de Geografía e Historia, Juan Cortada, se expresaba así en 1860⁵:

... mostrad a esos jóvenes que ávidos de saber se agolpan hoy a las puertas del instituto todas las bellezas de la creación. Enseñadles las leyes de la naturaleza para que aprendan a dominar los ríos, y los mares, la atmósfera y las entrañas de la tierra.

A veces los discursos inciden en la base religiosa de la educación, y así en Cáceres, el director Luis Sergio Sánchez, decía en la ceremonia de apertura de curso en 1862⁶:

... adornad su mente con la instrucción más sólida y extensa; alimentad y nutrid su tierno corazón con religiosos sentimientos por medio de prácticas piadosas, en que diariamente se rinda a la Divinidad el debido culto y al mismo tiempo ejercitad [...] el respeto y consideración hacia sus jefes.

Los discursos de apertura se incluían en la ceremonia de apertura del curso académico y se hacían según el Reglamento de Segunda Enseñanza aprobado por

³ Mainer Baqué, 2011, p. 108.

⁴ Yanes Cabrera, 2004.

⁵ Citado en Yanes Cabrera, 2004, p. 138.

⁶ Citado en Yanes Cabrera, 2004, p. 139.

Real Decreto del 22 de mayo de 1859 que venía a completar la Ley de Instrucción pública de 1857 (ley Moyano) y que, en su artículo 96, establecía⁷:

El director leerá una memoria en que se dé cuenta del estado del instituto durante el curso anterior, expresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situación económica y todas las demás noticias que puedan contribuir a dar cabal idea de la marcha del establecimiento.

Artículo que, por lo general, era citado al pie de la letra al comienzo e impreso en la primera página de la memoria. Los discursos de apertura se imprimían en memorias que contenían, además, una serie de apartados fijos que eran: Variaciones en el personal, Alumnos matriculados y examinados, Frutos que ha ofrecido la enseñanza, Mejoras hechas en el edificio, Material científico, Biblioteca, Parte Económica y Noticias sobre la marcha del establecimiento. En las memorias de algunos años los datos de estas secciones venían expresados mediante tablas.

Tanto la ceremonia de apertura de curso como el contenido de la memoria fueron matizados por leyes y normas posteriores, así por ejemplo el Real Decreto del 15 de marzo de 1872, cuyo artículo 3, decía:

Principiada la apertura el secretario leerá un breve y sencillo *resumen* del estado del establecimiento durante el curso anterior, expresando en él los datos y noticias a que se refiere el artículo 96 del reglamento de segunda enseñanza vigente. Para los efectos de este artículo, los cursos se contarán desde el 1º de septiembre de un año hasta fin de agosto del siguiente.

Quedando la memoria del instituto encomendada al secretario, quien debía, conforme al artículo indicado, referirse en ella a los puntos establecidos.

El año 1872, en mitad del sexenio liberal, fue particularmente pródigo en decretos y leyes y así las cinco páginas iniciales de la memoria correspondiente del Instituto de Pamplona (Memoria del curso 1871-1872⁸) contienen el Real Decreto de 15 de marzo a cuyo artículo 3 nos referíamos en el párrafo anterior y, a continuación, una orden circular de la Dirección General de Instrucción Pública,

⁷ En todas las transcripciones de documentos se ha actualizado la grafía con acentos y puntuación contemporánea.

⁸ Gil Sanz, 1872.

que atañe a los discursos de apertura y que en su regla segunda contiene cierta contradicción al decir:

... claro es que los profesores a quienes toca redactarlo y pronunciarlo son libres de exponer las ideas y doctrinas así científicas como literarias que en su saber y buen juicio estimen convenientes...

Moderando a continuación esta tolerancia:

... más deberán huir siempre de presentar en ellos cuestiones que sirvan para sembrar la discordia en los claustros respectivos o que hieran los sentimientos de las personas asistentes al acto de la inaugurados. Y como las cuestiones religiosas y políticas son las que principalmente se prestan a semejantes resultados, conviene que V. S. recomiende la mayor prudencia y circunspección respecto de este punto de suyo muy delicado y más aun tratándose de corporaciones en que puede suceder que cada uno de sus miembros profese distintas doctrinas.

Quedaba de esta manera contraindicado tratar sobre temas religiosos y políticos en los discursos de apertura de curso. A partir de 1876, y como consecuencia de las dificultades políticas, los decretos y órdenes ministeriales organizaron una maraña legislativa que en 1921 alcanzaba las 10000 disposiciones aprobadas⁹. El profesorado conservador de los institutos pre-revolucionarios fue reemplazado paulatinamente por profesores de mentalidad liberal, como ocurrió en el caso del Instituto de Huesca¹⁰. A partir de la década de los setenta sería menos frecuente encontrar memorias con la base religiosa y el talante netamente filosófico que se podía apreciar en el discurso del director del Instituto de Guadalajara, Lázaro Sainz de Robles, para la apertura del curso 1867-1868¹¹. De acuerdo con la ley, las memorias de los cursos académicos de los institutos perdieron parte de su contenido filosófico limitándose a una recopilación de datos y novedades sobre la marcha del instituto.

En este trabajo se analizan once discursos, todos ellos pronunciados por Gregorio de Pano, y correspondientes a sendas ceremonias de apertura de curso en el Instituto de Pamplona. El primero de ellos, de 1850, es anterior a la ley Moyano y fue pronunciado por el profesor De Pano, aunque entonces no era director. Está encuadrado independientemente sin ningún otro dato o informe estadístico sobre la marcha del instituto y es el discurso más largo y uno de los

⁹ Berruezo Albéniz, 1998.

¹⁰ Mainer Baqué, 2011, p. 117.

¹¹ Cervantes, 2020a.

más interesantes. Los otros diez discursos corresponden a los dos periodos en que el profesor De Pano fue director y están vinculados a las memorias de los años 1862-1868 y 1875-1877. En los tres últimos (1875, 1876 y 1877) no se aplicó el artículo 3º del Real Decreto de 15 de marzo de 1872, es decir, que la memoria no la leyó el secretario del instituto, sino su director. El artículo 3º se aplicaría a partir de 1878, en el que, siendo todavía Gregorio de Pano director, la lectura de la memoria estaría a cargo de José Gil Sanz, su secretario. Los once discursos analizados se encuentran en la Biblioteca Navarra Digital (BiNaDi; <https://bit.ly/3ejN6Z0>).

Este trabajo tiene como principal objetivo restaurar la memoria de Gregorio de Pano, a quien su alumno, Pío Baroja, dedicó en sus escritos frases de una crítica mordaz¹². Tanto su claridad de ideas, como la vocación docente y su dedicación se manifiestan en los discursos pronunciados en las ceremonias de apertura de curso. La calidad de su labor como profesor de matemáticas queda, además, demostrada en el nivel profesional alcanzado por sus alumnos. Lejos de un pretendido retraso y provincialismo en la educación secundaria, las memorias del Instituto de Pamplona son prueba del elevado nivel alcanzado por la enseñanza en esta época.

2. El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Pamplona

El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Pamplona tuvo su origen en una serie de convenios entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Pamplona, que pusieron en funcionamiento en 1842 un colegio privado, al que llamaron «Instituto», instalado en la casa del Arcediano de la Catedral¹³.

La memoria del curso Académico 1858-1859, escrita por su director, Juan de Mata Uriarte¹⁴, contiene un breve relato de la historia del instituto mencionando los convenios iniciales entre la Diputación y el Ayuntamiento de Pamplona, que otorgaban la dirección a Carlos Ramón Fort para los cursos de 1842 a 1843 y de 1843 a 1844. En 1844 se instauró una nueva organización con un catedrático de Geografía e Historia con el carácter de rector, dos de Latín y Castellano, uno de Lógica y Ética, dos de Matemáticas, uno de Física Química y otro de Historia Natural (Juan de Mata Uriarte). En su *Crónica de la Provincia de Navarra*, escrita dentro de la serie Crónica General de España, Julio Nombela ponía de manifiesto

¹² Baroja, 2006, p. 321. Ver más adelante.

¹³ Berrueto Albéniz, 1998; Herrero Maté, 2011.

¹⁴ Uriarte, 1859.

la utilidad de dicha memoria como fuente de información sobre la historia de la educación en Pamplona¹⁵.

Gregorio de Pano mencionó también en su memoria de 1868¹⁶ la idea de escribir sobre la historia del instituto, poniendo énfasis en su importancia para la provincia y destacando ese aspecto tan importante en la ciencia que consiste en hacer justicia a la labor de sus antecesores:

Quizá algún día me sea posible llevar a cabo el pensamiento que abrigó de publicar la historia y vicisitudes porque ha pasado nuestro establecimiento: entonces aparecerán en su puesto de preferencia los hombres de espíritu levantado que, venciendo los obstáculos que se opusieron a su creación, han sido después decididos protectores de nuestra enseñanza; entonces podrá notarse, con la extensión conveniente, que el Instituto de Pamplona ha comprendido toda la importancia de su misión civilizadora, y ha correspondido a los altos fines de su creación, levantando el nivel intelectual de la provincia y desarrollándose conforme al espíritu de nuestra legislación académica: consignados estarán en ella los nombres de los hijos queridos de nuestra escuela que, en alas de su aplicación y merecimientos, han alcanzado puestos distinguidos en la administración del Estado, y el de los que han contribuido a hacer ver que la provincia de Navarra no es menos a propósito para el cultivo de las ciencias que otra cualquiera, ingresando en esas carreras especiales, de tan difícil acceso, o abriéndose paso franco al profesorado por la honrosa puerta de la oposición, de los que tenemos el placer de dar hoy a uno más asiento entre nosotros.

3. Gregorio de Pano¹⁷

Gregorio de Pano y Calle (Briviesca, Burógos, 1824 - Pamplona, 1892) era hijo del médico titular de Briviesca. Estudió en Burógos sus primeras letras y acudió a las clases de la Escuela de Latinidad, especialmente en la cátedra de Matemáticas. De 1840 a 1846 estudió en Madrid la carrera de Arquitectura Civil. En marzo de 1846 en virtud de oposición fue nombrado catedrático interino de Matemáticas en el Instituto de Guadalajara, en septiembre del mismo año obtuvo la condición de regente de 2ª clase y fue trasladado al Instituto de Pamplona, donde en 1849 obtuvo la propiedad de la cátedra de Matemáticas, puesto que desempeñó hasta 1892. Nombrado por Real Orden de 29 de noviembre de 1861 director del instituto, ocupó el cargo hasta el 9 de diciembre de 1868, cesado por orden del Gobierno

¹⁵ Nombela, 1868, p. 79; Herrero Maté, 2011.

¹⁶ De Pano, 1868, p. 4.

¹⁷ Agradezco a D. Guillermo Herrero Maté la ayuda prestada para la elaboración de este apartado.

Provisional a raíz de la revolución de septiembre del mismo año. Nombrado de nuevo director en marzo de 1875, lo fue hasta el 9 de diciembre de 1892, en que cesó por renuncia ya en vísperas de su muerte. Falleció en activo el 22 de diciembre de 1892.

El profesor De Pano impartía las asignaturas de Aritmética/Álgebra y Geometría/ Trigonometría, en clases diarias, de lunes a sábado. Además de sus funciones docentes, como ya se ha indicado, ocupó la dirección del centro durante 24 años, un tiempo no superado en el viejo instituto por ninguna otra persona. Esta función directiva marcó cierta impronta en el centro, pues durante sus mandatos instó a la construcción del nuevo edificio de la plaza de San José y presidió su inauguración, empeñándose en su ordenación y buen gobierno, en su prestigio y reconocimiento público. A él le correspondió el mérito de la puesta en marcha de la biblioteca del centro, que luego sería declarada Biblioteca Provincial, de los laboratorios y gabinetes, del Jardín Botánico y del Observatorio Meteorológico, así como del aumento de la dotación de materiales y equipos siguiendo la trayectoria marcada por los directores que le precedieron. Aún se conservan los inventarios de material científico del centro elaborados de su propia mano.

Sus nombramientos como director coinciden con las épocas moderadas o conservadoras de la política de finales del siglo XIX¹⁸. No obstante, Gregorio de Pano había sido socio fundador de la Unión Liberal Navarra en 1854, se alistó en la Milicia Nacional en ese mismo año y, de nuevo, lo hizo en esta organización liberal armada en 1874 en plena guerra carlista, sin embargo, no participó en esta fuerza civil armada entre 1868 y 1874, es decir, ni en los Voluntarios de la Libertad ni en los Voluntarios de la República, un dato que ratifica sus simpatías políticas moderadas.

Fue jefe honorario de Administración Civil; miembro de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Navarra en 1858; miembro de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra en 1857; vocal secretario de la Sección de Industria de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio; socio correspondiente de la Sociedad Económica Matritense desde 1853; y vocal secretario de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Navarra. El 16 abril de 1864 se le concedió el premio de 3ª clase al mérito del Real Consejo de Instrucción Pública y en 1882 se le concedió la condecoración de Caballero Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Pío Baroja fue alumno de Gregorio de Pano en una época postrera de su actividad docente. Baroja escribió sus memorias entre septiembre de 1942 y noviembre de 1943, es decir teniendo ya setenta años y cuando habían transcurrido

¹⁸ Berrueto Albéniz, 1998, p. 50.

más de cincuenta de su paso por el Instituto de Pamplona ¹⁹. Se refiere así a su profesor de matemáticas:

En el instituto, los catedráticos daban sus clases con toga y birrete. Algunos eran muy viejos. Había uno, don Gregorio Pano, que explicaba matemáticas, que aparece citado como profesor auxiliar de Pamplona en el diccionario de Madoz, en 1845²⁰. Era un ejemplar típico de una fauna desaparecida.

Pano parecía el comendador del Tenorio; de piedra verdadera, con su pelo blanco, su bigote y su perilla y su hablar tembloroso. Era un pobre viejo lelo, vanidoso e inofensivo. A veces se le veía pasear, por las tardes, por los arcos de la plaza, vestido de frac, y en las procesiones solía llevar un gran farol de cristal.

Don Gregorio Pano consideraba como una prueba de la genialidad de Felipe II el que este rey hubiese dicho una vez, al levantarse de la cama, a su criado: «Vísteme despacio, que voy deprisa».

No sabemos si esta frase consta en las crónicas.

A mí me echaba constantemente filípicas. No tenía esto nada de raro, dado su filipismo. Me decía que era el deshonor del instituto. «Nunca podrá usted ser ingeniero, como su padre», añadía.

Con esto se terminaban sus reprensiones.

En cambio, el profesor de latín, que era un señor Robles²¹, no me riñó nunca, pero me envió dos veces a la corrección, que era un cuartucho con rejas a manera de calabozo, en donde en invierno se tiritaba de frío.

4. Los discursos de apertura de curso pronunciados por Gregorio de Pano

4.1. Generalidades sobre los discursos

El primero de los discursos analizados data de 1850, cuando Gregorio de Pano no era todavía director, y se encuentra encuadrado en un volumen independiente sin estar incluido en una memoria anual al uso, porque la normativa para las memorias todavía no estaba establecida. Los restantes diez discursos constituyen la parte inicial de las correspondientes memorias anuales correspondientes a diez años de los veinticuatro en que Gregorio de Pano fue director del Instituto de Pamplona (1862-1868 y 1875-1877). Se incluye en este trabajo la totalidad

¹⁹ Baroja, 2006, p. 321. Las memorias de Baroja se editaron por primera vez por entregas, a partir de 1942, en la revista *Semana* según describe Juan Carlos Ara Torralba en una nota preliminar a la edición de Círculo de Lectores.

²⁰ Madoz, 1849, p. 655.

²¹ Se refiere a Víctor Sainz de Robles (ver Cervantes, 2020a).

de los discursos pronunciados por Gregorio de Pano como director del instituto, teniendo en cuenta que, en los años finales de su mandato como director, fue el secretario el encargado de pronunciar el discurso. Las memorias mantienen una estructura constante siguiendo la normativa expresada en el artículo 96 del Real Decreto del 22 de mayo de 1859, que se mencionaba en la introducción. Así, por ejemplo, en la primera página de la correspondiente a 1862 se lee:

Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el curso Académico 1861 a 62.

Escrita por D. Gregorio de Pano.

Jefe honorario de Administración Civil;

Individuo de la Junta Provincial de Instrucción Pública;

Vocal Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio

Socio corresponsal de la Económica Matritense

Pamplona:

Imp. y librería de R. Bescansa. Calle Mercaderes nº 25. 1862.

A continuación, se encuentra impreso el artículo 96 de la disposición reglamentaria mencionada y otras disposiciones legales, variables según los años, a las que sigue el discurso, formulado a modo de exordio o introducción a los capítulos sucesivos de la memoria, que contienen los informes preceptivos anuales sobre aspectos fijos de la marcha del instituto.

4.2. Clasificación de los discursos de Gregorio de Pano: discursos menores y discursos mayores

Podemos clasificar los discursos de Gregorio de Pano en dos grupos. Los breves o menores, y los de mayor desarrollo, o discursos mayores. El primer grupo incluye ocho discursos (1862-1867, 1876, 1877), cuya extensión está comprendida entre las 240 palabras del de 1862, y 460 palabras, del de 1867. El segundo grupo comprende a los tres restantes, de mayor extensión y contenido, que son el discurso de 1850 (4200 palabras), y los de 1868 y 1875, con 672 y 1738 palabras respectivamente. En todos, excepto en el discurso de 1850, las primeras frases expresan, a veces de modo insistente, la obligación de ceñirse a las disposiciones legales. Así en el de 1862, tras unas palabras de agradecimiento, queda clara la obediencia a las leyes que establecen la normativa por la que se ha de desarrollar el discurso²². Son frecuentes también las expresiones de humildad o el recono-

²² De Pano, 1862, p. 4.

cimiento de impericia, recursos propios del exordio mediante los que el orador atrae la atención de su audiencia²³:

Al cumplimentar por primera vez la disposición reglamentaria que lleva por epígrafe esta memoria, me creo en la obligación de manifestar, ante todo, que a la bondad de S. M. la Reina (q. D. g.), y no a mis títulos y merecimientos, debo la alta honra de haber sido nombrado, en 19 de noviembre último, director del instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona. Lejos estoy de mirar tan señalada distinción como el premio de mis exiguos trabajos en las diferentes épocas que accidentalmente he desempeñado dicho destino; atribúyolo por completo a la benevolencia del Gobierno de S. M. que se ha dignado proponerme para cargo tan superior a mis débiles fuerzas, por más que la gratitud las desarrolle y multiplique. No es hijo de vano alarde de modestia este lenguaje, sino, por el contrario, expresión sincera de los sentimientos que me animan; y revela además el conocimiento de las obligaciones que me impone el destino para que he sido nombrado.

Satisfecho este deber de gratitud, paso a cumplimentar el citado artículo 96 del Reglamento, cuya estricta y rigurosa observancia se sirvió recordar el Ilmo. Sr. Director General de instrucción pública, en circular de 31 de agosto de 1861.

En justa obediencia a ambas superiores disposiciones solo me es lícito seguir en la exposición de esta Memoria el orden que aquellas determinan: voy, pues, a dar cuenta al Gobierno de S. M. y al público en general del estado de este Establecimiento, durante el curso académico próximo pasado.

Encontramos expresiones similares en los discursos de los años siguientes (1863 a 1867), apuntando la modestia del orador y su sumisión a las leyes, y destacando insistentemente que, en la enseñanza media, a diferencia de otras instituciones, la ley pide discursos ceñidos al reglamento y libres de divagaciones, y de manera más condensada, el orador llega a expresar su hartazgo por tanta sujeción en el discurso de 1865²⁴:

...de desear fuera que prescripciones superiores no determinaran los extremos a que ha de concretarse esta Memoria...

Pero ¿por qué esta expresión?, ¿qué querría contar el director de haber podido disponer de la libertad o de la tranquilidad necesarias? La respuesta no la encontramos en ninguno de los ocho discursos que hemos clasificado como menores, que constituyen, cada uno de ellos un breve prelude en el que el orador no se permite apenas desarrollar tema alguno, que no sea un saludo, un breve reconocimiento

²³ Mortara Garavelli, 1988, pp. 72-73.

²⁴ De Pano, 1865, p. 4.

o agradecimiento a los presentes y la expresión de su humildad y sometimiento a las leyes. Los discursos menores constituyen una apertura para que la memoria anual continúe su desarrollo con las secciones de rigor: *Variaciones en el personal del profesorado, Alumnos matriculados y examinados, Frutos que ha ofrecido la enseñanza, Mejoras hechas en el edificio, Material científico, Biblioteca, Parte económica y Noticias que pueden contribuir a formar cabal idea de la marcha del establecimiento*. Las memorias se completaban con los cuadros relativos a la estadística de alumnos, premios, estadística de grados, relación de instrumentos adquiridos, objetos regalados al gabinete de Historia Natural, ingresos y gastos y cuadro de la enseñanza. Para encontrar un poco más de contenido, debemos leer con atención los discursos más largos que hemos denominado «mayores», que son los de 1850, 1868 y 1875, que analizaremos a continuación.

4.3. El discurso de 1850²⁵

En su discurso de 1850, un joven y enérgico Gregorio de Pano, que en nada recuerda al que describe Baroja en sus memorias, trata con gran libertad sobre temas de calado. Su objeto queda expresado en el primer párrafo del discurso (p. 1):

Manifiestar el enlace natural y filosófico de las diferentes asignaturas que abraza el plan de estudios vigente, exponer con precisión y claridad el influjo que las ciencias ejercen sobre la suerte de las naciones, dar cuenta al tribunal de la opinión pública de los sentimientos que animan a las corporaciones encargadas de la enseñanza y alentar a la juventud en el penoso cultivo de la inteligencia...

A tal fin divide el discurso en dos partes; la primera, general y la segunda, que atañe a la ciencia en España. Antes de abordar la parte general hace algunas puntualizaciones sobre las peculiaridades de las matemáticas, una ciencia cuyo rigor difiere de las veleidades de la retórica (p. 2):

La abstracción completa de sus teorías, la precisión de sus demostraciones y exactitud de sus resultados, que son el carácter distintivo de las ciencias matemáticas, esquivan hasta cierto punto las dotes de oratoria que sirven para embellecer los discursos y exigen el empleo de un lenguaje exento de toda palabra ambigua, concreto solamente a la verdad, a fin de obtener en sus investigaciones un resultado posible o imposible si es problema, falso o verdadero si es teorema.

²⁵ De Pano, 1850.

El planteamiento adquiere un tono religioso, porque de la armonía de la Naturaleza se deduce la bondad del Creador, destacando la importancia de la justicia y la moral (pp. 3-4):

Del examen de la creación se eleva al conocimiento del Creador: deduce su bondad de la encantadora armonía del universo, y su justicia del orden inalterable de sus leyes. Anonadado delante de la investigación de su esencia, le tributa el culto de la gratitud: conoce que las facultades que le elevan a tanta altura, son un rayo de la divinidad, y establece el espíritu y la inmortalidad como dogma de su existencia.

El examen interno de sí mismo le ha dado a conocer la moralidad de sus acciones, regulada por una sensibilidad de tal especie, que le hace hallar dolor en la venganza y placer en la generosidad. Examinando el mecanismo de su organización física, dirige sus investigaciones a los reinos de la naturaleza, y alcanza el consolador secreto de prolongar su existencia con menos padecimientos, Sobre la base de la armonía universal, reconoce el principio de los derechos y de las sociedades; y de la necesidad de cumplir los deberes deduce la existencia de la justicia.

Las ciencias todas tienen un origen en la sensibilidad moral de la especie humana y una base común (p. 4):

Tal es el enlace natural y filosófico de las investigaciones del espíritu humano, que es lo que conocemos con el nombre de ciencias.

En cuanto a la aplicación de la ciencia, no duda que ha de tener tanto utilidades materiales como beneficios morales (p. 7):

¿Qué es la industria, Señores, si no la admirable conquista del espíritu sobre la materia? ¡La conquista del hombre que por el poder de su inteligencia ha de hacer servir en adelante las leyes físicas a su uso, y ha de sujetar los agentes naturales a su beneficio! No son, no, los goces materiales los únicos que estas ciencias proporcionan: Los goces del alma se hallan extendidos por ellas también.

Y busca con tesón la aplicación de la ciencia en su país (p. 9):

Afortunadamente a nuestro celoso Gobierno no se le ocultan los inmensos beneficios que la industria proporciona a otros pueblos, y trata de hacerla también nuestra; no guiado por mero espíritu de innovación ni mezquinas miras de partido, sino impulsado por la necesidad de la época, por la profunda convicción de que es el medio más eficaz que puede sacar a la nación de su lamentable atraso con relación a las artes; y al procurar que estas se desarrollen apoyadas en los sólidos principios de moral y religión, desea también que al admitir los adelantos de

otros pueblos, nuestro corazón permanezca puro; nuestros sentimientos intactos; librarnos en suma de un contagio moral, que allí mismo combaten los hombres previsores, y al que no nos dejaron felizmente muy predispuestos nuestros padres.

4.4. El discurso de 1868²⁶

Al comenzar el discurso de 1868 y tras un agradecimiento a la Diputación provincial, lamenta, como añorando los viejos tiempos de su discurso pronunciado en 1850, no disponer de un poco más de libertad (pp. 4-5):

Bien quisiera, señores, pagando también una deuda de gratitud a vuestra siempre cortés y deferente atención para con este claustro, presentaros un sentido y bien razonado discurso sobre cualquiera de las ramas del árbol frondoso de la ciencia, pero, aparte de que me sería difícil corresponder dignamente a vuestra elevada ilustración, las prescripciones de la ley no lo consienten. Datos estadísticos y relación sencilla y exacta de hechos referentes al último curso, es lo que exige de mí en este día el Reglamento. ¡Ojalá me fuera posible consignar aquí todo el generoso desprendimiento que, desde la instalación de nuestro Instituto, han manifestado las Excmas. Diputaciones provinciales que se han sucedido, la perseverancia tan laudable de las diferentes Juntas de Instrucción pública y el distinguido celo de las Autoridades y Profesores para elevar al Instituto de Pamplona al estado satisfactorio en que se encuentra! ¡Ojalá pudiera consignar aquí cuánto debe el Instituto a la ilustración de personas influyentes, quienes sin más móvil que su buen deseo, han contribuido con sus servicios muy señalados al engrandecimiento de este centro literario! Pero ni en una Memoria anual puede hacerse la historia detallada de nuestro Instituto, ni el artículo 23 del Reglamento permite que se hable en este momento de otra cosa que de lo acaecido en el último curso.

Indicando claramente y sin ambigüedad, que no le son permitidas reflexiones de tipo moral (p. 6):

Me concretaré, pues, ahora a los extremos que abraza el citado artículo 23 del Reglamento. Necesito vuestra indulgencia para desempeñar este deber; sé que puedo contar con ella porque vuestra ilustración comprende que el reducido círculo en que debo hacer observaciones no se presta a la amenidad de otros escritos en que son permitidas reflexiones importantes en el orden físico y moral; sin embargo, seré tan explícito y exacto como debe serlo un funcionario de intención recta que conoce la responsabilidad de su difícil cargo, y que procura no separarse de las prescripciones de la ley y de lo que su conciencia le

²⁶ De Pano, 1868.

dicta, como conveniente a los adelantos de la juventud que la sociedad confía a nuestros cuidados. Sentados estos principios y siguiendo el orden marcado por el Reglamento, paso a ocuparme de las variaciones en el personal académico.

Lo cual llama la atención, puesto que la educación está indisolublemente unida al orden moral, como había apuntado en el discurso de 1850 y vuelve a indicar de nuevo en el de 1875.

4.5. El discurso de 1875²⁷

El discurso de 1875, correspondiente al curso en el que tuvo lugar el sitio de Pamplona en la Guerra Carlista, es más largo que los de años recientes y en él se permite una mayor digresión en el terreno moral (p. 7):

Esforcémonos todos en el cumplimiento de nuestros deberes para que la educación y la instrucción, únicas áncoras de salvación para la España en medio del revuelto y proceloso mar en que se agita, no perezcan del todo, y acabe para nosotros toda esperanza de regeneración y engrandecimiento. La educación y la instrucción extendidas por todo el suelo español son las que han de poner el verdadero orden, el orden moral y duradero que tanto necesitamos; y aquí está, señores profesores, nuestra especial misión: instruir en primer término a los jóvenes escolares que concurren a estos centros de enseñanza, y difundir luego, siquiera sea indirectamente, en el trato social, las sanas ideas que por medio de un asiduo y continuado estudio científico y literario hayamos podido alcanzar.

Además del exordio habitual encontramos una narración y una argumentación²⁸ que se refieren a las ideas fundamentales sobre la educación.

a) La educación, fundamento de la felicidad de una nación.

Antes de describir las materias obligatorias según la ley, Gregorio de Pano se extiende más que en otras ocasiones y presenta algunas de sus ideas sobre la educación, comenzando por indicar su importancia y así, tras citar a Aimé Martin, nombrado por Luis XVIII catedrático de la Escuela Politécnica, indica (p. 5):

... no basta la ciencia, la industria, los libros y las máquinas para hacer la felicidad de una nación: estas cosas son muy útiles, y el legislador debe cuidar de fomentarlas y extenderlas; pero si, satisfecho con haber desarrollado la in-

²⁷ De Pano, 1875.

²⁸ Mortara Garavelli, 1988, pp. 76 y ss.

teligencia, descuida el desarrollo del alma, en lugar de un pueblo feliz se verá rodeado de una multitud inquieta en sus pasiones desenfrenadas; de una multitud trabajada por la doble necesidad de elevarse y de conocer, y cuyo sublime instinto es su propio suplicio.

Sentencias que le sirven para destacar la importancia de la educación (p. 6):

La educación, enriquecida con los tesoros de la ciencia y fomentada por una sólida instrucción, es el único medio de llegar al feliz término a que todos aspiran; y es el único y verdadero medio para resolver el gran problema que tanto preocupa en nuestros días a los hombres pensadores; pero este problema es complejo y exige el concurso de todas las fuerzas de la sociedad.

b) Distinción entre educación e instrucción, ambas integrantes de la formación. La importante labor de los padres.

A continuación del párrafo anteriormente citado leemos:

Por la educación se forma el hombre; por la instrucción el sabio; la primera está confiada por la Naturaleza a los padres; la segunda por el Estado a los profesores. Si las dos marchan paralelamente, llegaremos al bello ideal, al perfeccionamiento del género humano. No lo dudéis, padres de familia, en vuestra mano está el formar a los hombres; en la de los profesores el hacerlos filósofos, sabios e instruidos en todas las ciencias: el desarrollo del alma y la formación del corazón, con todos los sentimientos y afecciones que constituyen el carácter especial de todos y cada uno de los hombres, es la gran tarea que os ha impuesto la Naturaleza, al concederos los honores de la paternidad; al profesor corresponde desarrollar la inteligencia y formar la ilustración de las jóvenes que vosotros mismos le confiáis.

La distinción entre educación, que se realiza en la familia, e instrucción, que tiene lugar en los centros docentes, sirve para otorgar una importante responsabilidad a los padres, quienes quedan encargados de la primera. Tanto la tarea de los padres como la de los profesores son elevadas y compara a la segunda con el sacerdocio (p. 6):

Vigilad a vuestros hijos y encaminad sus pasos a ese perfeccionamiento que hace la felicidad de los pueblos y el bienestar de las familias; y de este modo habréis cumplido como buenos la elevada misión que os ha confiado la Providencia, dando a la sociedad hombres pacíficos, buenos ciudadanos, buenos esposos y buenos padres de familia; los profesores a su vez sabrán cumplir con los

sagrados deberes que les impone su elevado sacerdocio, correspondiendo a la confianza que en ellos tiene depositada el Gobierno de S. M., y a los levantados sentimientos que inspira honrosa y civilizadora misión de la enseñanza.

Y un poco más adelante (p. 9):

Con sólo la instrucción jamás podríamos llegar a ese feliz término que es el *desideratum* de todos los que rigen los destinos de las naciones: la instrucción es la gran palanca de Arquímedes; pero necesita un punto de apoyo, y este es la educación. Esta forma la atmósfera que el hombre respira durante su vida, y decide del porvenir de los pueblos y de los individuos, constituyendo la fisonomía especial de cada siglo. Cuando la instrucción y la educación no marchan paralelas; cuando se divorcian o se contrarían, no lo dudéis, la sociedad camina a su disolución.

c) Educación y política. En comparación con las funciones docentes, la actividad política no es bien considerada (p. 8):

Ocúpense otros, y ojalá no se ocuparan tantos, en las habilidades de la política, de esa política que nada crea, como no sea el propio engrandecimiento de los que la ejercen; y que, por el contrario todo lo esteriliza; nosotros fieles a las ideas civilizadoras que han dado vida a estos centros de instrucción y a cuyo amparo crecen y se desarrollan, continuemos modestamente la honrosa misión que la sociedad nos ha confiado, de instruir a juventud imprimiendo amor a la ciencia obediencia a la ley y respeto a la autoridad; que sólo por este medio y siguiendo este camino, desaparecerán las preocupaciones y las peligrosas creencias; solo así nos curaremos de caer en los excesos a que propende toda sociedad ignorante o mal educada.

El equilibrio deseado será fruto de la estabilidad entre la tradición y el progreso (p. 9):

Es cierto que hay un combate perpetuo y universal en el seno de la sociedad entre lo antiguo y lo moderno, y que abraza las ideas, los sentimientos, las artes y las instituciones; pero en esta lucha de hábitos y tendencias, de reposo y movimiento, hay dos grandes fuerzas enfrente la una de la otra: armada ésta para el ataque, aquella para la resistencia; invocando la primera la autoridad, la segunda el entusiasmo; fiel conservadora de la estabilidad aquella, generosa madre de las mejoras y del progreso ésta; el día que estas dos fuerzas se compenetren y se presten mutuo apoyo, tendremos por resultado el equilibrio, y como consecuencia el perfeccionamiento: en el orden civil ésta feliz alianza constituirá el acuerdo y armonía de las costumbres y de las instituciones; en las ciencias y en las artes el de la experiencia y espíritu de invención; en la moral el de la fortaleza de ánimo y generosidad.

4.6. Acontecimientos de interés reseñados en las memorias

Distinguimos los acontecimientos de interés para el instituto, tales como las visitas de personalidades y los acontecimientos de interés general.

a) Acontecimientos de interés para el instituto:

El instituto fue objeto de dos visitas reales en el periodo estudiado. Su Majestad el rey consorte Francisco de Asís de Borbón visitó el Instituto de Pamplona el 24 de agosto de 1864 como queda reseñado en la memoria correspondiente²⁹:

Objeto de especial atención ha sido este establecimiento durante el curso que acaba de finalizar: el día 24 de agosto próximo pasado, recibí con la mayor satisfacción y el más profundo agradecimiento el alto honor que S. M. el Rey se dignó dispensarle viniendo a visitar las obras del edificio que en la actualidad se construye para instituto y colegio de internos. Reducido y poco preparado se hallaba el local para recibir como corresponde al bondadoso esposo de nuestra soberana, a quien tanto debe la Instrucción pública y en particular la Segunda Enseñanza; pero suplieron esta falta el reconocimiento y la sincera adhesión de sus profesores hacia las augustas personas de SS. MM. La afectuosa solicitud con que S. M. el Rey se sirvió recorrer, todas las dependencias del instituto, el ilustrado interés con que examinó las destinadas a colegio de internos, y las paternales observaciones que se dignó hacer acerca del estado del profesorado, mostraron los buenos deseos que animan a S. M. en pro de estos establecimientos; y el Claustro del Instituto de Pamplona aprovechó tan lisonjera visita para elevar a S. M. la Reina (q. D. g.) los reverentes sentimientos de gratitud y fidelidad de que se halla animado.

En términos semejantes se expresa el director para describir la visita de Alfonso XII en 1875³⁰:

Objeto de especial atención ha sido este instituto durante el curso que acaba de finalizar: el día 7 de febrero próximo pasado, recibí con la mayor satisfacción y el más profundo agradecimiento, el alto honor que S. M. el REY (q. D. g.) se dignó dispensarnos viniendo a visitarle. La afectuosa solicitud con que S. M. se sirvió recorrer todas las dependencias del establecimiento, y las ilustradas observaciones que se dignó hacer al examinar los múltiples y variados objetos de material científico que contienen sus gabinetes, así como también acerca del estado del Profesorado en general, demostraron los buenos deseos que animan

²⁹ De Pano, 1864, Sección VIII, p. 14.

³⁰ De Pano, 1875, Sección VIII, pp. 17-18.

a S. M. en pro de la Instrucción pública; y el claustro del Instituto de Pamplona aprovechó tan lisonjera visita para manifestar a S. M. los sentimientos de gratitud y fidelidad de que se hallaba animado.

La vista real fue reseñada en una nota del ejemplar correspondiente al 25 de septiembre de 1876 del periódico *El Magisterio Español*³¹, en la que se indicaba además el nombramiento como director de Gregorio de Pano reemplazando en el cargo a Natalio Cayuela. También se describió en *El Eco de Navarra* de fecha 11 de noviembre de 1876 (p. 2). Otras visitas incluyen las reglamentarias del rector del Distrito Universitario, como por ejemplo en 1863 y 1864, y del ministro de Fomento en 1862.

b) Acontecimientos de interés general:

Encontramos en la memoria de 1875³², las debidas alusiones a la Guerra Carlista, así por ejemplo al comenzar el discurso y en la página 8:

Ya lo veis, señores; días funestos estamos pasando: la inseguridad en los pueblos; el terror en campos; agotados los ricos manantiales de la industria; paralizado el comercio, entregado al fuego devorador el producto del trabajo y de la inteligencia humana, y tratadas por último con una tenaz persistencia y un odio casi salvaje aquellas obras que dan testimonio más grande del desarrollo progresivo de nuestras facultades creadoras. Honra será para la especie humana, y para el siglo que alcanzamos, que la razón ponga término y acaben para siempre esas guerras fratricidas, que deshonran a los ojos de las naciones civilizadas.

Y también en la sección IV de la memoria (p. 14):

Difíciles han sido, Señores, las circunstancias porque ha pasado Pamplona en el último curso, y estas no han dejado de influir en el aprovechamiento de los jóvenes, que han concurrido al instituto: el largo y estrecho bloqueo que hemos sufrido, y que ya se anunciaba en agosto del año anterior, ha influido también en el ánimo de los padres para no mandar sus hijos a esta capital, porque temían, y con razón, las funestas consecuencias de un asedio. Sin embargo, en medio de todo, y dicho sea en honor de profesores y alumnos, ni un sólo día se han suspendido las lecciones durante el curso, y podemos asegurar que los resultados han sido bastante satisfactorios. Así lo comprueba el número de notas de sobresaliente y el reducido de los que han pasado por la humillación de ser suspensos.

³¹ <https://bit.ly/3adTAWh> [consultada el 08/05/2020].

³² De Pano, 1875.

Y el año siguiente, al comenzar el discurso³³ (p. 3):

Hace un año que, en cumplimiento de la prescripción reglamentaria que se acaba de leer, tuve la honra de exponer a vuestra ilustrada consideración el estado en que se halla este instituto, y de inaugurar el curso académico de 1875 a 1876. Palabras de dolor fueron entonces las primeras que salieron de mis labios, al contemplar los males que una guerra fratricida causaba a nuestra desventurada patria: cerca, en este mismo recinto y en cien puntos a la vez se escuchaba el eco doloroso de los combates, y a la vista de esas torres venerandas coronadas con la cruz, emblema de paz y caridad, se enrojecían los campos con la sangre ¡de hermanos contra hermanos derramada! Hoy, gracias a la divina Providencia, celebramos igual festividad académica bajo los inapreciables beneficios de la paz; y al vernos aquí reunidos después de las vicisitudes porque hemos pasado, justo es, Señores, que mis primeras palabras en este día, sean para manifestar a Dios nuestro profundo agradecimiento. Gracias a su infinita bondad el Instituto de Pamplona no ha tenido que lamentar mal alguno durante el último curso.

5. Breve reseña de algunos alumnos del profesor Gregorio de Pano

El Instituto de Pamplona tiene una gran tradición en la enseñanza de las Ciencias. Juan de Mata Uriarte (1806-1864), doctor en Farmacia, fue director del mismo durante los años 1846-48 y 1859-61. Uno de sus discípulos, Natalio Cayuela Asimans (1828-1885), doctor en Ciencias Naturales, fue también catedrático y director entre 1868 y 1875. Numerosos alumnos del Instituto de Pamplona en la época en que fue profesor Gregorio de Pano fueron médicos o abogados, otros tuvieron cargos en las administraciones locales y provinciales, y algunos de ellos llegaron a destacar en la política nacional o siguieron carreras académicas con resultados notables. Considerando sólo a un pequeño elenco de los veinte licenciados en 1877, que aparecen en el suplemento a la memoria del curso 1876-1877³⁴ y por el mismo orden que aparecen en el cuadro tenemos a Jacinto Corti y Viñas, que fue juez de instrucción de Viella y su partido; Eduardo Sanz y Escartín, ministro de Trabajo durante el reinado de Alfonso XIII; Salvador Ferrer y Galbete, alcalde de Pamplona entre noviembre de 1904 y julio de 1905; Alberto Pérez de Rada y Calatayud, marqués de Zabalegui; Santiago Abadía y Villanueva, médico de Zaragoza; Claudio Armendáriz y Equiza, médico, presidente del Colegio de Médicos de Navarra; Ramón Zurbano y Alcibar, licenciado en Derecho y

³³ De Pano, 1876.

³⁴ *Apéndice á la Memoria del Instituto de Pamplona en el curso de 1876 á 1877*. Cuadro número 13, <https://bit.ly/34FkgOr> [consultada el 08/05/2020].

Jesuita; José Azcoiti y Ferrer, profesor en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Entre los alumnos de otras promociones que siguieron carreras relacionadas con las matemáticas, algunos tuvieron una proyección internacional contribuyendo con aportaciones originales a la ciencia. Entre ellos destacaron:

1. Raimundo Camprubí Escudero (Pamplona, 1846 - Madrid 1924)³⁵. En el curso 1858-1859 obtuvo el premio extraordinario de Latín y Castellano (2º año) en el Instituto de Pamplona y en años sucesivos el premio ordinario de Retórica y Poética y el extraordinario de Bachiller en Artes por la Sección de Ciencias. Ingeniero de caminos, canales y puertos, en 1872 fue destinado a Puerto Rico para dirigir construcciones de carreteras y puentes en la isla, bajo dominio español en esa época. En 1879 se casó en San Juan de Puerto Rico con Isabel Aymar Lucca, hija de Augusto Aymar, comerciante norteamericano. El matrimonio tuvo cuatro hijos: José (periodista), Zenobia (escritora, futura esposa del poeta Juan Ramón Jiménez), Raimundo y Augusto. Sufrió numerosos cambios de destino por su trabajo regresando a la península. Así, en el año 1901, fue destinado a Tarragona en calidad de jefe de obras públicas. Más tarde, será destinado a Huelva en calidad de ingeniero jefe del puerto de la capital onubense. Finalmente, fue trasladado a Madrid en 1910. Falleció en 1924 a los 78 años de edad.

2. Francisco Arrillaga y Garro (Pamplona, 1846 - Madrid 1920)³⁶. En el curso 1858-1859 obtuvo el premio extraordinario de Latín y Castellano (1º año) en el Instituto de Pamplona y el año siguiente el premio ordinario de Historia Natural. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes y profesor de la escuela del mismo cuerpo. En 1890 sucedió al general Ibáñez de Ibero como director general del Instituto Geográfico y Estadístico. Director general de Correos y Telégrafos. Consejero de Instrucción Pública. Profesor de la Escuela General Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos. Miembro de la comisión permanente de la Asociación Geodésica Internacional. Vocal de la Comisión Internacional de Pesas y Medidas. Director y comisario regio de la Escuela Central de Artes y Oficios. Secretario perpetuo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la que fue elegido en 1888.

3. Pedro Palacios Sáenz (Navajún, La Rioja, 1851 - Madrid, 1921)³⁷. En el curso 1858-1859 obtuvo el premio extraordinario de Geografía en el Instituto de Pamplona y en años sucesivos el premio ordinario de Matemáticas, el de Psicología, Lógica y Ética, el extraordinario de Bachiller en Artes por la Sección de Ciencias y el ordinario en Aritmética y Álgebra. Ingeniero de minas y profesor, al ter-

³⁵ <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/143194> [consultada el 03/02/2020].

³⁶ <http://www.unav.es/gep/FranciscoArrillaga.html> [consultada el 03/02/2020].

³⁷ <http://dbe.rah.es/biografias/20886/pedro-palacios-saenz> [consultada el 03/02/2020].

minar la carrera en Madrid, fue destinado a Almadén. En Guadalajara, realizó un estudio geológico del sector noroeste de la provincia que se publicó, en 1879, en el *Boletín del Mapa Geológico de España*. Realizó asimismo un reconocimiento general de la provincia de Soria, que pertenecía al mismo distrito. En 1886 entró a formar parte de la Comisión del Mapa Geológico de España y fue encargado del estudio geológico de la provincia de Soria. Tras muchos años de recorrer exhaustivamente la provincia, con mapas topográficos deficientes y escasos medios de locomoción, en 1890 dio a la luz su *Descripción, física, geológica y agrológica de la provincia de Soria*. Es un trabajo de 550 páginas en que, al tiempo que se hacía la más completa descripción geográfica de la provincia, se cartografiaban a escala 1/400.000 hasta los más pequeños afloramientos de las distintas formaciones y se hacían aportaciones nuevas, como el descubrimiento del piso wealdense y la filiación de algunos fósiles nuevos. Fue destinado al distrito de Zaragoza, como jefe del mismo. En el *Boletín del Mapa Geológico de España* se publicó un resumen de sus trabajos en Zaragoza y tres escritos acerca del Neocomiense, el Cámbrico y los basaltos de Navarra. Pasó después a Madrid, como profesor de Mineralogía en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas. Desempeñó esta cátedra hasta su ascenso a inspector, pasando entonces a dirigir la Escuela. Ascendió hasta el máximo rango de su profesión al nombrarle presidente del Consejo de Minería, cargo que ostentaba al ser jubilado en 1914. Se le concedió entonces la Gran Cruz de Isabel la Católica. En 1898 fue elegido miembro de la Real Academia de Ciencias. Tomó posesión el 29 de abril de 1900, con un discurso titulado «Consideraciones acerca de la influencia del terreno en la distribución de los vegetales», que fue contestado por Daniel de Cortázar. Desempeñó el cargo de tesorero de la corporación desde 1913 hasta su fallecimiento en 1921.

6. Discusión

La indicación explícita en las leyes de los apartados que debe contener el discurso de apertura de curso es útil para que las memorias contengan una información similar en distintas ciudades y a través de los años, facilitando el seguimiento de la docencia y el progreso de los centros. Pero las leyes no se limitaron a este aspecto y, como hemos visto, redujeron en buena medida la capacidad de expresión del profesor encargado del discurso que primero era el director del instituto, después un profesor encargado por el claustro y, finalmente, su secretario. Un aspecto remarcable de los discursos de Gregorio de Pano es su insistencia en atenerse a la legalidad, en ceñirse a las normas y en seguir las directrices. Esta cuestión aparece sin excepción en los discursos comentados a partir de 1862, en los que va tomando distintas formas y es consecuencia de la sobrecarga de leyes y normas que en la época hubo para regular la enseñanza, en general, y, más en

particular, el contenido de los discursos de apertura de curso, que eran parte importante de aquella. A lo largo de esta discusión presentaremos alguno de los posibles motivos que ocasionaron esta proliferación de normas, que ha sido calificada como una «maraña legislativa»³⁸.

No fue una época fácil la que le tocó a Gregorio de Pano como director en el Instituto de Pamplona. Su primera etapa en la dirección (1851-1868) terminó con la revolución de septiembre de 1868 y su segunda etapa (1875-1892) se corresponde con la posguerra, época en la que en el instituto convivieron alumnos y profesores de los dos bandos en discordia, liberales y carlistas. Pero De Pano pertenece a aquellos afortunados que hacen verdad la frase que dice que el genio florece en la adversidad. De los once discursos analizados, los tres que hemos clasificado como discursos mayores corresponden a los años de mayor dificultad: el de 1850, cuando sin ser director y siendo todavía joven, se le encomendó la presentación del curso y los de 1868 y 1875, correspondientes respectivamente a la Revolución de 1868 y al año del sitio de Pamplona en la Guerra Carlista. A la vista del primer discurso de Gregorio de Pano, podemos deducir que, aunque no es marcadamente religioso, sí que trasluce el punto de vista tradicional de la filosofía tomista, mediante el que la naturaleza es la prueba visible de la existencia de un Creador³⁹. Más extremado en sus puntos de vista es, por ejemplo, el gobernador civil de Navarra, Juan Pedro de Abarrátegui y Abarrátegui, quien en su discurso de apertura del curso 1866-1867⁴⁰, indica:

La religión es la luz y las ciencias sus antorchas: no se concibe la existencia de aquella entre los pueblos salvajes, y así la vemos irradiar los progresos y marchar al perfeccionamiento de los pueblos civilizados.

Y un poco más adelante:

Suprimid la idea religiosa y no comprenderéis la existencia de la sociedad, de la familia, del individuo; la ignorancia en toda su horrible deformidad, las pasiones dominándolo todo, el espíritu del mal árbitro del mundo: por el contrario, planteada, y armónicamente veréis desarrollarse esas conquistas que nos legaron los siglos, y en las que tan gran parte cupo al actual.

Conocemos al menos dos normas que regulaban la expresión del sentimiento religioso en los discursos de apertura de curso, pero hay seguramente alguna más. La ley Moyano, cuyo artículo 96 decía que el director debía dar cuenta del estado

³⁸ Berruezo Albéniz, 1998.

³⁹ González Álvarez, 1949, pp. 240 y ss.

⁴⁰ Abarrátegui y Abarrátegui, 1865.

del instituto estaba matizada, como indica De Pano en el discurso de 1862, por una circular del director general de Instrucción Pública del 31 de agosto de 1861 recordando la estricta y rigurosa observancia de la norma. Además, hemos visto la Orden Circular de la Dirección General de Instrucción Pública de 1872 que limitaba la mención de temas religiosos y políticos en los discursos de apertura de curso. No sabemos si estas instrucciones se habían dictado en respuesta a los discursos pronunciados por los representantes políticos, por el profesorado, o por ambos. Entre todos los discursos de Gregorio de Pano, es en el primero de 1850 en el que la religión tiene un cierto protagonismo, que de ningún modo calificaríamos como extremado. Para él, eso sí, la moral y la ciencia están estrechamente vinculadas y también, como veíamos en el discurso de apertura de curso de Víctor Sáinz de Robles en el Instituto de Guadalajara en 1867⁴¹, la educación secundaria es un aspecto capital de la ciencia y el fundamento del progreso de una nación. Es en el discurso de 1875, otro año de dificultades para el instituto, que continuó su actividad en medio del sitio de Pamplona, cuando Gregorio de Pano describe más detenidamente la importancia de la labor desarrollada en el instituto como continuación de la labor de los padres. El catedrático distingue entre educación, que ha de realizarse en el seno de la familia, e instrucción, que tiene lugar en el instituto. Una instrucción adecuada sólo puede darse como continuación a una educación adecuada. En este sentido sigue la corriente tradicional expresada por José de Maistre en las siguientes frases⁴²:

A nuestro sexo pertenece sin duda, formar géómetras, tácticos, químicos etc.; pero lo que se llama el hombre, es decir el hombre moral, está quizá formado a los diez años, y desgraciado del que no lo haya sido en las rodillas de su madre; pues nada puede reemplazar la falta de este principio de educación.

A diferencia del gobernador civil de Navarra en 1866 y de Víctor Sainz de Robles en 1867 y en estricto cumplimiento de las leyes, los discursos de Gregorio de Pano posteriores a 1862 no hacen alusión a la religión. Aunque la limitación de tratar temas religiosos y políticos en sentido literal data de 1872, la interpretación estricta del artículo 96 de la Ley de Instrucción pública de 1857 (ley Moyano) lleva implícita ya esta limitación. De los discursos realizados entre 1862 y 1868 deducimos que De Pano hizo una interpretación estricta de la ley, a tono con su mentalidad matemática, poco inclinada a sutilezas verbales. A lo largo de sus discursos repite las limitaciones impuestas por la ley y, específicamente, en el de 1868 se refiere a limitaciones de orden moral. Los tres discursos

⁴¹ Cervantes, 2020a.

⁴² Maistre, 1832, p. 213.

que hemos denominado mayores contienen las principales ideas de una mentalidad ordenada y adecuada para transmitir a sus alumnos un talante metódico y científico. En el primero, más amplio, de 1850, destaca la naturaleza de la ciencia y su necesidad para el devenir del país. En el segundo, de 1868, expone la vinculación entre moral, ciencia y educación. En el tercero, correspondiente a 1875, define la instrucción, complemento de la educación familiar. No llega a decir, como Sainz de Robles, que la educación se basa en la religión, pero sí afirma que la educación se basa en la familia. En el discurso tradicionalista, en el que la familia es religiosa, este aspecto es tenido en consideración. Así por ejemplo en Gil Robles⁴³:

Mas la instrucción del padre es de suyo reducida, no solo porque ha de compartirla con otras atenciones de la patria potestad (la educación en estricto sentido, especialmente), sino porque, además del tiempo, carecen los padres de la capacidad técnica y pedagógica suficientes para la amplia e íntegra enseñanza que, aun elemental, necesita el hombre y el ciudadano. Por esto la función paterna es más educativa que instructiva, y más que de comunicación de nociones, de inspección docente y de elección de los maestros del hijo, principales agentes de la enseñanza y meros cooperadores subalternos en la educación *stricto sensu*. De aquí el que tenga para esto el padre un derecho de categoría y fuerza moral proporcionadas a la obligación y a la responsabilidad paternas, y sea una de las más respetables manifestaciones de la libertad de enseñanza, el arbitrio que necesita el padre para llenar con plenitud de iniciativa y poder este oficio, sin intervención que no sea la de la Iglesia, rechazando de la esfera de tal ministerio docente la injerencia injustificada del Estado.

¿Es posible que desterrar la religión de estos discursos fuese uno de los motivos detrás de la proliferación de normas para la regulación de los discursos de apertura de curso? Esta hipótesis, sostenida por la atenta lectura del discurso de Sainz de Robles, en el que explícitamente se indicaba que la religión estaba en la base y fundamento de la educación⁴⁴, así como por los pronunciados en Barcelona y Cáceres que se han mencionado en la introducción, se reafirma con la lectura de los discursos de Gregorio de Pano, pero será necesario leer discursos de otros profesores para explorarla con mayor detalle. Lamentablemente algunos discursos de la época se han extraviado y otros son de difícil acceso. La disponibilidad de un buen número de los discursos de apertura de curso en el Instituto de Pamplona en esta época permite continuar con esta línea de trabajo.

⁴³ Gil Robles, 1909, p. 260.

⁴⁴ Cervantes, 2020a.

Numerosos autores nacionales y extranjeros han difundido la idea del atraso de la ciencia en la España del XIX, difícil de creer para quien haya leído los fragmentos de los discursos aquí presentados. A esta corriente crítica sobre el estado de la ciencia en España pertenece, por ejemplo, Thomas Glick, quien en su libro titulado *Darwin en España* indica que la vida científica española pre-revolucionaria se caracterizaba por el estancamiento y el provincialismo⁴⁵. En contra de esta opinión, hemos visto la sincera preocupación de Gregorio de Pano por la enseñanza expresada en sus discursos. Su elevado concepto de la moral viene a reafirmar la expresión del profesor alemán Karl Vossler (1872 - 1949) cuando indicaba que España es la maestra moral de Europa⁴⁶. En cuanto a la valoración que podamos hacer desde hoy de la calidad docente de Gregorio de Pano, podemos utilizar dos criterios. En primer lugar, podemos guiarnos por la opinión de un alumno de su época tardía. Cuando Pío Baroja estudió en el Instituto de Pamplona, hacia 1883-1885, Gregorio de Pano se encontraba ya, en torno a los sesenta años y en la mitad de su segunda época en la dirección. No creemos que Baroja hubiese sido un alumno brillante en matemáticas y conocemos bien su mordacidad como novelista que le llevó a escribir frases muy duras de otros profesores, como Letamendi, catedrático en la Facultad de Medicina de Madrid⁴⁷. A pesar de su gran difusión, los comentarios que Baroja hizo de Gregorio de Pano no tienen ningún valor para su valoración como docente. Por el contrario, tanto el contenido de sus discursos como el alto nivel alcanzado por algunos de sus alumnos dicen bien, tanto de él como profesor, como también del nivel general alcanzado por los estudios de enseñanza media en la época.

Bibliografía

- Abarrátegui y Abarrátegui, Juan, *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1865 a 1866 en el Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Pamplona / por ... Juan de... Gobernador de esta Provincia*, <https://bit.ly/34JgUK7>.
- Baroja, Pío, *Desde la última vuelta del camino. Memorias*, Obras completas I, II, Barcelona, *Círculo de lectores. Opera Mundi*, 1997, 2 tomos, pp. 933-1181 (edición de José Carlos Mainer; revisión de los textos por Juan Carlos Ara Torralba; prólogo de José Carlos Mainer y Biruté Ciplijauskaitė; nota editorial de Juan Carlos Ara Torralba y José Carlos Mainer).
- Baroja, Pío, *Desde la última vuelta del camino*, Barcelona, Tusquets, 2006.

⁴⁵ Glick, 1982, p. 13.

⁴⁶ Mañach, 1948.

⁴⁷ Cervantes, 2020b.

- Berruezo Albéniz, Reyes, «La educación secundaria en Navarra en el siglo XIX», *Educació i història: Revista d'història de l'educació*, 3, 1998, pp. 45-51.
- Cervantes, Emilio, «Un discurso inédito de Víctor Sainz de Robles en 1867», *Príncipe de Viana*, 276, 2020a, pp. 105-132.
- Cervantes, Emilio, «José de Letamendi: fundamento de su ciencia y causa de su desprestigio», *Folia humanística*, 2020b, 2(2), pp. 36-60, <https://revista.proeditio.com/foalihumanistica/article/view/1549>.
- De Pano, Gregorio, *Oración inaugural que en la apertura del curso ... de 1850 á 1851 / leyó D. Gregorio Pano y Calle*, Pamplona, 1850, <https://bit.ly/2wQeiOi>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1861 a 1862 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1862, <https://bit.ly/2REHv5L>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1863 a 1864 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1864, <https://bit.ly/2K8C6zW>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1864 a 1865 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1865, <https://bit.ly/34ESMIG>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1867 a 1868 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1868, <https://bit.ly/2yh7x8s>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado que ha tenido el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona en el Curso Académico de 1874 a 1875 escrita por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio de Pano, catedrático y director de dicho Instituto*, Pamplona, 1875, <https://bit.ly/3ccJ2rM>.
- De Pano, Gregorio, *Memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona durante el curso de 1875 a 1876 / por Gregorio de Pano*, Pamplona, 1876, <https://bit.ly/3biQcun>.
- Díaz Alcaraz, Francisco, y Silvia Moratalla Isasi, «La Segunda Enseñanza hasta la dictadura de Primo de Rivera», *Ensayos*, 28, 2008, pp. 255-282.
- Díaz de la Guardia Bueno, Emilio, *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político-pedagógico*, Madrid, CIDE, 1988.
- Gil Robles, Enrique, *Tratado de derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos*, Tomo I, Salamanca, Imp. y Encuadernación Católica Salmanticense, 1909.
- Gil Sanz, José, *Memoria del Instituto de Pamplona correspondiente al curso de 1871 a 1872 / leída el día 1º de Octubre en la solemne apertura del curso académico de 1872 a 1873 por José Gil Sanz*, Pamplona, 1872, <https://bit.ly/2Vb5mMC>.
- Glick, Thomas F., *Darwin en España*, Barcelona, Península, 1982.

- González Álvarez, Ángel Luis, *Teología Natural. Tratado metafísico de la primera causa del ser*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Luis Vives de Filosofía, 1949.
- Guereña, Jean Louis, «La Enseñanza Secundaria en la Historia de la Educación en España», *Historia de la Educación*, 6, 1998, pp. 415-443.
- Herrero Maté, Guillermo, *El Instituto, Historia de la enseñanza secundaria en Navarra, 1842-1975*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011.
- Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Imprenta del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de D. Pascual Madoz, 1849.
- Mainer Baqué, Juan, «El Instituto Provincial de Huesca entre 1845 y 1970: de la construcción de elites a la escolarización de masas», en Guillermo Vicente Guerrero (coord.), *Historia de la enseñanza media en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando El Católico», CSIC; Diputación de Zaragoza, 2011, pp. 101-168.
- Maistre, J. de, *Las veladas de San Petersburgo o Diálogos sobre el Gobierno temporal de la Providencia*, Valencia, Imprenta de J. Jimeno, 1832.
- Mañach, Jorge, «Filosofía del quijotismo», *Revista de la Universidad de La Habana*, XXV, 76-81, enero-diciembre, 1948, https://cvc.cervantes.es/literatura/quijote_america/cuba/manach.htm.
- Mortara Garavelli, Bice, *Manual de Retórica*, Madrid, Cátedra, 1988.
- Nombela, Julio, *Crónica de la Provincia de Navarra. Crónica General de España, o sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar*, Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 1868.
- Sanz Díaz, Federico, *La Segunda enseñanza oficial en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.
- Uriarte, Juan de Mata, *Memoria leída en virtud de lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento vigente de estudios, en el acto de la solemne apertura del curso académico de 1859 a 1860 por Juan de Mata Uriarte*, Pamplona, 1859, <https://bit.ly/3ck5gbg>.
- Viñao Frago, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones con la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- Yanes Cabrera, Cristina, «La regulación de la práctica docente en los primeros institutos oficiales de segunda enseñanza», *Sarmiento*, 8, 2004, pp. 125-143.

Búsqueda de itinerarios para la primera globalización: 1519-1565*

Lehenbiziko globalizaziorako bideen bilaketa: 1519-1565°

Search for itineraries for the first globalization: 1519-1565

José Antonio Crespo-Francés y Valero

Instituto de Historia y Cultura Militar
rio_grande@telefonica.net
<https://orcid.org/0000-0002-2749-1685>

Recibido / Noiz jaso den: 21/08/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 09/09/2020

Resumen

Con motivo del 500° aniversario de la primera vuelta al mundo protagonizada por la expedición de Magallanes-Elcano se tratan de abordar en estas líneas las motivaciones para ejecutar la expedición, toda la secuencia exploradora en el Pacífico, así como los intentos de cruzar el continente americano por el norte, sur y centro, hasta lograr el asentamiento en Filipinas y el descubrimiento del tornaviaje creándose el primer mercado global con el real de a ocho como moneda de cambio. El planisferio de Agnese muestra el inicio del tráfico marítimo global a partir de conocerse que los tenebrosos océanos eran transitables. Se establecieron las rutas marítimas que marcarían la economía mundial durante varios siglos, los océanos se convierten en autopistas que conectan las riberas del Pacífico, del Índico y del Atlántico, facilitando el intercambio comercial y cultural. Al final se presentan una serie de consecuencias de carácter global.

Palabras clave

Magallanes; Elcano; circunnavegación; tornaviaje; real de a ocho.

Sumario

1. UNA POLÉMICA ESTÉRIL E INNECESARIA. 2. EL PLANISFERIO DE CANTINO. 3. LA CIRCUNNAVEGACIÓN. 4. FASES DE LA EXPLORACIÓN OCEÁNICA E INTENTOS DE TORNAVAJE. 5. LOS INTENTOS DE TORNAVAJE. 6. SUPERAR EL OBSTÁCULO CONTINENTAL AMERICANO: NORTE, CENTRO Y SUR. 7. EL PLANISFERIO DE AGNESE. 8. CONSECUENCIAS GLOBALES. BIBLIOGRAFÍA.

* Con mi agradecimiento a la profesora Bárbara Santiago, UCM, por sus comentarios paleográficos. / Eskerrik beroenak Bárbara Santiago UCMko irakasleari bere iruzkin paleogeografikoengatik.

Laburpena. Magallanesen eta Elkanoren espedizioak munduari lehenbiziko itzulia eman ziotetik 500 urte igaro diren honetan, lerro hauen bidez zenbait gai jorratu dira: espedizio hura abiarazteko motibazioak, Ozeano Barean eginko sekuentzia esploratzaile osoa edota Amerika iparraldeetik, hegoaldetik eta erdialdetik gurutzatzeko saiakerak Filipinetan kokaleku bat ezartzera eta itzulbidaia asmatzera iritsi arte, lehenbiziko merkatu globala sortu zuena (zortziko erreala izanik trukerako txanpona), Agneseren planisferioan islatzen den bezala. Bukatzeko, horrek izandako zenbait ondorio global aztertu dira.

Gako hitzak. Magallanes; Elcano; zirkumnabigazio; itzulbidaia; zortziko erreala.

Abstract. The following article, on the occasion of the 500th anniversary of the first round the world voyage of Magellan-Elcano, addresses the motivation behind the expedition, the entire scout sequence of the Pacific Ocean, together with the attempts to cross the American continent via the north, south and central area, until they settled in the Philippines and discovered the return route, thus creating the first global market with the «real de a ocho» currency. The Agneses's planisphere shows the onset of global maritime traffic, once the threatening oceans were shown to be passable. The sea routes that were established would mark the world economy for several centuries. The seas become highways connecting the Pacific, Indian and Atlantic Ocean, facilitating trade and cultural exchange. Finally I present a series of consequences of a global nature.

Keywords. Magellan; Elcano; circumnavigation; turnaround; real de a ocho.

1. Una polémica estéril e innecesaria

Los EE.UU. nombraron «Magallanes» a la primera sonda planetaria lanzada por un transbordador espacial¹ en honor a este explorador de origen portugués, nacido Fernão de Magalhães, quien castellanizó su nombre como Fernando de Magallanes al ser rechazado su proyecto por el rey Manuel I de Portugal, y algo muy importante que debemos recordar es que momentos antes de la partida de la expedición dictó y firmó su testamento en el Alcázar de Sevilla, instituyendo un mayorazgo en el que dejaba heredero a su hijo Rodrigo, nacido en Sevilla y, si éste falleciese sin descendencia, imponía a su familia portuguesa que quien lo heredase debería castellanizar su apellido, llevar sus armas y vivir en Castilla, por lo que claramente se mostraba naturalizado castellano².

Magallanes sería designado por el emperador para buscar por *poniente* la ansiada ruta comercial de la *Especiería*, ya que la ruta por el cabo de Buena Esperanza quedaba cerrada para los españoles por el Tratado de Tordesillas de 7 de junio de 1494³.

¹ NASA's Magellan spacecraft.

² *Copia del testamento otorgado por Fernando de Magallanes en Sevilla el 24 de agosto de 1519*, AGI/29//PATRONATO, 36, R. 8.

³ *Tratado de Tordesillas*, AGI/29.1.1// PATRONATO, 1, N. 6, R. 2. Davenport, 1917, pp. 84-101.

Desde la caída de Constantinopla aquel 29 de mayo de 1453 las rutas terrestres hacia Asia estaban interrumpidas, hecho que empujó a la aventura oceánica a Portugal y a España, y en este caso viajando hacia el oeste como aseguró Magallanes que podía lograrlo.

Creo que se debe mantener la definición de esta empresa no como un hecho ibérico, sino como un hecho *imperial* protagonizado por España. En contra de las connotaciones negativas del término imperialista, hemos de subrayar que fue una empresa imperial liderada por España, en el sentido de integradora, pues participaron en pie de igualdad hombres de los territorios peninsulares y de otros europeos ligados o no a la monarquía española.

La búsqueda de ese itinerario a la *Especiería* terminó en la circunnavegación que no era el objetivo principal, ya que la finalidad del viaje era alcanzar esas islas, y tal como se expresaba en las capitulaciones, sin tocar tierras de la Corona de Portugal para establecer unas relaciones comerciales hasta el momento desconocidas.

Sobre el viaje que con la ayuda de Nuestro Señor queréis hacer para descubrir lo que hasta ahora no se ha hallado, que es en los límites de nuestra demarcación que hasta ahora no se ha descubierto... os obligáis de descubrir en los dominios que nos pertenecen e son nuestros en el mar en el mar Océano, dentro de los límites de nuestra demarcación, islas y tierras firmes e ricas especierías...

El cual descubrimiento habéis de hacer, con tanto que⁴ no descubráis ni hagáis cosa en la demarcación e límites del serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado tío e hermano, ni en perjuicio suyo, salvo dentro de los límites de nuestra demarcación⁵.

Tras la polémica por el pretendido protagonismo de Portugal, debemos saludar finalmente el cordial entendimiento actual en la celebración conjunta del V Centenario (2019-2022), sin perjuicio del rigor en la explicación de los hechos protagonizados por Juan Sebastián Elcano cuando culminó la primera circunnavegación al globo a pesar del obstruccionismo portugués dejando claro que se trató de una empresa española de principio a fin, por tecnología, financiación e iniciativa.

La Real Academia de la Historia puso luz en la polémica emitiendo un informe en el que manifestó que «los hechos históricos objetivos demuestran la españolidad oficial de la gesta marítima que culminó con la Primera Circunna-

⁴ *con tanto que*: 'en tanto que', 'con tal que'.

⁵ *Capitulación con Fernando de Magallanes y Ruy Falero encomendándoles la Armada para el descubrimiento de la Especiería*, AGI/23//INDIFERENTE, 415, libro 1, fols. 18v-20r, imágs. 1-2. «Capitulación y asiento que SSMM mandaron tomar con Magallanes y Falero sobre el descubrimiento de las islas de la *Especiería*», *Colección de los Viajes*, IV, pp. 116-117.

vegación a la Tierra»⁶. Los hechos acontecieron así y no son materia opinable. Son históricos, porque hubo testigos y las fuentes están a disposición de quien las quiera verificar, custodiadas en diversos archivos, sobre todo en el de Indias de Sevilla.

2. El planisferio de Cantino

Tras el Tratado de Tordesillas, a Castilla solo le quedaba el itinerario posible de acceso a Asia por occidente. La más antigua mención portuguesa aparece en el planisferio de Cantino de 1502⁷, la línea de demarcación estaba situada a mitad de camino entre el cabo San Roque y el estuario amazónico. Para hablar y comprender las expediciones a la *Especiería* debemos reparar un instante en este mapa elaborado para el rey Manuel I.

Encontramos interesantes detalles aunque solo resaltaré cuatro importantísimos. Por una parte, la ubicación forzada de Terranova (1), Patagonia (2), y el río de la Plata en la zona de influencia portuguesa al amparo del tratado. El mapa deja en Centroamérica (3) un posible acceso a Asia (4) pues todavía no se había producido el cuarto viaje de Colón (1502-1504), paso interoceánico con el que soñaba el almirante y sobre el que aparece un premonitorio San Cristóbal dibujado en el planisferio de Juan de la Cosa⁸.

Con todo ello se cortaba el acceso marítimo de España al Pacífico tanto por el sur como por el norte, dejando únicamente libre el posible paso que pudiera existir al fondo del golfo de México, mencionado durante mucho tiempo como «paso dudoso»⁹, y sobre el que Álvarez de Pineda confirmaría su inexistencia (1519) durante su expedición cartográfica ordenada por el gobernador de Jamaica Francisco de Garay¹⁰, a pesar de lo que todavía años después se insistiría en su búsqueda.

De la observación de este planisferio y el de Caverio (1504-1506)¹¹, quedan demostradas las expediciones secretas portuguesas pues tanto los detalles topográficos de la costa oeste de Terranova, como del cono sur y de la peninsularidad

⁶ «Informe de la RAH sobre la Primera Circunnavegación, 10 de marzo de 2019». <https://www.rah.es/informe-de-la-real-academia-de-la-historia-sobre-la-primera-circunnavegacion-a-la-tierra/> [consultado en junio de 2020].

⁷ *Carta de Cantino: Charta del navigare per le isole novamente trovate in la parte de l'India*, 1502, IGN, sig. 912-307, Biblioteca Estense Universitaria, Modena, Italia.

⁸ *Carta universal de Juan de la Cosa*, 1500, Museo Naval de Madrid, sig. MNM-257.

⁹ Aizpún, 1994.

¹⁰ *Dibujo de la costa del golfo de México desde Florida hasta Nombre de Dios*, AGI/27.17//MP-MEXICO, 5.

¹¹ *Planisphère nautique, Opus Nicolay de Caverio ianuensis*, Bibliothèque Nationale de France, Département Cartes et Plans, GE SH ARCH-1.

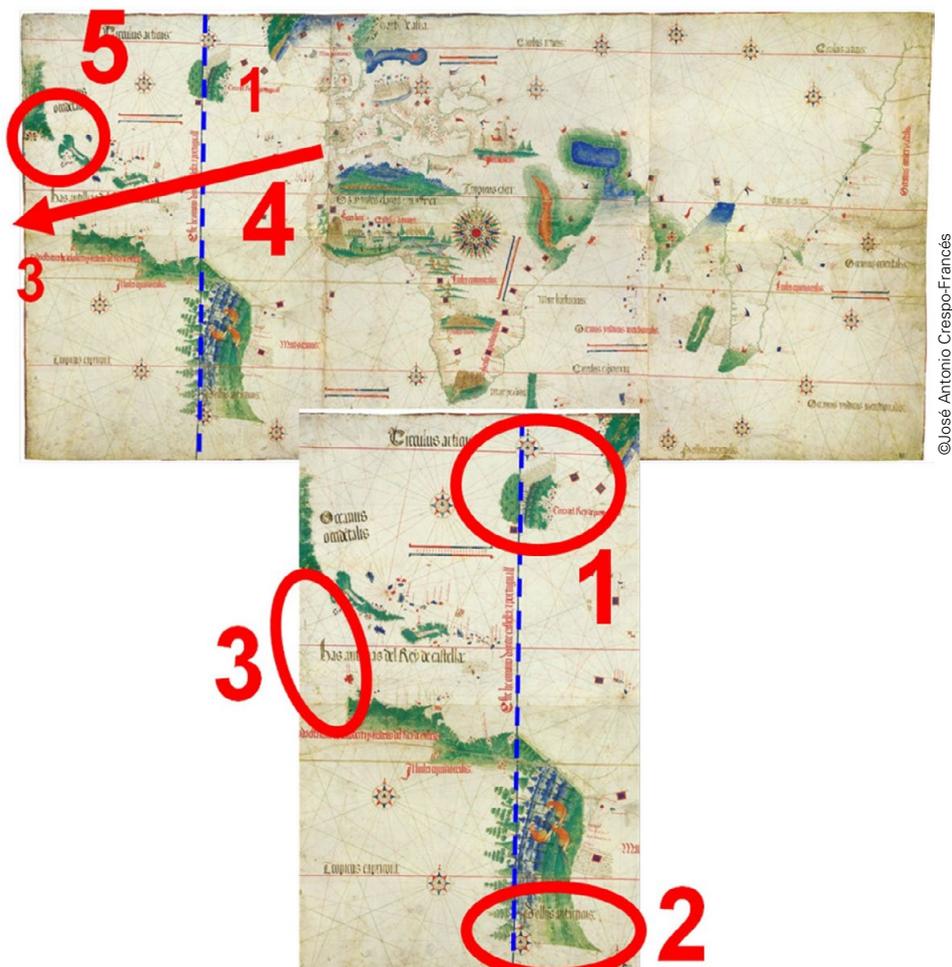


Figura 1. En el planisferio de Cantino, Biblioteca Estense de Módena, se reflejan las exploraciones portuguesas en el siglo XV. América del Sur hasta la Patagonia se encuentra deformada para su inclusión en la zona de responsabilidad portuguesa. Igualmente Terranova aparece en la zona reclamada por Portugal según la representación del meridiano de Tordesillas. Fuente: *Carta de Cantino: Charta del navigare per le isole novamente trovate in la parte de l'India*, 1502.

de la Florida (5) dejan patentes el conocimiento portugués del territorio, pues todavía en 1513 cuando Ponce de León va a su descubrimiento y exploración lo hace yendo «para poblar la isla de Bimini y la isla Florida»¹².

¹² *Asiento y capitulación con Juan Ponce de León*, AGI/23/INDIFERENTE, 415, libro 1, fols. 13r-15v, AGI/23/INDIFERENTE, 415, libro 1, fols. 15v-16v y AGI/23/INDIFERENTE, 419, libro 5, fols. 293r-295r.

3. La circunnavegación

Magallanes había servido ocho años en Asia, siendo conocedor de la ruta a través de Buena Esperanza. El emperador Carlos acepta el proyecto de navegar por *poniente* hacia las Molucas donde le esperaba infructuosamente su amigo Francisco Serrão. El proyecto quedó rubricado mediante las capitulaciones de Valladolid de 22 de marzo de 1518¹³ recibiendo Magallanes los títulos de adelantado, gobernador, capitán general y comendador de la Orden de Santiago.



Figura 2. Itinerario de Francisco Serrão a las Molucas¹⁴.

Gonzalo Gómez de Espinosa fue designado por real cédula de 19 de abril de 1519 para desempeñar el cargo de alguacil mayor en esa armada y encargado de reclutar marineros para la expedición¹⁵. La expedición parte de Sevilla el 10 de agosto de 1519, y de Sanlúcar el 20 de septiembre y únicamente regresa la nao *Victoria* a los tres años y 28 días de navegación capitaneada por Elcano¹⁶.

De la expedición, constituida por cinco naves con un total de 239 hombres, fueron varios los protagonistas supervivientes que nos dejaron su relato,

¹³ *Capitulación con Fernando de Magallanes, descubrimiento de la Especiería*, AGI/23.15.409// INDIFERENTE, 415, libro 1, fols. 18v-20r.

¹⁴ Moreno Madrid, 2016-2017.

¹⁵ *Título de alguacil para Gómez de Espinosa*, AGI/10.1.9//CONTRATACION, 5090.

¹⁶ *Nao Victoria, 6 de septiembre de 1522, Carta de Juan Sebastián Elcano al Rey*, AGI/29.3.8.15// PATRONATO, 48, R. 20.

como la *crónica* del sobresaliente¹⁷ Antonio Pigafetta¹⁸, la *carta* de Elcano al Rey¹⁹, el *derrotero* de Albo²⁰, la *carta* de Transilvano²¹, la *relación* de Ginés de Mafra²², la *relación* escrita por un portugués²³ y el *itinerario* redactado por un genovés²⁴.

Tras hacer escala en Canarias, pasan Cabo Verde, se enfrentan a grandes tormentas y observan el fenómeno del fuego de San Telmo interpretado como una señal divina. Juan de Cartagena exigió se consultaran a los capitanes todas las decisiones según lo capitulado pero sería cesado y relevado, primero por Antonio de Coca y luego por Álvaro de Mezquita. A los cuatro meses, el 13 de diciembre tocan tierra americana y prosiguen hasta el estuario de la Plata que confunden con el paso interoceánico, como les ocurriría a Caboto y Diego García, y costean seguidamente hasta la Patagonia. Durante la invernada en el puerto de San Julián, al racionarse las provisiones, explota un motín en el que Espinosa tiene una actuación decisiva para abortarlo. Magallanes procesa y condena a muerte a Quesada, destierra a Cartagena y al religioso Pedro Sánchez abandonándolos a su suerte. Cuando la *Santiago* se estrella contra las rocas, el personal se redistribuye

¹⁷ *sobresaliente*: «oficial sin responsabilidad inicial pero que puede sustituir la ausencia de otro» (*Aut*).

¹⁸ Cronista que con gran detalle dejó el relato más conocido de la expedición, desde la salida de España con cinco naos, hasta su regreso con solo la *Victoria*. Quizá al no nombrar a Elcano influyó definitivamente en su olvido internacional.

¹⁹ Firmada nada más desembarcar, es una concisa narración de lo ocurrido desde la partida hasta su regreso. *Nao Victoria, 6 de septiembre de 1522, Carta de Elcano al Rey*, AGI/29.3.8.15/PATRONATO, 48, R. 20.

²⁰ Francisco Albo, conrmaestre de la *Trinidad* en la primera parte del viaje, embarcado posteriormente en la nao *Victoria*. Es uno de los documentos clave conservado en el Archivo de Indias que nos permite reconstruir en gran parte las derrotas seguidas por Magallanes y Elcano. *Derrotero de viaje*, GI/PATRONATO, 34, R. 5.

²¹ Maximiliano Transilvano, secretario de Carlos I, escribió en latín una extensa «Carta» tras haberse entrevistado con algunos de los regresados a bordo de la *Victoria*.

²² Es un amplio informe sobre la expedición de Magallanes que consta de dos libros. La expedición de Magallanes ocupa 18 capítulos y en principio fue redactada por Ginés de Mafra, piloto de la *Trinidad*. Narra las vicisitudes de la armada desde la partida hasta cuando la *Trinidad* y la *Victoria* se separaron en las Molucas. En el último capítulo hace referencia a la fallida navegación en solitario de la *Trinidad* en su intento de regresar a Nueva España por el Pacífico.

²³ Relato muy breve y de menor interés e imprecisión publicado en Venecia en 1554.

²⁴ Narración del viaje hasta Filipinas, llegada a las Molucas, estancia en Tidore, fallido regreso a Nueva España de la *Trinidad*, y su vuelta a las Molucas. Inicialmente se atribuyó a *Bautista Genovés*. Los investigadores han llegado a la conclusión de que la narración pudo haber sido realizada conjuntamente por dos genoveses, Giovanni Battista y León Pancaldo. En algunas listas figura como «Juan Bautista de Punzurol...», otras listas nombran al genovés como Juan Bautista, otra le nombra Bautista de Poncero, otra Poncero y Herrera le nombra Juan Bautista de Poncervera», *Colección de los Viajes*, IV, p. 12. *La primera vuelta al mundo: Juan Sebastián de Elcano, Antonio Pigafetta, Maximiliano Transilvano, Francisco Albo, Ginés de Mafra y otros*, 2012.

y Juan Serrano pasa al mando de la *Concepción* mientras que Duarte Barbosa hace lo propio en la *Victoria*.

El día 21 de octubre bordean el cabo de entrada al estrecho y Pigafetta relata: «descubrimos un estrecho que llamamos de las Once Mil Vírgenes, porque fue el día que la Iglesia les consagra»²⁵. Entre ese día y 27 de noviembre, con grandes dificultades, se atraviesa el laberíntico y complicado estrecho que se llamaría de *Todos los Santos*, seguramente así nombrado porque invocaron a todos ellos el día primero de noviembre en medio de la borrasca. Todavía a mitad de camino del estrecho sin vislumbrar una posible salida perdieron contacto con la nao *San Antonio*, hasta que, tras 38 días de navegación y sin producirse ninguna baja, finalmente alcanzaron el océano que encontraron engañosamente tranquilo y que recibió el nombre de *Pacífico*.

Desde aquel punto, sin otear tierra firme en su navegación, la hambruna y el escorbuto se cebaron sobre los expedicionarios que se alimentaron de ratas, cuero reblandecido y serrín, sufriendo tal hinchazón sus encías que apenas se les veían los dientes.

El 6 de marzo de 1521 llegan a *Guaján*, Guam, en las Marianas a las que llamaron *islas de los Ladrones*. Llegados a Samar en las Filipinas, el 16 de ese mes, surgiría la tragedia en la que perecieron gran cantidad de expedicionarios, entre ellos el capitán general.

Aunque difícil de juzgar con parámetros actuales, Magallanes no fue del todo un buen capitán pues se saltó sistemáticamente las reglas impuestas por Carlos V en cuanto al ejercicio del mando: no tomaba consejo de sus oficiales y no les daba el *derrotero* que habían de seguir en el viaje. Además añadió a esa dificultad la peligrosidad de enfrentarse al *estrecho de Todos los Santos* y las sublevaciones de su tropa y marinería, lo cierto es que tuvo que tomar decisiones muy difíciles en un ambiente adverso, aunque pudo finalmente cruzar el Pacífico y alcanzar las Filipinas. Mantuvo muchos enfrentamientos personales con sus hombres resueltos con ferocidad, y tras la desertión de la *San Antonio* y de tres meses de navegación, una vez atravesado el estrecho que hoy lleva su nombre, alcanza *Guaján*, muriendo en Mactán al implicarse con cincuenta de sus hombres en una reyerta tribal el 27 de abril de la que salió con vida Gómez de Espinosa.

Su relevo, Duarte Barbosa, fue asesinado en Cebú con treinta de sus hombres durante un banquete organizado por el rajá local. Toma el mando López Carvallo y en Bohol, con algo más de cien hombres para tres naves, queman y hunden la *Concepción*, es destituido Carballo y asume Espinosa el mando de la *Trinidad* a la par que Elcano el de la *Victoria*.

²⁵ Pigafetta, 1963, p. 59. *Once Mil Vírgenes* quedaría en el nombre del cabo que da entrada al estrecho en su orilla norte en 52° S.

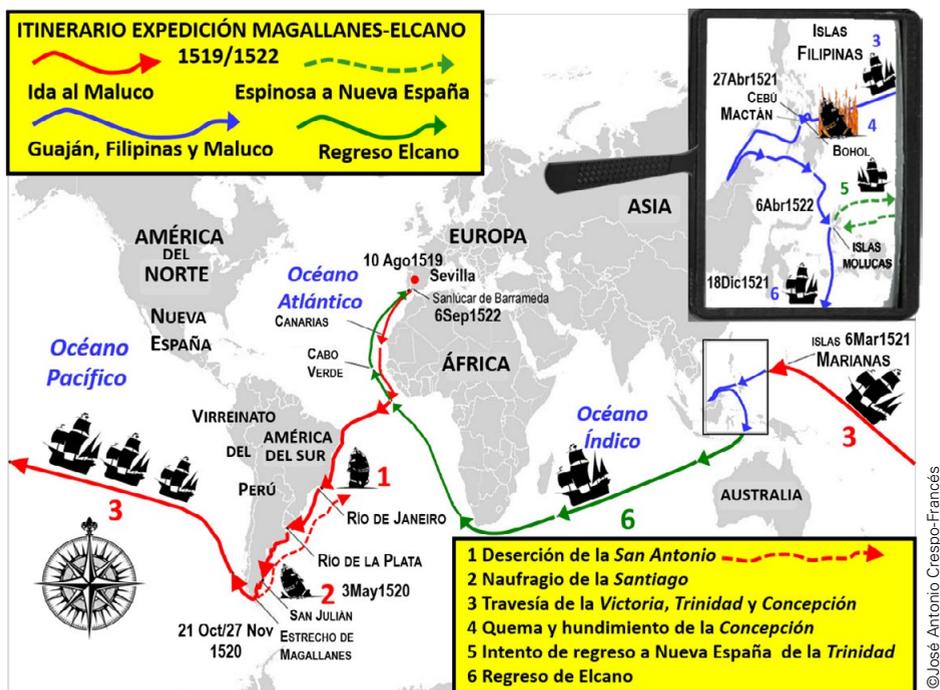
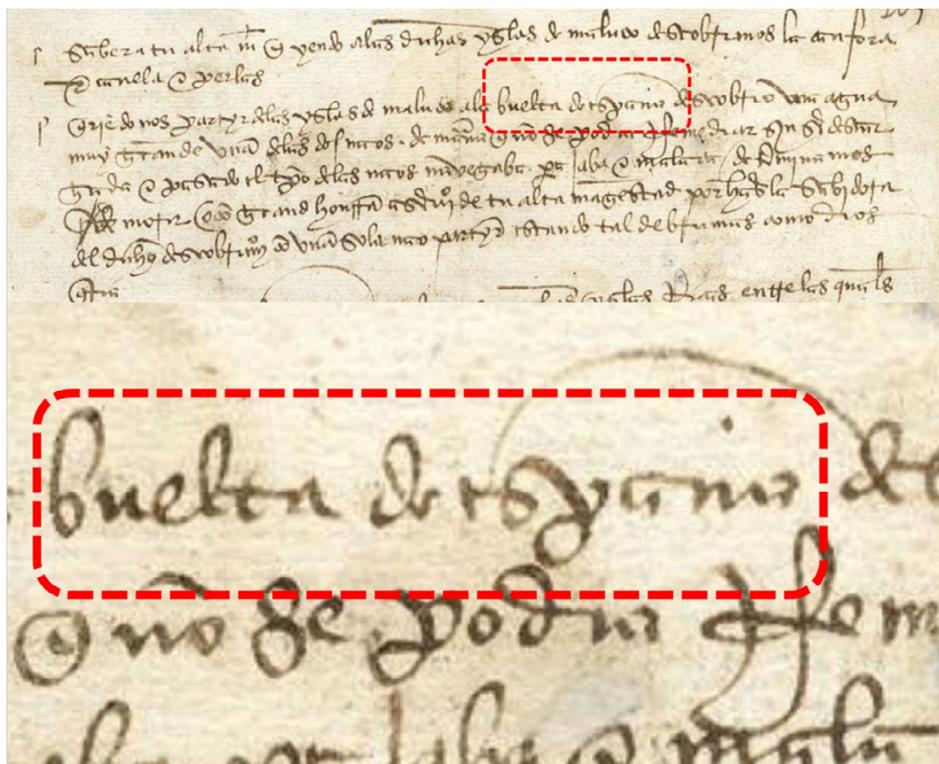


Figura 3. Itinerarios genéricos.

Al poco de zarpar la *Trinidad* hacia mucha agua, por lo que Elcano y Espinosa tomaron la decisión de que el primero continuase hacia España por el Índico mientras que Espinosa lo haría en dirección a América tras reparar la *Trinidad*.

Los impedimentos puestos por Portugal quedaron patentes pues les serían relatados por el portugués Pedro Alfonso de Lorosa, factor en las Molucas destinado en Ternate desde hacía diecisiete años, quien sintiéndose maltratado por el rey de Portugal acudió a bordo de la nao *Victoria* y confesó que solo once meses antes había llegado a Ternate procedente de Malaca, un barco portugués mandado por Tristán de Meneses quien le había informado que el rey Manuel, muy enojado por la expedición de Magallanes, había enviado barcos a interceptarla. Había remitido dos flotas, una al cabo de Buena Esperanza y otra al río de Solís, al cabo de Santa María en la entrada del estuario del Plata, aunque esta última no llegó a tiempo, y tras la llegada a España de los desertores de la *San Antonio* ordenó partir otra escuadra al Maluco mandada por Diego López de Sequeira aunque se vio detenida por una escuadra turca con la que tuvo que combatir.

Lo referido por Lorosa no pudo extrañar mucho a los expedicionarios pues todos habían sido conocedores de los propósitos obstruccionistas de Portugal



© José Antonio Crespo-Francés

Figura 4. Referencia a España en la carta dirigida al emperador por Elcano nada más desembarcar (AGI).

cuando en España se preparaba el viaje magallánico y de la sospecha de atentado personal contra Magallanes en Sevilla. Tales noticias fueron poderoso estímulo para precipitar el regreso de Elcano desde las Molucas a España²⁶.

Elcano opta por no tomar la corriente hacia la India sino que aprovechando la corriente ecuatorial va directo a Buena Esperanza y de allí a Cabo Verde donde fue capturada parte de la tripulación por el gobernador portugués.

Elcano cita en su carta al emperador nada más llegar: «Queriéndonos partir de las islas del Maluco la vuelta de España», por supuesto sin referirse a Portugal en ese término pues lo hace para explicar que el gobernador portugués de Cabo Verde le capturó en la isla de Santiago trece hombres que había enviado a adquirir provisiones diciéndoles «que sólo el Rey de Portugal podía descubrir la Espe-

²⁶ Pigafetta, 1963, pp. 119-120,

ciería» y levando anclas «decido antes morir que entregarnos a los portugueses» pues quería detenerles y mandarles presos a Lisboa en una flota que venía de la India. Finalmente, una vez recorridas 14460 leguas, retornan a Sanlúcar el 7 de septiembre de 1522 y desde allí mismo Elcano escribe al emperador dando la novedad e incidencias de su regreso²⁷, siendo finalmente recompensado económicamente y concediéndole el emperador un escudo de armas²⁸ alusivo al éxito alcanzado, premio que también recibiría Gómez de Espinosa.

Esta primera circunnavegación solo supuso el inicio de lo que sería la primera globalización.

4. Fases de la exploración oceánica e intentos de tornaviaje

Una vez llegados a América se abre para España un segundo capítulo... alcanzar Asia para así llegar a la *Especiería*, que se creía muy próxima a América, apenas atravesando un golfo, por tal motivo las primeras expediciones marítimas *cortesianas*²⁹ no fueron más allá de costear California. Ejecutada la primera vuelta al mundo, podemos distinguir dos fases en la aventura oceánica, una primera que tiene como objetivo alcanzar las Molucas, la *Especiería*, y la segunda que pretendía explorar la *Terra Australis Incógnita*.

En la primera fase encuadramos las expediciones de Magallanes-El Cano y la de Loaísa, más los intentos de regreso a Nueva España desde Filipinas, y en la segunda las dos expediciones de Mendaña³⁰ y la de Quirós y Torres.

Tras ser descubierto el *Mar del Sur* por Balboa en 1513, se abre la primera fase que dividimos a su vez en dos periodos. El primero conocido como el de los *Viajes al Maluco*, con el objetivo de reivindicar las *islas de las Especias*, que según interpretaciones al amparo de la imprecisión del Tratado de Tordesillas en el cálculo de la longitud geográfica eran consideradas de responsabilidad española. Luego seguirían los intentos de asentamiento y retorno, el descubrimiento del tornaviaje y finalmente la búsqueda de la *Terra Australis*.

²⁷ *Nao Victoria, Sanlúcar de Barrameda. Carta de Juan Sebastián Elcano sobre incidencias de la expedición*, AGI/29.3.8.15// PATRONATO, 48, R. 20.

²⁸ Las descripciones de los escudos de armas concedidos por el emperador a Elcano y otros se encuentran recogidas en las *Décadas de Herrera*, III, lib. IV, cap. XIV, pp. 169-170. Soraluze, *Defensa del apellido familiar de Juan Sebastián del Cano, memoria*.

²⁹ *Facultad a Hernán Cortés: descubrir, poblar Mar del Sur*, AGI/29.3.2.2//PATRONATO, 16, N. 2, R. 19.

³⁰ *Capitulación con Álvaro de Mendaña*, AGI/10.46.8.1//CONTRATACION, 5792, libro 1, fols. 172v-174v y AGI/23.15.409//INDIFERENTE, 415, libro 1, fols. 270r-277r. *Relación del descubrimiento de las islas Salomón por Álvaro de Mendaña*, AGI/29.3.7.1//PATRONATO, 18, N. 10, R. 5. *Viaje y descubrimiento islas Salomón*, AGI/29.3.7.1//PATRONATO, 18, N. 10, R. 3.

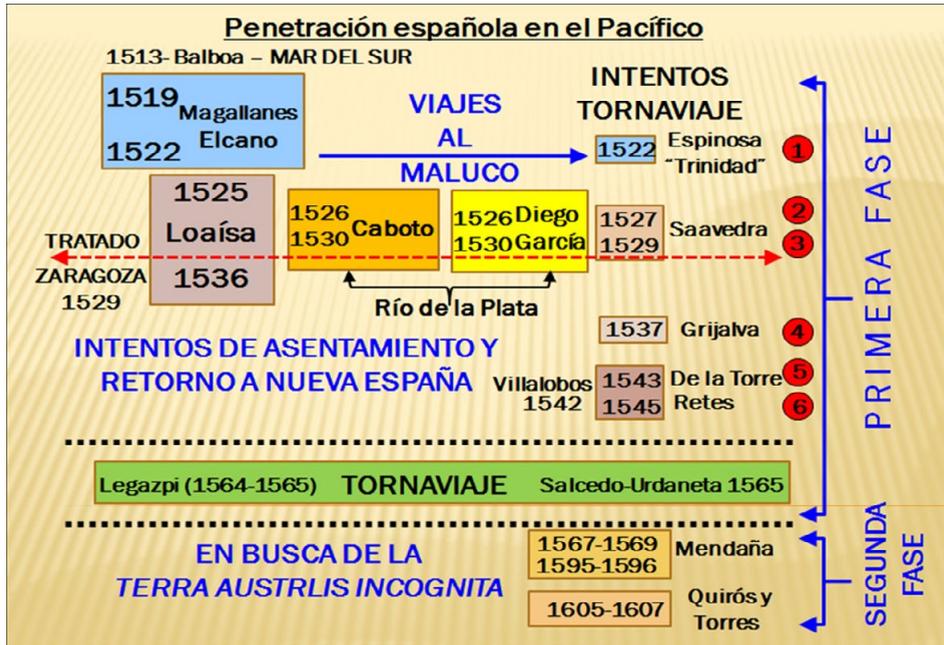


Figura 5. Fases de la exploración oceánica española en el Pacífico.

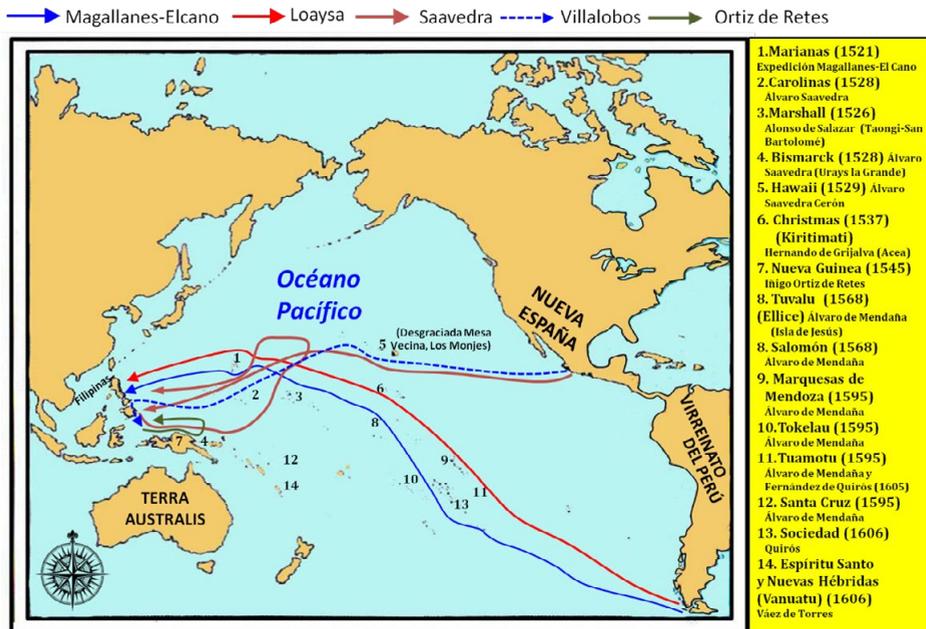


Figura 6. Expediciones durante la primera fase de penetración en el Pacífico.

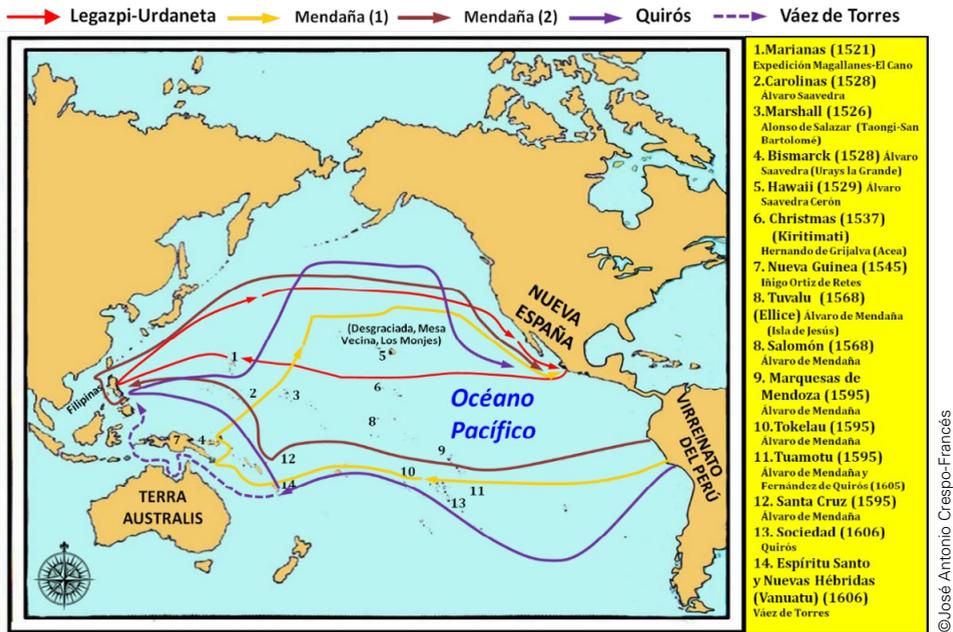


Figura 7. Expediciones durante la segunda fase de penetración en el Pacífico.

El Tratado de Zaragoza, en 1529, pondría fin a este período zanjando el contencioso en favor de las pretensiones portuguesas. En estas expediciones el *tornaviaje* se había revelado insoluble en los cuatro primeros intentos: una vez, la *Trinidad*, de la expedición de Magallanes-Elcano al mando de Gómez de Espinosa (1522), dos veces lo había intentado Saavedra (1528-1529) y una vez Grijalva (1537) tal como veremos seguidamente.

5. Los intentos de tornaviaje³¹

El primero lo realiza en 1522 Gómez de Espinosa a bordo de la *Trinidad*³² tras la marcha de Elcano. Transcurridos tres meses de reparaciones con la diligente ayuda de carpinteros locales intenta regresar a Nueva España, descubre las islas

³¹ Para seguir la secuencia de intentos, ver Martínez Shaw, 1999, «Estudio Preliminar».

³² *Fallecidos y desertores en la nao Trinidad. Intento de regreso desde Tidore por el Pacífico. Captura por los portugueses, decomiso de mercancías y encarcelamiento de la tripulación*, AGI/29.3.8// PATRONATO, 34, R. 20.

Palaos y las llama *San Antonio* y *San Juan*, y tras perder treinta hombres regresa a Ternate donde se encontró con el capitán portugués Antonio de Brito, que había capturado a los soldados que allí habían quedado dando fe de la posesión formal del territorio. Le solicita ayuda pero lejos de ello y como enviado por el rey de Portugal le hizo prisionero con sus dieciséis supervivientes y les despojó de todos los mapas, derroteros, informes, y material de navegación. Espinosa solicitó se levantara acta pero fue amenazado de ser colgado si volvía a requerirlo³³.

Desde Nueva España Cortés anhelaba conocer qué guardaba aquel mar que no imaginaba en su total inmensidad, por lo que pocos años después de la gesta de Balboa funda en la costa del Pacífico novohispano la villa Zihuatanejo, y en ella, uno de los primeros astilleros americanos para proseguir con la aventura descubridora. Quedaban aún muchas millas por explorar y navegar en la *Mar del Sur*.

La víspera de Todos los Santos del año 1527, tres navíos, dos naos y un bergantín, zarpan de Zihuantanejo cumpliendo las órdenes reales. Al frente de ellos, Cortés coloca a un pariente de confianza, su primo Álvaro de Saavedra y Cerón³⁴, para llegar a las Molucas e informar sobre lo sucedido con las expediciones de Magallanes y de Loaísa³⁵. A los pocos días de navegación se descubre una vía de agua en la popa de la capitana, la *Florida*, que echa a perder buena parte del *biscocho* además de la carne³⁶.

Tras arribar a las Molucas y cargar especias, decide su regreso a Nueva España e inicia el tornaviaje por el Pacífico llevando cuatro portugueses «que de su voluntad querían ir con nosotros»³⁷. Saavedra lo intentará dos veces, una en 1528 y otra al año siguiente, y a pesar de que Hernando de la Torre le aconsejó que retornara por Buena Esperanza, moriría en este su segundo y fatal intento.

Luego lo intentaría Hernando de Grijalva (1536-1537)³⁸, quien había participado con Cortés en la conquista de México. Por orden de Cortés, Grijalva había realizado en 1533 un viaje de exploración al Pacífico en busca de Diego Hurtado

³³ *Carta de Gonzalo Gómez de Espinosa a Carlos I, Cochín, 12 de enero de 1525*, AGI/24//INDIFERENTE, 1528, N. 2. Fernández de Navarrete, *Colección de los Viajes*, IV, p. 101. «Informe W. E. Retana», *Colección general de documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, 1923, pp. XIV-XV.

³⁴ *Expedición que Cortés envió al Maluco a cargo de Álvaro de Saavedra Cerón*, AGI/29.3.8.10//PATRONATO, 43, N. 1, R. 1.

³⁵ *Instrucciones de Cortés a Saavedra Cerón, en cumplimiento de la instrucción dada por Su Majestad*, AGI/29.3.8.10//PATRONATO, 43, N. 2, R. 5.

³⁶ Fernández de Navarrete, *Colección de los Viajes*, V, p. 97.

³⁷ *Relación dada y formada por Vicente de Nápoles, 1534*, AGI/29.3.8.10//PATRONATO, 43, N. 2, R. 11.

³⁸ No confundir con otros del mismo apellido como Juan de Grijalva, Francisco de Grijalva, Sebastián de Grijalva o Rodrigo de Grijalva.

de Mendoza, que había partido de la costa occidental de Nueva España en 1532 para explorar el *Mar del Sur*³⁹.

Grijalva a bordo de la nao *Santiago* se adentró por el océano Pacífico ecuatorial buscando las ricas islas que suponía hallaría en la dirección en la que se hallaban las islas *de la Especiería*.

Trataron de retornar a Nueva España, pero los vientos del este y del noreste se lo impidieron, por lo que retornaron a la línea ecuatorial. La tripulación exigió a Grijalva dirigirse a las Molucas, hecho que rehusó por no querer entrar en conflicto al acceder a territorio reconocido como perteneciente a Portugal, por lo que junto al piloto fue asesinado en un motín. Caerían prisioneros de los nativos en Nueva Guinea y finalmente tres supervivientes que quedaban fueron rescatados en 1539 por el gobernador portugués del fuerte de Ternate.

El quinto intento de regreso lo protagonizó Hernando de la Torre (1543) que zarpó de Nueva España en la expedición de Ruy López de Villalobos atravesando el Pacífico hasta alcanzar la isla de Mindanao en las Filipinas.

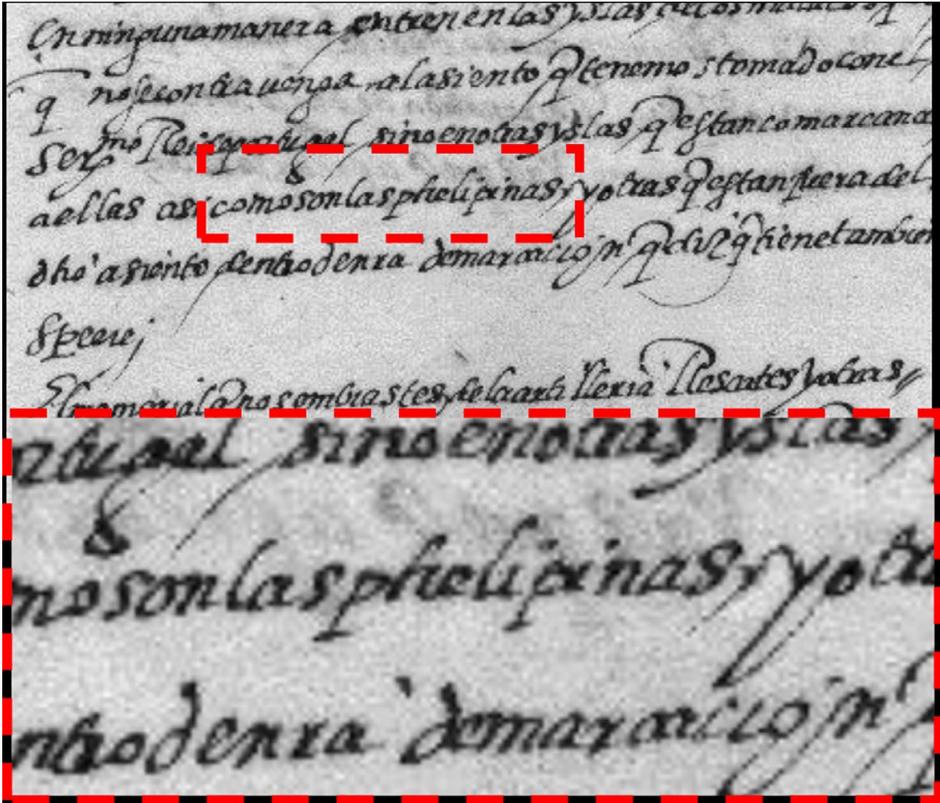
La expedición de Ruy López de Villalobos parte desde Nueva España el 1 de noviembre de 1542, y aunque pudo considerarse un rotundo fracaso pues no condujo a la creación de establecimiento permanente alguno ni a la determinación de una ruta de retorno, es un definitivo ejemplo de perseverancia y fuerza de voluntad indescriptible por los dos intentos desesperados de regreso a Nueva España protagonizados por los hombres de esta expedición. A pesar del fracaso en sus objetivos, ejecutaron la identificación de varios archipiélagos como el actual Revillagigedo, las Marshall, Filipinas, Marianas, y el rosario isleño en torno al norte de Nueva Guinea, sin desdeñar las exploraciones de la Torre y Retes en el laberíntico conjunto isleño filipino y moluqueño.

Villalobos acabó sus días sumido en la desesperación y el dolor producido por la gran frustración de no haber podido cumplir la misión y comido por las fiebres palúdicas en Amboina, el Viernes Santo de 1546, en brazos de San Francisco Javier. El regreso a España de los 144 supervivientes estuvo jalonado de calamidades desde Amboina, isla de Java, Sumatra, Malaca, Goa, hasta llegar a Lisboa por el Índico y el Atlántico el 1 de agosto de 1548, momento en el que García de Escalante concluye la relación de este apasionante viaje⁴⁰.

Aunque los estudiosos han hecho recaer una severa sentencia sobre la expedición de Villalobos, por su desastroso final y el conflicto jurisdiccional con los portugueses, se olvida el bautismo como isla *Felipina*, a Leite, que luego daría el nombre de islas Filipinas para el conjunto isleño en honor del Príncipe de Astu-

³⁹ *Derrotero de la armada al mando de Hernando de Grijalva por disposición de Cortés, para descubrir en el Mar del Sur*, AGI/29.3.9.1// PATRONATO, 20, N. 5, R. 7.

⁴⁰ *Relación del viaje de Ruy López de Villalobos, 1542*, AGI/29.3.5.1// PATRONATO, 23, R. 10.



© José Antonio Crespo-Francés

Figura 8. Primera aparición en un texto del nombre de Filipinas.

rias, luego Felipe II, desde un documento fechado el 24 de septiembre de 1559⁴¹, además fue el primer europeo en circunnavegar la isla de Mindanao.

El sexto intento lo protagonizó Ortiz de Retes (1545)⁴², miembro de la expedición de Villalobos⁴³ quien como ya hemos dicho cruzó el Pacífico desde Nueva España, y en cuya fuerza ejercía el cargo de alférez general.

El 16 de mayo de 1545, al mando de la nave *San Juan*, salió del puerto de Tidore, con la misión de volver a Nueva España por ruta diferente a la utilizada por de la Torre. Alcanzó la costa norte de la actual Nueva Guinea, la costeó

⁴¹ Real Cédula a fray Andrés de Urdaneta, encargándole el descubrimiento de las islas del Poniente, AGI, PATRONATO, 23, R. 12, imag, 9/96.

⁴² Descubrimientos españoles en el mar del Sur, II, pp. 379-402.

⁴³ Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias, V, pp. 117-209. Descubrimientos españoles en el mar del Sur, pp. 317-358.



Figura 9. Expedición de Miguel López de Legazpi y tornaviaje de fray Andrés de Urdaneta.

durante cuatro días, y desembarcó el 20 de junio cerca de la desembocadura de un río que llamó *San Agustín*, hoy en día conocido como río Mamberamo. Tomó posesión de estos territorios, pero el 27 de agosto los pilotos decidieron que se debía retornar ante la imposibilidad de avance, y llegó a Tidore tres meses y medio después.

Toda la información sobre anteriores intentos se tuvo muy presente en la misión encomendada a Legazpi-Urdaneta considerando en el caso de un posible fracaso de la misma que se dejarían en las islas a los religiosos agustinos que predicasen la fe cristiana y, posteriormente, el resto de la tripulación emprendería el camino de vuelta.

Andrés de Urdaneta, cuyo bautismo de mar fue en la expedición de Loaísa donde el responsable náutico fue Elcano, permaneció nueve años en las Molucas adquiriendo de los fracasados intentos de retorno y de su trato con navegantes asiáticos conocimientos sobre el clima, navegación local, corrientes, que resultarán cruciales para el tornaviaje de 1565.

La expedición de Legazpi zarpa desde el Puerto de Navidad el 21 de noviembre de 1564⁴⁴ siguiendo una de las tres alternativas propuestas por Urdaneta por

⁴⁴ 1545-1564. Documentos relativos al descubrimiento de las islas del Poniente, AGI/29// PATRONATO, 23, R. 12. Diario de la navegación de Legazpi a Filipinas, 1565, AGI/23//FILIPINAS, 29, N. 1.

la ruta ecuatorial, bien conocida porque ya la habían usado para la ida Saavedra y Villalobos.

El regreso desde Filipinas marcó un hito en la historia de la navegación. Se trató de un trascendental y largo viaje de casi ocho mil millas navegando por una ruta desconocida ejecutado bajo el mando del joven Felipe Salcedo, nieto de Legazpi, y la dirección técnica del experimentado Urdaneta.

Impulsados por el monzón de verano, hasta el 4 de agosto navegaron al noreste buscando la corriente del *Kuro-Shivo*. Sus cálculos resultaron más que acertados, hasta el 18 de septiembre no alcanzarían tierras americanas, avistando el 21 de septiembre la isla californiana que denominaron *Deseada*, Santa Rosa, para seguidamente llegar a la isla de Cedros en la baja California culminando la primera travesía del Pacífico de oeste a este. A partir del día 23 y a causa del escorbuto comienzan a fallecer tripulantes, empezando por el maestro de la nao, el bilbaíno Martín de Ibarra y quince más. El 1 de octubre avistan Puerto de Navidad y el 8 de octubre llegan a Acapulco con solo dieciocho tripulantes. Se había demostrado que era posible realizar la *vuelta de poniente* como defendía Urdaneta. Aunque el agustino pensó que sería más rauda y sencilla, la realidad es que fue muy dificultosa tal como describe el piloto Rodrigo de Espinosa⁴⁵.

6. Superar el obstáculo continental americano: norte, centro y sur

Por poco que observemos tanto el mapa de Americo Vespucio, primero en representar, junto con Mathias Ringman, las tierras nuevamente descubiertas separadas de Asia⁴⁶, o los globos de Johannes Schöner, de 1515 y 1520⁴⁷, apreciamos la intuición de esos tres posibles pasos hacia las Molucas y los amenazantes peligros representados junto a las soñadas islas mediante el mito, en este caso una sirena de doble cola con el texto «Sirene horribile monstre maximu(m) ibi olim visum est», que vendría a decir «allí fue vista una vez».

Desde fecha temprana encontramos referencias a un posible paso al océano Pacífico por el norte. Así consta en la cuarta carta de relación fechada en México el 15 de octubre de 1524⁴⁸. A resultas de esta carta y tras la deserción de la nao *Santiago* de la expedición magallánica se organizó otra mandada por Esteban

⁴⁵ *Derroteros y relaciones de Legazpi... derrotero de vuelta de Rodrigo de Espinosa*, 1565, AGI/29//PATRONATO, 23, R. 16, imágs. 128-129. *Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los Viajes y descubrimientos*, V, pp. 134-135.

⁴⁶ Martin Waldseemüller, *Universalis Cosmographia*, 1507.

⁴⁷ Litografía de Johann Gebhard, Friedrich Wilhelm Ghillany, *Geschichte des Seefahrers Ritter Martin Behaim*. Bauer und Raspe, J. Merz, Nürnberg, 1853.

⁴⁸ Gayangos, «Cuarta carta de Relación, Méjico, 15 de octubre de 1524», p. 314.



Figura 10. Detalle de América en el planisferio de Martin Waldseemüller, *Universalis Cosmographia*, 1507.

Gómez del año siguiente, 1524, enviado por el emperador y cuya información quedaría reflejada en la cartografía de Diego Ribero⁴⁹, cosmógrafo y en ese momento cartógrafo de la Casa de Contratación⁵⁰.

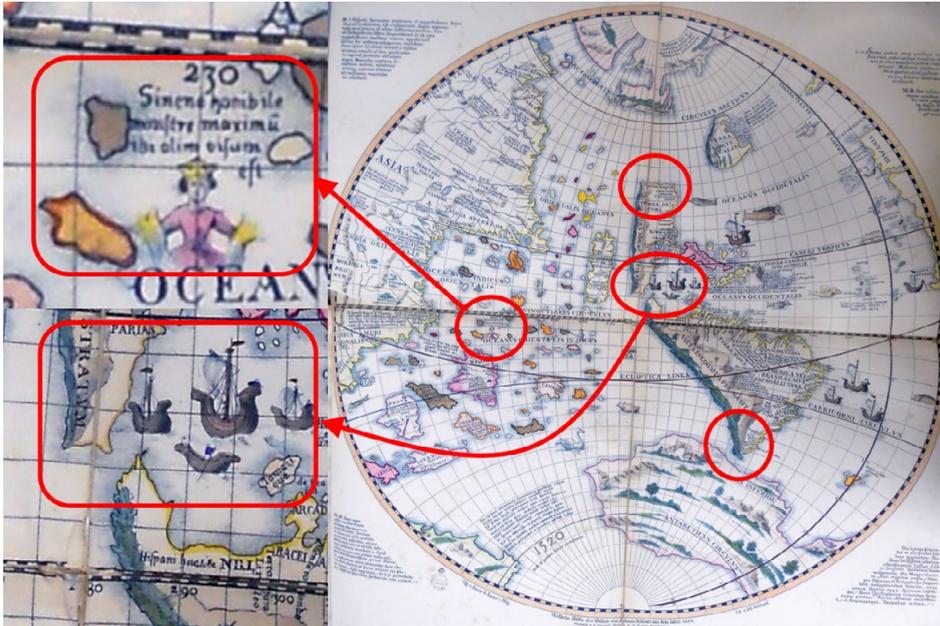
El deseo de búsqueda de ese posible paso hacia Asia por el norte, quizá pensando en el estrecho de Anián nombrado por Marco Polo y que preocupó a Cortés⁵¹, se nos presenta en el Ensayo Cronológico de la Florida, en su título largo:

Ensayo cronológico, para la historia general de las Florida: contiene los descubrimientos, y principales sucesos... y los viajes... por el mar del Norte, a buscar paso a Oriente, o unión de aquella tierra, con Asia: desde el año de 1512... hasta el de 1722.

⁴⁹ El gran mapa original de Diego Ribero de 1529 se encuentra en el museo de «Propaganda» de Roma del Papa León XIII. Fue reproducido por W. Griggs en Londres, hacia 1887.

⁵⁰ *Real Provisión a Esteban Gómez para el descubrimiento del Catayo, Valladolid, 27 de marzo de 1523*, AGI/23.15.414/Indiferente, 420, libro 9, fols. 108v-109r; Cerezo Martínez, 1994, p. 184. Cárdenas, *Ensayo cronológico*, p. 9.

⁵¹ Zurla, *Di Marco Polo e degli altri Viaggiatori Veneziani più illustri*, p. 175. Tal como afirma León-Portilla Anián sería la corrupción de *Ania* que según Marco Polo se aplicaba a un gran mar al este de la India, en León-Portilla, 2001, p. 73.



© José Antonio Crespo-Francés

Figura 11. Globo de Johannes Schöner, 1520. Los tres posibles pasos. Sobre las Molucas una sirena de doble cola con la leyenda «Sirena horrible monstre maximum ibi olim visum est».

Antonio de Herrera también se hace interesantes preguntas sobre el posible paso interoceánico por el norte:

Otros ha habido que pretenden, que como el capitán Hernando de Magallanes halló aquel estrecho del sur, ha de haber otro al norte, y quieren que esté en la tierra continente con la Florida⁵².

No es extraño, por tanto, que Pedro Menéndez de Avilés, tras el asentamiento y fundación de San Agustín, tratara de avanzar en dos sentidos: por un lado en un movimiento de frontera para, como en la España de la Reconquista, ir avanzando por la costa atlántica hacia el norte con la fundación de Santa Elena y proseguir las exploraciones hacia el posible paso interoceánico⁵³; y, por otro lado, intentar establecer un itinerario terrestre desde el norte de Nueva España con asenta-

⁵² Herrera y Tordesillas, *Historia General de los hechos de los castellanos*, Déc. I, lib. I, cap. VI, p. 12.

⁵³ *Habana 30 de enero de 1566, Pero Menéndez da cuenta del estado de las tropas de su mando*. Se menciona en ella la interesante entrevista entre Menéndez y Urdaneta hablando de un paso hacia

mientos⁵⁴ y en dirección hacia la costa atlántica en Santa Elena⁵⁵, y desde allí embarcar los productos hacia Europa y eludir la corriente del golfo y las incursiones enemigas sobre el Caribe.

De hecho, nada más iniciada la acción de Menéndez sobre la Florida, entre el mes de diciembre de 1565 y los inicios de 1566, este tuvo una interesante conversación con Andrés Urdaneta, que aseguraba la existencia del paso interoceánico.

No obstante, este paso estaba mucho más lejano de lo imaginado y en aquel momento era imposible de transitar con simples barcos de madera, más aun cuando en esos años, especialmente en el último tercio del siglo XVI y comienzos del XVII, el mundo vivió una climatología muy adversa⁵⁶. Desde el siglo XVI y a lo largo de los siglos XVII y XVIII se sucederían dramáticas expediciones tanto por el Atlántico como por el Pacífico⁵⁷ hasta que finalmente, ya a principios del siglo XX, el noruego Roald Amundsen demostró en 1906 que tal mito geográfico era una realidad y que su situación curiosamente casi coincide con la señalada por el imaginativo Marco Polo en su obra *Relación del descubrimiento del estrecho de Anián*⁵⁸.



©José Antonio Crespo-Francés

Figura 12. La intuición del paso hacia la China⁵⁹. El paso del noroeste, ruta y variantes.

«la vuelta de China» desde la zona de la Florida, es decir la intuición del posible paso del noroeste por Norteamérica de acceso al Pacífico, AGI/23.14//SANTO DOMINGO, 224, R. 1, N. 3bis.

⁵⁴ *Real Cédula a Pedro Menéndez de Avilés sobre solicitud de poblar el río del Pánuco, Madrid, 31 de julio de 1568*, AGI, PATRONATO, 19, R. 25. *Población del Panuco para comunicar Florida y Nueva España, 1569*, AGI/29.7.15.3// PATRONATO, 182, R. 34. *Parecer a S.M. sobre propuesta de Menéndez de Avilés, de poblar en el Río de Panuco que es en la Florida, 1569*, MN COL.NAV., t. 14, AMN 0017, ms. 0023/042.

⁵⁵ *Relación de la entrada y de la conquista por mandado de Menéndez de Avilés que en el interior de la Florida hizo el capitán Juan Pardo*, AGI/29.3.6.1//PATRONATO, 19.

⁵⁶ Linés Escardó, 1984 y 1998; Comellas, 2011.

⁵⁷ Crespo-Francés, 2014.

⁵⁸ Martín-Merás, 1993, p. 242; Olshin, 2014, p. 116.

⁵⁹ Morales Padrón, 1988, pp. 212-214.

Esa búsqueda del estrecho también se puede ver en las expediciones terrestres por el septentrión novohispano en las expediciones Marcos de Niza (1538), de Coronado (1540) y Juan de Oñate (1598), expediciones estas dos últimas que contaron con un componente naval que costeaba por las costas del Pacífico norteamericano, en las que la búsqueda de un brazo de mar siempre estuvo presente.

Saber siempre si hay noticia de la costa del mar, así de la parte del norte como a la del sur porque podría ser estrecharse la tierra o entrar algún brazo de mar la tierra adentro y si llegare a la costa del mar de Sur⁶⁰.

Los ataques ingleses a San Agustín y a Santa Elena, que sería abandonada en 1586, provocaron el repliegue de colonos y misioneros sobre San Agustín, abandonándose el proyecto de alcanzar el paso del noroeste.

El asunto de este paso se mantuvo vivo durante centurias tal como vemos en el detalle esclarecedor recogido en el debate de 1791 celebrado en la Academia Francesa de Ciencias sobre el *Paso del Noroeste*⁶¹.

Durante la Ilustración y a causa de la presión rusa por la costa norteamericana como consecuencia de la *fiebre de las pieles de nutria*, España reavivó su interés por la búsqueda de ese paso interoceánico pero esta vez desde el Pacífico.

La labor de exploración fue ejecutada principalmente desde San Blas, en la costa mexicana, con dos períodos de actividad: uno entre 1774 y 1779 y otro entre 1788 y 1796, separados por un período intermedio de inactividad en el que se desarrolla la guerra contra Inglaterra a causa del apoyo decidido de Carlos III a la independencia de los Estados Unidos de América, por lo que la Real Armada permanece ajena a las actividades exploratorias y de investigación hasta la Paz de París.

Son conocidas las expediciones de Juan Pérez (1774), Bruno de Hezeta (1775), Arteaga, Bodega y Maurelle (1779), Martínez y López de Haro (1788-1789), Eliza, Quimper y Fidalgo (1790), Eliza, Pantoja, Narváez y Verdía (1791), Malaspina y Bustamante (1789-1794), Alcalá Galiano, Valdés, Caamaño, Pantoja y Arriaga (1792), Eliza, Martínez y Zayas (1793), expediciones exploratorias que no encontraron el paso deseado pero que produjeron una ingente cantidad de información cartográfica, científica y antropológica⁶² desmontando los viajes y descubrimientos apócrifos de Ferrer Maldonado, Juan de Fuca y Bartolomé de Fonte⁶³.

⁶⁰ *Instrucción de don Antonio de Mendoza a fray Marcos de Niza*, AGI/29.3.9.1// PATRONATO, 20, N. 5, R. 10.

⁶¹ Crespo-Francés, 2019, pp. 5-6.

⁶² Crespo-Francés, 2014, y 2020.

⁶³ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XV.

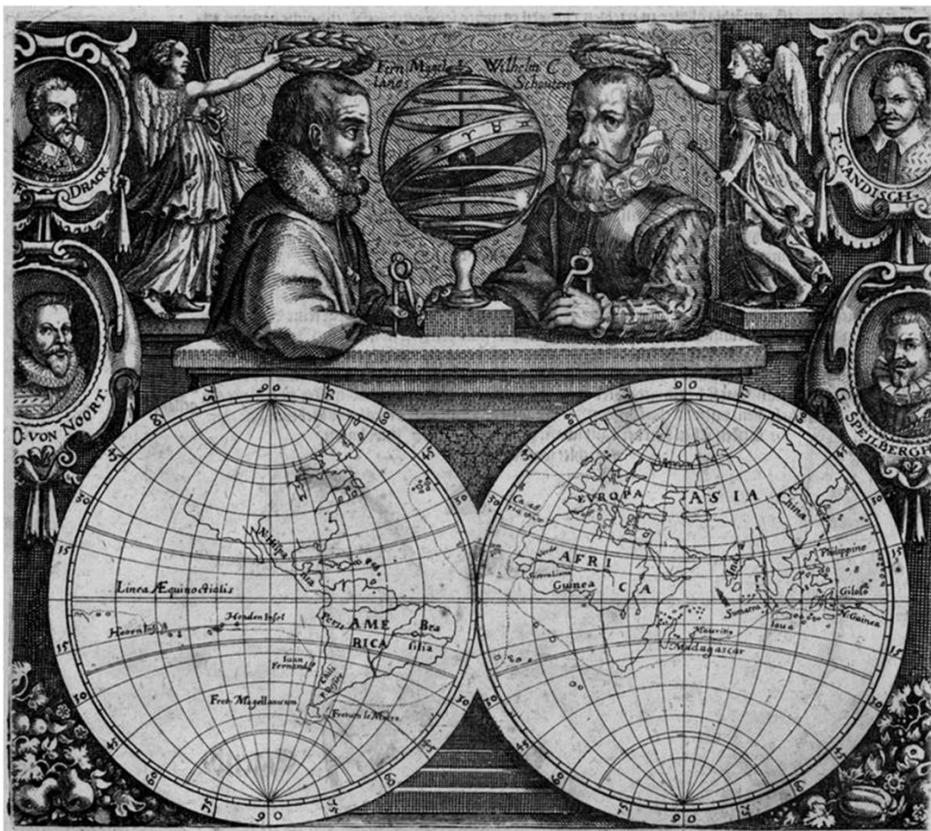


Figura 13. Cien años después de la circunnavegación, Elcano era un personaje olvidado por completo. Willem Cornelisz Schouten, coronado por un ángel como un nuevo Colón, mira al observador con un compás en su mano izquierda y sosteniendo un globo terráqueo en la derecha, mapa del doble hemisferio con retratos de Magallanes. Schouten, Drake, Van Noort, Cavedish y Spilberg, publicado por Blaeu en 1618. Schouten es contemplado a su izquierda por un absorto Magallanes⁶⁴.

En cuanto a las expediciones al estrecho de Magallanes tenemos las de Alcazaba (1534-1535), la del obispo de Plasencia (1539), las de Valdivia (1544-1554), la de Juan Ladrillero (1557), las épicas de Sarmiento de Gamboa (1579-1584) y, finalmente, la exitosa realizada desde la península ibérica y protagonizada por los hermanos Nodal (1619). De todas ellas se concluiría la dificultad del paso por

⁶⁴ Grabado de Mattheus Merian en *Historia Antipodum oder Næwte Welt* (1631), de Johann Ludwig Gottfried. Blaeu publicó otro grabado en 1619 con las siluetas de la *Victoria* de Elcano y la nave *De Eendragt* de Schouten junto a la cabeza de cada uno, que serían eliminadas en el grabado de Merian.



Figura 14. A la derecha, paso del istmo y descubrimiento del mar del Sur por Balboa en 1513. No es casual el nombre de *Isla Rica* a la isla situada frente a la costa, en alusión al mito de las islas *Rica de Oro* y *Rica de Plata*. A la izquierda, los pasos terrestres entre ambos océanos objetivo de piratas y corsarios.

el sur quedando confirmada como mejor comunicación con Filipinas y el virreinato del Perú el paso terrestre por Centroamérica. De todas estas experiencias se concluyó que había que asegurar la zona del istmo de Panamá, como la mejor opción de comunicación entre los océanos, pero insistiendo en la importancia de dar seguridad y fortificación en el estrecho de Magallanes frente a las incursiones extranjeras que emplearían el *paso de Hoces*⁶⁵ para atacar las posesiones españolas americanas y del Pacífico⁶⁶.

En cuanto al paso interoceánico por Centroamérica⁶⁷ el cronista Fernández de Oviedo que viajó por primera vez a Santa María la Antigua del Darién en 1514, con la expedición de Pedrarias, desde un principio resaltó el papel estratégico del istmo de Panamá como enlace interoceánico. Señaló claramente que en la costa de la Tierra Firme no se sabía de la existencia del estrecho y afirmó que había un punto desde el que se podían contemplar ambos mares⁶⁸.

⁶⁵ *paso de Hoces*: ‘pasaje de Drake’, ‘paso Drake’, ‘mar de Drake’ o ‘mar de Hoces’, es el tramo de mar que separa América del Sur de la Antártida, entre el chileno cabo de Hornos y las islas Shetland del Sur en la Antártida.

⁶⁶ Crespo-Francés, 2020. *Carta del presidente de la Audiencia de Panamá sobre medidas para cerrar la entrada al mar del Sur acometida por los ingleses, tanto a través del istmo como por el estrecho de Magallanes*, AGI/23/PANAMA, 13, R. 20, N. 127.

⁶⁷ Crespo-Francés, 2020.

⁶⁸ Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, vol. 3, p. 331.

A pesar del reconocimiento de Pineda de 1519⁶⁹ que dejó claro la inexistencia de un paso interoceánico en el Caribe, la duda sobre ello o más bien esperanza de encontrarlo se mantuvo en el tiempo e incitó a Cortés en 1523 y a Pedrarias en 1524 para su búsqueda⁷⁰.

Aunque se dice que durante la Ilustración se comenzó a pensar en la construcción de un canal, sería a mediados del siglo XVI, entre 1552 y 1555, cuando ven la luz los textos de Antonio Galvao y del cronista Francisco López de Gómara, quienes sin viajar a los lugares mencionados revivieron el interés por la obra consistente en la construcción de un canal interoceánico. Se proponían también cuatro posibilidades, por el Darién entre los golfos de Urabá y San Miguel, el valle del Chagres, el valle del río San Juan en Nicaragua y el istmo de Tehuantepec, añadiéndose posteriormente la ruta del río Atrato y la del Darién entre el golfo de San Blas y la boca del río Bayano, la más corta de ellas⁷¹. El padre José de Acosta también le dedicó parte de sus líneas a propósito de la apertura de ese canal⁷².

Bajo el reinado de Felipe III se le encargó en 1616 a Diego Fernández de Velasco realizar exploraciones en el golfo de San Miguel y por el río Tuira, en el Darién, con objeto de determinar las posibles ventajas o inconvenientes de la construcción de un canal entre los dos mares⁷³.

7. El planisferio de Agnese

Encontramos un ejemplar de este atlas en la Biblioteca Nacional de España, además de una copia existente en la Biblioteca de Congreso de los EE.UU. y al parecer otra, según Rodolfo R. Schuller, en la Real Biblioteca de Dresde⁷⁴.

El mapa está dedicado al abad del monasterio benedictino de St. Vaast⁷⁵, próximo a Arras, en los antiguos Países Bajos Españoles, particularmente ligado a la monarquía hispánica. Allí, el 1 de noviembre de 1558, en Arras, Felipe II

⁶⁹ *Dibujo de la costa del golfo de México desde la Florida hasta Nombre de Dios*, AGI/27.17//MP-MEXICO, 5.

⁷⁰ *Real Cédula a Pedrarias Dávila... para ayudar a hacer el camino que va desde Panamá a Nombre de Dios; sobre la noticia de que el estrecho descubierto era el que va del Mar del Sur al del Norte*, AGI/23.11.8.18//PANAMA, 233, libro 1, fols. 367v-368r.

⁷¹ Jaén Suárez, 2018, pp. 180-181.

⁷² Acosta, *Historia natural y Moral de las Indias*, I, pp. 136-137.

⁷³ *Búsqueda de una comunicación con la Mar del Sur, real Cédula a Diego Fernández de Velasco*, AGI/23.11.8.14//PANAMA, 229, libro 2, fols. 82v-83r.

⁷⁴ Schuller, 1905, p. 27; Wágner, 1931, 1976.

⁷⁵ *St. Vaast: 'San Gastón'. Worldmap from the Portolan Atlas Dedicated to Hieronymus Ruffault, Abbot of St. Vaast*, 1544.

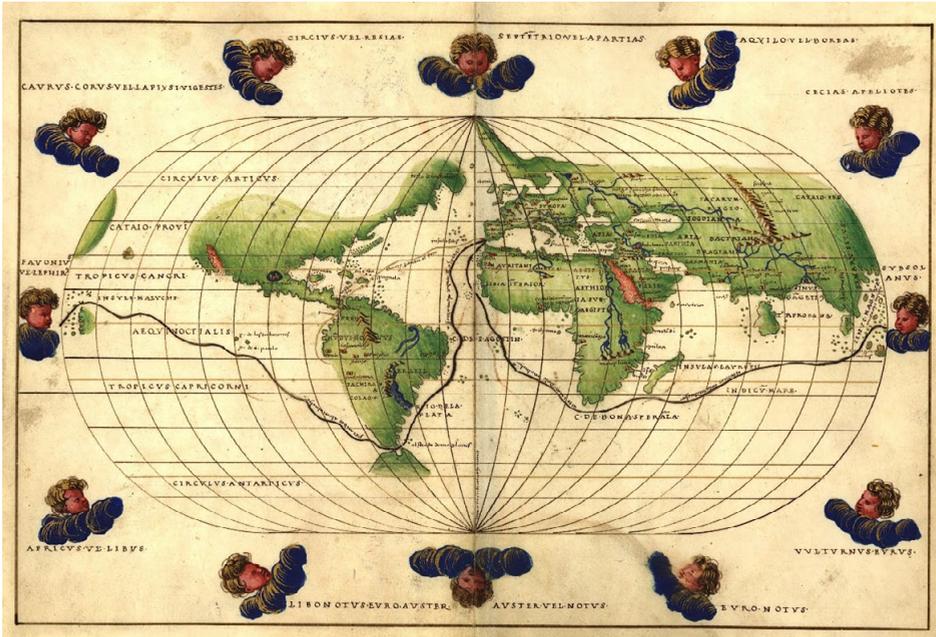


Figura 15. Portulano de Agnese mostrando la ruta de la circunnavegación y de los galeones. Fuente: *Atlas Manuscrito de Battista Agnese, 1544*.

recibió la noticia de la muerte de su padre ocurrida el 21 de septiembre y allí fallecería la noche del 2 al 3 de diciembre de 1592 Alejandro Farnesio.

Este tipo de mapas se publicaban para ser ofrecidos como presente de carácter diplomático dando a conocer con ellos los territorios descubiertos y sobre los que se ejercía soberanía. El cartógrafo genovés Battista Agnese trabajó en Venecia entre 1536 y 1564 y fue reconocido como una de las figuras más importantes de la cartografía renacentista por su exactitud. Elaboró y ejecutó a lo largo de su carrera un centenar de atlas manuscritos, entre ellos este mapamundi de tipo *ovoide*. Agnese, al igual que los responsables de la Casa de Contratación, incorpora los últimos hallazgos geográficos como es en este caso la derrota del viaje de circunnavegación, reflejada mediante aplicación de hilo de plata difuminado que lleva la leyenda «declinación [popularmente *inclinación*] para andar al Maluco», *clinazó per andar a le Maluche*, y junto a la misma línea en el itinerario de regreso leemos dos veces «al tornar del Maluco», *al tornar de le Maluche*, una en el océano Índico y otra en el Atlántico junto al cabo de Buena Esperanza.

Agnese trazó en oro la ruta de los galeones desde Cádiz a Perú señalando el paso terrestre por el istmo panameño hacia Nombre de Dios, en este caso la línea



Figura 16. Detalle planisferio de Agnese. Ruta de los galeones hacia América y Perú a través de Nombre de Dios y Panamá. Fuente: *Atlas Manuscrito de Battista Agnese*, 1544.



Figura 17. Detalle planisferio de Agnese. «Climazo per andar a le Maluche» Fuente: *Atlas Manuscrito de Battista Agnese*, 1544.

es acompañada del texto «declinación para andar al Perú», *clinazó per andar al Perú*. El emperador comisionó a Agnese para ejecutar esta obra, para su hijo el príncipe Felipe, acabada alrededor de 1542. Es uno de los primeros mapas en los que aparece California perfectamente definida como península en base a las exploraciones de Francisco de Ulloa (1539), descubridor de la desembocadura del Colorado, y Hernando de Alarcón (1540).

El mapa contiene otros datos muy curiosos como por ejemplo el enorme lago azul en Nueva España junto al que leemos *Temestistán*, la ciudad que admiró a Cortés, y que describe al emperador Carlos⁷⁶. Como detalle externo vemos querubines soplando o *cabezas de viento* sobre nubes azules y doradas representando

⁷⁶ «Segunda carta relación de Hernán Cortés al Emperador, Segura de la Sierra a 30 de octubre de 1520», *Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al Emperador*, p. 103.

los vientos clásicos desde doce puntos a partir de los cuales evolucionaron las modernas direcciones de la brújula.

En este mapa el objeto central es la exposición de la visión estratégica de los dos itinerarios, la circunnavegación y la definitiva comunicación con la ruta de los galeones hacia América. Esa visión se mantendría a partir de la unión dinástica con Portugal, 1580, aconsejando «sacar la *especiería* por la Mar del Sur hacia Panamá, que es mejor navegación que por el Cabo de Buena Esperanza, y de allí a España» así como explorar y asegurar otros pasos para el comercio español frente a otras potencias proponiendo para ello «descubrir el estrecho entre las dos Javas, e instalar en ellas fortalezas para impedir el paso a otros»⁷⁷.

8. Consecuencias globales

La búsqueda de recursos, la aventura, el anhelo de unas mejores condiciones de vida, la riqueza, el conocimiento científico, la evangelización, el mito como motor de la exploración, fueron todos ellos factores que influyeron en la organización de aquellas expediciones y en las mentes de los que en ellas se enrolaron.

El inicio de aquella globalización cuyo pistoletazo de salida fue la primera circunnavegación nace en tiempos de crisis, surgida por el bloqueo de las rutas comerciales con Asia a raíz de la caída de Constantinopla.

De aquellos grandes hechos y descubrimientos obtenidos en medio de situaciones adversas y de tremenda carencia, que no se alcanzaron contando con los mejores medios técnicos y materiales, es posible sacar algunas útiles enseñanzas como que la actitud positiva frente al futuro puede ser el arma más poderosa para generar y lograr cambios. Esta actitud positiva puede ser aplicada tanto a estructuras sociales de todo tipo, familia, organizaciones, naciones, como a los individuos ayudándoles a lograr los objetivos propuestos y alcanzar la plenitud.

Aunque aquel primer viaje al Maluco supuso la compensación económica de la inversión inicial, en ningún caso compensaría la enorme pérdida en vidas humanas de tantos marineros olvidados, de todos los que siguieron hasta alcanzar el *tornaviaje* y más tarde durante la existencia del *galeón de Manila*. Precisamente el *galeón de Manila* o *nao de la China* es el ejemplo de la culminación de aquella globalización, que perduró hasta su último viaje aquel 19 de julio de 1815.

La búsqueda de ese camino alternativo hacia la *Especiería* fue lo que empujó a esta aventura oceánica y cuando aquellos dieciocho espectros humanos, despojos de la expedición de Magallanes, pusieron de nuevo el pie en Sanlúcar,

⁷⁷ *Relación de Juan Bautista Román sobre importancia del Maluco, Manila, 12 de junio de 1582, AGI/23// FILIPINAS, 29, N. 38.*

no eran conscientes de que estaban cambiando el mundo para siempre tal como era conocido hasta ese momento pero acababan de dar el primer paso hacia esa primera globalización comercial.

Se corroboraron teorías geográficas como la de Aristóteles sobre la redondez de la Tierra, además se comprobó que la dimensión del planeta era muy superior a lo imaginado, se recorrieron 14460 leguas, es decir, 60440 km. La dimensión de la Tierra para Magallanes antes de iniciar la expedición era la de 34822 km en el ecuador, frente a los 40075 km reales que hoy sabemos que tiene.

Se salvó el obstáculo continental americano atravesando el paso existente por el sur a través del estrecho que llevaría el nombre de su descubridor, y de esta manera quedó confirmado que América era un continente diferenciado de Asia y separado por una inmensidad oceánica.

Se nombraron decenas de accidentes geográficos, cabos, bahías, islas, a lo largo de la increíble navegación. Se conocieron nuevas plantas y animales que fueron descritos con todo lujo de detalles por Pigafetta y se dieron a conocer nuevos tipos humanos, sus costumbres y creencias. Pigafetta, aparte de sus dotes como botánico y biólogo, se muestra en su trabajo como un auténtico antropólogo.

Llegados Cabo Verde Pigafetta realizó sin saberlo su gran descubrimiento pues revisando sus cálculos y a la vista del rigor en las anotaciones siguiendo los comentarios de los pilotos, como Albo y Mafra, allí se percató de que según sus anotaciones era miércoles pero los portugueses les informaron que era jueves, lo que corroboró nuevamente llegados a Sevilla, el día 7 de septiembre, no el 8. Pigafetta, sin darse cuenta de su descubrimiento, se había apercebido de la *línea internacional del tiempo*, causa de que en un viaje de circunnavegación al oeste se pierda un día que se gana si se hace al este. Esa línea internacional del cambio de fecha se hizo mundialmente oficial en 1884⁷⁸, ideada en 1879 por sir Sandford Fleming, situándola a 180 grados del meridiano de Greenwich, donde se situó el meridiano cero de longitud con objeto de estandarizar las fechas de navegación. Esta línea imaginaria, que discurre por el Pacífico, redibujaba en varias ocasiones (1900, 1910 y 1921), es la referencia para que, cuando es atravesada en uno u otro sentido, se cambie de fecha añadiendo o suprimiendo un día de la semana, en función del sentido del viaje.

Aquel conjunto de aportaciones tanto geográficas, como culturales y científicas, añadidas al posterior hallazgo del *tornaviaje* por Andrés de Urdaneta crean el

⁷⁸ Ese año se celebró la *Conferencia Internacional del Meridiano*. Participaron veinticinco países, entre ellos España, que proponía hacer del meridiano de la *Punta de Orchilla*, en la isla canaria del Hierro, utilizado desde Ptolomeo en el siglo II, el origen internacional de las longitudes. La conferencia finalmente, considerando la importancia e influencia en ese momento de la cartografía británica, terminaría adoptando al meridiano de Greenwich.

primer mercado global y con él *real de a ocho* primera moneda de cambio en todo el globo, de similar significado a lo que hoy es el dólar, llegando a ser la primera moneda circulante durante el siglo XVIII en los nacientes EE.UU. de América.

Si la llegada, casual e inesperada, a América fue importante al convertir América de extremo oriental de Asia en extremo occidental de Europa, hemos de subrayar que la culminación de la vuelta al mundo de Elcano significó el hecho global más importante de la modernidad, desde todos los puntos de vista que planteemos, desde el comercial y económico, el científico y cartográfico, el folclórico, el cultural, el musical, el gastronómico, así como en el campo sanitario..., todo cambió, desde los olores de los mercados, sembrados ahora de especias, hasta los colores de las ropas, la música, la multiplicidad de los barrocos hispanos... todo se transformó radicalmente. Asia llegó a España y a Europa a través de Nueva España, la visión general cambió, y nada fue igual a partir de ese momento.

Allí al otro lado del mundo, no como mudo testigo sino como permanente altavoz de la herencia hispana, quedó en Manila como indeleble huella la Pontificia y Real Universidad Católica de Santo Tomás de Filipinas, regentada por la orden dominica, la universidad más antigua de Asia, actualmente la universidad católica más grande del mundo, fundada el 28 de abril de 1611 por el arzobispo Fray Miguel de Benavides.

El recuerdo de estos eventos debe ser considerado como una inestimable oportunidad para generar y renovar flujos de intercambio de doble dirección, en todos los ámbitos del conocimiento y la economía, entre España y las tierras en las que quedó la huella de aquella exploración, «asentamiento y poblamiento» tal como ordenaban las Leyes de Indias, y del *galeón de Manila* o *nao de la China*.

Bibliografía

- Acosta, P. José de, *Historia Natural y Moral de las Indias*, I, Madrid, Pantaleón Aznar, 1782.
- Aizpún, Pilar, «Dos divisiones del “Estrecho Dudoso”: España y América», *Revista de Filología Hispánica, RILCE*, 10, Universidad de Navarra, 1994, pp. 15-26.
- Atlas Manuscrito de Battista Agnese*, 1544, BNE, RES/176, bdh0000023260, fol. 14.
- Cárdenas y Cano, Gabriel de, *Ensayo cronológico para la Historia General de la Florida*, Madrid, Oficina Real, 1723.
- Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*, ed. Pascual de Gayangos, París, Imprenta Central de los Ferrocarriles A. Chaix y C^a, 1866.
- Cerezo Martínez, Ricardo, *La Cartografía Náutica Española en los siglos XIV, XV y XVI*, Madrid, CSIC, 1994.
- Colección de Diarios y Relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos, V: Esteban Rodríguez, 1464-1465; Miguel López de Legazpi, 1564-1565; Esteban Rodríguez y Rodrigo de Espinosa, 1565*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1947.

- Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XV, Madrid, Imprenta de la Viuda de calero, 1849.
- Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía y muy especialmente del de Indias*, V, ed. Luis Torres de Mendoza, Madrid, Imprenta de Frías y Compañía, 1866.
- Comellas, José Luis, *Historia de los cambios climáticos*, Barcelona, Editorial Rialp, 2011.
- Crespo-Francés, José Antonio, «La exploración de Alaska», (1) a (6), *El Espía Digital*, abril a mayo de 2014.
- Crespo-Francés, José Antonio, *Estudio Histórico y Edición Crítica del Memorial de Solís de Merás: la Florida de Pedro Menéndez de Avilés*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2019.
- Crespo-Francés, José Antonio, *Espanoles Olvidados del Pacífico*, Actas, 2020.
- Davenport, Frances Gardiner (ed.), *European Treaties bearing on the History of the United States and its Dependencies to 1648*, Washington D.C., Carnegie Institution, 1917.
- Descubrimientos españoles en el mar del Sur*, 3 vols., Madrid, Editorial Naval, 1992.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, vol. 65, Madrid, España, 1929
- Fernández de Navarrete, Martín, *Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, IV, Madrid, Imprenta Nacional, 1837.
- Fernández de Navarrete, Martín, *Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, V, Madrid, Imprenta Nacional, 1837.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Atlas, 1992, 5 vols.
- Galvão, Antonio, *Tratado dos Descobrimientos antigos e modernos*, Lisboa, Officina Feireiriana, 1731.
- Herrera y Tordesillas, Antonio, *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*, I, Madrid, Imprenta Real de Nicolás Rodríguez, 1730.
- Jaén Suárez, Omar, *El canal de Panamá: El triunfo de la innovación constante*, Popular Bank, 2018.
- La primera vuelta al mundo: Juan Sebastián de Elcano, Antonio Pigafetta, Maximiliano Transilvano, Francisco Albo, Ginés de Mafra y otros*, Madrid, Miraguano Ediciones y Ediciones Polifemo, 2012.
- León-Portilla, Miguel, *Cartografía y Crónicas de la Antigua California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Linés Escardó, Alberto, «Las condiciones meteorológicas durante la navegación de la Gran Armada de Lisboa a Coruña», *Revista de Historia Naval*, II, 1984, pp. 67-74.
- Linés Escardó, Alberto, «Las desfavorables condiciones meteorológicas que precedieron al viaje de la Gran Armada contra Inglaterra», *Nimbus*, 1-2, 1998, pp. 79-84.
- Martín-Merás, María Luisa, *Cartografía marítima hispana: la imagen de América*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.

- Martínez Shaw, Carlos (ed.), *García de Escalante Alvarado, Viaje a las islas de Poniente*, Santander, Cantabria 4 Estaciones, 1999.
- Morales Padrón, Francisco, *Atlas histórico cultural de América*, Las Palmas de Gran Canaria, Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias, 1988, 2 vols.
- Moreno Madrid, José María, «Filipinas y el Pacífico: de los viajes por mar a los viajes por la red. Hacia la construcción de una herramienta de aprendizaje en línea», Proyecto Innova-Doctencia - Convocatoria 2016-2017, núm. ref.^a 219, Universidad Complutense de Madrid.
- Olshin, Benjamin B., *The Mysteries of the Marco Polo Maps*, Chicago, The University of Chicago Press, 2014.
- Oyarzun, Javier, *Expediciones españolas al estrecho de Magallanes y Tierra de Fuego*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1976.
- Pigafetta, Antonio, *Primer viaje en torno del globo*, Madrid, Espasa-Calpe, Austral, 1963.
- Retana, Wenceslao Emilio, «Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias, de Sevilla», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 80, 1922, pp. 51-58.
- Retana, Wenceslao Emilio, «Informe W. E. Retana», *Colección general de documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, 1923, pp. IX-XVIII.
- Schuller, Rodolfo R., *Primera contribución al estudio de la Cartografía Americana*, Montevideo, Talleres Barreiro y Ramos, 1905.
- Soraluce Zubizarreta, Nicolás de, *Defensa del apellido familiar de Juan Sebastián del Cano, memoria*, San Sebastián, Establecimiento Tipográfico de Osés, 1881.
- Wagner, Henry R., «The Manuscripts Atlases of Battista Agnese», *The Papers of the Biographical Society of America*, XXV, 1931, pp. 1-110.
- Wagner, Henry R., «Additions to the manuscript Atlases of Battista Agnese», *Imago Mundi*, IV, 1976, pp. 28-30.
- Worldmap from the Portolan Atlas Dedicated to Hieronymus Ruffault, Abbot of St. Vaast*, Library of Congress, American Memory, Biblioteca del Congreso Geografía y División de Mapas Washington, 98687206, G1001.A4 1544.
- Zurla, P. Ab. Placido, *Di Marco Polo e degli altri Viaggiatori Veneziani più illustri*, I, Venezia, Tipi Picottiani, 1818.

Censos y ganados en Antioquia (Nuevo Reino de Granada)

Métodos para una historia pecuaria a finales del siglo XVIII

Erroldak eta aziendak Antioquian (Granadako Erreinu Berria).
XVIII. mendeko abere eta abeltzainen historia aztertzeke metodoak

Censuses and cattle in Antioquia (New Kingdom of Granada).
Methods for a livestock history in the late 18th century

Mauricio Alejandro Gómez Gómez

Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)

malejandro.gomez@udea.edu.co

orcid.org/0000-0003-4021-2027

Recibido / Noiz jaso den: 12/08/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 30/09/2020

Resumen

Este artículo estudia la historia social de los ganados y sus dueños en Antioquia a finales del siglo XVIII. La fuente son los censos ordenados por el visitador Juan Antonio Mon y Velarde entre 1786 y 1787. El análisis cuantitativo contrastado con registros cualitativos como visitas, mortuorias y pleitos, permitió reconocer vínculos entre la posesión de ciertos ganados, el nivel socio-económico y las formas de distinción y exclusión social. La historia de los animales domésticos nos cuenta aspectos desconocidos de sus dueños, sus aspiraciones, simbolismos, preferencias y condiciones de vida..

Palabras clave

Historia social; historia colonial; animales domésticos; reformas borbónicas.

Sumario

INTRODUCCIÓN. EL «REFORMISMO BORBÓNICO» Y LA LLEGADA DE LA FELICIDAD. 1. GANADO BOVINO Y PODER ECONÓMICO 2. EQUINOS Y MULARES: TRANSPORTE Y COMERCIO. 2.1. Caballos y movilidad. 2.2. Burros y prestigio social. 2.3. Mulas y arriería. 3. GANADO MENOR: CRÍAS DE SUBSISTENCIA Y DE DISTINCIÓN. 3.1. Cerdos y marginación. 3.2. Ovejas y cabras: animales curiosos. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Artikulu honetan, XVIII. mende bukaeran Antioquian bizi ziren abeltzain eta abereen historia soziala aztertzen da. Ikerketa-iturri gisa, Juan Antonio Mon y Velarde bisitariak 1786an eta 1787an agindutako erroldak erabili dira. Análisi kuantitatiboak erregistro kualitatiboekin alderatu dira, bisita, hil-iragarki eta auziekin adibidez, eta egiaztatu da badirela loturakazienda jakin batzuk haztearen, maila sozioekonomikoaren eta sozialki nabarmentzeko eta baztertzeko moduen artean. Etxe abereen historiak haien jabeen alderdi ezezagunak kontatzen dizkigu: zein itxaropen eta sinbolismo eta nolako lehentasun eta bizi kondizioak zituzten.

Gako hitzak. Historia soziala; historia koloniala; etxe abereak; borboi erregeen erreformak.

Abstract. This article studies the social history of livestock and their owners in Antioquia at the end of the 18th century. The source is the censuses ordered by the visitor Juan Antonio Mon y Velarde between 1786 and 1787. The quantitative analysis contrasted with qualitative records, such as visits, mortuaries and lawsuits, allowed to recognize links between the possession of certain livestock, the socio-economic level and the forms of social distinction and exclusion. The history of domestic animals tells us unknown aspects of their owners, their aspirations, symbolisms, choices and life conditions.

Keywords. Social history; colonial history; domestic animals; Bourbon reforms.

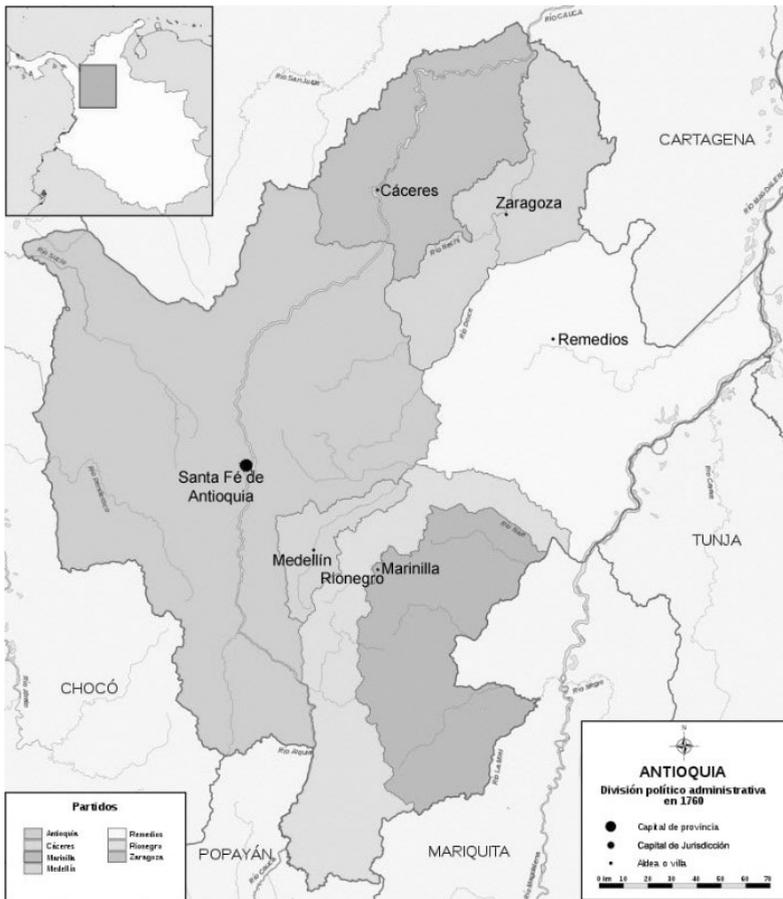
Introducción. El «reformismo borbónico» y la llegada de la felicidad

El oidor Juan Antonio Mon y Velarde (San Martín de Oscos, 1747 / Cádiz, 1791) fue el encargado de implantar el reformismo borbónico en la provincia de Antioquia. Allí ejerció el cargo de juez visitador desde agosto de 1785 hasta octubre de 1788. El visitador encontró una provincia en decadencia. Las ricas ciudades auríferas de finales del siglo XVI y principios del XVII (Cáceres, Zaragoza y Remedios) no eran más que pobres caseríos. La mayor parte de la población antioqueña, la cual describió como vaga y miserable, vivía en el centro de la gobernación en tres valles escalonados alrededor de una ciudad o villa. Al occidente, en un valle cálido estaba la ciudad de Santafé de Antioquia (500 m.s.n.m); en el centro, en un valle templado, la villa de Medellín (1495 m.s.n.m); y al oriente, en un valle frío, la ciudad de Rionegro (2130 m.s.n.m). El resto del territorio se componía de bosques y selvas escasamente habitados¹.

La gobernación de Antioquia fue creada en 1569. En la segunda mitad del siglo XVIII su población tuvo un crecimiento considerable. En 1777 se contabilizaron 44 167 habitantes, los cuales en 1787 llegaron a ser 56 072 y, en 1797, ya habitaban la provincia 70 855 personas. Este aumento poblacional puede atribuirse a la estabilidad económica de los pequeños propietarios mestizos y mulatos libres, a las mejores condiciones de vida de los esclavos, y al descenso de la mortalidad indígena gracias los cambios en el régimen de trabajo².

¹ Uribe y Álvarez, 1998, pp. 57-58.

² Patiño Millán, 1988, p. 69.



Mapa 1. Antioquia en la segunda mitad del siglo XVIII.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_territorial_de_Antioquia [consultada el 11/08/2020].

Antioquia se ubica en el centro-occidente de la actual Colombia sobre las cordilleras central y occidental de los Andes. A finales del siglo XVIII la provincia se componía de siete jurisdicciones cuyo centro era una ciudad o villa que ejercía autoridad sobre sitios y pueblos de indios. La jurisdicción de Santafé de Antioquia, capital de la provincia, abarcaba el occidente del territorio de la gobernación. La jurisdicción de Medellín equivalía al territorio del Valle de Aburrá. A mediados de ese siglo fueron agregadas a la gobernación las jurisdicciones de Marinilla (1756) y Remedios (1757), lo que facilitó el reordenamiento poblacional y la ampliación de la frontera. Al oriente estaban ubicadas las jurisdicciones de Rionegro y Marinilla. Al norte y este estaban las jurisdicciones de las ciudades de Cáceres, Zaragoza y Remedios³. En el mapa 1, se aprecia esta división administrativa.

³ Álvarez Morales, 1988, pp. 53-68.

En la historiografía colombiana Mon y Velarde ha sido calificado como un gobernante borbónico ejemplar que inició en Antioquia un proceso de «regeneración» administrativa a partir de la rigurosidad del recaudo fiscal, el mejoramiento de las comunicaciones, el estímulo de la minería aurífera y el fomento de otras actividades económicas (agricultura, ganadería e industria). Esta era, según el oidor, la forma de traer felicidad a los pueblos: «Es la buena administración uno de los mayores bienes que pueden gozar los pueblos, haciéndolos felices: de este principio nace la quietud pública, por el respeto a los superiores y el amor a los soberanos»⁴.

Sus primeras acciones se enfocaron en sanear una administración plagada por la corrupción y el desgobierno. Para ello procesó a los defraudadores de las rentas, promulgó autos de buen gobierno, organizó los estancos reales (aguardiente, degüello y tabaco); y, por tener autoridad como representante del Patronato Real, puso fin a los abusos del clero y creó la diócesis de Antioquia⁵.

El visitador se preocupó por modernizar la minería, para lo cual dictó unas nuevas ordenanzas mineras. Un antecesor suyo, el gobernador Francisco Silvestre (1775-1776), había afirmado que las minas de Antioquia cada año producían para la Corona 250 000 castellanos de oro (más medio millón de pesos en moneda), procedentes, en su mayoría, de la labor de los «mazamorreros», es decir, mineros de pequeñas cuadrillas que extraían el oro en los placeres de ríos y quebradas en minas de aluvión o de oro corrido, en tanto que no existía una verdadera minería de veta o de socavón, pues faltaba la tecnología requerida para ello⁶.

En cuanto a la ganadería, a Mon y Velarde le extrañó que los antioqueños prestaran tan poca atención a este renglón económico. Dentro de sus disposiciones para estimular el aumento del hato ganadero, ordenó que quienes no trabajaran todo su tiempo en la minería, sembraran maíz y criaran ganado bovino y cerdos. El oidor creía que la cría de reses aumentaría la riqueza de la región⁷.

En el día no es tan abundante su número, como pudiera según la fertilidad y buenos pastos que ofrece todo su terreno; esto puede proceder de que las gentes acomodadas no miran con la inclinación o afecto que pudieran este ramo, habilitando los labradores pobres, estableciendo con ellos compañías bajo unas condiciones lícitas, equitativas, y ventajosas a todos; pues el labrador conseguiría por su cuidado y trabajo la leche y el queso, y el comerciante o hacendado la parte correspondiente en la cría y procreo del ganado⁸.

⁴ Ospina, 1918, pp. 8-9.

⁵ Robledo, 1954, p. 195.

⁶ Silvestre, 2011, pp. 140-141.

⁷ González, 2004, p. 15.

⁸ Robledo, 1954, p. 190.

Para fomentar la actividad agrícola, Mon creó juntas de agricultura en Antioquia, Rionegro y Medellín. De acuerdo con Ann Twinam, las reformas de Mon y Velarde estaban encaminadas a optimizar las actividades económicas de la región para que la economía no descansara solo en la minería. Para ello quería estimular el crecimiento del mercado interno, reducir el poder que ejercían los comerciantes sobre el resto de agentes económicos, facilitar las pequeñas transacciones y consolidar la pequeña y mediana propiedad agrícola y ganadera⁹.

Para lograr sus propósitos, el oidor promovió el poblamiento de zonas poco habitadas de Antioquia, de esa forma se acabaría con la pobreza de muchas familias sin tierra que vivían como agregados en las propiedades de otros en el centro de la provincia. En 1786 dispuso la fundación de pueblos agrícolas al oriente y norte del Valle de Aburrá (San Luis de Góngora, Carolina del Príncipe, San Antonio del Infante, San Carlos de Priego y San Fernando de Amagá). De esta manera, la población creciente de «libres de todos los colores» tendría acceso a la tierra, aumentaría la producción agrícola y la circulación de bienes¹⁰.

El censo de Mon y Velarde como fuente histórica de la ganadería antioqueña

Los censos mandados a levantar entre 1786 y 1787 por el visitador Mon y Velarde son una fuente valiosa para estudiar la historia social del último cuarto del siglo XVIII en Antioquia, pues la descripción de bienes aporta datos de su vida material. De acuerdo con Joaquín Escribe censo es «el padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo». Esta palabra viene del verbo latino *consere*, que significa *valuar* o *tasar*, por ello para los romanos el censo era el padrón o lista que los censores hacían de las personas y sus haciendas¹¹.

El censo constituía para el visitador una herramienta política para analizar los sectores económicos y sociales de Antioquia. Para ello recopilaba información sobre la calidad de cada cabeza de familia, composición familiar (hijos, cónyuge, agregados), bienes (tierras, viviendas, esclavos, minas, ganados), deudas y caudal líquido. Estos datos permitían tomar decisiones acerca de las reformas que Mon quería implantar.

Desde su creación la provincia de Antioquia tuvo una marcada vocación minera, por lo cual la ganadería ha sido considerada como una actividad marginal en la historiografía de la región. A pesar de ello, la rigurosidad con que fueron consignados los diversos tipos de ganado en el censo evidencia el interés del oidor

⁹ Twinam, 1985, p. 105.

¹⁰ Campuzano Cuartas, 1985, p. 309.

¹¹ Escribe, 1911, p. 431.

por promover la cría de ganados, para entonces, una actividad poco desarrollada si se compara con otras regiones del Virreinato del Nuevo Reino de Granada¹².

Los censos fueron levantados por el alcalde pedáneo de cada sitio o partido, quienes conocían de cerca su localidad; por tanto, puede suponerse que los datos son confiables, aunque es posible que algunas personas ocultaran información, pues desconfiaban de las intenciones con que el oidor mandaba a preguntar por sus bienes. La fuente principal para este artículo fueron los censos de doce localidades del interior de la provincia, los cuales se consultaron en el Archivo Histórico de Antioquia (Medellín, Colombia). De la jurisdicción de la villa de Medellín se estudiaron los censos de Águacatal, Copacabana, Itagüí, Otrabanda, Quebrada Arriba, Río Abajo y San Cristóbal. De la jurisdicción de la ciudad de Rionegro, se estudiaron los censos de Rionegro, San Vicente Ferrer y Guarne. Y de la jurisdicción de la villa de Marinilla, los censos de Marinilla y El Carmen. Es decir, que se cuenta con la información del centro y oriente de la provincia, pues por desgracia no se conservaron los censos de Santafé de Antioquia (al occidente) ni los de las ciudades de Cáceres, Zaragoza y Remedios (al nordeste). Los anexos 1 y 2 resumen los ganados registrados en los censos estudiados.

El artículo está dividido en tres partes según el tipo de ganado. En la primera parte se analiza el ganado bovino. En la segunda, el ganado caballar, asnal y mular. En la tercera, el ganado menor, es decir, porcinos, caprinos y ovinos. El objetivo es estudiar el aspecto social de una actividad económica que fue complementaria a la minería, de la cual no se ha ocupado mucho la historiografía, pero que nos muestra el vínculo de los antioqueños con la tierra y la diversificación de la economía regional ante las crisis mineras. En las descripciones de los semovientes traídos durante la conquista española se aprecia la filiación de cada «campiña» o «país» con cierto tipo de cría, las relaciones entre dueños y ganados, y las formas de distinción o segregación según la posesión de ciertos animales domésticos.

1. Ganado bovino y poder económico

En las montañas de Antioquia se conformó la raza de ganado «blanco orejinegro» a partir del ganado *Bos taurus* de Andalucía o Extremadura. La raza «blanca cacereña» es de piel suelta y de cabeza tipo ortoide, con cuernos de base fuerte y

¹² Para comparar en términos cuantitativos con una región de notable vocación ganadera, está la región Caribe. El ganado fue el producto con mayor peso en su economía y mercado interno, pues su producción se dirigía a abastecer a Cartagena de Indias. En 1778, dentro de sus murallas y castillos, esta ciudad albergaba, entre guarnición y población civil, a 13690 personas. Un censo ganadero realizado en 1776 registró que solo en las zonas más cercanas a Cartagena había 84000 cabezas de ganado. Sourdis Nájera, 1996, p. 40.

circular dirigidos hacia delante, arriba y los lados. La raza «berrenda andaluza» se denomina así por su color, resultado del cruce de la blanca cacereña con la retinta o negra andaluza. Ambas razas tienen un fenotipo similar al Blanco Orejinegro, que es un ganado cubierto de pelo blanco, con orejas, piel y mucosas negras. Esta raza criolla es atlética, rústica, musculosa y bien proporcionada, producto de los suelos pobres y montañosos del territorio antioqueño¹³.

A la par con la fundación de ciudades mineras a orillas de los ríos Cauca y Nechí, Antioquia (1541), Cáceres (1576), Zaragoza (1581) y Remedios (1560), la introducción de ganado y su crianza fue para los españoles un instrumento de colonización. Establecer la cría de ganado alejaba a los españoles del consumo de animales silvestres, a la vez que ayudaba a sentar la presencia española en las praderas deshabitadas y era una forma de cristianización del territorio y de los indígenas¹⁴.

En la conformación de la provincia de Antioquia la fundación de las primeras ciudades respondía a la búsqueda de oro, de ahí su ubicación en zonas bajas y cálidas. Mientras que en las zonas altas y frías no hubo fundaciones españolas. Algunos españoles vislumbraron las posibilidades ganaderas de aquellas tierras después de la desaparición de gran parte de la población indígena que las habitaba, entre ellos Gaspar de Rodas, segundo gobernador, a quien el cabildo de Santafé de Antioquia le otorgó una merced de tierras en el Valle de Aburrá en 1574. Tras ese hecho, otros ricos propietarios y comerciantes de aquella ciudad también fueron a establecer sus hatos de ganado¹⁵. La decadencia minera del siglo XVII empujó la migración hacia el Valle de Aburrá en búsqueda de nuevas alternativas económicas. De este modo, se contó con una población numerosa que propició que en 1675 se erigiera allí la villa de Medellín¹⁶.

De acuerdo con los censos de población estudiados, a finales del siglo XVIII, 1546 habitantes del centro y oriente de Antioquia poseían 19179 cabezas de ganado vacuno. Pese a que esta cantidad denota la precariedad de la ganadería, al analizar los datos encontramos aspectos dicentes de esta actividad. El 74,9% (1158) de los dueños apenas tenía el 25,7% (4934) de los bovinos, se trataba de los poseedores de una a diez cabezas de ganado, quienes en promedio contaban con 4.26 reses cada uno. Según esto, predominaba la pequeña propiedad agrícola y ganadera. Al mismo tiempo, ello indica que la mayor parte de los ganados estaba en manos de pocos propietarios, quienes, por lo tanto, tenían grandes extensiones de tierra. Veámoslo más en detalle: solo 74 personas poseían entre 50

¹³ Pinzón Martínez, 1984, pp. 98-123.

¹⁴ Castaño Pareja, 2006, p. 272.

¹⁵ Botero Herrera, 1996, pp. 5-6.

¹⁶ Patiño Rodríguez, 1963, p. 230.

y 500 cabezas de ganado, estos equivalían al 4,87% de propietarios de ganados, pero eran dueños del 41,39% de los vacunos (7938 cabezas).

De los cuatro mayores propietarios de ganado mayor tres vivían en el Valle de Aburrá: don Juan Ignacio López de la Sierra, registrado en el censo de la Otrabanda, vivía en una casa de teja en la orillas de la quebrada de Iguaná, donde cultivaba maíz, frijoles y plátano. Con sus 48 esclavos trabajaba sus tierras en las jurisdicciones de Medellín y Antioquia. En su propiedad del Aguacatal tenía 500 cabezas de ganado¹⁷. En el Río Abajo, donde predominaba la mediana y gran propiedad de la tierra, dos grandes poseedores de ganado tenían 300 reses cada uno, ellos eran Gabriel Muñoz y Joaquín Cadavid, quienes para mantener explotaciones ganaderas extensivas requerían unas 600 hectáreas de tierra cada uno¹⁸.

El censo permite hacer una comparación de la ganadería entre el centro y el oriente de Antioquia. Se aprecia que a finales del siglo XVIII en el Valle de Aburrá aún existía la tradición ganadera de grandes hatos de ganado. Allí había 501 propietarios con 7482 cabezas de ganado. En las localidades del oriente la situación era diferente, allí 1045 poseedores tenían 11 697 vacunos. Es decir, que en el oriente, por ser una región de más reciente poblamiento, predominaba la pequeña y mediana propiedad. De acuerdo con esto, la ciudad de Rionegro era el lugar más ganadero de la provincia, allí había 5473 reses que equivalían al 67,42% de los vacunos de esa jurisdicción y al 28,5% del ganado de Antioquia¹⁹.

La actividad ganadera estaba repartida entre una gran cantidad de pequeños propietarios que tenían una menor proporción del ganado vacuno, mientras que un escaso número de dueños poseía la mayor parte de los bovinos. El anexo 1 nos muestra que el bovino era el tipo de ganado más numeroso en los censos analizados. Una forma de averiguar la riqueza a la que equivalía la posesión de estos animales es consultar los valores que contienen las mortuorias del siglo XVIII. Una valoración común asignada al ganado vacuno ese siglo era de seis pesos y seis tomines por cabeza. Debido a que Antioquia era una región con una importante minería aurífera, allí la moneda corriente fue el peso de oro en polvo (o castellano) compuesto por ocho tomines, por lo común de una ley de 13 a 18 quilates. Como ejemplo, en 1772, 82 reses de Francisco Hoyos Chavarría fueron avaluadas en 553 pesos y cuatro tomines (seis pesos y seis tomines por res en pie)²⁰.

Lo anterior nos ayuda a comprender que la posesión de ganado era una manifestación del poder económico y político. Ejemplo de ello es la familia Álvarez del Pino, cuyos integrantes fueron grandes poseedores de ganados y tierras en

¹⁷ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 340, doc. 6503, fols. 340-367.

¹⁸ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 340, doc. 6503, fols. 252r-273v.

¹⁹ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 341, doc. 6521, fols. 31r-122v.

²⁰ AHA, *Mortuorias*, vol. 236, doc. 5345, fol. 376v.

Antioquia en los siglos XVII y XVIII. Entre los veinte mayores propietarios de ganado bovino, registrados en el censo de la Otrabanda, siete pertenecían a esa parentela. El fundador de esta familia fue don Diego Álvarez del Pino quien, al morir en 1661, dejó un hato en el Valle de Aburrá avaluado en 3100 pesos de oro en polvo y tierras de montaña en la Culatilla y el Picacho, donde pastaban 24 cabezas de ganado vacuno y 12 cabezas de ganado caballar. Uno de los herederos de don Diego, el capitán Mateo Álvarez del Pino, conformó en la Otrabanda un hato ganadero en donde mantenía, según testamento otorgado en 1668, 1300 reses, 70 caballares, 2 mulares y 7 yuntas de bueyes. En su hato y en su estancia de caña dulce contaba con mano de obra esclava²¹. Sus descendientes, según el censo, eran: Juan Lorenzo, que tenía 184 cabezas de ganado; José Ignacio, que poseía 135 reses y 5 yuntas de bueyes; Ana María, que contaba con 140 reses y 3 yuntas de bueyes; María Antonia, que tenía 95 reses; Rafael, 73; Ignacio, 68, e Isabel Álvarez del Pino, quien tenía 45 reses²².

2. Equinos y mulares: transporte y comercio

2.1. Caballos y movilidad

Los caballos que llegaron a América procedían de la raza andaluza. Aquí se reprodujeron en gran cantidad por la abundancia de pastos y forrajes durante todo el año. En un inicio poseer un caballo era símbolo de alto nivel social, por ello los españoles se esmeraban por cuidarlos, así que ni siquiera los empleaban para cargar, por lo cual los indígenas debían desempeñar esa labor²³.

En el siglo XVIII el caballo ya no era portador de esa idea de «hidalguía». La significación del ganado caballar para la sociedad antioqueña era diferente, pues su importancia radicaba en que eran útiles para las labores agrícolas y como medio de transporte. La mayoría de los grandes propietarios poseían un buen número de caballos, yeguas y mulas que utilizaban para transportar los productos de sus haciendas, llevar mercancías a las zonas mineras y sacar el producto de las minas²⁴.

De acuerdo con los censos analizados, 2200 personas poseían 9779 caballos y yeguas. Casi el 60% de estos semovientes se encontraba en la jurisdicción de Medellín. Alrededor de un 30% estaban en la jurisdicción de Rionegro y un 10% perte-

²¹ Patiño Millán, 2011, pp. 138-143.

²² Arango Mejía, 1993, vol. I, pp. 45-58.

²³ Burcher de Uribe, 1996, p. 159.

²⁴ Patiño Millán, 2011, p. 159.

neecía a la de Marinilla. Es comprensible esta cantidad destacada de caballares en el Valle de Aburrá, pues allí se habían conformado grandes propiedades que eran lugares de producción y transporte de víveres hacia las zonas mineras. Allí se destaca Río Abajo en donde cada propietario, en promedio, era poseedor de ocho caballos.

El incremento de la cría de ganado caballar en el Valle de Aburrá durante el siglo XVIII fue resultado del crecimiento en las labores agrícolas y comerciales en Antioquia. Según Gloria Bonilla, en 1700 había 1220 caballos, yeguas y mulas, cuyo número en 1730 llegó a 3263. Esto denota el interés de los propietarios de hatos por fomentar la cría de equinos, principal insumo de comerciantes y transportadores de productos agrícolas, textiles, metales y otras mercancías que formaban el circuito comercial de la provincia. Los caballos también eran utilizados como fuerza motriz para los trapiches²⁵.

La necesidad de tener caballos para transporte y trabajo en la pequeña propiedad se aprecia en que gran parte de los propietarios (2058 que equivalen al 93,72%), poseía entre uno y diez equinos, y eran dueños del 63,67% de ellos (6226 animales). Esto puede indicar que el ganado caballar tenía un costo asequible para muchas familias. Según las fuentes, durante el siglo XVIII un precio promedio de los caballos estaba entre siete y ocho pesos de oro en polvo. Por ejemplo, en 1755 Juan de Ortega y Urdanegui poseía en Hatogrande 37 caballos que fueron valuados cada uno en siete pesos. Las yeguas alcanzaban precios menores. Este mismo propietario tenía 136 yeguas que se valoraron en 340 pesos, cada una en dos pesos y cuatro tomines²⁶.

2.2. Burros y prestigio social

En los reinos de Hispanoamérica el burro era usado para viajes cortos, llevar pequeñas cargas, y hacer trabajos moderados. Por ser más pequeño que el caballo y la mula, su crianza, empleo y mantenimiento estaba al alcance de los pobres y podía ser manejado por mujeres y niños²⁷. En Antioquia los burros tenían un alto valor y, por ello, no eran utilizados para llevar cargas, según lo contaba en la década de 1770 el gobernador Francisco Silvestre:

Las burras y burros que en todas partes son las que más cargan y sirven, a lo menos en lo que interesa al servicio doméstico, son aquí los que nada trabajan, porque las burras sólo las tienen para que les paran garriones: quise

²⁵ Bonilla Vélez, 1984, pp. 180-181.

²⁶ AHJM, doc. 3181, fol. 14r.

²⁷ Tudela de la Orden, 1993, p. 215.

comprar dos para cargar agua y que viesen lo mucho que podrían servir estos animales y por falta de tiempo y porque no he encontrado quien sepa hacer unas angarillas, lo he dejado, aunque cada burra cuesta aquí diez castellanos o veinte patacones²⁸.

Los burros eran un bien altamente valorado. En Antioquia eran utilizados para la procreación de mulas, en el caso de los burros «hechores», y en la gestación de pollinos en el caso de las burras. Al respecto, se tiene como ejemplo que en 1793 un burro hechor de don Antonio Franco y Gordon, en San Jerónimo, fue avaluado en 100 pesos de oro en polvo²⁹. Esa alta valoración se debía a que el burro era un bien escaso, lo que se aprecia en los censos estudiados, donde se contaron tan solo 27 burros en manos de 21 propietarios.

El mayor propietario de burros registrado en el censo vivía en la Otrabanda del río Aburrá o Medellín, se trataba del presbítero Salvador Lorenzo de Isaza, quien poseía en sus 48 cuadras de tierras seis asnos. Este hombre de Dios contaba con una considerable cantidad de animales, entre ellos reses (26), ovejas (28), cerdos (24), caballares (58), mulas (8) y bueyes (6). También en la Otrabanda vivía don Ignacio Álvarez del Pino quien poseía dos burros hechores y un pollino. Este propietario también tenía reses, caballos, yeguas, potros, mulas, muleros y yuntas de bueyes³⁰.

Estos dos personajes, y el resto de sus propiedades, pueden ser muestra del nivel económico de los poseedores de burros y la especie de distinción social que podía significar la tenencia de estos animales. Entre otros dueños de burros en la provincia, que apenas tenían un borrico, se cuentan: un alcalde ordinario y el alférez real de Rionegro, el alguacil mayor de Río Abajo y unos integrantes de la mencionada familia Álvarez del Pino.

2.3. Mulas y arriería

La mula es un animal híbrido estéril resultado del cruzamiento entre la yegua (*Equus caballus*) y el burro o asno (*Equus asinus*). El ganado mular tuvo un crecimiento más lento en América pues su reproducción, por ser artificial, solo es posible en domesticidad completa. El burro semental necesita ser adiestrado para acostumbrarse a las yeguas, así como estas al garañón. Se le llama «mula fina» al híbrido resultante del cruce entre un burro «hechor» y una yegua. El burdégano o

²⁸ Silvestre, 2011, p. 139.

²⁹ AHA, *Mortuorias*, vol. 216, doc. 5109, fol. 265v.

³⁰ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 340, doc. 6503, fols. 340-367.

«mula roma» es el resultado del cruce entre caballo y burra, el cual es más burdo. Las mulas son aptas para silla, carga o tiro. Son muy apreciadas por su seguridad en terrenos montañosos o difíciles. Se acostumbra nombrar «mula» a la hembra mular, «macho» al mulo, y «muletos» y «muletas» a los ejemplares jóvenes³¹.

En Antioquia las mulas alcanzaban altos valores debido a que buena parte de ellas debía importarse desde la gobernación de Popayán, pues en la provincia fue difícil consolidar su cría. Esto puede verificarse en el estudio de registros de mercancías de Medellín realizado por la historiadora Beatriz Patiño. Según sus datos, entre 1763 y 1809, 71 personas introdujeron a la villa de Medellín 2675 mulas procedentes de Popayán. El mayor introductor de mulas en esos años fue Miguel María Uribe, quien entre 1785 y 1801 ingresó a Medellín y Rionegro 457 mulas traídas desde Popayán³².

El precio de las mulas superaba los veinte pesos de oro, aunque variaba según su calidad. De acuerdo con esto, en 1767, se avaluaron en Copacabana 11 mulas de Jerónimo Osorio, ocho de ellas «mulas buenas» en 22 pesos y cuatro tomines, y las otras tres por ser viejas en 12 pesos cada una³³. Años después, en 1785, el mencionado Miguel María Uribe trajo a Medellín 12 mulas que se valoraron en 240 pesos, es decir, a 20 pesos cada una³⁴.

Según los censos, en el centro y oriente de Antioquia en aquellos años existían 1.655 ejemplares mulares poseídos por 250 personas. Similar a los datos de los caballares, alrededor del 60% de los mulares estaban en la jurisdicción de la villa de Medellín, donde había 970 mulas. En el estudio del ganado mular cobra importancia la localidad de Copacabana. En su censo se registró que 32 propietarios eran dueños de 441 mulas, que equivalían a casi la mitad de las mulas de Medellín y una cuarta parte de los mulares de Antioquia. Copacabana era reconocida porque la arriería era su principal actividad económica, para lo cual eran imprescindibles las mulas.

En Copacabana, Juan Hernández Zapata, un destacado arriero e introductor de mercancías, era propietario de 70 mulas que mantenía en sus tierras, compuestas por 36 cuadras en el Valle Abajo, seis cuadras en El Espinal, cuatro almu-des en el Ancón, media legua en Potrero Grande, una cuadra en Copacabana y 18 cuadras en Piedras Blancas. Tenía, además, 88 reses, 20 caballos y 22 esclavos. Sus bienes sumaban 9010 pesos³⁵.

³¹ Alzate, 2001, p. 66.

³² Patiño, «Comerciantes de Medellín, 1763-1810» (AHA, Libros de Real Hacienda, Aguardiente, Documentos generales y Comercio).

³³ AHJM, doc 3622, fol. 9v.

³⁴ Patiño, «Comerciantes de Medellín...», (AHA, Libros de Real Hacienda, tomo 485, legs. 165 y 168).

³⁵ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 336, doc. 6476, fols. 536-567.

Mon y Velarde se percató de que la arriería era la actividad económica más importante en Copacabana, como lo indica la siguiente cita de la *Sucinta Relación*, documento escrito que da cuenta de las apreciaciones y disposiciones de su visita:

El sitio de Copacabana, conocido comúnmente por el nombre de Tasajera desde su antigüedad es uno de los mejores y más numerosos de toda la provincia. Su situación es amena, en las orillas del río que baja de la villa, de la que dista tres leguas, gozando del mismo clima y temperamento, pero no de igual fertilidad en el terreno, hay algunos sujetos de caudal, y se hace bastante comercio, pero el principal tráfico a que se dedican es de la arriería para sacar cargas desde el Puerto de Nare, así para Su Majestad, como para los particulares³⁶.

3. Ganado menor: crías de subsistencia y de distinción

3.1. Cerdos y marginación

El cerdo fue el primer ganado europeo que se crió en América, procedente de unos puercos embarcados en La Gomera (islas Canarias) en el segundo viaje de Colón en 1493³⁷. El cerdo era un elemento de distinción en la cultura de los españoles. Los judíos y musulmanes de la Península tenían prohibido el consumo de carne de cerdo y, por tanto, no lo criaban, mientras que los cristianos lo consumían en abundancia, pues de esa forma se demostraba la diferencia entre cristianos e infieles³⁸.

Pese al gusto de los españoles por comer carne de cerdo, al parecer en el Nuevo Mundo su significación sufrió cambios. En los censos estudiados del centro y oriente de Antioquia fueron registrados 5815 cerdos correspondientes a 893 propietarios. Esta escasa cantidad podría deberse a que muchos cerdos no se declararan porque no eran ganados mayores, así mismo, en las mortuorias pocas veces los avaluaron. Un indicio de que la cría de cerdos era una actividad marginal es que el 85% de sus propietarios (758), tenían entre uno y diez puercos, lo cual componía el 60,9% de los porcinos de la provincia (3543 animales) y en promedio estos poseedores contaban con 4,7 cerdos por dueño.

San Vicente Ferrer, ubicado al oriente de Antioquia, era el lugar donde había mayor número de cerdos, 1490 en manos de 185 dueños, que equivalían a una cuarta parte de los porcinos de Antioquia. Lo particular de esta localidad es que la mayor parte de los criadores de cerdos pertenecían a la categoría de los «cuar-

³⁶ Robledo, 1954, t. II, p. 308.

³⁷ Patiño Rodríguez, 1963, p. 295.

³⁸ Oliveros de Castro y Jordana de Pozas, 1968, p. 218.

terones y mestizos». Estos representaban el 69,7% de los propietarios (129) y tenían el 64% de los cerdos (956). De lo que se puede colegir que era una cría de subsistencia de los individuos con menores recursos económicos³⁹.

Menos de una tercera parte de los cerdos se encontraban en el Valle de Aburrá (1625). Allí estaba la localidad que tenía menos ganado porcino. Se trataba de Río Abajo, en donde apenas había 10 propietarios y 93 cerdos. Esto se debía a la prevalencia de la gran propiedad de tierras dedicadas a los vacunos (1491 cabezas) y caballares (1274 bestias). Por ello, entre los poseedores de cerdos que registró el censo se contaban jornaleros y agregados que no poseían tierras⁴⁰. Según esto, los cerdos proliferaban en zonas de pequeña propiedad junto con cultivos de pan coger; mientras que, donde había grandes hatos ganaderos su cría no era tan apetecida.

Un pleito de finales del siglo XVIII nos puede ayudar a comprender ese cambio en la consideración hacia los cerdos. En 1788 algunos vecinos pobres de la ciudad de Antioquia solicitaron, para mejorar su cría de cerdos, permiso para disponer del agua de la acequia que venía del río Tonusco. El gobernador Francisco de Baraya rechazó su petición, basado en las medidas promulgadas por el visitador Mon y Velarde, pues conceder lo que pedían sería derogar dicho mandato y «se vería todo el lugar lleno en poco tiempo de estos animales inmundos y propiamente puercos no consentidos en ninguna ciudad ni lugar medianamente civilizado»⁴¹.

El cerdo había perdido la significación que tenía en España y durante la conquista. El crecimiento de la ganadería vacuna promovió el ascenso social de una élite de propietarios españoles con poder económico y político, así que el consumo de carne de res le iba mejor a las pretensiones de un estilo de vida de mayor categoría⁴². De esta forma, se marcó una distinción entre consumir carne vacuna y porcina. Los criadores y consumidores de cerdos, pobres en su mayoría, llegaron a ser receptores del desprecio hacia aquellos animales «puercos» e «inmundos».

3.2. Ovejas y cabras: animales curiosos

Las ovejas domésticas (*Ovis aries*) y las cabras (*Capra hircus*) son dos especies distintas de la familia *Bovidae*. Están entre los primeros animales que fueron domesticados. Las ovejas para lana y carne, y las cabras para leche y carne⁴³. Francisco Silvestre llamó la atención sobre lo conveniente que sería criar ovejas

³⁹ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 343, doc. 6536, fols. 1r-56r.

⁴⁰ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 340, doc. 6503, fols. 252r-273v.

⁴¹ AHA, *Policía*, vol. 69, doc. 1872, fols. 219r-220v.

⁴² Saldarriaga, 2015, p. 59.

⁴³ Hafez, 1989, p. 341.

y cabras en Antioquia por la calidad de los suelos y la utilidad que podría brindar a sus habitantes; sin embargo, advertía que este ganado menor era muy escaso. Al respecto decía:

En Rionegro, Marinilla, Medellín, y en otros territorios de la provincia, y aun en esta capital, pudieran mantenerse manadas de ovejas y carneros, y también de cabras; y de éstas especialmente en esta capital (Antioquia), por ser el terreno pedregoso, y escabroso al propósito para su cría. Mas, apenas, hay uno, u otro, que por gusto, o curiosidad mantenga unas pocas de ovejas, o de cabras que nadie ignora, a más de la carne, las utilidades, que trae la lana, la leche, la piel y sus despojos: de modo que si uno compra un carnero del que ellos tienen, lo menos que le cuesta son cinco o seis castellanos de oro, que son diez o doce patacones⁴⁴.

La apreciación del gobernador Silvestre acerca de la cría de ovinos y caprinos en Antioquia era acertada. En el censo de Mon y Velarde se registraron 465 ovejas que eran propiedad de 30 dueños. La mayor parte de estos lanares se encontraban en localidades de clima frío y templado como Rionegro (196 ovejas), Guarne (94) y Otrabanda (61). El mayor poseedor de ganado lanar se encontraba en Rionegro, era Nicolás Monsalve Cardona, quien tenía 100 cuerdas de tierras de caballería en la Mosca, otras 100 de tierras de pan en el Palmar, 18 cuerdas en la Golondrina y doce más en el Abejuco. En ellas tenía 50 ovejas, 65 vacas, doce caballos, 20 cerdos y cinco mulas⁴⁵. Lo que puede indicar que las ovejas no eran su principal ganado, sino que las criaba por un gusto particular.

También fueron censadas 305 cabras que pertenecían a 21 poseedores. Las localidades donde se encontraba este tipo de ganado en mayor número fueron Rionegro (169), Río Abajo (87) y Guarne (22 cabras). No es extraño que el mayor poseedor de caprinos se encontrara en Rionegro y que su perfil socioeconómico fuera parecido al del anterior personaje. En esta ciudad el maestro José Antonio Villegas tenía entre sus posesiones una casa de paja en La Ceja, 15 fanegas de tierra, que equivalen a 170,544 hectáreas; 48 cuerdas de tierras de sembradura en el paraje de las Yeguas, en las cuales tenía sus ganados grandes y chicos: 80 vacas, 12 caballos, 14 mulas, 25 yeguas y 55 cabras. También tenía 31 esclavos grandes y chicos⁴⁶.

La cría de ovinos y caprinos en el centro y oriente de Antioquia estaba relacionada con la gran propiedad de tierras, pero no constituía una actividad económica por sí misma, sino que eran animales que denotaban el estatus social de sus dueños y eran una afición que demandaba cuidados, pero de la cual se obtenían menos beneficios que del ganado vacuno.

⁴⁴ Silvestre, 2011, p. 139.

⁴⁵ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 341, doc. 6521, fols. 31r -122v.

⁴⁶ AHA, *Estadísticas y censos*, vol. 341, doc. 6521, fols. 31r -122v.

Conclusiones

Los ganados introducidos por los colonizadores españoles, criados bajo las condiciones ambientales propias del Nuevo Mundo, cobraron significados diferentes a los que tenían en la Península. Los censos estudiados del centro y oriente de Antioquia a finales del siglo XVIII dejan ver los signos culturales y sociales de la tenencia de cierto tipo de ganado en esos años en aquella provincia. La ganadería vacuna, de menor importancia en España, se difundió en América hasta convertirse en el principal cárnico consumido por los españoles y en manifestación de la posición económica de sus poseedores.

La posesión de animales de trabajo (caballos, asnos y mulas), expresaba diversos significados. El caballo, símbolo de hidalguía en un inicio, al proliferar su cría vio abaratado su precio, así que los grupos bajos, que lo requerían para transporte y trabajo, tuvieron acceso a estos equinos. Los asnos o burros tenían una consideración especial en la Antioquia borbónica, en donde eran animales de lujo y distinción, y no eran usados para trabajar. Las mulas tenían un alto valor comercial y eran el principal medio de carga de arrieros y comerciantes, quienes integraban todas las actividades económicas de la región.

El ganado menor presentaba grandes contrastes en Antioquia. Los dueños de cerdos eran marginados por su pobreza, una de las tantas formas de exclusión de la sociedad colonial. Las ovejas y cabras no tuvieron importancia económica en el centro-oriente de la provincia, sino que eran crías curiosas de algunos poseedores de ganado mayor, cuyos productos, carne, leche, lana y cordobán, quizás iban al consumo doméstico.

La historia de los animales da cuenta de las representaciones construidas por sus dueños. En este caso, se establecen relaciones entre propietarios y ganados, y la significación social de tener cierto tipo de animal, de lo cual se derivan formas de distinción y de marginación.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Histórico de Antioquia (AHA):

Estadísticas y censos, vols. 336, 337, 338, 340, 341, 343.

Mortuorias, vols. 216, 236.

Policía, vol. 69.

— Beatriz Patiño Millán, «Comerciantes de Medellín, 1763-1810» (AHA, Libros de Real Hacienda, Aguardiente, Documentos generales y Comercio).

Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM): Docs. 3181, 3622.

Bibliografía secundaria

- Álvarez Morales, Víctor, «La sociedad colonial. 1580-1720», en Jorge Orlando Melo (ed.), *Historia de Antioquia*, Medellín, Suramericana, 1988, pp. 53-68.
- Alzate, Luis Ángel, *Nuestros equinos: caballares, asnales y mulares*, Medellín, Impresiones gráficas, 2001.
- Arango Mejía, Gabriel, *Genealogías de Antioquia y Caldas*, Medellín, Litoarte, 1993.
- Bonilla Vélez, Gloria Estela, «La estructura agraria en el Valle de Aburrá 1676-1730», Medellín, Universidad de Antioquia, 1984 (Trabajo de grado historiadora).
- Botero Herrera, Fernando, *Medellín 1890-1950, Historia urbana y juego de intereses*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1996.
- Burcher de Uribe, Priscilla, *Origen de los animales domésticos*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1996.
- Campuzano Cuartas, Rodrigo, «Fundaciones de Yarumal, Sonsón, San Carlos y Amagá», Medellín, Universidad de Antioquia, 1985 (Trabajo de grado historiador).
- Castaño Pareja, Yoer, «De bestias y de hombres: la introducción de la actividad ganadera en el Occidente Neogranadino, siglo XVI», *Historia y Sociedad*, 12, 2006, pp. 251-284.
- Escrache, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1911.
- González Cardona, Liliana. *El desarrollo ganadero de Antioquia entre 1870 y 1920*, Medellín, IDEA, 2004.
- Hafez, E. S. E., *Reproducción e inseminación artificial en animales*, México, Interamericana, 1989.
- Oliveros de Castro, María Teresa, y Julio Jordana de Pozas, *La agricultura de los reinos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, Ministerio Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, 1968.
- Ospina, Tulio, «El Oidor Mon y Velarde Regenerador de Antioquia», *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*, 2, 9-11, 1918 [1901], pp. 1-21.
- Patiño Millán, Beatriz, «La provincia en el siglo XVIII», en Jorge Orlando Melo (ed.), *Historia de Antioquia*, Medellín, Suramericana, 1988, pp. 69-90.
- Patiño Millán, Beatriz, *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la Provincia Antioquia durante el siglo XVIII*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2011.
- Patiño Rodríguez, Víctor Manuel, *Plantas cultivadas y animales domésticos en América equinoccial*, «Animales domésticos introducidos», Cali, Imprenta Departamental, Tomo V, 1963.
- Pinzón Martínez, Emigdio, «Historia de la ganadería bovina en Colombia», *Suplemento Ganadero*, 4, 1, 1984, pp. 98-123.
- Robledo, Emilio, *Bosquejo Biográfico del Señor Oidor don Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785-1788*, Bogotá, Banco de la República, 1954.
- Saldarriaga, Gregorio, «Comer y ser. La alimentación como política de la diferenciación en la América española, siglos XVI y XVII», *Varia Historia*, 32, 58, 2015, pp. 53-77.

- Silvestre, Francisco, *Relación de la provincia de Antioquia* (Estudio preliminar David J. Robinson), Medellín, Gobernación de Antioquia, 2011 [1788].
- Sourdis Nájera, Adelaida, «Estructura de la ganadería en el Caribe colombiano durante el siglo XVIII», *Huellas. Revista de la Universidad del Norte*, 47-48, 1996, pp. 38-48.
- Tudela de la Orden, José, *Historia de la ganadería hispanoamericana*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispanoamericana, 1993.
- Twinam, Ann, *Mineros Comerciantes y labradores en Antioquia, 1763-1810*, Medellín, FAES, 1985.
- Uribe, María Teresa, y Jesús María Álvarez, *Raíces del poder regional: El caso antioqueño*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1998.

Anexos

Anexo 1. Resumen ganados bovinos y equinos en Antioquia, 1786-1787

Lugar	Bovinos	Dueños	Caballares	Dueños	Mulares	Dueños	Burros	Dueños
Aguacatal	1.313	102	865	230	91	17	4	3
Carmen	403	53	123	40	2	2	-	-
Copacabana	656	43	903	175	441	32	2	2
Guarne	837	145	455	121	10	3	-	-
Itagüí	375	79	864	316	49	24	1	1
Marinilla	3.176	274	927	250	186	28	-	-
Otrabanda	3.101	129	1.397	224	216	36	14	9
Quebrada Arriba	301	50	206	59	18	7	1	1
Río Abajo	1.491	49	1.274	159	140	23	3	3
Rionegro	5.473	311	1.668	311	351	38	2	2
San Cristóbal	245	47	238	104	15	8	-	-
San Vicente	1.808	264	859	211	136	32	-	-
Total	19.179	1.546	9.779	2.200	1.655	250	27	21

Fuente: AHA, *Estadísticas y censos*. Elaboración propia.

Anexo 2. Resumen ganados menores en Antioquia, 1786-1787

Lugar	Cerdos	Dueños	Cabras	Dueños	Ovejas	Dueños
Aguacatal	407	77	-	-	26	2
Carmen	310	36	-	-	-	-
Copacabana	102	16	10	1	25	2
Guarne	524	92	22	4	94	5
Itagüí	291	93	-	-	-	-
Marinilla	841	92	10	1	23	2
Otrabanda	444	82	4	1	61	6
Quebrada Arriba	110	35	-	-	6	1
Río Abajo	93	10	87	5	31	2
Rionegro	1.025	132	169	8	196	8
San Cristóbal	178	42	-	-	-	-
San Vicente	1.490	185	3	1	3	2
Total	5.815	892	305	21	465	30

Fuente: AHA, *Estadísticas y censos*. Elaboración propia.

De las provincias vasco-navarras a Chihuahua: inmigración, vínculos con la tierra natal y participación política (siglo XVIII)

Hego Euskal Herritik Chihuahuara: immigrazioa, sorterriarekiko loturak eta parte-hartze politikoa (XVIII. mendea)

From the Basque provinces and Navarre to Chihuahua: immigration, networks to the place of birth and political participation in 18th Century

Hugo Mendoza-Flores

Universidad Autónoma de Chihuahua

hmendezaf@uach.mx

<https://orcid.org/0000-0002-8888-0721>

Recibido / Noiz jaso den: 13/08/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 07/09/2020

Resumen

El presente texto busca contribuir, desde una villa del septentrión novohispano, al estudio de la participación política de naturales de Álava, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia en los oficios de la administración municipal y en algunos de los otros cuerpos que operaban en aquella villa. Entendiéndolos como migrantes, se atenderán los vínculos que hicieron con el lugar que eligieron para vivir y también se buscará dar cuenta de aquellos que mantuvieron con la tierra que los vio nacer. La investigación conjunta fuentes conservadas en dos archivos de la actual Ciudad de Chihuahua, México (el Histórico Municipal y el Histórico del Arzobispado) con acervos de la península ibérica que fue posible consultar en línea y bases de datos genealógicos. Y más que ofertar conclusiones acabadas, abre camino hacia búsquedas futuras.

Palabras clave

Migración vasco-navarra; historia política; Chihuahua; siglo XVIII; vínculos.

Sumario

1. LLEGAR PARA QUEDARSE. 2. VÍNCULOS CON LA TIERRA NATAL. 2.1. Herencias transatlánticas. 2.2. No regresar, pero mandar a los hijos: naturales de las Indias estudiando en escuelas de la Sociedad Bascongada. 3. PARTICIPACIÓN PRONTA, EXTENDIDA Y HABITUAL: LOS INMIGRADOS VASCO-NAVARROS Y LA VIDA POLÍTICA DE CHIHUAHUA. 4. CONSIDERACIONES FINALES. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Araba, Gipuzkoa, Nafarroa eta Bizkaiko zenbait migrantek Espainia Berriko iparraldeko hiri batean izandako parte-hartze politikoa argitu nahi du testu honek, Chihuahuako hiriko administrazioko eta beste kidego batzuetako ofizio batzuetan izandakoa hain zuzen ere. Migrazioa izan ziren aldetik, aukeratu zuten bizilekuarekin zer-nolako loturak finkatu zituzten azaltzen da hemen, bai eta sortu ziren lurarekin mantendu zituztenak ere. Ikerketarako erabili diren iturrietako batzuk Chihuahuako hiriko (Mexiko) gaur egungo bi artxibategitakoak dira, on line kontsultatzeko modukoak, hain zuzen Iberiar penintsulako ondarea gordetzen duten bi artxibategitakoak (Chihuahuako Udal Artxibategi Historikoa eta Artzapezpikutzaren Artxibategi Historikoa); beste iturri batzuk, berriz, datu base genealogikoetakoak dira. Ikerketa honek, ondorio itxiak proposatu beharrean, ikerketa-bide berriak zabaldu nahi ditu etorkizunerako.

Gako hitzak. Hego Euskal Herriko migrazioa; historia politikoa; Chihuahua; XVIII. mendea; loturak.

Abstract. This paper aims to contribute to the study of Alava, Gipuzkoa, Navarre and Biscay native's political participation in a northern villa of New Spain; in the municipal council as well as in other corporations operating in town. Understanding them as migrants, both the linkages with the country they chose to live in and those with the place where they were born will be analysed. This research is based on primary sources from the Municipal Archive and the Archbishopal Archive of Chihuahua, in Mexico; archives in Spain consulted by the PARES website and genealogical databases. Instead of offering closed conclusions, this work aims to encourage future investigations.

Keywords. Migration; political history; Chihuahua; 18th century; social networks.

Muchos de quienes paulatinamente se fueron sumando a las dirigencias corporativas en Chihuahua eran naturales de lejanas tierras. Migrantes que, desde los lugares de más antigua fundación en la Nueva Vizcaya, desde otros reinos de la Nueva España o desde ultramar, se asentaron en la villa y adquirieron en ella la condición de vecinos. De entre ellos, numerosos fueron los nativos de Álava, Gipuzkoa, Navarra o Bizkaia. En su incorporación como inmigrados y su activa participación política se ha decidido enfocar el presente artículo.

La elaboración del texto que a continuación será presentado ha sido viable en el marco de una investigación de mayor calado. Años de búsquedas en diversos acervos conservados en Chihuahua permiten tener idea de la operación de los cuerpos asentados en la entonces nombrada villa de San Felipe el Real; asimismo posibilitan conocer a aquellos que integraron en diversos momentos las élites políticas y que tuvieron en sus manos la representación de cofradías, diputaciones gremiales y del cabildo cabeza de villa. Desde ahí se parte para incluir como elemento de análisis el lugar de donde eran naturales quienes formaron parte de dicha élite.

El estudio de migrantes conlleva retos singulares. Quizás uno de los mayores sea la necesidad de consultar documentación tanto del lugar de origen como del lugar de destino. Para el tema aquí planteado, el acceso a las fuentes novovizcaínas no ha representado problema mayor. Por el contrario, la consulta de acervos

del espacio vasco-navarro sólo ha sido parcialmente resuelta gracias a registros disponibles en línea; los documentos así encontrados, más que proporcionar información extensiva o general, abren caminos de investigación y dan muestra de su innegable importancia en una investigación como la aquí planteada.

La participación política de los migrantes vascos que aquí se presentará ha sido reconstruida desde dos grupos documentales. Para el cabildo y las diputaciones de comercio y minería, el Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, en particular la Sección Gobierno de su Fondo Colonial, resulta imprescindible. Para las cofradías, se han utilizado primordialmente los registros del Archivo Histórico del Arzobispado de Chihuahua, donde se resguardan algunos libros producidos por aquellos cuerpos.

Su identificación efectiva como naturales de las provincias Álava, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia ha requerido el cruce de fuentes y ha sido posible al conjuntar la búsqueda tradicional en archivos físicos con la utilización de acervos en línea. En el Archivo Histórico del Arzobispado de Chihuahua se han consultado libros de matrimonio de la antigua parroquia de San Francisco y Nuestra Señora de la Regla, correspondientes a la actual parroquia del Sagrario; dichos registros suelen incluir –no siempre lo hacen– datos sobre el lugar de donde eran naturales los contrayentes y el nombre de sus padres. Se han usado igualmente libros de bautismo; para ello, las bases de datos disponibles en línea gracias a la *Genealogical Society of Utah* han resultado una herramienta altamente eficaz. Gracias a ellas ha sido posible consultar imágenes de los microfilmes de libros de bautismo y matrimonio de diversas parroquias del Obispado de Durango, del que dependía entonces el curato de Chihuahua. Por el mismo medio ha sido posible, desde Chihuahua, intentar contrastar la información localmente obtenida con registros parroquiales del espacio vasco-navarro; empero, debe acotarse que para la península ibérica la consulta en línea se limita a la propia base de datos y no brinda acceso a imágenes de los libros.

En lo tocante a los vínculos con la tierra de donde eran naturales, se ha utilizado tanto información conservada en los acervos de Chihuahua como documentación de diversos acervos en la península ibérica (el Archivo General de Indias, el General de Simancas y el de la Provincia de Álava) que fue posible consultar a distancia gracias al Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Los vascos en Indias ha sido un tema recurrente en la historiografía americanista, uno con variados abordajes¹. Para el espacio novohispano tal temá-

¹ Estudios bibliográficos de la diversa producción sobre el particular, pueden verse en Aduriz, 1998, Álvarez Gila, 2005, y Molina, 2009. Para un análisis que además incorpora críticas a los marcos teóricos sobre los que se han asentado tales estudios, ver: Azcona Pastor, 2011, y 2015.

tica puede rastrearse aún antes de la profesionalización de la disciplina². En el norte de México, al tiempo que las universidades locales iniciaban sus carreras de Historia, estuvo entre los temas que fueron punta de lanza en las dos últimas décadas del siglo XX³. Aún para Chihuahua, donde la profesionalización se inició tarde, tres textos con dicha temática fueron entonces publicados: uno de María Urquidi sobre la familia de aquel apellido en el XVIII⁴, otro de Márquez-Tellechea con fichas sobre algunos integrantes de la Bascongada⁵ y otro más de González de la Vara⁶.

Su participación en diversas esferas del gobierno real en la Época Moderna, fuera de las tierras que los vieron nacer, ha propiciado el interés historiográfico.⁷ Por ejemplo, para Nueva España, Clara García y Elisa Luque han estudiado la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu⁸; Cristina Torales por su parte ha dado cuenta de la participación política de algunos miembros de la Sociedad Bascongada en altos cargos del Consejo y la Secretaría, así como en gubernaturas y alcaldías mayores novohispanas⁹.

En un momento en que, desde otras miradas, se replantea el tema de los vascos en Nueva España¹⁰, el presente texto plantea abonar al estudio de su participación política, como migrantes recién asentados, en los oficios capitulares de una villa del septentrión novohispano. Igualmente, se busca dar cuenta de su asentamiento como jefes de familia, así como de los pocas veces atendidos vínculos que pudieron mantener con los lugares de donde eran naturales.

1. Llegar para quedarse

La imagen general de quienes desde Álava, Gipuzkoa, Navarra o Bizkaia hicieron el viaje a las Indias es de hombres que viajaron hasta ahí para quedarse. Llegaron jóvenes, quizás muy jóvenes, e hicieron vida en la tierra que escogieron. Algunos de los arribados a la Nueva España se dirigieron al norte, al septentrional

² Verbigracia: Alessio Robles, 1931.

³ Indispensables son, al inicio de los estudios empresariales, los trabajos de Cristina Torales Pacheco sobre Zacatecas en el XVII y XVIII y Mario Cerutti para el norte en el XIX. En particular, mas no privativamente, puede verse Torales Pacheco, 2001; Cerutti, 1996, y 1998.

⁴ Urquidi, 1991.

⁵ Márquez Terrazas y Tellechea Idígoras, 1992.

⁶ Se tiene noticia de un texto de Martín González de la Vara publicado en *Los vascos y las regiones de México* en 1996 mas no ha sido posible consultarlo en el marco del presente estudio.

⁷ García Fuentes, 2003.

⁸ De entre muchos otros, puede consultarse García Ayluardo, 1983; Luque Alcaide, 2014.

⁹ Torales Pacheco, 2001, pp. 243-253.

¹⁰ Hausberger, 2011; Suárez, 2014; Pulido Serrano, 2020; Zabalza Seguí, 2020.

reino de la Nueva Vizcaya. De ellos, no pocos terminarían avecindados en la villa de San Phelipe el Real de Chihuahua donde trabajaron, tuvieron sus hijos, fueron sepultados. Cruzaron pues el mar muchos de ellos sólo una vez, de oriente a poniente, sin volver jamás a la tierra de sus padres.

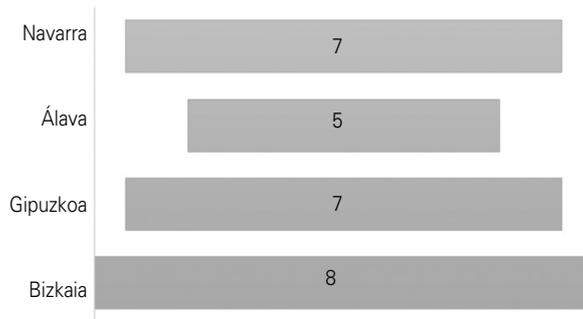


Gráfico 1: Vasco-navarros avecindados en Chihuahua¹¹.

Veintisiete migrantes vasco-navarros han sido ubicados en Chihuahua entre 1718, año en que se erigió la villa, y los albores del siglo XIX. Su identificación como tales se desprende de fuentes diversas (primordialmente de informaciones matrimoniales y registros bautismales y también, aunque con menor frecuencia, de licencias de embarque de la Casa de la Contratación, testamentarias, pareceres en pesquisas secretas, etc.) que explícitamente indican el lugar de donde eran naturales. De tal suerte, no se recurre al apellido como indicador del posible origen dado que, por una parte, al haber en Chihuahua sujetos avecindados procedentes de lugares de poblamiento más antiguo en la Nueva Vizcaya, riesgoso sería identificar como migrantes a quienes, siendo portadores de apellidos sonoramente eusquéricos, fuesen nacidos ellos, sus padres o incluso sus abuelos en la Nueva España; por otra, como puede suceder si se utilizan

¹¹ Fuente: Elaboración propia construida en base a los siguientes acervos. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios cajas 64-70; España, bautismos, 1502-1940. Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; México, bautismos, 1560-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; México, matrimonios, 1570-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; Simón de Ochoa y Pablo de Herrán. AGI/22.13.2530/MEXICO, 2493, N. 128; Diligencias practicadas para averiguar quiénes son los herederos de Diego Fernández de Olano, natural de Echávarri-Viña y vecino que fue de San Felipe el Real de Chiguagua. AHPA/JUS, 20473.

tales criterios, fácil sería dejar de lado a un Martínez o a un Ochoa y no considerarles como migrantes¹².

Nada se puede decir, a la luz de las fuentes consultadas, sobre los motivos que llevaron a aquellos hombres a emprender el viaje a las Indias; tampoco sobre los que les hicieron avecindarse en permanencia en la septentrional villa novovizcaína de Chihuahua. Se sabe, sí, como es bien conocido en los estudios sobre el particular¹³, que muchos de ellos no viajaron solos y que llegaron a lugares donde ya eran esperados.

Juan de Orrantía, natural del valle de Gordejuela en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya y obispado de Calahorra¹⁴, se estableció en Chihuahua a poco tiempo de fundado el real minero de San Francisco de Cuéllar, donde ya estaba avecindado para 1718, antes de ser erigido el real como villa; ahí consolidó sus negocios como minero y como dueño de haciendas de sacar plata. Orrantía había incursionado con antelación en minas en el vecino real de Santa Rosa de Cusi-huirachi y más joven se había establecido primeramente en el real de San Joseph del Parral, lugar donde ya residía Cristóbal de Orrantía, también natural de Gordejuela¹⁵. En Chihuahua contó entre su círculo cercano a Domingo de Bassoco, pariente suyo natural igualmente de Gordejuela¹⁶, así como a su primo Antonio de Orrantía y Santa Coloma, natural del valle de Mena, limítrofe con Bizkaia.

Muchos otros casos podrían citarse a modo de ejemplificar los vínculos familiares o de paisanaje movilizados a la hora de migrar. Simón de Ochoa, hijo de Miguel de Ochoa y natural del valle de Valdegóvia en Álava, llegó a Chihuahua hacia 1790. En 1789 solicitó licencia de embarque para pasar a Indias a la compañía de su tío Pablo de Ochoa, natural de Nograro y vecino de Chihuahua desde varios años atrás¹⁷. No obstante, se juzga que poco podría aportar su detalle a lo que ya ha sido descrito por la historiografía. Signo de su integración como inmigrados permanentes es, entre otros, la formación de familias en la tierra de destino. De ello se dará cuenta enseguida.

¹² Desde las fuentes consultadas, se ha encontrado plena coincidencia con los riesgos metodológicos denunciados por Álvarez como «apellidismo». Álvarez Gila, 2010, pp. 79-80.

¹³ El papel desempeñado por la parentela en la migración a Indias ha sido repetidamente señalado por la historiografía. Conocido es el patrón tío-sobrino. Ver, por ejemplo: Lugar, 1993.

¹⁴ Matrimonio de Domingo de Bassoco con Rosalía de Carvalho, 26 de mayo de 1727. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios, caja 66.

¹⁵ Cristóbal de Orrantía vivía en Parral desde fines del XVII. Urquidí, 1991, p. 144. Su árbol genealógico puede verse en «Familias novohispanas: un sistema de redes», coordinado por Javier Sanchiz, disponible en <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=cristobal&n=orrantia+lanzagorta> [consultado el 10/08/2020].

¹⁶ Matrimonio de Domingo de Bassoco con Rosalía de Carvalho, 26 de mayo de 1727. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios, caja 66.

¹⁷ Simón de Ochoa y Pablo de Herrán. AGI/22.13.2530/MEXICO, 2493, N.128; Matrimonio de Pablo de Ochoa con Petra Santacruz. México, matrimonios, 1570-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020].

Cuadro 1. Matrimonio e hijos de inmigrados vasco-navarros¹⁸

	Casa con	Bautismo de hijos
Joseph de Aguirre	Nicolasa de Orio y Zubiate	1719, Manuel Ysidro 1726, Agustín Francisco 1728, Estephana Gertrudis
Juan Baptista de Ibaue	1723, María Muñoz	1732, María Ysabel Clara 1734, María Francisca 1735, Joseph Antonio
Joseph Antonio de Iribarren	1726, Juana Theresa de Ysla, natural de Conchos	
Domingo de Bassoco	1727, Rosalía Carvallo	
Francisco Antonio Martínez	1734, Manuela de Molinar	
Joseph de Aramburu	1738, María de San Lucas Ladrón de Guevara	1757, Blas 1760, Manuel 1763, María Michaela
Antonio de Orrantia y Santa Coloma	1717, Antonia Franco, viuda de Francisco Fuente (en Parral) 1734, Ygnes Dionisia García del Corral	1718, Ana 1720, Marcos 1721, Joseph Joaquín 1723, Francisco Xavier 1735, Hisidora Bárbara 1737, Juan Francisco 1739, María Rita Phelipa 1741, Ygnacio Xavier 1747, Gabriel Joseph Joaquín 1750, Juana Manuela 1752, María Hilaria
Joseph Antonio de Uranga	Michaela Gerónima Trasviña	1733, Rosa María Michaela 1736, Juan Antonio Ascencio 1740, Joseph Antonio Dionisio 1742, Salvador Benito 1747, Francisco Xavier
Martín de Mariñelarena	1773, Rita Armendáriz	1775, Joseph María 1778, Martín Mariano Cristino
Juan Joseph Barrandegui	1747, Ysabel Baralla	1749, Joseph Antonio

¹⁸ AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios, cajas 64-70; España, bautismos, 1502-1940. Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; México, bautismos, 1560-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; México, matrimonios, 1570-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020].

	Casa con	Bautismo de hijos
Manuel de Urquidí	1768, Ana de Mena (en Santa Eulalia)	1772, Manuel Martín (en Parral)
Francisco de Guizarnotegui	María Ygnacia Limón	1780, Manuel José 1781, Luis 1782, Diego Félix
Justo Pastor de Madariaga	María del Refugio Serrano	1789, Francisco Ygnacio José 1792, María Ygnacia Pragedis 1794, Nicolás Mauricio 1797, Juana Nepomucena 1798, Juana Bautista Manuela 1799, Manuela María de los Dolores
Juan Baptista Elguezabal	Gertrudis Jiménez	1780, Joseph Joaquín 1781, Joseph Hipólito 1783, Joseph Manuel
Pedro de Valois	Margarita Yrigoyen	1799, Juan José Francisco

Para el Chihuahua dieciochesco se ha podido constatar el matrimonio de quince migrantes vasco-navarros en los archivos parroquiales. Casaron con mujeres nacidas en la región, algunas de ellas a su vez hijas de migrantes. La esposa del capitán Aguirre, primero del cuadro anterior, era hija de Joseph de Orio y Zubiarte, quien, contando ya para la fecha de la boda varias décadas en Nueva Vizcaya, era natural de la villa de Escoriaza, en Gipuzkoa.¹⁹ Y, al morir, quedaban en la tierra que escogieron para vivir. Aguirre falleció en 1729 siendo alférez real y uno de los mineros de mayor caudal en la villa²⁰; a su muerte, sus hijos aún eran niños: el mayor, Ysidro, casaría años más tarde en el pueblo de Santa Cruz, al sur de la villa, y ahí tendría sus propios hijos²¹. Eran pues muchos de ellos, como se sabe para otras villas y ciudades de las Indias, inmigrados que se establecieron en permanencia, que formaron familia nueva; pero que no cortaron del todo los lazos con sus lugares de origen.

¹⁹ Almada, 1997a, p. 380.

²⁰ En el cabildo, repetidamente se hizo mención del «numeroso caudal» del capitán Aguirre, como minero y como administrador de los bienes que quedaron a la muerte de su suegro, el general Joseph de Orio y Zubiarte. Como alférez le tocó costear la Jura de Luis I y algunas campañas contra los indios. Cabildo de 11 de octubre de 1724 y Testimonio dado por Eugenio Ramírez Calderón (julio 1733). AHMCH FC SG cajas 1 bis y 8, expdte. 1. El inventario de sus bienes puede verse en Hadley, 1979, pp. 218-222.

²¹ Matrimonio de Ysidro de Aguirre con María Antonia de Ochoa, Santa Cruz, 17 de octubre de 1745. México, matrimonios, 1570-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020].

2. Vínculos con la tierra natal

Se ha señalado en el apartado anterior que gran parte de aquellos naturales de Álava, Gipuzkoa, Navarra o Bizkaia que llegaron al reino de la Nueva Vizcaya lo hicieron para quedarse. Poca luz dan las fuentes consultadas, menos aún las conservadas en Chihuahua, sobre los vínculos que pudieron haber mantenido con la tierra que dejaron atrás; no obstante, algo puede decirse. En los siguientes párrafos se abordará lo que ha podido ser reconstruido sobre ligas mantenidas desde Chihuahua hacia el norte de la península ibérica. Dos aspectos serán abordados, mas se previene al lector que lo encontrado a la presente en las fuentes no permite llegar a conclusiones definitivas, sino que invita, en cambio, a ir más allá por ese camino.

2.1. Herencias transatlánticas

Conocida, mas no ampliamente estudiada al menos desde el lado americano, es la transferencia de capitales que, en vida o en muerte, hicieron los migrantes vasco-navarros hacia su tierra natal²². Cierto es que el viaje de regreso hacía la península ibérica no parece haber sido común, al menos en la Época Moderna; cierto también que cualquier contacto, incluso testamentario, debió haber sido oneroso y por ello privativo a aquellos que en las Indias hubieren logrado cierto caudal. No obstante, aún desde los confines del imperio tales contactos pudieron hacerse efectivos.

Diego Fernández de Olano fue uno de los primeros pobladores del Real de San Francisco de Cuéllar de Chihuahua. Natural de Echávarri-Viña, fue nombrado regidor para el cabildo al erigirse el real en villa en diciembre de 1718²³. A partir de julio de 1723 comenzó a reportársele enfermo en las actas capitulares²⁴ y a fines de dicho año falleció. Por un tiempo su casa fue sede de las sesiones capitulares, falta de sala en propiedad por no haberse construido todavía las casas reales en la villa²⁵, ya que hasta donde se sabe no se casó ni tuvo hijos en la Nueva Vizca-

²² Para Nueva España, Benavides ha avanzado sobre el particular con su estudio sobre los migrantes alaveses y sus transferencias monetarias hacia su tierra natal, fueren éstas dirigidas a particulares o para el mejoramiento de ermitas y parroquias, sostenimiento de escuelas y demás obras pías. Para Río de la Plata, Siegrist y Álvarez han puesto la mirada en los marcos legales de los regímenes sucesorios, diferentes para los migrantes al no operar en las Indias los sistemas forales de sus tierras de origen. Benavides Martínez, 2015, pp. 46-52; Siegrist de Gentile y Álvarez Gila, 1999, pp. 250-257.

²³ Publicación de la erección en villa. AHMCH FC SG caja 1 bis.

²⁴ Cabildo de 13 de julio de 1723. AHMCH FC SG caja 1 bis.

²⁵ Cabildo de 16 de septiembre de 1724. AHMCH FC SG caja 2, expdte. 9.

ya. Para su testamento, dejó a cargo de Juan de Orrantia y Pedro González de Almoína; migrantes como él, uno natural de las Encartaciones de Vizcaya, el otro natural de la feligresía de Santa María de Arbo²⁶. Fernández de Olano dispuso que en su nombre se dijese 5000 misas en varios altares de la Ciudad de México y fincó capellanías sobre propiedades en Chihuahua de las que quedó como primer capellán Yldefonso de Armendáriz²⁷. A más de cuatro décadas de distancia de su deceso en Chihuahua, en Echávarri-Viña se hicieron diligencias para averiguar quiénes eran sus herederos; en 1767 se presentó Domingo González, a quien se obligó a depositar una fianza para hacer efectiva la herencia²⁸.

Existió, como se ha visto con el caso aquí referido, la posibilidad para quienes habían inmigrado a Chihuahua de transferir algún capital a su tierra de origen. Interesante será averiguar la frecuencia de tales proceder, o incluso las diferencias entre aquellos que tuvieron descendencia y los que no. Aquí sólo se abre una puerta, con la certeza de que para transitar hacia ella será necesario el uso de fuentes de uno y otro lado del Atlántico.

2.2. No regresar, pero mandar a los hijos: naturales de las Indias estudiando en escuelas de la Sociedad Bascongada

La creación de la RSBAP en la segunda mitad del siglo XVIII marcó un hito en cuanto a los espacios de sociabilidad con que contaban los emigrantes vasconavarros en Indias. Las escuelas de la Sociedad Bascongada establecidas al norte de la península ibérica prepararon a jóvenes que luego pasaron a Nueva España; se trajeron desde América donativos para su mantenimiento y enviaron modelos de enseñanza²⁹.

Aún en la lejanía del septentrión novohispano, el afán de la Sociedad Bascongada por establecer espacios de educación institucionalizada dio sus frutos. A instancias según puede inferirse de miembros locales de la RSBAP, como Francisco de Guizarnotegui, el cabildo de Chihuahua estableció una escuela de primeras letras para los párvulos de la villa en 1786. Para su sustento, el 2 de septiembre de aquel año Jacobo de Ugarte y Loyola, comandante de las Provincias Internas, convocó a los vecinos al cabildo a fin de solicitar su contribución. El 10 de sep-

²⁶ Matrimonio de Pedro González de Almoína con Victoria de Chávez, 6 de febrero de 1723. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios, caja 65.

²⁷ Almada, 1997b, pp. 80-81.

²⁸ Diligencias practicadas para averiguar quiénes son los herederos de Diego Fernández de Olano, natural de Echávarri-Viña y vecino que fue de San Felipe el Real de Chiguagua. AHPA//JUS, 20473.

²⁹ Torales Pacheco, 2001, p. 85.

tiembre, en cabildo abierto, treinta y siete vecinos se comprometieron a apoyar anualmente con diversas cantidades que sumaron 423 pesos. El corregidor Francisco Xavier del Campo aportó la suma mayor: cincuenta pesos; tras él, los capitulares con diez o doce pesos cada uno. Por la vecindad, todos dieron dos o tres pesos; salvo el señor cura que ofreció veinte, Mariñelarena e Yribarren, ambos naturales de Navarra, que dieron veinticinco pesos cada uno, y Guizarnotegui, que entregó cuarenta pesos. Vale decir que lo conseguido aquel día no se consideró suficiente y el comandante debió dar providencias para que la escuela se lograra³⁰. Tanto el corregidor como los tres vecinos que más aportaron eran integrantes de la Real Sociedad Bascongada³¹.

Pero el papel jugado por la Bascongada para los migrantes radicados en Nueva España parece haber ido mucho más allá de ser un espacio asociativo, de ofrecer acceso a capitales, o de enviar modelos de enseñanza. La Real Sociedad posibilitó un vínculo complejo con su tierra natal, uno que no sólo les atañía a ellos, sino también a sus hijos nacidos en América.

Francisco de Guizarnotegui, natural de Gipuzkoa, se asentó en Nueva Vizcaya en la década de 1770. Vecindado en Chihuahua, se dedicó al comercio y pronto comenzó a participar en diferentes dinámicas corporativas del lugar; así, en 1772 fue elegido como uno de los dos mayordomos de la cofradía de Nuestro Padre San Francisco³². Un año más tarde se afilió como socio de la RS-BAP, como tal permaneció por muchos años y tuvo acceso a créditos a través de dicha institución.³³ Desde la década de 1780 empezó a contarse entre quienes conformaban la élite política local. En 1780 el cabildo le eligió alcalde ordinario de segundo voto y, al año siguiente, alcalde de primer voto, lo que fue controvertido por el gobernador por no haberse cumplido la ley del hueco³⁴. En 1786 fue nombrado teniente de la compañía de Dragones Provinciales del Príncipe³⁵

³⁰ Cabildos ordinarios de 2 y 19 de septiembre y abierto de 10 de septiembre de 1786. AHMCH FC SG, caja 41, expdte. 31.

³¹ Según la información ofrecida por Torales para los socios de entre 1773 y 1793, Francisco de Guizarnotegui ingresó en 1773; y Francisco Xavier del Campo, Joseph de Yribarren y Martín José de Mariñelarena ingresaron en 1779. Torales Pacheco, 1992, pp. 75-89. Vale apuntar que el corregidor, a diferencia de los otros tres, era natural de Madrid e hijo de padres asturianos. Márquez Terrazas y Tellechea Idígoras, 1992, p. 177.

³² Libro primero de la cofradía de Nuestro Padre San Francisco. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, caja 366.

³³ Torales Pacheco, 1992, p. 82; Trejo Huerta, 2010.

³⁴ Elección de alcaldes ordinarios de 1 de enero de 1780 y 1781. AHMCH FC SG, caja 40, expdte. 10, y caja 39, expdte. 33.

³⁵ Expediente sobre el nombramiento de Martín José de Mariñelarena, Luis Beltrán, Pablo Carrasco y Francisco de Guizarnotegui como alféreces de la sexta, octava y novena compañía del cuerpo de Dragones Provinciales del Príncipe, y teniente de la novena, respectivamente. AGI/23//GUA-DALAJARA, 521, N. 26.

y obtuvo del comandante general de Provincias Internas Jacobo de Ugarte una contrata para provisión de las compañías presidiales y volantes de Nueva Vizcaya y Nuevo México³⁶.

El 25 de mayo de 1780, cuando era alcalde de la villa, bautizó junto a su mujer María Ygnacia Limón a un niño a quien puso por nombre Manuel José³⁷ y a quien, con el correr de los años, mandó a Europa a estudiar a las escuelas de la Sociedad Bascongada. Terminados los estudios, Manuel José buscó regresar a Chihuahua a la compañía de su padre, llevándose con él a sus tres primos Francisco, Mateo y Josef Berroncal; su tío Joseph Francisco Berroncal, vecino de Azpeitia y marido de María Ysabel de Guizarnotegui, hermana de Francisco, solicitó por ellos el pasaporte. La licencia, para él y sus primos, le fue concedida en Madrid el 3 de enero de 1799³⁸.

Desde Chihuahua, el de Guizarnotegui es el único caso que puede testimoniarse de un migrante que, radicado en Indias, aprovecha las posibilidades de la RSBAP y moviliza sus parentelas para enviarles a su hijo a estudiar a la península ibérica. Interesante y complejo vínculo, posible y efectivo ya a desde fines del XVIII, que aparece como una invitación para su estudio a ambos lados del Atlántico.

3. Participación pronta, extendida y habitual: los inmigrados vasco-navarros y la vida política corporativa de Chihuahua

Al ser instituido el corregimiento de la villa de Chihuahua en abril de 1720, el primero en ocupar aquella silla fue el general Joseph de Orio y Zubiate³⁹. Natural de la villa de Escoriaza, en el valle de Léniz, provincia de Gipuzkoa, el general llevaba ya para entonces varias décadas viviendo en diversos parajes de la Nueva Vizcaya. Como él, muchos migrantes vasco-navarros asentados en Chihuahua

³⁶ La contrata, por 40000 pesos anuales, vigentes para los años de 1788 y 1789, sería luego controvertida por el virrey de Nueva España por estar prevenido en la Ordenanza de Intendentes que los gobernadores no debían mezclarse en el avío de las tropas. Contratas de Provincias Internas. AGS/SGU, LEG, 7020,3.

³⁷ Bautismo de Manuel José de Guizarnotegui, México, bautismos, 1560-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020].

³⁸ Manuel José de Guizarnotegui. AGI/23/MEXICO, 2497, N. 93.

³⁹ Cabildo de 5 de abril de 1720. AHMCH FC SG, caja 1 bis. Es oportuno aclarar aquí que, en Chihuahua, fundada en 1709 como real minero, la autoridad de mayor jerarquía por espacio de una década fue el alcalde mayor, nombrado por el gobernador de Durango. Al ser erigida la villa, su majestad instauró un corregimiento y concedió a Juan Phelipe de Orozco y Molina –vecino de la villa quien estuvo a cargo localmente de la erección– nombrar al primer corregidor. El general Orio y Zubiate había sido ya alcalde mayor en 1718.

formarían parte de su élite política y ocuparían, a lo largo de los años, posiciones directivas en los diversos cuerpos asentados en el lugar⁴⁰.

La participación de los migrantes vasco-navarros en la vida política de villas y ciudades en Indias, estudiada con particular ahínco en la última década del siglo pasado como una de las aristas de los estudios sobre la diáspora vasca hacia América, es hoy nuevamente puesta sobre la mesa. La incursión de no pocos vascos en la carrera militar en tiempos de los borbones y su participación como agentes de gobierno especialmente activos en las reformas del último tercio del XVIII⁴¹; el enfrentamiento de migrantes vascos con migrantes portugueses en la década de 1640 en la Ciudad de México⁴²; o la incursión a título individual o como grupo de alaveses en esferas altas y medias de la administración, en Nueva España y fuera de ella⁴³ son ejemplos de ese diálogo.

En los siguientes párrafos se dará cuenta de la inclusión a las esferas políticas de migrantes vasco-navarros hacia el ocaso de la Época Moderna. Se hará hincapié en su integración como inmigrados no en la alta administración, sino en la política corporativa en la base del imperio: en la ciudad. Y, para ello, no se recurrirá al ejemplo de cualesquiera de las grandes urbes que fueron centro de poder en Indias, sino desde una pequeña villa recién fundada enclavada en el norte novohispano.

Más de una veintena de migrantes documentalmente identificados como vasco-navarros fueron elegidos por el consistorio de Chihuahua como alcaldes ordinarios entre 1718 y 1812; algunos en repetidas ocasiones, con respeto o no a la ley del hueco. Por supuesto, en ninguna de las actas de elección revisadas ningún elector jamás esgrimió, entre los motivos ocasionalmente expresados para hacer notoria la idoneidad de tal o cual candidato, que aquél fuese vasco. Pero no dejan de ser llamativos dos asuntos: el número de vasco-navarros que se asentaron en la no muy populosa villa de Chihuahua y el número de ellos que fueron elegidos alcaldes.

⁴⁰ Un Ramón de Mariñelarena ocupó la silla del corregimiento en la década de 1750; empero, no ha sido hasta ahora posible ubicar en las fuentes su lugar de nacimiento. En las poco más de cinco décadas que estuvo en funciones, ningún otro vasco-navarro aparte del general Orio y Zubiarte parece haber estado a cargo de aquella silla. Algunos fueron tenientes de corregidor, como Joseph de Barrandegui quien, en 1756, fue teniente del corregidor Mariñelarena en el vecino real minero de Santa Eulalia de Mérida. AHMCH FC SG, caja 20, expdte. 7.

⁴¹ Imízcoz Beunza y Bermejo Mangas, 2016.

⁴² Pulido Serrano, 2020.

⁴³ Benavides Martínez, 2015.

Cuadro 2. Miigrantes vascos en las alcaldías ordinarias de Chihuahua⁴⁴

Año		Natural de
1719	Joseph de Orio y Zubiate	Villa de Escoriaza, Valle de Léniz, Gipuzkoa
1720	Juan Baptista de Ibaue	Señorío de Bizkaia
(1732)	Domingo de Bassoco	Valle de Gordejuela, Encartaciones, Bizkaia
1737	Juan de Orrantia	Valle de Gordejuela, Encartaciones, Bizkaia
1737	Antonio de Orrantia Santa Coloma	Valle de Mena, limítrofe con Bizkaia
1740	Juan Joseph de Aramburu	Vera de Bidasoa, Navarra
1749	Francisco Antonio Martínez	Navarra
1752	Joseph Antonio de Urañga	Tolosa, Gipuzkoa
1761	Agustín de Urquidi	Gipuzkoa
1768	Martín de Mariñelarena	Villa de Betelu, provincia de Navarra
1770	Juan Joseph de Barrantegui	Pamplona, Navarra
1771	Manuel de Urquidi	Gipuzkoa
1772	Miguel Ruiz Galdeano	Navarra
1780	Francisco de Guizarnotegui	Azpeitia, Gipuzkoa
1784	Joseph Antonio de Yribarren	Villa de Rentería, obispado de Pamplona
1792	Pablo de Ochoa	Santa María de Nograro, Álava
1796	Justo Pastor de Madariaga	Anzuola, Gipuzkoa
1803	Juan de Elguezabal	Bizkaia
1805	Pedro de Valois	Bilbao, Bizkaia
1805	Simón de Ochoa	Valle de Valdegovía, Álava
1806	Sabino Diego de la Pedrueza	Bilbao, Bizkaia

⁴⁴ Fuente: Elaboración propia en base a dos grupos documentales.

Publicación de la erección en villa en 21 de diciembre de 1718; elecciones de 1 de enero de 1720, 1 de enero de 1732, 1 de enero de 1737 y 1 de enero de 1740; cabildos ordinarios de 15 de enero de 1749, 10 de enero de 1752 y 26 de enero de 1761; elecciones de 1 de enero de 1768, 1 de enero de 1770, 1 de enero de 1771, 1 de enero de 1772 y 1 de enero de 1780; cabildo extraordinario de 2 de agosto de 1796; elecciones de 27 de noviembre de 1804 y 21 de noviembre de 1805. AHMCH FC SG, caja 1 bis y 10, expdte. 1; caja 19bis, expdte. 9; caja 24, expdte. 5; caja 31, expdte. 14; caja 35, expdtes. 5 y 12; caja 40, expdte. 10; caja 44, expdte. 26; caja 2, expdte. 1.

AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios, cajas 64-70; España, bautismos, 1502-1940. Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; México, bautismos, 1560-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; México, matrimonios, 1570-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado en agosto de 2020]; Simón de Ochoa y Pablo de Herrán. AGI/22.13.2530/MEXICO, 2493, N. 128.

Y quienes sucesivamente integraron el consistorio de Chihuahua no sólo pusieron su mirada en dichos migrantes para entregarles las varas de la Real justicia, máximo oficio provisto desde el concejo, eligieron también con alguna frecuencia a naturales de Álava, Gipuzkoa, Bizkaia o Navarra para otros oficios que, dependientes del capítulo, no otorgaban a sus titulares asiento en él⁴⁵.

Cuadro 3. Migrantes vasco-navarros con oficios capitulares⁴⁶

	Periodo	Oficio capitular	Natural de
Diego Fernández de Olano	1718-1723	Mayordomo del concejo	Echívarri-Viña, Bizkaia
Juan de Orrantia	1718-1728	Regidor alguacil mayor	Gordejuela, Encartaciones
Joseph de Aguirre	1724-1729	Alferez real	Aranaz, Navarra
Francisco Antonio Martínez	1751-1777	Regidor	Navarra
Pablo de Ochoa	1789-1791 y 95	Regidor alferez real	Nograro, Álava
Justo Pastor de Madariaga	1795	Regidor	Anzuola, Gipuzkoa
Simón de Ochoa	1799, 1804-1812...	Regidor / Regidor alferez real	Valdegovía, Álava
Sabino Diego de la Pedrueza	1799	Regidor	Bilbao, Bizkaia

Migrantes vasco-navarros también obtuvieron, por diversos caminos y en diversos tiempos, acceso a los asientos del regimiento de Chihuahua. Diego Fernández de Olano fue nombrado por el virrey de Nueva España al ser erigida la villa e instituido el primer ayuntamiento⁴⁷. Joseph de Aguirre obtuvo su título tras haber sido el mejor postor en la almoneda de la Ciudad de Guadalajara, sede de la Audiencia de la Nueva Galicia, tribunal con jurisdicción sobre la villa de Chihuahua

⁴⁵ Verbigracia: Pablo de Ochoa fue elegido como colector de arbitrios en 1785. Cabildo de 7 de enero de 1785. AHMCH FC SG, caja 41, expdte. 13.

⁴⁶ Fuente: Elaboración propia. Debe apuntarse que los últimos cuatro anotados correspondientes a la última década del XVIII ocuparon sus asientos por elección anual; excepción hecha de Simón de Ochoa quien, tras haber sido regidor anual, obtuvo el oficio de «regidor alferez real» en propiedad en los albores del XIX. Se incluye enseguida solamente las referencias a su llegada al concejo. Erección en villa el 21 de diciembre de 1718, cabildos de 17 de septiembre de 1723, 7 de septiembre de 1724, 20 de mayo de 1728, 11 de enero de 1751, 26 de agosto de 1777 y 26 de octubre de 1789; elecciones de 13 de enero de 1795 y 18 de noviembre de 1799. AHMCH FC SG cajas 1 bis y 23, expdte. 6; caja 38, expdte. 19; caja 42, expdte. 9; caja 44, expdte. 13, y caja 45, expdte. 41.

⁴⁷ Publicación de la erección en villa el 21 de diciembre de 1718. AHMCH FC SG, caja 1 bis.

con Juzgado de Ventas para oficios vendibles y renunciables⁴⁸. Pablo de Ochoa fue elegido en Chihuahua por el cabildo como regidor por un año en varias ocasiones⁴⁹.

Ocho individuos explícitamente identificados en las fuentes como naturales de Álava, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia tuvieron asiento de regidores en el consistorio de Chihuahua. Migrantes avecindados en Chihuahua que convivieron en aquella sala capitular con otros muchos migrantes procedentes en su mayoría de alguna provincia en los reinos de Castilla y, en menor medida, de otros reinos o provincias novohispanos.

Si algo caracterizó al cabildo de Chihuahua fue su señalado dinamismo, mantenido desde su institución a fines de 1718 y al menos hasta los albores del XIX. Quizás por corresponder a una villa recién erigida, por las altas y bajas concomitantes a los negocios mineros, o por un interés ocasionalmente explicitado de incorporar al consistorio a quienes iban llegando a la villa, la constante en la sala capitular fue la sucesiva presencia de inmigrados, de hombres que, nacidos en lejanas tierras, se asentaron en Chihuahua.

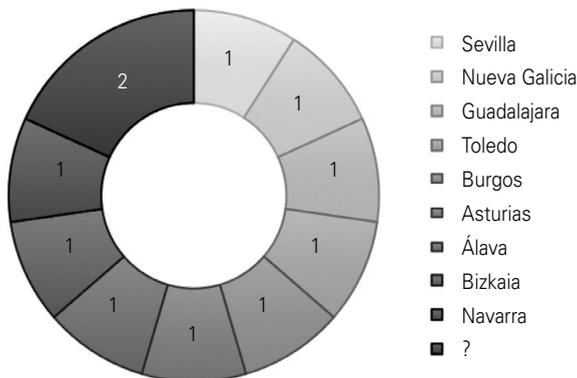


Gráfico 2. Procedencia de quienes tuvieron asiento de regidores (1718-1749)⁵⁰

⁴⁸ Título de Joseph de Aguirre... Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco, Libros de Gobierno de la Real Audiencia de Guadalajara, libro 41.

⁴⁹ Cabildo de 26 de octubre de 1789. AHMCH FC SG, caja 42, expdte. 9.

⁵⁰ Once vecinos ocuparon un asiento en el regimiento de la villa de Chihuahua entre 1718 y 1749. A saber: Eugenio Ramírez Calderón, Juan de Orrantia, Francisco de Salcedo, Ygnacio Alphonso de Riaza, Diego Fernández de Olano, Joseph de Aguirre, Juan Phelipe de Orozco y Molina, Diego González de la Herrán, Alexandro García de Bustamante, Juan de Gálvez y Domingo del Valle. El lugar de nacimiento de Gálvez y García de Bustamante no ha podido ser precisado. Para los nueve restantes se ha cruzado información de Almada, 1997b, y Martín, 1996. Para Fernández de Olano, AHPA/JUS, 20473; para Aguirre, España, bautismos, 1502-1940. Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org> [consultado el 05/08/2020].

Por muchos años, el cabildo de Chihuahua fue un cabildo de migrantes. Re-cuérdese que, para la época, el requisito indispensable para tener un asiento en los concejos municipales era el ser percibido socialmente como poseedor de la calidad de español; ello con independencia del lugar de nacimiento. Hubo que esperar a la segunda mitad del XVIII para que individuos nacidos en Chihuahua y socialmente percibidos como españoles empezasen a ser elegidos por alcaldes ordinarios o tuviesen asiento de regidores. Pero vale decir que, al menos hasta las dos primeras décadas del XIX, la sala capitular chihuahuense siempre siguió incorporando en sus asientos a inmigrados, muchos de ellos de origen vasco-navarro.

Y la participación política de los migrantes vasco-navarros en Chihuahua no quedaba circunscrita a la sala capitular o a los oficios extra-capitulares que desde ella eran proveídos. A poco tiempo de su llegada a la villa, a veces a muy poco tiempo –y no es baladí precisarlo–, algunos de los inmigrados se afiliaron a alguno de los diversos cuerpos asentados en el lugar. No sólo eso: frecuentemente fueron elegidos para quedar a cargo de ellos según el sistema imperante de elecciones anuales.

Apenas llegar a Chihuahua, antes de ser erigida la villa y de ser nombrado regidor de su concejo, Juan de Orrantía fue elegido por el gremio de la minería como su diputado para el año de 1718⁵¹. Juan Baptista de Ibañeta, natural de Bizkaia, fue diputado de minería en 1727⁵²; Joseph Antonio de Uranga, natural de Gipuzkoa, fue diputado de comercio en 1748⁵³, ambos llevaban ya algunos años en la villa cuando fueron elegidos por sus gremios. Francisco Antonio Martínez, natural de Navarra, fue diputado de comercio en 1757⁵⁴. Joseph de Barrantegui, también natural de Navarra, fue diputado de minería en 1773⁵⁵. Y sus casos no fueron en ningún modo excepción.

Qué decir de su participación en las cofradías asentadas en la parroquia local de San Francisco y Nuestra Señora de la Regla. En Chihuahua, a diferencia de lo que ha sido ampliamente referido para otros lugares de Nueva España⁵⁶, la participación de los migrantes vasco-navarros en las dinámicas corporativas locales no se expresó a través de la formación de cuerpos privativos, como las cofradías de Aránzazu, en los que sólo ellos participasen. En cambio, muchos de ellos se integraron rápidamente a cofradías donde participaron en conjunto con otros inmigrados. En Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Rosa-

⁵¹ Almada, 1997b, p.79.

⁵² AHMCH FC SG, caja 15, expdte. 1.

⁵³ AHMCH FC SG, caja 19bis, expdte. 5.

⁵⁴ AHMCH FC SG, caja 26, expdte. 8.

⁵⁵ AHMCH FC SG, caja 37, expdte. 15.

⁵⁶ Verbigracia: Luque Alcaide, 2014; Olveda, 1999.

rio, Nuestro Padre San Francisco y el Santísimo Sacramento, por mencionar algunas de las cofradías asentadas en el curato local, convivieron vasco-navarros con inmigrados naturales de zonas de más antiguo poblamiento hacia el sur de la villa, con naturales de otras provincias de la península ibérica que, como ellos, se habían hecho a la mar y, al correr los años, con hombres y mujeres nacidos en Chihuahua.

Las fuentes hasta ahora localizadas no permiten hacer un seguimiento puntual de las siete cofradías asentadas en el curato⁵⁷; a excepción de la de Nuestro Padre San Francisco y, parcialmente, de las de Nuestra Señora de los Dolores y la de Nuestra Señora del Rosario, no se han localizado libros de cofradía. No obstante, la participación a nivel directivo de inmigrados vasco-navarros puede testimoniarse al menos para cuatro de los antedichos cuerpos. Martín de Mariñelarena fue mayordomo del Santísimo Sacramento en 1772 y 1773⁵⁸; años después, en 1805, lo sería también Simón de Ochoa⁵⁹. Joseph de Aramburu fue mayordomo de Dolores en 1749⁶⁰. Francisco Antonio Martínez y Manuel Ruiz Galdeano fueron mayordomos del Rosario en 1746 y 1765 respectivamente⁶¹. Y, en la de Nuestro Padre San Francisco, Agustín y Manuel de Urquidí fueron mayordomos el primero en 1757 y el segundo en 1764; Joseph de Barrantegui en 1763; Joseph Antonio de Yribarren y Francisco de Guizarnotequí en 1772; Pablo de Ochoa lo fue en 1778, 1783 y 1787; Sabino Diego de la Pedrueza en 1791, 1792⁶² y en 1796⁶³; Pedro de Valois en 1799; Simón de Ochoa en 1800, y Justo Pastor de Madariaga en 1801⁶⁴.

Hubo pues un interés bastante extendido entre quienes desde el espacio vasco-navarro migraron hacia Chihuahua por participar en las devociones corporativamente organizadas en la villa. Participaron en la vida asociativa y aceptaron las obligaciones inherentes al oficio de mayordomos. Y no se incluyeron solamente

⁵⁷ A saber: Santísimo y Sacratísimo Sacramento, Santísima Trinidad, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Rosario, Nuestro Padre San Francisco, Benditas Ánimas del Purgatorio y «Cofradía de Fábrica de iglesia».

⁵⁸ Cabildos ordinarios de 11 de agosto de 1772 y 14 de junio de 1773. AHMCH FC SG, caja 35, expdte. 12.

⁵⁹ Cabildo ordinario de 10 de junio de 1805. AHMCH FC SG, caja 2, expdte. 1.

⁶⁰ Libro de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, caja 363.

⁶¹ AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, caja 361.

⁶² Todos los hasta aquí mencionados son tomados del Libro primero de la cofradía de Nuestro Padre San Francisco. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, caja 366.

⁶³ Cabildo de 19 de septiembre de 1796. AHMCH FC SG, caja 44, expdte. 26.

⁶⁴ Libro segundo de la cofradía de Nuestro Padre San Francisco. AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, caja 363.

en uno de aquellos cuerpos, sino que pudieron participar y ser mayordomos en varios, como Simón de Ochoa⁶⁵.

Conviene por último apuntar que, de entre quienes llegaron a Chihuahua desde las provincias de Bizkaia, Gipuzkoa o Álava y el reino de Navarra, no todos participaron en el concejo de la villa o, hasta donde se ha podido indagar, como cabezas de alguno de los cuerpos que en ella operaban. Verbigracia: Bartholomé Ruiz de Alcorta, natural de Vitoria, en Álava; Lorenzo de Mendivil, de Gamarra la mayor, también en Álava; Francisco de Angulo, de Tudela, en las Encartaciones de Vizcaya; Juan Manuel de Yriarte, de la Villa de Oñate, en Guipúzcoa⁶⁶. Empero, es claro que hubo un interés de parte de muchos de aquellos migrantes, aparte de incursionar en minas, haciendas de sacar plata, venta de mercaderías o haciendas de labor, por participar activamente en la vida política corporativa local; fuere apenas haber pisado la villa, fuere tras varios años de trabajo en ella.

4. Consideraciones finales

Al observar el consistorio de Chihuahua atendiendo al lugar de nacimiento de sus capitulares, la imagen aparece sumamente llamativa en tres sentidos. Primero, es notoria la continua y permanente incorporación de «recién llegados» que se fueron sumando a los asientos del consejo. Segundo, es atrayente aquilatar el variopinto origen de los capitulares pues, por todo el siglo XVIII, raro es encontrar dos o tres que hubiesen nacido en un mismo pueblo (Chihuahua incluido). Y tercero, es peculiar el número de vasco-navarros que tuvieron asiento en él.

Naturales de Álava, Gipuzkoa, Navarra o Bizkaia inmigraron a Chihuahua y tuvieron una participación política intensa en la vida corporativa local. En el cabildo fueron alcaldes y ocuparon asientos en el regimiento. Y fueron asimismo diputados de los gremios. Lograron ser vistos como sujetos elegibles; a veces incluso a su pesar dado que, elegidos, en raras pero existentes ocasiones buscaron excusarse.

Mucho queda por conocer sobre la inclusión de los migrantes vasco-navarros en las asociaciones fincadas en las parroquias del ámbito novohispano. Su participación en cofradías como la de Nuestra Señora de Aránzazu, donde se congre-

⁶⁵ Con las fuentes se puede afirmar, como se ha dicho, que Simón de Ochoa fue mayordomo en San Francisco y en el Santísimo Sacramento. Dicho lo cual, en las actas de elección anotadas en los libros de cofradías consultados ocasionalmente firman mayordomos de otras cofradías; mayordomos de quienes se precisa que lo son, pero no de cuál en específico. De ello se infiere, sin poder asegurarlo, que el caso de Ochoa no era excepcional.

⁶⁶ AHACH Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios, cajas 64-70.

gaban razón habida del lugar de donde eran naturales, ha sido estudiada desde hace tiempo y desde diversos enfoques, incluido el análisis del lugar político de aquel cuerpo. Sin embargo, fuera de las grandes ciudades centrales, poco se ha indagado sobre el actuar de aquellos migrantes (y de otros) en la vida asociativa. En Chihuahua, quizás incluso antes de acercarse a las diputaciones de comercio y minería o a la sala capitular, los migrantes se unieron a cofradías asentadas en la parroquia del lugar en calidad de cofrades. Como tales, en una villa septentrional ajena a las grandes mesas directivas que se estilaban en otros lugares, algunos fueron elegidos mayordomos y, por un año, concentraron en sí la representación de aquellos cuerpos. Y se unieron como cofrades con otros que, como ellos, habían nacido en distintos lugares de los territorios bajo la tutela de la monarquía; también de naturales de la propia villa incorporados al avanzar el siglo.

Y mucho también sobre los vínculos que mantuvieron con la tierra que los vio nacer. Acá, falta de mayor acceso a las fuentes, sólo se ha podido hacer notoria la enorme riqueza que representaría la consulta de acervos de ambos lados del Atlántico; posibilitada hoy, en parte, gracias a los repositorios digitales. Muestra de ello, el hasta donde se sabe escasamente referenciado envío de los hijos de los migrantes a estudiar a la península a las escuelas de la Bascongada.

So riesgo de malinterpretar, la literatura sobre la diáspora vasco-navarra a las Indias ha solido hacer énfasis en su estudio como un grupo que operaba aparte. Ello sin duda fue efectivo en grandes centros urbanos; pero, en lugares pequeños y distantes a muchas leguas de otras villas o ciudades, como la villa de San Phelipe el Real de Chihuahua, la imagen de ellos como migrantes, y de migrantes con participación política, es la de individuos que se insertan con éxito tanto en corporaciones gremiales y en cofradías como en el cabildo. Y que lo hacen en conjunto con muchos otros inmigrados procedentes de diversos lugares. Largo camino se ha recorrido en las investigaciones sobre estos temas y largo camino queda aún por recorrer.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (portal PARES)

Archivo General de Simancas (portal PARES)

— México, matrimonios, 1570-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org>
[consultado en agosto de 2020]

— España, bautismos, 1502-1940. Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org>
[consultado en agosto de 2020]

— México, bautismos, 1560-1950, Database. FamilySearch. <http://FamilySearch.org>
[consultado en agosto de 2020]

Archivo Histórico del Arzobispado de Chihuahua
— Fondo Arquidiócesis de Chihuahua, Sección gobierno, Serie Parroquias, Matrimonios
Archivo Histórico Municipal de Chihuahua
— Fondo Colonial, Sección Gobierno
Archivo Histórico Provincial de Álava (portal PARES)
Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco
— Libros de Gobierno de la Real Audiencia de Guadalajara

Bibliografía

- Aduriz, Iñaki *et. al.*, «América y los vascos. Introducción y estudio bibliográfico», *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 43-1, 1998, pp. 117-147.
- Alessio Robles, Vito, *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*, Imprenta Mundial, 1931.
- Almada, Francisco, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía chihuahuenses*, Chihuahua, Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1997a.
- Almada, Francisco, *Guía histórica de la Ciudad de Chihuahua*, Chihuahua, Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1997b.
- Álvarez Gila, Óscar, «De “América y los vascos” a la “octava provincia”: 20 años de historiografía sobre la emigración y presencia vasca en las Américas (siglos XIX-XX)», *Vasconia*, 34, 2005, pp. 275-300.
- Álvarez Gila, Óscar, «¿Vascos o euskaldunak?: una aproximación al papel del Euskara en la conformación de las Colectividades vascas de América, siglo XIX», *Sancho el Sabio*, 32, 2010, pp. 71-84.
- Azcona Pastor, José Manuel, *El ámbito historiográfico y metodológico de la emigración vasca y navarra hacia América*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2011.
- Azcona Pastor, José Manuel, «Tendencias historiográficas y metodología de la emigración española hacia América: el caso vasco-navarro», *Revista electrónica Iberoamericana*, 9.2, 2015, pp. 12-31.
- Benavides Martínez, Juan José, «Los alaveses en Nueva España y la huella novohispana en Álava durante el siglo XVIII», *Revista electrónica Iberoamericana*, 9.2, 2015, pp. 32-56.
- Cerutti, Mario, «Empresarios de origen vasco en el norte de México: entre Monterrey y el Bravo (1850-1915)», en Amaya Garritz (ed.), *Los vascos en las regiones de México siglos XVI a XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 295-343.
- Cerutti, Mario, «Españoles y empresariado en el norte de México. Los papeles del vasco José San Román», *América Latina en la Historia Económica*, 5-09, 1998, pp. 17-24. doi: <https://doi.org/10.18232/alhe.v5i09.215>.
- García Ayuardo, «Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu», *Historias*, 3, 1983, pp. 53-68.

- García Fuentes, Lutgardo, «Los vascos en la carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante», *Temas americanistas*, 16, 2003, pp. 29-49.
- Hadley, Philip, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Hausberger, Bernd, «Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español», en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres, *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 77-111.
- Imízcoz Beunza, José María y Daniel Bermejo Mangas, «Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808», *Cuadernos de Historia Moderna*, 41.2, 2016, pp. 497-538, <https://dx.doi.org/10.5209/CHMO.54199>.
- Lugar, Catherine, «Comerciantes», en Louisa Hoberman y Susan Socolow (coords.), *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Luque Alcaide, Elisa, «La cofradía de Aránzazu de México (1681-1861)», en Óscar Álvarez, Alberto Angulo y Jon Ramos (coords.), *Devoción, paisanaje e identidad: las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVII-XIX)*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2014, pp. 227-246.
- Márquez Terrazas, Zacarías, y J. Ignacio Tellechea Idígoras, «Socios de la RSBAP en Chihuahua (México)», en *La Real Sociedad Bascongada y América, III Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Madrid, Fundación BBV, 1992, pp. 181-185.
- Martin, Cheryl, *Governance and Society and Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- Molina, Fernando, y Pedro J. Oiarzabal, «Basque-Atlantic shores: ethnicity, the nation-state and the diaspora in Europe and America (1808-98)», *Ethnic and Racial Studies*, 32.4, 2009, pp. 698-715. doi: 10.1080/01419870802065903.
- Olveda, Jaime, *La cofradía de la virgen de Aranzazú de Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1999.
- Pulido Serrano, Juan Ignacio, «Inquisición y judaísmo en México (siglo XVII): vascos y portugueses», *Memoria y Civilización*, 23, 2020, pp. 1-24. doi: <https://doi.org/10.15581/001.23.020>.
- Sanchiz, Javier, «La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos», *Estudios de Historia Novohispana*, 23, 2000, pp. 129-167.
- Siegrist de Gentile, Nora L., y Óscar Álvarez Gila, «Herencias e institución de legados en sucesiones vascas en Buenos Aires, 1750-1845», *Vasconia*, 28, 1999, pp. 249-259.
- Suárez Rivera, Manuel, «Caballero, vasco y mercader de libros: Tomás Domingo de Acha, sus redes mercantiles y de distribución (1771-1814)», *Estudios de Historia Novohispana*, 50, 2014, pp. 125-173.
- Torales Pacheco, María Cristina, «Los comerciantes en la Nueva España, socios de la RSBAP», en *La Real Sociedad Bascongada y América, III Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Madrid, Fundación BBV, 1992, pp. 59-89.

- Torales Pacheco, María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana-Real Sociedad Bascongada de Amigos del País-Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas, 2001.
- Trejo Huerta, Jesús Héctor, «Redes sociales y paisanaje entre los vascos novohispanos. El tránsito de la tradición a la modernidad a fines del siglo XVIII», ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Etnohistoria Americana, Taxco, 2010, <http://www.euskonews.eus/0676zbnk/kosmo67601es.html> [consultado el 08/08/2020].
- Urquidi, María, «De la “familia interrumpida” a la familia novohispana. Formación y transformación de la familia Urquidi de Chihuahua», en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 137-147. doi: 10.2307/j.ctv47wfbp.12.
- Zabalza Seguín, Ana, «Del solar bajonavarro a la Nueva España. El viaje de Juan de Jaso (1523)», *Onomástica desde América*, 1-1, 2020, pp. 3-20.

Hombres de negocios y ministros del rey en el virreinato de Nueva España en el siglo XVII (Simón Vázquez Sevilla y don García Valdés y Osorio)

Negozio-gizonak eta erregearen ministroak Espainia Berriko Erregeorderrian, XVII. mendean (Simon Vázquez Sevilla eta On García Valdés y Osorio)

Businessmen and ministers of the king in the viceroyalty of New Spain in the 17th century (Simón Vázquez Sevilla and Don García Valdés y Osorio)

Ignacio Pulido Serrano

Universidad de Alcalá

jignacio.pulido@uah.es

<https://orcid.org/0000-0003-1879-4307>

Recibido / Noiz jaso den: 17/07/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 09/08/2020

Resumen

Este trabajo se plantea como tema de estudio las relaciones entre los hombres de negocios de la nación portuguesa y los nobles y ministros del virreinato de Nueva España durante el siglo XVII. A través del estudio de un caso concreto, como es la relación entre el mercader Simón Vázquez Sevilla y el noble García de Valdés, se examinarán algunos de los elementos fundamentales que constituyeron tales relaciones y su evolución en el tiempo hasta la crisis política que se vivió en México en la década de 1640. Con este estudio se pretenden mostrar aspectos fundamentales del proceso de integración y promoción social experimentado por la población portuguesa en la sociedad mexicana, así como los límites de dicho proceso.

Palabras clave

Inquisición; Virreinato de Nueva España; Cristianos nuevos; hombres de negocios; siglo XVII.

Laburpena. Lan honek nazio portugaldarreko negozio-gizonek eta Espainia Berriko Erregeorde-riko noble eta ministroek XVII. mendean zituzten harremanak ditu aztergai. Kasu zehatz bat aztertuko da, hain zuzen Simón Vázquez Sevilla merkataria eta García de Valdes noblearen arteko harremana, eta, hortik abiatuta, harreman horiek eratu zituzten funtsezko elementuetako batzuk aztertuko dira, bai eta harreman horien bilakaera ere 1640ko hamarkadan Mexikon izan zen krisi politikoa gertatu zen arte. Azterlan honen bidez, portugaldarrek Mexikoko gizartearen integrazteko eta promozionatzeko bizi izandako prozesuaren funtsezko alderdiak erakutsi nahi dira, bai eta prozesu horrek izan zituen mugak ere.

Gako hitzak. Inkisizioa; Espainia Berriko Erregeorderria; Kristau berriak; negozio-gizonak; XVII. mendea.

Abstract. This paper studies the relations between the Portuguese nation's businessmen and the nobles and ministers of the viceroyalty of New Spain during the 17th century. Through the study of a specific case, such as the relationship between the merchant Simón Vázquez Sevilla and the nobleman García de Valdés, some of the fundamental elements that constituted such relationships and their evolution over time until the political crisis that took place in Mexico in the 1640s will be examined. This study aims to show fundamental aspects of the process of integration and social promotion experienced by the Portuguese population in Mexican society, as well as the limits of this process.

Keywords. Inquisition; Mexican Holy Office; New Spain viceroyalty; new Christians; seventeenth century.

Entre las filas de los dos centenares de víctimas directas de la persecución inquisitorial que se desató en México a mediados del siglo XVII destaca uno de los líderes de la población portuguesa en la ciudad: nos referimos al hombre de negocios Simón Vázquez Sevilla, procesado entre 1642 y 1649 y condenado en el auto de fe celebrado en este último año en un grandioso acto público que tuvo lugar en la plaza del Zócalo, flanqueada por la magnífica catedral y por el mayestático palacio del virrey de Nueva España. Para entonces, los inquisidores lo describían como un hombre «de edad de más de cincuenta años, alto de cuerpo, flaco, cano, poca vista, ojos azules, peladas las entradas del cabello en la frente»¹. Queremos detenernos en este portugués, identificación nacional por la que se le conoció en su siglo, aunque en verdad él naciera en la Extremadura española a orillas del río Tajo y viviera casi toda su vida entre Castilla y México. Los historiadores de nuestro tiempo lo han biografiado como uno de los primeros judíos del Nuevo Mundo, aunque él lo negara con insistencia ante los inquisidores que lo procesaron y, finalmente, condenaron por ello². Pero lo que nos interesará aquí, sin obviar nada de lo anterior, son sus actividades económicas y, sobre todo, las relaciones so-

¹ Archivo General de la Nación de México (AGNM), Inquisición, vol. 398, expte. 1: «Proceso contra Simón Vázquez Sevilla», fol. 350r.

² Liebman, 1965; Uchmany, 1987; Alberro, 1988; Wachtel, 1999, p. 32; Gojman, 2006; Hamui Sutton, 2010.

ciales que cultivó y que fueron el amparo seguro que le permitieron convertirse, antes de su estrepitosa caída, en uno de los hombres más ricos de México.

En la relación que salió impresa de este auto de fe en 1649, y cuyo autor fue el padre jesuita Bocanegra, aparece un «epítome sumario» en el que se recogen todos los castigados por la Inquisición en esa terrible década. Los casi doscientos reos, dice el autor, se podrían agrupar en unas pocas «parentelas y parcialidades», cada una de ellas liderada por un potentado hombre de negocios: Simón Vázquez Sevilla, Tomás Treviño Sobremonte y Sebastián Báez de Azevedo³. Nos interesa este primer individuo para examinar nuestro asunto, pero algo se dirá también del último de ellos en las páginas finales del artículo. La «parcialidad» de Simón Vázquez Sevilla, la más numerosa de las tres principales, sumaba casi un centenar de personas, entre familiares, amigos, colaboradores y clientes. Su casa de negocios se había convertido –según se dijo en la acusación– en una sinagoga, donde se reunían todos los de esta parcialidad de manera periódica para realizar sus prácticas comunitarias: ayunos, oraciones, lecturas y otros ritos religiosos. Además, algunos de los delatores dijeron que también se realizaban rituales sacrílegos contra la imagen de Cristo, y aunque esta acusación concreta no aparece en el texto de la sentencia de reconciliación que el tribunal dictaminó contra él, cobró cierto relieve. Así, los inquisidores escribieron al Consejo de la Suprema Inquisición en Madrid para que los autorizara a organizar en México algunas demostraciones públicas en desagravio a la imagen ultrajada y exorcizar con ello la casa de Simón Vázquez de los sacrilegios cometidos.

La casa de Simón Vázquez Sevilla, localizada en el centro de la ciudad, fue señalada como el núcleo de la principal comunidad judía de Nueva España. De ser el lugar ocupado por una dinámica casa de negocios, pasó a ser vista como una sinagoga clandestina. Muy pocas semanas después del verano de 1642 en que fuera encarcelado Simón Vázquez, un ministro del tribunal, Martín de Aeta, receptor de los bienes de la Inquisición, se instaló en ella «de balde» y allí vivió durante ocho años sin pagar por ello alquiler alguno. Resulta comprensible el proceder de este ministro y, también, que cuando se le preguntó no le fuera difícil justificar la razón que le movió a actuar así. Como su cometido era llevar la administración de todos los bienes secuestrados a los reos, qué mejor manera de hacerlo que asentar sus oficinas de la receptoría en la casa del más acaudalado de todos los procesados. Lo que había sido la sede de una importante empresa de negocios pasaba así a ser ahora el centro de gestión de los grandes patrimonios incautados: inmuebles, ranchos, explotaciones agrarias, mobiliarios, joyas, mercaderías varias y diversos activos financieros. Años después, durante las inspecciones que

³ Bocanegra, *Auto general de la fe celebrado por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, 1649.

se hicieron a los miembros del tribunal por orden del Consejo de la Suprema con el fin de examinar sus actuaciones, la decisión tomada por el receptor Martín de Aeta fue denunciada por irregular y, tras la decisión del juez, castigada por delictiva.

Si nos detenemos en el asunto referido al patrimonio particular de Simón Vázquez Sevilla, llama la atención el caudal que consiguió reunir. La historiadora norteamericana Louisa S. Hoberman, que estudió a fondo las élites económicas de México en el siglo XVII, lo sitúa como uno de los hombres más ricos del virreinato⁴. Por su parte, Stanley M. Hordes, en sus investigaciones sobre las comunidades criptojudías de México, reunió distintas fuentes documentales, algunas de ellas inéditas hasta el momento, que explican con detalle la trayectoria fulgurante de este hombre de negocios en los años que vivió en tierras americanas, entre 1618 y 1642⁵. De enorme valor es uno de los libros de cuentas de su negocio que el autor analiza para mostrarnos una imagen muy completa de la variedad y extensión de sus actividades comerciales y financieras en el momento de su prisión. En estos apuntes contables, su casa de negocios aparece en el cénit de su existencia, justo antes de que se produjera el desastre que la abatió. Dicho libro, en manos de los ministros del tribunal y del receptor de bienes, sirvió de guía para conocer cuál era el patrimonio del que debían adueñarse, primero de manera provisional –como bienes secuestrados–, y después de forma definitiva –como bienes confiscados–, una vez los reos fueran condenados.

Posteriormente, el profesor Takeshi Fushimi encontró un libro de contabilidad de la casa de negocios de Simón Vázquez Sevilla datado en 1629, en el cual se recoge su actividad cuando todavía no había alcanzado la dimensión y poderío que tendría después⁶. El libro que estudia este autor es original, un manual de caja de los que usaban las casas de negocios de la época, el cual le fue incautado a Simón Vázquez por orden del virrey. El propósito de ello era examinarlo en la Real Audiencia de México para resolver el pleito abierto tras la muerte del obispo de Puebla, y en el cual las partes en litigio se disputaban algunos de los bienes que dejó el prelado. En el estudio de este interesante libro de contabilidad quedan a la vista las actividades que Simón Vázquez Sevilla, todavía joven, llevaba a cabo en la década de 1620, la primera de las tres que vivió en México.

Por nuestra parte, hemos utilizado uno de los libros de contabilidad que le fueron secuestrados a Simón Vázquez cuando este fue apresado en 1642 y cuya copia hemos localizado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Es un libro de caja fechado en 1641, repleto de anotaciones manuscritas a lo largo de 72 folios

⁴ Hoberman, 1991, pp. 224-228.

⁵ Hordes, 2005, pp. 35-42.

⁶ Fushimi, 2017, pp. 1-25.

–cuentas en el *debe* y en el *haber*–, las cuales hacen referencia a numerosas personas con las que Simón Vázquez Sevilla mantuvo distintos tratos. El que hemos tenido en nuestras manos es una copia que se hizo en México en 1651 por orden del Consejo de la Suprema Inquisición y que se mandó a Madrid al año siguiente, donde se examinó con el objetivo de resolver las reclamaciones que Simón Vázquez hizo durante su estancia en la corte del rey, unos años después de ser condenado. La copia utilizada lleva el siguiente título: «1641. Libro de Caxa». Y con él aparece anexo un documento en el que se describe el libro original como un volumen «encuadernado en cordobán colorado, argéntado de oro»⁷.

Toda esta documentación, aunque de naturaleza económica, pone de manifiesto el relieve de los vínculos sociales que Simón Vázquez Sevilla mantuvo con algunos de los ministros principales de la administración virreinal, lo que demuestra su progresiva integración en la vida social y política de Nueva España. Nos interesa de manera especial examinar sus estrechas relaciones con un noble procedente de Asturias de exitosa carrera política en el virreinato: don García de Valdés y Osorio (1600-1652)⁸. Todavía joven y recién salido de la Universidad de Salamanca, este noble asturiano había viajado a México en 1627 para desempeñar allí el cargo de provisor de su tío, Gutierre Bernardo de Quirós, nombrado obispo de Puebla de los Ángeles (Tlaxcala)⁹. Como provisor del obispo, don García tenía que ayudar a su tío en la administración de las cuantiosas rentas eclesiásticas de esta rica diócesis y trabajar, además, en distintos asuntos de naturaleza económica, lo que le dio la oportunidad de entrar, con enorme ventaja y beneficio, en distintas actividades mercantiles¹⁰.

Cuando el joven don García llegó a México, rondando los 27 años de edad, debió de establecer pronto alguna vinculación con Simón Vázquez Sevilla, quien llevaba en el virreinato alrededor de diez años dedicado a la actividad comercial. A esto apunta el libro de contabilidad hallado por Takeshi Fushimi en los fondos del Archivo General de la Nación de México, el cual fue completado en 1629 y en cuyas páginas podría encontrarse la respuesta a esta cuestión. Sin duda, desde entonces, la colaboración entre ambos hombres tuvo que ir haciéndose cada vez más estrecha, y sería a partir de este primer trato profesional cuando se crearon unos lazos

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, libro 99. Libro de caja de Simón Vázquez Sevilla.

⁸ Conde y Díaz-Rubín y Sanhiz Ruiz, 2012.

⁹ «Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de García de Valdés Osorio, provisor del licenciado Gutierre Bernardo de Quirós, obispo de Tlaxcala, con sus criados Juan Domingo de Arredondo, natural de Arredondo (Burgos), hijo de Diego de Arredondo Agüero y de Catalina Gómez, y Juan de Rada, natural de Rada (Burgos), hijo de Melchor Barón de Rada y de Catalina de Horna, a Nueva España», Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5399, N. 53 (1627-07-01).

¹⁰ Huerta, 1993, pp. 180-181.

fuertes de amistad y confianza mutua que durarían hasta el final de sus vidas, más de veinte años después. Podría decirse, incluso, que las trayectorias de uno y otro corrieron de la mano y que, en buena medida, la cooperación que mantuvieron explica el éxito que los dos alcanzaron en sus respectivos propósitos. Don García de Valdés y Osorio, que en sus inicios se encaminó por la carrera eclesiástica, heredó el mayorazgo familiar en Asturias y llegó a ser gobernador y capitán general del Yucatán, donde murió en 1652. Simón Vázquez Sevilla, por su parte, se convertiría en uno de los hombres de negocios más notable de la ciudad de México, hasta que su tropiezo con la Inquisición lo derrumbara del lugar que en ella venía ocupando.

La amistad entre estos dos hombres hace comprensible que unos días antes de que Simón Vázquez Sevilla fuera detenido por los ministros de la Inquisición, allá por julio de 1642, don García de Valdés le alertara para que intentase poner a buen recaudo todo cuanto pudiera de la enorme fortuna que poseía. Y la confianza que tenía el uno en el otro explica también que Simón Vázquez le dejara a don García lo que pudo, para tratar así de que no cayera todo en las manos de los inquisidores. Puso a nombre de don García algunas de sus pertenencias y le traspasó los títulos de diversas propiedades, haciendo las escrituras correspondientes ante un escribano de la ciudad solo unos días antes de su ingreso en las cárceles del tribunal, donde pasaría los siguientes siete años. Pero la ocultación de estos bienes fue descubierta por los ministros cuando procedieron a la confiscación del patrimonio del reo. Así consta en los largos pleitos que mantuvo el fisco de la Inquisición con distintos particulares, litigios que por su complejidad en algunos casos no se cerraron hasta finales del siglo XVII y que, en aquellos que enfrentaron a la Inquisición con don García de Valdés, han dejado registrados detalles expresivos de la relación que este noble tuvo con nuestro hombre de negocios.

Cuando don García mandó a uno de sus criados para que advirtiera a Simón Vázquez de su próxima prisión, aquel gozaba ya de una posición muy destacada en México. En 1638, don García había heredado de su tío, el obispo de Puebla, todos sus bienes, incluidos algunos que procedían del expolio del obispado y que le fueron reclamados posteriormente por el cabildo catedralicio mediante una demanda ante la Real Audiencia. De ahí que se abriera un largo pleito en este tribunal para decidir a quién pertenecían. También heredó en 1640, tras la muerte de su hermano mayor, el mayorazgo familiar, razón por la cual abandonó su carrera eclesiástica y decidió contraer matrimonio con una rica criolla que había enviudado recientemente, Margarita Beltrán de Alzate y Esquivel. Entre las posesiones de esta viuda figuraba un ingenio azucarero muy productivo, el de San Pedro Mártir, en el cual don García hizo diversas inversiones y en cuya iglesia, levantada en el poblado que daba habitación a las familias que en él trabajaban, se colgaron las armas de la familia Valdés y Osorio, que todavía hoy pueden contemplarse. Por los apuntes contables del libro de caja de Simón Vázquez Sevilla que hemos consultado sabemos que él también tuvo algo que ver con este negocio.

No tenemos noticia de que el aviso dado a Simón Vázquez por don García le provocara algún problema con la Inquisición, ni que el tribunal le acusara como fautor de herejes, pese a que este era un delito castigado por los inquisidores. Algo tendría que ver en ello que su tío, el obispo de Puebla, hubiera sido durante muchos años inquisidor en el tribunal de México y antes en el de Toledo, o que entre sus antepasados estuviera el inquisidor general Fernando de Valdés, de cuyo linaje descendía don García. Además, este poseía el título de familiar de la Inquisición mexicana. Muy al contrario, pese a la ayuda que prestó a Simón Vázquez para protegerlo frente a los inquisidores, lo cual queda bien a la vista en los pleitos que mantuvo con el fisco de la Inquisición, el rey lo nombró en 1648 conde de Marcel de Peñalba y, un año después, lo mandó a Nueva España como gobernador y capitán general del Yucatán en reconocimiento de sus méritos. Su sólida posición en la administración de la monarquía y el destacado lugar que ocupaba entre la nobleza española le dotaron, sin lugar a dudas, de un notable poder, aunque no fue suficiente para evitar el golpe que el tribunal de la fe asestó a su viejo amigo.

Una vez Simón Vázquez fue sentenciado como culpable por judaizante y expuesto al escarnio público en el auto de fe celebrado en 1649, abandonó la ciudad y salió junto a su familia destino a Veracruz, en la costa antillana, donde debía embarcarse para cumplir el castigo de destierro que se le había impuesto. Su intención era acudir a la corte del rey para recuperar lo que pudiese de lo que había sido suyo. En la localidad de Campeche esperó cuanto pudo a que regresara de Madrid su amigo don García, que volvía para ocupar la gobernación de Yucatán, y allí se resistió a las presiones constantes de los inquisidores de México que le apremiaban para que abandonara el continente¹¹. Insistían en que debía tomar un barco de forma inmediata y que, mientras permanecieran en aquella localidad, todos los miembros de la familia tenían que vestir en público los sambenitos de condenados y, en la iglesia local, sentarse en los primeros bancos, los reservados a los penitenciados, para ser bien vistos durante las misas mayores. Solo después de su reencuentro en Campeche con don García de Valdés, ya entrado el año de 1650, tomaron un barco con destino a Sevilla¹².

En 1654, cuando Simón Vázquez Sevilla estaba ya en Madrid, con más de 60 años de edad, pidió al inquisidor general que se atendiera la reclamación que hacía de sus bienes. El inquisidor general ordenó que se le diera audiencia y fue entonces cuando Simón Vázquez confesó sobre las escrituras que había hecho en casa de don García de Valdés los días antes a su prisión en México. Don García había muerto solo unos años atrás, en 1652, en la ciudad mexicana de Mérida. Durante la audiencia que con él mantuvieron los inquisidores de Madrid, Simón Vázquez

¹¹ AGNM, Inquisición, vol. 398, expte. 1: «Proceso contra Simón Vázquez Sevilla», fols. 349r-352v.

¹² AGNM, Inquisición, vol. 398, expte. 1: «Proceso contra Simón Vázquez Sevilla», fols. 349r-352v.

reconoció que le había traspasado a su amigo una buena parte de su patrimonio para mantenerlo a salvo del fisco de la Inquisición¹³. Explicó también que, desde el día en que se tuvo noticia en México del levantamiento en Portugal, él ya había comenzado a tratar con don García la manera de ir ocultando parte de su enorme fortuna. Corría entonces la noticia de que el virrey tenía orden del monarca de secuestrar los bienes de los portugueses que vivían en México para prevenir con ello que se pudieran alzar en armas y ayudar a los rebeldes de Portugal. Simón Vázquez Sevilla trató en algún momento de hacer valer su condición de castellano por haber nacido en la localidad extremeña de Santiago de Alcántara. Así hizo a finales de 1641, cuando escribió a uno de sus agentes en Zacatecas para que vendiera todo lo que le pertenecía y le mandara luego el dinero resultante, sin atender las órdenes confiscatorias dictadas por las autoridades contra los portugueses. Si llegaba el caso, el agente debía decir que Simón Vázquez era natural de Castilla¹⁴. Pero, pese a sus esfuerzos, Simón Vázquez no pudo evitar que siempre fuera identificado como un portugués. Y en la sentencia que dictó la Inquisición, así se le califica, como portugués criado en Castelo Branco.

Cuando la represión inquisitorial se puso en marcha tras el levantamiento de Portugal, Simón Vázquez supo que el peligro que corría su fortuna era todavía más cierto. Temía ahora ser denunciado ante los inquisidores como judaizante y que sus bienes fueran secuestrados. Así lo reconocía cuando declaró en Madrid ante el Consejo de la Suprema Inquisición a principios de 1655, y fue por ello —dijo— que le había dado a don García de Valdés todo lo que pudo para que este se lo guardara¹⁵. La sentencia del juez-visitador que llevó estos pleitos entendió que esto era así y, en consecuencia, dictaminó en 1660 que los herederos de don García fueran condenados a pagar al fisco real la elevada cifra de 131 422 pesos¹⁶. Una cantidad de dinero, sin duda, exorbitante. En el texto de la sentencia se reconocía que:

el dicho don García fue persona supuesta por el dicho Simón Baez, que temió como portugués que por el levantamiento de Portugal se le habían de confiscar sus bienes y así quiso resguardar estos en cabeza del dicho don García como lo hizo¹⁷.

¹³ AHN, Inquisición, leg. 1738, expte. 1, fol. 496r (numeración moderna): Audiencia ante el Licenciado Alonso Liaño de Buelba, del Consejo de la Suprema, por comisión decretada por el Inquisidor General, a la que Simón Vázquez Sevilla acudió de su voluntad (Madrid, 10/01/1655).

¹⁴ Hordes, 2005, p. 52

¹⁵ AHN, Inquisición, leg. 1738, expte. 1, fol. 496r.

¹⁶ El peso, unidad monetaria utilizada en México, equivale a un real de a ocho. En este artículo todas las cantidades de dinero están expresadas en pesos, siguiendo así la documentación manejada.

¹⁷ AHN, Inquisición 1737, expte. 19, fols. 23v-28v. Visita del inquisidor Pedro de Medina Rico al Tribunal de la Inquisición de México.

La sentencia continuaba diciendo que a esto se sumó su intención de evadir el castigo confiscatorio de la Inquisición: Simón Vázquez hizo aquello por «los temores de ser testificados por judaizantes, por ver muchos de sus cómplices, parientes y allegados ya presos por el mismo delito»¹⁸. Empujado por esta presunción, firmó varias escrituras a favor de don García de Valdés y llevó a su casa «gruesas cantidades de joyas preciosas, moneda de plata, barras de plata, plata labrada y mercaderías» de gran valor para que se las escondiera¹⁹.

Pero no fue solo este noble asturiano quien había ayudado a Simón Vázquez a encubrir su patrimonio. En los pleitos que se mantuvieron años después de su condena aparecen numerosos casos de ocultaciones que fueron imposibles de resolver en su totalidad por la complejidad y dimensión que alcanzó este asunto. En uno de estos pleitos se deja al descubierto lo que hizo otra noble mujer castellana, doña Isabel de Altamirano de Castilla, vecina de México, quien fue condenada en 1660 a pagar 28.170 pesos al fisco del rey por los bienes que había ayudado a ocultar a Simón Vázquez²⁰. Entre estos estaba el valioso rancho de Ocotepéc, en la jurisdicción del pueblo de Coyoacán, al sur de la ciudad de México. Los jueces dijeron que quedaba bien demostrado que este rancho era en verdad propiedad de Simón Vázquez, aunque este lo había puesto en cabeza de su amiga doña Isabel para protegerlo de la confiscación²¹. Esta doña Isabel era una mujer viuda por dos veces y pertenecía al linaje de los conquistadores. Su primer marido había sido Juan de Zaldívar y Cortés y el segundo fue el general del ejército don Francisco Nieto de Silva, caballero de la orden militar de Alcántara. Doña Isabel se había prestado a ayudar a Simón Vázquez por ser –se dice en la sentencia del pleito– su «comadre» y por tener «amistad íntima» con él y también con su mujer e hijo. Durante la prisión de Simón Vázquez, doña Isabel aseguró que ella era la propietaria del rancho, por haberlo comprado tiempo atrás su segundo marido, el difunto general, y que ellos se lo tenían arrendado a Simón Vázquez.

El libro de caja del año de 1641 que le fue incautado a Simón Vázquez Sevilla y que hemos podido consultar en el Archivo Histórico Nacional de Madrid contiene algunas informaciones que revelan las relaciones de este hombre de negocios con otros miembros de la nobleza y de la administración virreinal. Entre los apuntes contables, aparece de nuevo doña Isabel Altamirano de Castilla, como deudora de más de 21.000 pesos por distintos pagos hechos a diferentes personas valiéndose para ello de Simón Vázquez, los cuales fueron saldados por ella a finales de ese mismo año según consta en la cuenta que tenía abierta en su casa de negocios.

¹⁸ AHN, Inquisición, 1737, expte. 19, fol. 25v.

¹⁹ AHN, Inquisición, 1737, expte. 19, fol. 25v.

²⁰ AHN, Inquisición, 1737, expte. 19, fols. 28v-29v.

²¹ AHN, Inquisición, 1737, expte. 19, fols. 12v-14r (pieza 24 de la sentencia del concurso de acreedores).

Pero los jueces que revisaron estos libros entendieron que aquellas devoluciones fueron hechas a través de escrituras fingidas y que, por lo tanto, la mayor parte de sus deudas seguían en vigor, razón por la cual ahora pertenecían al fisco de la Inquisición²².

A decir por las informaciones de su contabilidad, Simón Vázquez Sevilla abrió distintas cuentas corrientes a algunos ministros de la administración virreinal, como hizo con don Alonso de Chaves, gobernador de Xochitepec o con don Juan Flores de Valdés, el gobernador de Nuevo México, al norte del virreinato. También le abrió cuenta a algún prelado de la Iglesia, como hizo al obispo de Nueva Vizcaya, fray Diego de Hevia y Valdés, cuando este llegó de España en 1640 dispuesto a ocupar su sede episcopal²³. Las cantidades de dinero que Simón Vázquez le anticipó las fue devolviendo el obispo con varios envíos de carros cargados con plata obtenida en los centros mineros del norte, donde estaba radicada la diócesis²⁴.

Entre los clientes de Simón Vázquez también había algún ministro de la Inquisición mexicana. Así, el secretario del Santo Oficio de México, Eugenio de Sarabia, tenía abierta una línea de crédito con Simón Vázquez y acudía a su casa para pedirle pequeñas cantidades de dinero, a decir por el apunte que encontramos en su libro de caja²⁵. Pero la suya debía de ser una relación muy particular, a medio camino entre la propia de un cliente y la de un amigo cercano. De esa manera lo entendía el secretario Sarabia, quien presumía de la gran amistad que mantenía con toda la parentela de Simón Vázquez Sevilla, lo que provocó que alguno de sus superiores en el tribunal se lo reprendiera cuando aquel fue procesado como hereje²⁶. Estos contactos entre los ministros de la Inquisición mexicana y los grandes hombres de negocios portugueses habían sido frecuentes antes de que se desatara la gran persecución contra ellos y así lo dejó a la vista la inspección que se hizo al tribunal a partir de 1645. Por su puesto, tales cosas no eran desconocidas en la ciudad, pues el trato entre unos y otros era abierto, y muchas veces se producía en lugares públicos a la vista de todos. Nada había de extraño en ello, pues aquello formaba parte de la realidad cotidiana que se vivía en la sociedad novohispana.

Al menos, así lo declararon muchos de los testigos que fueron interrogados durante las dos visitas a las que fue sometido el tribunal entre 1645 y 1660²⁷. Entre las preguntas que se hicieron a los testigos había algunas que buscaban

²² AHN, Inquisición, libro 99, fol. 44r.

²³ AGI, Contratación 5422, N.42: «Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de fray Diego de Hevia, benedictino, obispo de Durango (Nueva Vizcaya), a Nueva España (23/03/1640)».

²⁴ AHN, Inquisición, libro 99, fol. 61r.

²⁵ AHN, Inquisición, libro 99, fol. 21r.

²⁶ AHN, Inquisición, leg. 1736, expte. 5, fol. 261r-v. Visita del inquisidor Juan de Mañozca al Tribunal de la Inquisición de México.

²⁷ Greenleaf, 2010; Pulido, 2018.

aclarar si los inquisidores tenían amistad con los reos y si esta amistad había podido influir en su comportamiento como jueces cuando se sentaron frente a ellos en la sala del tribunal. En estas pesquisas salió a la luz, entre otras cosas, la gran amistad que había entre los inquisidores Estrada, Argos e Higuera con otro de los hombres de negocios de nación portuguesa: Sebastián Báez de Azevedo, uno de los más ricos de México. Este reo era, además, el líder de una de las tres grandes parcialidades o parentelas que componían los judíos condenados por la Inquisición en la década de 1640, según explicaba el jesuita Matías Bocanegra en su tratado.

Según dijeron distintos testigos, Sebastián Báez solía invitar a su casa a los inquisidores. Lo mismo hacía con el fiscal del tribunal, el doctor Gabiola. Otras veces los convidaba a una huerta que tenía en el pueblo de Tacubaya, dos leguas a las afueras de la ciudad de México, donde los agasajaba. Eran bien conocidas por muchos las meriendas que les ofrecía como gesto de hospitalidad. Incluso, declaró algún testigo, los inquisidores siguieron asistiendo a estas meriendas cuando ya se habían realizado algunas acusaciones contra él. Los inquisidores no lo habían querido detener antes –decía otro testigo– porque estaban esperando a que él mismo se entregara de forma voluntaria, lo que supondría un atenuante en su causa y, para los inquisidores, ahorrarse una medida que les debía de resultar extremadamente embarazosa por el amistoso trato que le dispensaban²⁸. Un testigo, el presbítero Juan de Zubillağa, dio algunos detalles sobre esto:

Iban a visitarle a su casa poco antes de su prisión y le llevaban al campo a donde había grandes meriendas, y que jugaban con él, y le pidieron cantidades de dinero todos tres (Argos, Estrada e Higuera), y que si examinaran al dicho Sebastián Báez de Azevedo se vería la cantidad que cada uno de los dichos le debía²⁹.

Los testigos declararon que la amistad de este rico portugués con los ministros de la Inquisición era tan conocida que, cuando fue apresado, resultó inevitable que se desatara el escándalo en la ciudad:

Es público en esta ciudad que el dicho Sebastián Báez de Azevedo, antes de su prisión, [tuvo] muchos años, la amistad y correspondencia ...[...] con los inquisidores Argos, Estrada e Higuera, en tanta manera que continuamente asistía el suso dicho en las casas de los suso dichos, y ellos le visitaban en la suya a menudo, por los grandes regalos y dádivas como les daba a dichos inquisidores³⁰.

²⁸ AHN, Inquisición, leg. 1736, expte. 5, fol. 151v.

²⁹ AHN, Inquisición, leg. 1736, expte. 5, fol. 70r.

³⁰ AHN, Inquisición, leg. 1736, expte. 5, fol. 151v.

Laureano Velázquez, que llevaba sirviendo 18 años en la casa de negocios de este portugués, fue otro de los testigos llamados a declarar sobre este particular. Él mismo había llevado dinero, en dos ocasiones, al inquisidor Bernabé de la Higuera y le había dado en sus propias manos hasta doscientos pesos cada una de esas veces. Presumía, además, que aquel era dinero que le prestaba Sebastián Báez de Azevedo al inquisidor, y no sabía que este se lo hubiera devuelto todavía³¹.

Aquellos vínculos, tan estrechos y continuados, se rompieron cuando el tribunal de la Inquisición se lanzó en su ofensiva contra le herejía. Lo que habían sido relaciones cotidianas de amistad, abiertas y públicas, ahora eran causa de reproche y provocaban el escándalo cuando se hacía memoria de ellas. En el interrogatorio que llevaba consigo el visitador que sometió al tribunal a su inspección, elaborado por el Consejo de la Suprema en Madrid y compuesto por 115 preguntas, varias de ellas abordaban esta cuestión. Durante la visita, fueron llamados a declarar 56 individuos a lo largo de dos años, entre 1647 y 1648. Se les preguntó si tales lazos amistosos entre los inquisidores y los reos habían causado algún tipo de escándalo en la ciudad y si ellos entendían que tal relación había podido interferir en la actuación seguida por los jueces. En sus respuestas, los testigos coincidían en reconocer que, solo cuando comenzaron los procesos inquisitoriales y se sucedieron las condenas, lo que hasta entonces se había considerado como algo normal, ahora, sin embargo, era motivo de murmuración y reprobación general.

Sin duda, el hecho de que los inquisidores, el fiscal y los demás ministros se encontraran con sus antiguos amigos en la sala del tribunal tuvo que influir de alguna manera en los procesos que contra ellos se incoaron. Pero poco se dice de esto en las respuestas de los testigos cuando se les preguntó por ello, lo que, por otra parte, resulta comprensible. De lo que sí podemos estar seguros es de que, en esos años de la década de 1640, y a raíz del giro dado por el tribunal de la Inquisición, quedó roto el equilibrio que hasta entonces existió en la sociedad, merced al cual aquellas familias portuguesas habían vivido suficientemente integradas.

En lo que se refiere al ámbito económico del virreinato, algunos autores han señalado que la erradicación de las citadas «complicidades judías» en la década de 1640 supuso también la exclusión definitiva de algunos de los grupos minoritarios que trataban de consolidarse entre las élites económicas. En su estudio, Louisa S. Hoberman explicaba los cambios que se experimentaron entre los grupos que venían liderando el mundo del comercio y de las finanzas en el virreinato durante el siglo XVII. En respuesta a la contracción y crisis económica que se experimentó en aquella centuria, los grupos dominantes se habían reducido en

³¹ AHN, Inquisición, leg. 1736, expte. 5, fols. 192v-193v.

número, pero los que quedaron adquirieron una mayor fortaleza. En resumen, la élite económica era ahora más pequeña, pero también más poderosa. Y dentro de aquellos grupos que la integraban también se habían producido algunos cambios significativos. Uno de los más llamativos es que los portugueses fueron expulsados del lugar preeminente que habían conseguido ocupar³².

En este sentido, resulta muy clarificador lo ocurrido con Simón Vázquez Sevilla, el líder de la primera de las tres parcialidades de judíos según se señala en la relación oficial del auto de fe de 1649 que corrió impresa. Su biografía ha sido estudiada repetidas veces por diferentes investigadores debido al enorme interés que despierta, pese a ser uno más de los muchos portugueses que nacieron en Castilla a finales del siglo XVI. Como tantos de ellos, era miembro de una familia dedicada al comercio y, siguiendo las pautas comunes de su tiempo, viajó a Sevilla primero, bajo el amparo del mayor de sus hermanos, para después embarcarse con destino a México. Rondaba entonces los 20 años de edad. En la capital novohispana se instaló en 1618, contrayendo matrimonio al año siguiente con la hija de otro hombre dedicado al comercio. Sorprende su ascenso en el mundo económico, que puede describirse como meteórico. Si entre 1619 y 1626 se dedicaba a las tareas propias de un agente de negocios, tratando con las mercaderías que cruzaban el Atlántico y que él distribuía por el interior del virreinato, en poco tiempo consiguió alcanzar una posición muy destacada³³. En la cabecera del citado libro de cuentas de 1629 figura como el *capitán* Simón Vázquez, apelativo que denota ya un grado avanzado de integración en la sociedad local, al formar parte de las milicias urbanas, creadas para asegurar la defensa de las ciudades del virreinato, pero que se prestaron también a la promoción y ostentación social de quienes las integraban.

Diez años después, a finales de la década de 1630, sus negocios estaban ya muy bien asentados y discurrían por las principales rutas del comercio a larga distancia, a través del Pacífico, Atlántico y también por el interior del continente americano. Su casa de negocios era entonces una de las principales de la ciudad de México y él era miembro del Consulado de Mercaderes de la ciudad³⁴. Las anotaciones que aparecen en sus libros de cuentas de principios de la década de 1640 describen numerosas operaciones comerciales relacionadas con envíos de plata, sedas, azafrán, azúcar, ropa, tejidos, esclavos, cacao vino y tintes, sobre todo mucha grana, pero también añil, transacciones todas ellas que arrojan elevadas cantidades de dinero. No faltan las líneas de crédito abiertas a destacadas personas de la nobleza y de la administración civil y eclesiástica como ya hemos visto. Sus

³² Hoberman, 1991, pp. 264-269.

³³ García de León, 2007.

³⁴ Hordes, 2005, p. 37.

cuentas están abiertas con socios y agentes «encomenderos», radicados en distintos lugares de Filipinas, Perú, México (Puebla, Zacatecas, Veracruz o Acapulco) y, también, Europa, principalmente en Sevilla. De acuerdo con la estimación de Louisa S. Hoberman, era ya uno de los treinta hombres más acaudalados de la élite económica de México a mediados del siglo XVII³⁵.

La cuenta que Simón Vázquez tenía abierta con don García de Valdés y Osorio en 1641 ascendía a cerca de 200.000 pesos, una cantidad, sin duda, extraordinaria. En ella hay anotado dinero que Simón Vázquez envió en metálico a doña Margarita Beltrán de Alzate, la rica criolla con quien don García se había desposado ese mismo año. También hay cantidades pagadas por él por distintas libranzas que hizo don García, una de ellas por 6 esclavos a 435 pesos cada uno. También hay una partida de más de 1000 pesos que Simón Vázquez dio a Juan Méndez Villaviciosa por orden de don García para pagar las cosas que el matrimonio compró en su tienda. Hay una partida de 400 pesos que don García le mandó pagar al doctor don Iñigo de Fuentes por otro negro que compró. Y otra partida de 1260 pesos por el valor de una negra, tres sortijas y una joya. Hay pagos de seda para jubones y vestidos para los negros que poseía la familia. En fin, esta cuenta, que cubre los gastos efectuados entre los meses de enero y mayo de 1641, parece indicar que Simón Vázquez Sevilla era la persona que hacía frente a los cuantiosos desembolsos que realizó el matrimonio para poner en pie la nueva casa que habían fundado³⁶.

En el haber de la citada cuenta aparecen algunas partidas gruesas que hacen referencia a los ingresos de don García. Hay un pago que Simón Vázquez Sevilla le hizo en febrero que asciende a 70000 pesos y que resulta de la suma de una libranza y de la grana del año de 1638, el tinte que tanta riqueza generó en México y que se exportaba en grandes cantidades a Sevilla. Por este dinero, Simón Vázquez le pagó a su amigo además otros 3000 pesos en concepto de los intereses devengados, a razón de casi un 4,5 % anual, lo que indica que este recibía en su casa de negocios los depósitos que don García le realizaba. Entre los ingresos de don García, también hay grandes cantidades de dinero que le debían algunas personas en Puebla o en Veracruz y cuyo pago realizaron por medio de Simón Vázquez. Aquellas deudas debían proceder, seguramente, de las explotaciones, negocios y derechos que le pertenecían a don García y que le producían grandes beneficios anuales.

En el caso de esta noble familia, la relación que Simón Vázquez Sevilla tuvo con ella parece ser algo más que la de un administrador, pues gestionó su patrimonio como lo hace un banquero, pagando intereses por lo depositado en sus manos y utilizando tales depósitos para realizar con ellos inversiones, sobre todo en empresas comerciales. Sin duda, este asunto merecería un estudio detallado por lo

³⁵ Hoberman, 1991, pp. 224-228.

³⁶ AHN, Inquisición, libro 99, fol. 6r.

interesante que resulta. Las pesquisas de los inquisidores no lo tuvieron fácil, y emplearon muchos años y esfuerzos para intentar averiguar cuál era exactamente la relación entre el hombre de negocios y el ministro, y dónde terminaba el patrimonio de uno y empezaba el del otro. Así, mientras se resolvían los pleitos, primero los mantenidos con don García y, tras su muerte, con su mujer y herederos, la Inquisición secuestró su rica explotación azucarera, llamada de San Pedro Mártir, en el sur de la ciudad de México. Fue una aportación de doña Margarita al patrimonio familiar y don García realizó importantes inversiones en ella para mejorar sus rendimientos. En el libro de cuentas de 1641 al que nos venimos refiriendo aparecen algunos pagos realizados por Simón Vázquez Sevilla destinados al «ingenio», y que con seguridad se refieren a este de San Pedro Mártir. El envío de dinero a Amilpas que aparece en uno de los apuntes contables también debió de ser para este centro azucarero, pues en esta región era donde estaba localizado³⁷.

En otra parte hemos explicado el fenómeno de la llamada «gran complicidad» mexicana como una desigual y violenta contienda entre los distintos grupos nacionales que vivían en Nueva España³⁸. Conflicto que se abrió en el virreinato en la década de 1640 y que se enmarca dentro de la profunda crisis que experimentó la monarquía española a mediados del siglo XVII. Esta crisis general cobró en México unas características singulares, pero muestra también algunos rasgos comunes con lo ocurrido en otras partes de América y de Europa. Así, en la rebelión que estalló en Portugal en diciembre de 1640 como en el golpe político acometido en la corte de Madrid en 1643, la Inquisición y las persecuciones contra las complicidades judías sirvieron de catalizador de las tensiones existentes. Y, en buena medida, lo mismo ocurriría en México entre 1642 y 1649.

Las víctimas del conflicto mexicano fueron muchos de los miembros de la nación portuguesa, la cual quedó muy diezmada tras aquello. La mayoría de ellos, sino todos, fueron expulsados para siempre de las élites en las que habían conseguido incorporarse merced a sus éxitos en el campo de los negocios. Los portugueses, como es sabido, estaban menos integrados en la sociedad novohispana que otras naciones, pues constituían grupos minoritarios todavía bien diferenciados, y no eran tan numerosos como otros. Además, ellos habían llegado más tarde a aquellas tierras de permanente inmigración. Simón Vázquez se había instalado en México entrado ya el siglo XVII, en 1618, y cuando lo hizo se encontró con una población portuguesa en el virreinato de Nueva España que, aunque estaba experimentando un rápido crecimiento, era todavía exigua. No obstante, esto no impidió que él consiguiera una paulatina integración en la sociedad local y que, como se ha visto, pudiera establecer lazos sociales con gentes de toda condición

³⁷ AHN, Inquisición, libro 99, fol. 63r.

³⁸ Pulido, 2020.

y nacionalidad. Incluso, estrechó lazos con gentes de las montañas del norte de España, asturianos y vascongados, y también con miembros de la nobleza, del clero y de los tribunales del rey, incluido el de la Inquisición. Sin embargo, aquellos lazos no fueron lo suficientemente fuertes como para resistir los momentos de conflictividad social extrema, evidenciando su fragilidad y limitaciones ante situaciones de excepcionalidad política como lo fue la vida en México en la década de 1640.

Por su parte, Sebastián Báez de Azevedo, el otro líder de la parcialidad portuguesa que fue castigado en uno de los autos de fe de aquella década, se había casado con una mujer castellana, doña Lorenzana de Esquivel y Castañeda. Era hermana del doctor Antonio de Esquivel, racionero de la catedral de México, abogado y consultor del tribunal de la Inquisición, de 46 años de edad. Cuando este testificó ante el visitador que inspeccionaba el tribunal, en la mañana del 22 de enero de 1647, dijo que el inquisidor Argos le había visitado en alguna ocasión y que solía preguntarle por su hermana, la esposa de Sebastián Báez de Azevedo, a quien procesaba la Inquisición por judaizante. Durante estas visitas –continuaba explicando Antonio de Esquivel–, el inquisidor decía en voz alta, sin guardar el secreto al que estaba obligado, muchas cosas sobre el estado del proceso de su cuñado. En una ocasión, incluso, llegó a afirmar que sería el primero de todos los reos en ser quemado, porque insistía en negar la acusación que se le hacía. Antonio de Esquivel imaginaba que la indiscreción del inquisidor Argos debía de repetirse también en las visitas y conversaciones que mantenía en otras casas de la ciudad³⁹. En cierta ocasión, un testigo oyó decir a don Antonio Esquivel que, si en verdad su cuñado iba a ser quemado, él sería el primero en prender el fuego de la hoguera.

Finamente, Sebastián Báez de Azevedo, preso por judaizante, solo fue condenado a abjurar de sus errores heréticos, pero vio cómo su casa de negocios se venía abajo. Además, su esposa le puso un pleito de divorcio. Su patrimonio se esfumó. Aunque, a pesar de ello, le quedaban todavía algunos restos de cierto valor. Estando enfermo en el hospital de la Concepción de la ciudad de México, Sebastián Báez hizo su testamento a finales de diciembre de 1650. Puede parecer sorprendente que dejara alguna cantidad importante de dinero al inquisidor Francisco de Estrada y otra al secretario del tribunal Eugenio de Sarabia, quienes habían participado activamente en su destrucción. También sorprende que nombrara como heredero universal y albacea testamentario al capitán de navío Juan de Lizarralde, un vizcaíno amigo del inquisidor Estrada. Al menos, así se lo pareció al Inquisidor General y también a los miembros del Consejo de la Suprema en Madrid. Aquello les resultaba del todo muy extraño y, por ello, lo mandaron

³⁹ AHN, Inquisición, leg. 1736, expte. 5, fols. 133r-138v (antiguos) y 146r-152v (nuevo).

investigar. Resultaba chocante –dijeron– que «un cristiano viejo hubiese sido instituido heredero por un cristiano nuevo»⁴⁰.

Enfermo y derrotado, divorciado de su mujer y sin hijos, Sebastián Báez de Azevedo dejaba en su testamento todo lo que le quedaba a un vizcaíno al que conocía desde hacía bien poco. Seguramente era el testaferro del inquisidor Estrada, originario de Gipuzkoa. Así lo sospechaban en el Consejo de la Suprema, y aunque mandaron interrogar al capitán del navío cuando llegó a Sevilla con la flota de Indias, nada se pudo concluir⁴¹. Los jueces reconocieron que no sabían con seguridad si el testamento favorable al inquisidor Estrada era fruto de su amistad con el reo o si, por el contrario, fue el pago prometido por Sebastián Báez a los inquisidores para obtener de ellos un trato de favor durante su proceso. Leídos ahora el testamento y el pleito que originó, parecen ser la prueba evidente de lo complejo y contradictorio de aquella realidad. La derrota de los hombres de negocios portugueses en México frente a quienes los esquilmaron expresa la debilidad y el momento incierto del proceso de integración en el que se encontraban entonces.

Bibliografía

- Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Bocanegra, Matías de, *Auto general de la fe celebrado por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México. Dominica in Albis 11 de abril de 1649*, México, Antonio Calderón, 1649.
- Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio, y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México. Volumen II. Casa de Austria (siglos XVI-XVII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/historia_genealogica.html [consultado en junio de 2020].
- Fushimi, Takeshi, «Actividades comerciales de Simón Váez de Sevilla según su libro manual de caja: estudio preliminar», *The Hiyoshi review of humanities*, 29, 2017, pp. 1-25.
- García de León, Antonio, «La malla inconclusa, Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII», en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio espa-*

⁴⁰ AHN, Inquisición, leg. 1737, expte. 5, s/f: carta del Consejo de la Suprema al Tribunal de México (Madrid, 13/08/1652).

⁴¹ AHN, Inquisición, leg. 1737, expte. 5, s/f: declaración de Juan de Lizarralde (Sevilla, 27/08/1652).

- ñol, siglos XVII a XIX, México, Instituto Mora/Facultad de Economía, UNAM, 2007, pp. 41-83.
- Gojman de Backal, Alicia, *Los judaizantes en la Nueva España. Catálogo de documentos en el Archivo General de la Nación*, México, Fes Acatlán UNAM, 2006.
- Greenleaf, Richard, «The Great Visitas of the Mexican Holy Office: 1645-1669», en James D. Riley (ed.), *The Inquisition in Colonial Latin America: Selected Writings of Richard E. Greenleaf*, Berkeley, Academy of American Franciscan History, 2010, pp. 79-99.
- Hamui Sutton, Silvia, *El sentido oculto de las palabras en los testimonios inquisitoriales de las Rívera: judaizantes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Hoberman, Louisa Schell, *Mexico's merchant elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Durham and London, Duke University Press, 1991.
- Hordes, Stanley M., *To the end of the earth. A history of the crypto-jews of New Mexico*, New York, Columbia University Press, 2005.
- Huerta, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Liebman, Seymour B., «Fuentes desconocidas de la historia mexicano-judía», *Historia Mexicana*, 14, 4, 1965, pp. 707-719.
- Liebman, Seymour B., *Los judíos en México y América Central (fe, llamas e Inquisición)*, Madrid, Siglo XXI, 1971.
- Pulido Serrano, Ignacio, «La Visita General al tribunal de la Inquisición de México en el siglo XVII», *Memoria y Civilización*, 21, 2018, pp. 1-23.
- Pulido Serrano, Ignacio, «Inquisición y judaísmo en México (siglo XVII): vascos y portugueses», *Memoria y Civilización*, 23, 2020, pp. 1-24.
- Uchmany, Eva Alejandra, «Simón Vázquez Sevilla», *Estudios de la Historia Novohispana*, 9, 1987, pp. 67-93.
- Wachtel, Nathan, «Una América subterránea: redes y religiosidad marrana», en Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (ed.), *Para una historia de América II. Los nudos (I)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 13-54.

Claroscuros del archivo colonial: la escritura sobre la naturaleza de Fernández de Oviedo*

Artxibo kolonialaren argi-ilunak: Fernández de Oviedok naturari buruz
idatzitakoak

Colonial archive chiaroscuro: Fernández de Oviedo's writing about nature

Vanina M. Teglia Alonso

Universidad de Buenos Aires/ ILH-CONICET

vaninategla@filo.uba.ar

Recibido / Noiz jaso den: 10/08/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 11/09/2020

Resumen

Este artículo da cuenta de las formas en que una historia natural oficial-imperial aborda la descripción de la naturaleza en contextos de conquista y colonización temprana. Para esto, considero las reescrituras, ampliaciones y transformaciones en los escritos de historia natural de Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557); en particular, del Libro de los depósitos o Libro VI sobre rarezas incomprensibles de las Indias Occidentales. Metodológicamente y desde visiones des-centradas y desjerarquizadas, este trabajo integra herramientas de la paleografía, que examinan el proceso de redacción. Asimismo, se sirve de los estudios literarios, discursivos y coloniales, que formulan hipótesis de lectura sobre los textos. Propongo que el Libro VI exterioriza con claridad las tecnologías del archivo colonial que clasifican, asimilan, homogeneizan o descartan el conocimiento. Aunque también desestabilizan y transforman estructuralmente el archivo junto a tecnologías materiales de la escritura consideradas de segundo orden como la marginalia, los comentarios, las tachaduras, las inserciones y las formas lingüísticas de lo inefable.

Palabras clave

Archivo; historia natural; conquista americana; colonia; paleografía.

Sumario

1. RESPLANDORES EN LA OSCURIDAD DEL DEPÓSITO. 2. LOS FANTASMAS MARGINALES DEL ARMARIO. 3. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

* Este trabajo es resultado de mi investigación en The Huntington Library (USA-California) gracias a la beca San Andreas de dicha institución y al proyecto PICT «Agendas, léxicos y conceptos en la crítica literaria latinoamericana» de la Agencia I+D+i (Argentina) dirigido por Beatriz Colombi entre enero de 2016 y julio de 2019. La biblioteca Huntington actualmente preserva dos volúmenes del *Manuscrito Monserrate* (c. 1535-1548) de la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo –entre los que se cuenta el Libro de los depósitos o Libro VI–, además de impresos del mismo autor, como el *Sumario* y *La historia general delas Indias*. En 2019 y gracias a la gestión del curador Joel A. Klein, la profesora Daniela Bleichmar y yo logramos que la biblioteca Huntington digitalizara los dos volúmenes del *Manuscrito Monserrate* de su colección.

Laburpena. Artikulu honetan Naturaren Historia ofizial kolonialari erreparatuko diogu konkista eta kolonizazio goiztiarraren testuinguruan natura nola deskribatu zen aztertze. Horretarako, Gonzalo Fernández de Oviedok (1478-1557) Naturaren Historiari buruz idatzitako idazkien berri-dazketak, gehikuntzak eta eraldaketak hartuko ditugu oinarri, hain zuzen ere VI. liburuarenak (Gordailuen Liburua, Mendebaldeko Indietako bitxikeria ulergaitzei buruzkoa). Metodologiari eta zentratuta eta hierarkizatuta ez dauden ikuspegi dagokienez, lan honetan paleografiaren zenbait tresna integratu ditugu idazketa-prozesua aztertze. Halaber, azterlan literario, diskurtsibo eta kolonialen tresna batzuez ere baliatu gara testuen irakurketaren inguruko hipotesiak formulatzeko. Artikuluan proposatzen da VI. liburua argi azalazten duela artxibo kolonialeko zer teknologiak sailkatzen, asimilatzen, homogeneizatzen edo baztertzen duten ezagutza. Hala ere, teknologia horiek artxiboaren egitura ezegonkor-tu eta eraldatu ere egiten dute, bigarren mailako idazte-teknologia materialen eskutik, hala nola alboetako oharra, iruzkinak, ezabaketak, txer-taketak eta forma linguistiko adierazezinak.

Gako hitzak. Artxiboa; Naturaren Historia; Amerikaren konkista; kolonia; paleografia.

Abstract. This article gives an account of the ways in which an official-imperial natural history approaches nature description in contexts of conquest and early colonization. To this end, I consider the rewriting, extension and transformation of Gonzalo Fernández de Oviedo's (1478-1557) Natural History texts; specially, the Book of Deposits or Book VI on incomprehensible wonders of the West Indies. Methodologically and to analyze from de-centered and de-hierarchical visions, this work integrates tools of paleography, which examine the writing process. It also make use of tools of Literary, Discursive and Colonial Studies, which formulate hypotheses for reading the texts. I propose that Book VI clearly exteriorizes the technologies of the colonial archive that classify, assimilate, homogenize or discard knowledge. But it also destabilizes and structurally transforms it, along with other writing technologies considered to be of second order such as marginalia, commentaries, deletions, insertions and linguistic forms of the ineffable.

Keywords. Archive; natural history; conquest of America; colonial; paleography.

A principios del siglo XX, Rómulo D. Carbia¹, profesor en las universidades de Buenos Aires y La Plata, demostró que el madrileño Gonzalo Fernández de Oviedo había redactado *motu proprio*, es decir, sin ordenanza real, el *Sumario de la natural y general historia de las Indias* (1526)², base de lo que luego será *La historia general delas Indias* (1535)³. Tan solo en 1532, según declara el prólogo de esta historia, el monarca Carlos I de España y V del Sacro Imperio

¹ Carbia, *La crónica oficial de las Indias Occidentales*.

² Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias*.

³ Oviedo, *La historia general delas Indias*, Sevilla. Luego de esta publicación, Fernández de Oviedo extendió su obra en una segunda y una tercera parte, redacción que continuó hasta 1548. El *Manuscrito Monserrate* (Oviedo c. 1535-1548) –finalmente editado y publicado en el siglo XIX por Amador de los Ríos (Oviedo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano*)– contiene la última transcripción, revisión y ampliación de la primera parte hecha por Oviedo y las segunda y tercera partes escritas en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española. Contiene algunos libros de historia natural y la narración de los hechos de la conquista que pudieron llegar a oídos del cronista hasta 1548.

Romano Germánico dispuso que el cronista se ocupara con tranquilidad de sus papeles de historia natural y compilara todas las noticias de historia general que le llegasen a la ciudad de Santo Domingo en la isla Española. Antonio de Guevara había dejado vacante de hecho ese cargo de Cronista Oficial de las Indias Occidentales, para el que había sido designado en una cédula real de 1526. Muy ocupado con las cosas de Castilla devenida en centro de un Imperio que parecía infinito, Guevara nunca destinó tiempo a las cosas de las Indias. De esta manera, nos preguntamos qué es lo que llevó a Fernández de Oviedo, hasta el momento Veedor del Oro en Indias, es decir, encargado de contabilizar el oro del Rey en ultramar⁴, a escribir el *Sumario*, historia natural de corte humanista que llamó la atención del Rey y de sus consejeros, con anterioridad a la disposición real. Parecía no haber contrariedad entre ambas ocupaciones. El creciente espíritu mercantil europeo del siglo XVI, que marcó a Oviedo –como es evidente en su escritura–, pensaba al oro como una de las creaciones que, entre las maravillas, Dios había concebido para servir a la expansión del Imperio cristiano. De esta manera, la primera historia natural ilustrada de corte europeo-humanista se instala en el discurso de la expansión imperial: esto es, es claramente una historia natural del espacio por conquistar, que se escribe junto a una crónica general de las conquistas españolas en las Indias.

Es por esto que Oviedo nunca abandona los fines mercantilistas de su escritura observadora de la naturaleza indiana y el mercantilismo aparece en la elección de muchas palabras de su escritura, por ejemplo, en el nombre del *Libro de los depósitos*. El *Tesoro de la lengua española* (1611) definía «depositar» de esta manera: es «dejar en manos de un tercero [por parte de la justicia en ocasiones] las cosas que dos han apostado o las cosas sobre las que se litiga». Los depósitos del Libro VI serían, de acuerdo con esta definición, aquellas cosas de las Indias sobre las que habría disputa o polémica, de las que el ojo que las observa o el relato que las refiere aún no pueden dar un juicio claro sobre su carácter o uso. Sin embargo, Oviedo, por su parte, ofrece una definición particular sobre el término, que no será recogida setenta y seis años después por el diccionario de Covarrubias. En el proemio de este libro VI, aclara lo siguiente:

Tractando de algunas particulares de que hay clara distinción e son desejan-
tes entre sí, no se conpadescen a cada una dellas darle libro distinto, por
su breve narración e volumen porné de aquestas tales, como en depósito co-

⁴ Quien, además, había sido secretario en Sicilia de Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, y, en 1519, había publicado una novela de caballerías –*Libro del muy esforzado e invencible caballero de Fortuna, propiamente llamado don Claribalte*–, redactada en sus primeros años en las Indias, pero a la que no alude en sus obras posteriores.

mún en este libro VI, las que me acordare y supiere de tal calidad y diferencia; porque, quanto más raras y peregrinas fueren, y no de compararse las unas a las otras, tanto más será cada cual dellas más digna de ser sabida y no puesta en olvido⁵.

Este tipo de léxico y definición, nuevamente, reúne y condensa los intereses ligados a las arcas del Imperio y a la naturaleza indiana, «rara» y «peregrina», es decir, diferente y diversa.

Reunidos, el espíritu humanista y, también, el mercantil llevaron a Oviedo a la investigación y a un tipo de coleccionismo común de algunos eruditos y aficionados de esos tiempos en Europa. Mi lectura sobre toda su historia natural, pero, particularmente, sobre el Libro de los Depósitos propone, más que relacionarlos con la tradición de Plinio, observar las semejanzas con los cuartos de maravillas o gabinetes de curiosidades que proliferaron a partir del Renacimiento. Tanto como Oviedo, los coleccionistas del siglo XVI tenían el propósito de finalizar lo que Aristóteles y Plinio habían comenzado: una enciclopedia completa de la naturaleza⁶ orientada por una curiosidad por lo extraño e incomprensible, cosas que los llevaban a medir su inteligencia y erudición con las de los autores de la Antigüedad⁷. Ni sacerdotes ni filósofos clásicos asumían la nueva actitud, ya que estos seguían prefiriendo acumular conocimiento en una biblioteca que hacerlo a partir de la visita a un mercado, es decir, que recoger el saber de la observación directa y, también, del deleite personal, tal como también lo asumió Oviedo cuando sostenía que superaba a Plinio el Viejo⁸. Nos referimos, con esto, no solo al coleccionismo de objetos curiosos sin vida, sino también al de plantas, frutas y animales desconocidos en Europa y llevados de los territorios occidentales. En esto, Oviedo cumplió un papel singular en la historia del naciente coleccionismo de la Modernidad temprana y la historia natural. Tal como relevó Jesús Carrillo Castillo⁹, el cronista mismo exportaba semillas y brotes de especies botánicas del Nuevo Mundo para la aristocracia culta veneciana, en especial, a través del impresor y erudito Giambattista Ramusio. Andrea Navagero, Girolamo Fracastoro, Ramusio mismo y el Cardenal Bembo –quienes también despreciaban la especu-

⁵ Oviedo, *Manuscrito Monserrate*, vol. 1, fols. 1r-1v.

⁶ Blom, *El coleccionista apasionado. Una historia íntima*, 2002, p. 7.

⁷ Blom, 2002, p. 8.

⁸ Jesús Carrillo Castillo comprobó que el gesto de Fernández de Oviedo de tomar la historia natural de Plinio el Viejo como modelo genérico era verdaderamente original: «Plinio era leído y citado de forma fragmentaria, como una gran enciclopedia, y nunca objeto de imitación en cuanto género. [...] La elección de Oviedo significaba, por tanto, una intención de distanciamiento respecto a los géneros preexistentes y una ambiciosa afirmación de intenciones, al hacer de “lo natural de las Indias” el objeto reconocible de su obra» (Carrillo Castillo, 2001, pp. 2924-2935).

⁹ Carrillo Castillo, 2004.

lación teórica escolástica¹⁰– se afanaban por el cultivo de estas hierbas extrañas en sus huertos privados de Murano y Brenta.

De esta manera, las formas tradicionales debieron transformarse y encontrar nuevas respuestas, así como lo hicieron las diferentes tecnologías para abordar el mundo que se presentaba ensanchado. Por esto, Oviedo, en uno de los primeros capítulos del Libro VI, llama a sus depósitos con otras dos designaciones significativas, que considera apropiadas y equivalentes: «El desconcierto es concierto y buena orden para que ninguna cosa se olvide de aquellas que se deben escribir y, por tanto, llamo yo, a este libro, El depositario o archivo de depósitos»¹¹, porque tal libro tendría la función de resguardar la memoria de todas las cosas observadas para que no sean olvidadas. En uno de los capítulos de la segunda mitad del Libro VI, en donde comenta su admiración por la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía, publicada por primera vez en 1540, Oviedo descubre que también «silva» o «selva» podrían ser buen nombre para este Libro VI de los depósitos: «El título del cual es *Silva* (o selva) *de varia lección*. Yo hallo que el mismo nombre podemos dar deste en que yo trato destes depósitos e historias de Indias»¹². Tal como sucedía con los gabinetes de curiosidades –colecciones de objetos exóticos o recogidos de lugares lejanos– Oviedo disponía los depósitos en su Libro sin un orden claro. Reunidos allí como sinécdoque y parte constitutiva del dominio del Imperio en el Caribe y Tierra Firme, el cronista sospecha que esas singularidades de la naturaleza podrían ser memorables y las archiva. Pero, también, es su falta de posibilidad inmediata de clasificación y de respuesta a una jerarquía lo que hace que estos objetos se muestren raros al ojo, peregrinos o sorprendentes, en suma, como maravillas.

Que estén ‘reunidos’ o referenciados en un libro y no en su materialidad como sucedía en tales cuartos o gabinetes, tiene –como diría Walter Mignolo¹³– fuertes implicaciones para la complicidad entre escritura y conocimiento. No solamente se refuerza la potente idea, de tradición occidental, de que la escritura fija y es memoria indeleble, asociada también a la de que el repertorio –tal como lo definió Diana Taylor¹⁴– no perdura con el tiempo en la memoria ni es medio adecuado para las revelaciones o verdades de una comunidad. Del mismo modo, el libro implica la posibilidad de ampliar y acumular el conocimiento adquirido con capítulos sueltos y más libros agregados posteriormente, posibi-

¹⁰ Carrillo, 2004, p. 249.

¹¹ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 30r.

¹² Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 53r.

¹³ Mignolo, 1995.

¹⁴ El repertorio reúne y nombra a las prácticas corporales, orales y de cultura material que hasta el presente han jugado un rol fundamental en la transmisión de conocimiento en las Américas (Taylor, 2003).

lidad flexible y económica en varios sentidos en comparación con las que tiene un cuarto de maravillas o, incluso, un museo, que será su continuación en el tiempo. La escritura es un lenguaje más económico que la expresión que instala un museo. Junto a esto, la escritura es una tecnología que, si está en su etapa de elaboración, facilita la anulación y la reescritura; algo más, incluso, que la oralidad, en la que las versiones sobreviven, en general, gracias al ejercicio de la repetición idéntica. Por último, la tecnología de la escritura se servía, sobre todo en aquellos años, de la herramienta de la marginalia –ya sea escrita por el propio autor o por otros– para diversos fines controladores del sentido del texto: lo comentaban, destacaban algunos párrafos o temas, reponían referencias implícitas o, incluso, releían el texto y ofrecían, de él, una cara totalmente diferente.

Además, el Libro de los depósitos es particular, incluso, entre los libros de historia natural de Oviedo. Tal como lo define, es, por un lado, un libro de identificaciones y definiciones provisorias de la naturaleza indiana y, por el otro, reúne descripciones de cosas que Oviedo o los soldados y capitanes en Indias, hasta el momento, percibían sin relación ni clasificación entre sí:

[Son] Cosas diferenciadas de unas en otras, como en secreto o armario, se colmará este libro depositario o sexto, porque después, más fácilmente en los libros siguientes e destintos pueda escribir e acumular las otras materias que fueren de una especie e natura, o cuasi. E yo podré llevar la orden que he deseado tener en esta Historia natural¹⁵.

Oviedo ‘acumula’ aquí cosas, fenómenos, de los que parece identificar sus límites y fronteras, pero que no puede clasificar ni consigue asociar con otras. De esta manera, queremos analizar el Libro, aquí, como archivo abierto, provisorio, que resguarda y preserva del olvido, pero que también debe ser considerado de un estatuto diferente del resto, ya que es, por su misma provisionalidad, un libro de secretos y, al mismo tiempo, una acumulación de curiosidades resguardadas, un armario de puertas cerradas que pueden abrirse para auscultar sus maravillas aún sorprendentes. Por esto, todo lo que allí se dice puede, incluso, ser hasta doblemente borrado o descartado. Planteo que el Libro de los depósitos tiene la clave del conocimiento de la historia natural de Oviedo y, por metonimia, las claves del conocimiento oficial de la expansión imperial-colonial. Lo llamaremos *archivo expuesto*, porque exhibe la zona gris o intermedia de la constitución del archivo colonial natural y etnográfico y, con esto, revela las políticas de definición de lo

¹⁵ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 1v.

que percibe como las Indias en sus fronteras y límites. El archivo descarta y da vida por medio de estas tecnologías del saber imperial-colonial.

Para esto, nos servimos de las superadoras definiciones de Enrique Cortez¹⁶, quien distingue, dentro del archivo colonial, tres tendencias, es decir, tres direcciones en tensión y conflicto de poder que predominan y organizan los materiales textuales y no textuales incluidos en el archivo colonial: una tendencia imperial, una criolla y una de origen indígena, andino o mesoamericano. Estas tendencias producen y se sirven de tecnologías de producción textual y almacenamiento. La tendencia indígena –que es la que a Cortez le sirve para abordar la obra del Inca Garcilaso– pretende superar la dicotomía propuesta por Diana Taylor, que distinguía archivo de repertorio. Lo que quisiera desarrollar aquí, en cambio, son las formas de la tendencia imperial del archivo colonial constituidas en y por la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo. Mientras que González Echevarría¹⁷ estudió, casi de manera abstracta, el archivo colonial y latinoamericano como repositorio de conocimiento y herramienta de gobierno con función imperial, Cortez se sirve del pensamiento de Ann Laura Stoler¹⁸ para abordar la tendencia imperial como lugar de producción del saber, pero –además– la distingue de la indígena, que no produciría ningún tipo de conocimiento basado en fuentes orales o de expresión corporal ni intentaría la consideración de ninguna epistemología, práctica o saber no occidental. El estudio de la crónica de Oviedo –novedad para la época por su temática y por sus bases genéricas plinianas– evidencia que también la tendencia imperial del archivo colonial se constituyó a partir de bases no letradas. El cronista incorpora también saberes que tienen un origen no occidental, aunque se resista por momentos, sobre todo, al referirse a aspectos religiosos. La *Historia general y natural de las Indias* de Oviedo recoge testimonios orales –tanto indígenas como españoles– y hasta entrevistas y relatos míticos, y de esto produce saberes heterogéneos, que podríamos considerar no puramente occidentales. La diferencia con la tendencia indígena –es mi lectura– parecería estar en la colocación ideológica de los sujetos productores del saber. No es lo mismo tratar a las fuentes nativas como primitivos informantes indígenas, que entablar una continuidad entre autoridades, como procuró el Inca Garcilaso de la Vega. Respecto de la tendencia criolla del archivo colonial, la diferencia con la tendencia imperial parecería estar en una jerarquización diferente de las instituciones que legitiman el poder. La criolla, incluso, derivará en la laicización de las instituciones y en identidades no vinculadas a las lenguas de la conquista, principios que se fortalecerán intermitentemente luego

¹⁶ Cortez, 2018.

¹⁷ González Echevarría, 1990.

¹⁸ Stoler, 2002, pp. 39-59.

de las independencias de los estados nacionales latinoamericanos. Pero, en todo caso, formulo que la tendencia imperial, a su manera, también puede ampliar y transformar estructuralmente, desde su fundación y formación, el archivo colonial¹⁹.

1. Resplandores en la oscuridad del depósito

El archivo colonial-imperial se amplía por momentos, porque reacomoda sus clasificaciones y se transforma con esto. Si bien siempre es necesario considerar la incidencia de los distintos contextos históricos, filosóficos y políticos sobre la enunciación, aquí quiero prestar atención, sobre todo, al proceso de elaboración y a las direcciones que asumen las transformaciones de los capítulos para poder referirme a las modificaciones del archivo. Con Oviedo, tenemos la afortunada posibilidad de comparar la escritura de los capítulos en proceso y observar las diferencias, transformaciones concretas y agregados posteriores. El cronista expande de formas –al menos– curiosas los capítulos de historia natural en el pasaje de las dos versiones editadas y publicadas y el *Manuscrito Monserrate*. Así, por ejemplo, el *Sumario de la natural y general historia de las Indias* de 1526 es el primer esbozo clasificatorio de la naturaleza que intenta Oviedo, pero que después va abandonando progresivamente, como si la clasificación antigua le quedara estrecha. Así también lo entiende Carrillo Castillo, para quien el *Sumario* es más pliniano de lo que sería, después, la primera parte en *La historia general delas Indias*, ya que tiene un carácter prioritariamente naturalista y descriptivo y el orden de los capítulos sigue más de cerca el orden pliniano – en clasificaciones como animales terrestres, aves, insectos, reptiles y otros animales menores, minería y pesca–, teniendo en cuenta, además, el lugar de origen concreto de tales fenómenos²⁰.

En el pasaje del *Sumario* a la *Historia* –de 1526 a 1535– y, luego, al manuscrito posterior, lo que cambia notablemente es el índice o tabla. El cronista se ve en la necesidad de desviarse de la clasificación propuesta por Plinio. Por esto, si en el

¹⁹ Como antecedente, Carlos Aguirre y Javier Villa Flores propusieron en 2009 la siguiente definición sobre los archivos en general: mientras que, por un lado, los archivos ‘legitiman’ ciertas maneras de hacer historia y otorgan ‘autoridad’ y ‘credibilidad’ a determinadas fuentes, lecturas y narrativas; por el otro, son elementos activos y dinámicos en el campo de las ‘batallas por la memoria’ y las ‘puñnas por el poder político’. Son, de esta manera, espacios de conflicto y tensión, de puñnas por el poder, de batallas no sólo por el pasado sino, también, por el presente (Aguirre Ramírez y Villa-Flores, 2009, pp. 5-17). Agradezco al profesor Enrique E. Cortez por haberme pasado este artículo oportunamente.

²⁰ Carrillo, 2001, p. 2928.

Sumario la tabla principal contiene meramente los nombres de los seres y temas identificados, como «De la navegación», «De los gatos monillos», «Culebras» o «De las minas del oro», *La historia general delas Indias* (1535) contiene títulos explicativos, mucho más desarrollados, tales como: «Que trata de los navíos o barcas de los indios que ellos llaman canoas, e en algunas islas e partes las dicen piráguas, las cuales son de una pieza e de un solo árbol»²¹ o «El cual trata de los metales e minas que hay de oro en esta isla Española; el cual se divide en once capítulos o partes. Y decirse asimismo de la manera que se tiene en el coher del oro, e otras particularidades notables e concernientes a la historia»²². Los títulos se expanden buscando otro tipo de precisión por medio de perifrasis que señalan nuevos referentes o nuevas fronteras y delimitaciones de referentes. Pero lo que queda claro es que ya, para hablar sobre la naturaleza de las Indias, los rótulos del lenguaje y los géneros conocidos no pueden organizar ni traducir, para el lector europeo, de forma equivalente, sin producir desajustes en las formas. Esto mismo afirma Oviedo con diferentes palabras, por ejemplo: «El mundo nunca cesará de enseñar novedades a los que vinieren y mucho más en estas Indias que en otras partes, porque los secretos della están menos entendidos ni vistos con tanta experiencia por los cristianos y hombres de ciencia semejante»²³. Desde la zona de los «secretos» o de aquello que silencia –aunque paradójicamente brillante por maravilloso–, el archivo se modifica y amplía, aunque la escritura y –como veremos– las tecnologías del libro intenten reprimir las transformaciones de la ciencia de manera constante. En el archivo colonial, además, estos cambios son heterogéneos y conflictivos, lo que produce ampliaciones entorpecidas y desviaciones –especie de resplandores– no lineales ni constantes.

Oviedo explica que los depósitos son particularidades o singularidades que no puede asociar entre sí ni con otros fenómenos que se le presentan, lo que le impide conformar una taxonomía, como se lo había propuesto en los otros libros de historia natural, tales como el libro sobre ritos y ceremonias, vicios e idolatrías, el de la agricultura, el de los árboles fructíferos, el de los salvajes y medicinales, el de las hierbas que se trajeron de España, el de los animales de tierra, de agua, de aire y el de los insectos, etc. Si bien, esta taxonomía –como todas– propone una gramática imposible, según lo observado por Michel Foucault en el prefacio a *Les mots et les choses*²⁴, por otra parte, para Oviedo, ninguna de aquellas rúbricas parece ser útil para contemplar a los depósitos. Me pregunto, de esta manera, qué hace que los considere, en cambio, como inclasificables, «desemejantes en sí» y «cosas

²¹ Oviedo, *La historia*, fols. 60v-61r.

²² Oviedo, *La historia*, fol. 63r.

²³ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 39r.

²⁴ Foucault, 1967.

que hallaréis nuevas»²⁵, es decir, fenómenos incomparables. En la búsqueda por la semejanza y regularidades, Oviedo procurará encontrar la afinidad «secreta» de las cosas; aunque, para los depósitos, la tarea parezca más ardua, pero más fascinante también. Los depósitos que alcanza a reunir en la última versión del Libro VI del *Manuscrito Monserrate* son 53 en total. Entre ellos, lo que Oviedo señala que sorprende de uno y de otro difiere ampliamente. Sin embargo y aunque el cronista no lo explicita, desde una mirada analítica posterior, se revela que todos los depósitos contribuyen con la conquista y colonización, o acentúan literalmente una alteridad entre América y Europa; es decir, contribuyen con una visión de otredad a conquistar y colonizar, aun siendo en parte incomprensibles para él y los demás. Así, por ejemplo, colaboraban con el sostén del avance colonizador las ‘novedosas’ formas de los indios de encender fuego, la practicidad de las canoas, la forma de las casas adaptada al ambiente, islas sin almendros repletas de almendras, los lugares y los signos para la extracción de metales y, sobre todo, del oro y de las esmeraldas, los mares que, con las mareas, pueden convertir su agua salada en dulce y, entre otros, la hierba de la coca, que luego será indispensable para el mantenimiento de los nativos en la labor forzada en las minas. Por su parte, algunos depósitos reafirman una incipiente identidad europea por contraposición, para cuya descripción se sirve de ciertos detalles culturales provenientes de la tradición de las antípodas: un monstruo constituido por dos niñas mellizas en Tierra Firme, la población de los chacopatis o magüeyes, que nunca beben en toda su vida, formas desconocidas de tambores, mujeres independientes que viven solas y amazonas en Nueva Galicia, el diferente canto de los gallos y ayuntamiento de los gatos, que «no es como lo usan en Europa»²⁶, además de los huracanes de la isla Española «que después que el Santísimo Sacramento se ha puesto en las iglesias e monesterios desta ciudad han cesado»²⁷, entre otros. Como aclaramos arriba, estos servicios son los que estructuran, otorgan legitimidad y hasta legibilidad a la Historia y guían la identificación y delimitación de las fronteras del ser de estos fenómenos de la naturaleza indiana desde el discurso de la crónica oficial.

Sin embargo, lo que particulariza a estos depósitos en relación con el resto de las cosas y seres referidos e incluidos en los otros capítulos de la historia natural de Oviedo es que el cronista –a pesar de todo– no conoce rúbricas con las que pueda clasificarlos. En los términos en que Foucault define al archivo, esto es, como sistemas de enunciados o regularidades específicas que engendran a las

²⁵ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fols. 1r-1v.

²⁶ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 24v.

²⁷ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 6v. La frase, además, está destacada en el manuscrito con una nota marginal que dice: «Del Santísimo Sacramento». Por encima, la palabra «nota», además, está enmarcada por el dibujo de un papiro, que le otorga mayor notoriedad.

cosas dichas²⁸ –lo que llama códigos y jerarquías de clasificación en otra publicación²⁹– las rúbricas anheladas pero indescifrables para los depósitos serían los enunciados o los esquemas perceptivos que permiten la comprensión, la inteligibilidad y el reconocimiento. Oviedo no halla otros fenómenos semejantes para identificar, sobre el conjunto, una especie completa en sí misma de cada uno de ellos. Sospecha que los depósitos podrán, en el futuro, ser clasificados según diferentes rúbricas, pero, por el momento, no puede enunciarlas; no constituyen, ni para él ni para su lector, una verdad enunciabile más que –como planteamos– en estado de borrador o, para usar palabras de Oviedo, «en armario» o espera.

Por otra parte, debe recurrir al tópico de lo inefable para expresarse sobre ellos. Carrillo Castillo llamó insuficiencia nominadora del lenguaje a este plus indecible de la naturaleza americana que se evidencia en la interpretación historiográfica del Cronista oficial: «Oviedo hizo de este desequilibrio entre lo visible y lo legible –la diferencia de la naturaleza americana– el fundamento de su economía representacional»³⁰. Valeria Añón y Mario Rufer³¹, a partir de la conceptualización de la conquista como estructura de Patrick Wolfe³², identifican lo que llaman lo inenarrable del discurso colonial, esto es, la máquina narrativa productora de silencios más que de relatos de acontecimientos o de discursos silenciados. Oviedo, en varias ocasiones, recurre a sinestesias que dan cuenta de los límites de los lenguajes. Por ejemplo: «[de un ave o pajarraco extremado, del que desconoce el nombre] es la cosa de cuantas yo he visto que más sin esperanza me ha dejado de saberla dar a entender con mis palabras. [...] En conclusión, yo confieso que no habrá pintor que la pinte por lo que he dicho»³³. El cronista aprende a nombrarlos solo en una media lengua; a veces, incluso, con fragmentos de analogías con la naturaleza castellana y andaluza. Otras, sirviéndose de reflexiones metalingüísticas novedosas, que continúan la actitud discursiva colombina de lo inefable. Por esto es que, sobre todo en los últimos años de escritura del *Manuscrito Monserrate* y, más aun, en el Libro VI, Oviedo cita en varias ocasiones a la miscelánea de Pedro Mexía, la *Silva de varia lección*. Este género renacentista es más apropiado para dar cuenta de las rarezas nuevas inclasificables e indescritibles. La miscelánea misma es un género que emerge a consecuencia de la expansión europea, los viajes

²⁸ Foucault, 1969.

²⁹ Foucault, 1967.

³⁰ Carrillo, 2001, p. 2932.

³¹ Añón y Rufer, 2018, pp. 107-131.

³² Esto es: «un esquema de producción de dominio coercitivamente instaurado, subjetivamente introyectado, ideológicamente proyectado en los artilugios de la ley y forzosamente continuo y reeditable. [...] El colonialismo de asentamiento debe entenderse como un principio organizador, una lógica estructural de eliminación.» (Añón y Rufer, 2018, p. 123)

³³ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 29v.

ultramarinos y la variedad de concepciones de la otredad que estos viajes desplegaron. Además, la de Méxica fue la primera escrita en lengua moderna.

El cronista señala particularidades y busca semejanzas o, más bien, repeticiones basadas en características que pondera según taxonomías servidoras del Imperio y la colonización. Así, por ejemplo, dirá del gato-monillo cantor: «que tal animal no nació de tal adulterio sino que es especie sobre sí e natural» y «adelante se hallará con el tiempo otros de su ralea. Lo cual no dudo porque los secretos de este gran mundo de nuestras Indias siempre enseñarán cosas nuevas»³⁴. De las armas boleadoras de los guaraníes: «que el historiador [las] pone aquí en depósito [...] porque es arma nunca vista ni usada en otras partes [...] y ninguno ha escrito de tal arma»³⁵. Sobre este punto, Carrillo Castillo se pregunta por qué Oviedo sí identifica singularidades inexpresables e inclasificables de la naturaleza indiana –que no constituyen ni accidentes irregulares de la naturaleza ni monstruosidades–, y se responde que probablemente el cronista habría ido reivindicando –de forma creciente– la mirada local desde una concepción ecosistemática y experiencial de lo natural: «El punto de partida de la historia natural de Oviedo es la convicción en que las plantas, los animales –así como los gatillos monos– y las comunidades humanas de una región estaban “naturalmente” unidas a su medio local mediante una trama reconocible y legible por los mismos»³⁶, es decir, que escaparían más allá de la comprensión de hombres de culturas foráneas. Esto podría explicar por qué Oviedo da cuenta de seres y fenómenos inexplicables para él y para su tiempo. Sin embargo, Carrillo no analiza cuánto y cómo esto mismo –de comprobarse– podría alterar la taxonomía pliniana que le había sido útil a Oviedo en los primeros tiempos para comprender y dar cuenta de esta naturaleza. Tampoco se detiene en la provisoriedad y calidad de olvidables que el cronista atribuye a esos fenómenos que se le presentan como accidentales y sorprendidos.

Si, por un lado, el conocimiento se da sobre la base de órdenes empíricos conocidos y reconocibles, por el otro, del análisis del Libro de los depósitos como cocina del saber colonial, se desprende que el archivo se amplía y se transforma en sus zonas expuestamente borrosas, no claramente identificables³⁷. Es decir,

³⁴ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 70r.

³⁵ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 54r.

³⁶ Carrillo, 2001, p. 2933.

³⁷ En la introducción a un dossier de trabajos renovadores de los estudios coloniales publicado en el primer semestre de 2020 por la revista *Alea*, Alfredo Cordiviola y yo hemos observado que los mejores resultados de investigación y análisis del archivo colonial suelen surgir de una mirada desviada de foco o de visiones descentradas de los objetos que suelen considerarse para este campo: «não se trata de negar o arquivo colonial, mas de desfocar ou torcer ese olhar, para poder discutir as tendências imperiais, coloniais ou canonizadas dos discursos e dos arquivos» (Cordiviola y Teglia, 2020, p. 18).

entendemos el archivo no solo como tecnología de producción de saber, de taxonomías en desarrollo y de (re)producción de la autoridad estatal³⁸ sino, también, como espacio discursivo que puede transformarse y que contiene zonas que exponen las claves de su propia ampliación y modificación estructural. En el propio proemio al Libro de los depósitos, Oviedo aclara y se contradice al mismo tiempo:

Asimismo hallaréis, lector, grandes ocasiones y muchas causas y razón para dar gracias a Nuestro Señor, y para quedar admirado, cualquiera discreto varón, con tanta variedad de secretos no usados ni oídos hasta nuestros tiempos tan particularmente (o nunca sabidos muchos dellos), hasta que la experiencia e la milicia e armas de nuestros españoles los han, con su virtud y trabajos, personalmente visto e experimentado y notificado, aumentando la república de Jesucristo, nuestro Redemptor, y sirviendo al Emperador e a su real silla e ceptro de Castilla³⁹.

Presentar a las maravillas y particularidades de las Indias como secretos tiene el mismo estatuto legitimador –y también inválido– que referir los viajes pioneros de Cristóbal Colón como ‘descubrimientos’. Por un lado, los secretos amplían y transforman el conocimiento tenido hasta el momento y, por el otro, reafirman el poder de la institución imperial que legitima ese *saber del no saber* que son los secretos y cosas sorprendentes. Luz y oscuridad –juego tan mentado en el Renacimiento y luego en el Barroco–, descubrir y cubrir, saber y no saber nacen al mismo tiempo.

2. Los fantasmas marginales del armario

La mención a las armas y a la milicia española para desenmarañar lo que parece incomprensible y opaco no es una nimiedad ni una mención casual. Las armas parecían, en la conquista y con los hombres, cumplir un papel semejante y paralelo al del conocimiento imperial de la primera Modernidad, que desentrañaba secretos y particularidades de la naturaleza indiana. Estructural y simbólicamente, ambos se abrían paso entre lo que se les aparecía opaco y heterogéneo, ambos iban en busca de la homogeneización asociada con la claridad y la transparencia preciadas en el Renacimiento. Esta homogeneización, entendida como clarificación, solo podía alcanzarse con la aculturación y el control imperial de las comunidades y, en el plano del conocimiento, con el ordenamiento o clasi-

³⁸ Stoler, 2002.

³⁹ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fols. 1r-1v.

ficación según parámetros o taxonomías jerarquizados. Las armas, que son en verdad metonimia de las guerras de conquista y pacificación, destruyen lo que se entiende como heterogéneo y confuso o discordante hasta convertir en vasallos a los pueblos indígenas. El abordaje colonial, por su parte, al tiempo que produce conocimiento, también combate lo que se le presenta como los secretos de la naturaleza indiana hasta encontrarse a sí mismo en configuraciones taxonómicas legitimadas por la institución imperial. Por ejemplo, la crónica de Oviedo percibe la variedad de lenguas nativas como confusión, lo que se entiende como propio beneficio para la conquista española, porque es justificación para la guerra:

Estas diversidades de sus lenguas han sido las principales armas con que los españoles se han enseñoreado destas partes, juntamente con las discordias que entre los naturales de ellas continuamente había: porque de otra manera imposible cosa fuera a mi ver haber podido sojuzgar y traer a la obediencia y a la unión de la República de España tanta parte de estas generaciones y en tan apartadas regiones de esta Europa⁴⁰.

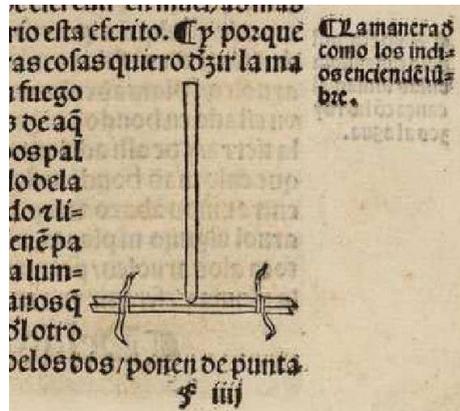
Oviedo y muchos de los hombres agentes de la expansión imperial y la colonización entendían que la variedad, la heterogeneidad y las singularidades –aunque maravillas de la creación divina– dejaban en evidencia las debilidades y limitaciones de los humanos y, por esto, debían ser combatidas. La metaforización y analogía entre la guerra o pacificación y las armas, por un lado, y la castellanización y la diversidad de lenguas nativas, por el otro, permiten comprender mejor varios ejes sobre los que suele rondar el discurso colonial, tales como: su interpretación como pacificación y ordenamiento, las referencias a la naturaleza indiana siempre como salvaje y enmarañada y, finalmente, el conocimiento como archivo que, para fijar la memoria, procura ordenar y jerarquizar mediante la escritura. La asociación entre las armas y las conquistas del Imperio, su búsqueda de homogeneidad a nivel poblacional y cultural, y, por último, la escritura y la archivación de los documentos que sostenían y legitimaban a ese mismo imperio convergían en el combate a la heterogeneidad⁴¹.

⁴⁰ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 52r.

⁴¹ La asociación también se advierte en las nuevas disposiciones arquitectónicas y del espacio geográfico que se desplegaban. Por ejemplo, en Sevilla, lugar de encuentro de culturas y de su procesamiento. No es casual que el edificio del actual Archivo de Indias haya sido la antigua Casa de contratación en Sevilla (fundada en 1503), centro económico del mundo en el XVI y de la organización del monopolio del comercio americano, que, por otra parte, se encuentra a pocos metros de la Torre del Oro y de la de La Plata. Asimismo, la historia natural de Fernández de Oviedo, que constantemente recurre al lenguaje mercantilista, intenta, paralelamente, como el mercantilismo acumulador de metales preciosos, una fundición simbólica de los saberes en estructuras taxonómicas.

Oviedo jamás declara que su historia natural carezca del potencial para dar cuenta –con el tiempo– de toda la naturaleza indiana. El libro se muestra con capacidad para registrar la totalidad de lo que se le presente: «para que ninguna cosa se olvide de aquellas que se deben escribir»⁴². Esta concepción de ambos –libro potencialmente infinito y naturaleza abordable– proviene de tradiciones judeo-cristianas reinantes en el Renacimiento, en las que era potente la analogía entre ambos: la misma naturaleza era pensada como libro en donde podían leerse las creaciones de Dios y, por esto mismo –se comprende ahora con más claridad–, toda la naturaleza podía ser legible. Todo libro sobre la naturaleza podía ser, en potencia, un corpus completo, concreto y sin límites ni zonas borrosas u oscuras. Esto también lleva a pensar, desde otras ópticas, que todo aquello que –a pesar de la indagación del conocimiento– resultaba ilegible finalmente podía ser estabilizado o desaparecer como fantasma –ser inexistente por lo tanto– entre los espacios en blanco del libro-corpus. En las ilustraciones que contienen el *Sumario* y *La historia general* y el *Manuscrito Monserrate*, comprobamos los espacios en blanco del libro entendido como corpus, que intentan la supresión por blanqueamiento de la representación icónica de la naturaleza y la vida en las Indias.

Todo lo que la historia natural no pueda, al menos en potencia, percibir y abarcar con sus taxonomías queda reducido al silencio y oculto en el archivo. Para Achille Mbembé: «La función del archivo es frustrar [continuamente y en cada oportunidad] la dispersión de huellas», por esto, «Examinar archivos es estar interesado en lo que la vida ha dejado atrás, es estar interesado en la deuda»⁴⁴. Aquello que el archivo ocultó, suprimió, oscureció o silenció –pero que necesariamente queda sugerido– estará fuera de los límites del libro-corpus o de la naturaleza como libro. El archivo mata, aunque luego los fantasmas que él mismo ha creado acosen a la institución estatal o colonial que legitimaba.



La manera de como los indios encienden lumbre (Sumario Biblioteca Nacional de España, R/13033)⁴³.

⁴² Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 30r.

⁴³ Oviedo, *Sumario*, fol. 41r.

⁴⁴ Mbembé, 2020, pp. 25-26.

Ahora bien, ¿qué sucede con el Libro de los depósitos, el que concebimos siempre en estado fantasmal de borrador o archivo expuesto? Mientras que la memoria archivística se alcanza en parte separando la fuente de ‘conocimiento’ del conocedor –en tiempo y/o espacio–, lo que inmuniza ese conocimiento contra la alteridad⁴⁵, en este Libro VI, Oviedo siempre repone la fuente de conocimiento, así sea indígena. Usualmente, Oviedo procura descontextualizar la naturaleza de las Indias. Por ejemplo, luego de que informa acerca de la utilidad y mejor forma de extracción de frutos, hierbas y minerales americanos, separa a los nativos de la relación de uso con estos elementos. Oviedo incluye sus explicaciones y retrata, en el texto, sus formas de usarla para pasar, inmediatamente, a centrarse en la naturaleza como objeto disponible. En una especie de *translatio imperii*, ofrece lo que es de Dios al Emperador; es decir, de un Señor a otro Señor. Esto se ve del todo claramente en las ilustraciones de la naturaleza, las que no representan a los nativos, salvo que sea en su función de esclavos para el trabajo en el campo o en la labor de extracción de minerales⁴⁶. Tal como es evidente en la ilustración de arriba, pone los objetos a disposición de otros que no son la fuente de ese conocimiento.

Más aún, el proemio asegura que, mientras los objetos estén en este libro, estarán «como en secreto o armario»⁴⁷. Así, ni dentro ni fuera de las fronteras del archivo, ni iluminados por la institución ni en oscuridad, todo aquello de que traten sus capítulos podrá ser borrado o descartado, marginalizado definitivamente. Así sucede, por ejemplo, con las minas de Cuba que describe, en el capítulo 21, como «minas de gran riqueza», que, en verdad, resultaron ser todo un espejismo. Para el tiempo en que Oviedo estaba redactando y trabajando con el manuscrito final, quizás se haya descubierto que esas minas carecían de tal riqueza deseada y, por esto, agrega posteriormente la siguiente aclaración a continuación: «Pero ya estamos siete años adelante, e la nueva e fama de lo que es dicho, tornóse silencio e cayó en el olvido, como cosa incierta»⁴⁸. Esta es la conciencia que el cronista tiene del corpus y del archivo que está conformando y de sus tecnologías, la fijación en la memoria y la fama trascendente por consecuencia o, por el contrario, el silencio y el olvido. Pero, también, lo que no puede clasificar y homogeneizar ni borrar permanecerá allí como singularidad sorprendente, es decir, como maravilla de la creación divina, única y aislada en las Indias.

⁴⁵ Taylor, 2003, p. 19.

⁴⁶ Las últimas imágenes del manuscrito, en donde sí aparecen dibujados indios nicaraos, retratan un mundo de costumbres que ya ha desaparecido en parte; es decir, en estas imágenes, los nativos han pasado a ser objetos de esa representación y objetos ya conquistados.

⁴⁷ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 1v.

⁴⁸ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 32r.

Junto con esto, una de las marcas de la tendencia imperial del archivo colonial es el uso del libro y de la escritura como tecnologías constantes, incluso, de traducción de otras tecnologías, como la oralidad y la cultura material, a las que subsume. Sus herramientas propias, entre otras, son la tachadura y la reescritura en el manuscrito, las revisiones y agregados en las diferentes impresiones y ediciones del libro y la marginalia, sobre todo, en el manuscrito. Todas ellas fijan y reordenan una jerarquía mediante luz y sombra en el espacio del folio. En la escritura, el blanco o vacío y la oscuridad completa de las tachaduras denotan casi lo mismo: ambos anulan mediante la ausencia previa o mediante el borrado posterior. La producción de sentido y de conocimiento estables se manifiestan en una combinación e interpolaciones de tinta negra (o marrón, azul o roja, etc.) y espacios en blanco. En la tecnología del libro, esto tiene el efecto de exhibir la estabilidad y la transparencia en el saber, además de la posibilidad de trascender por haber sido fijado en el libro. De forma diferente, los agregados, por su ubicación en el margen, parecen poseer una condición inferior de estabilidad solo hasta que la publicación impresa opera un olvido de tal condición.

En este sentido y específicamente respecto de las tachaduras, Oviedo no suele eliminar capítulos enteros en el pasaje de una edición a otra, esto es, del *Sumario* reorganizado luego en *La historia general* de 1535 y, por último, reescritos en el *Manuscrito Monserrate*. Sin embargo, reescribe todos los capítulos de las dos primeras publicaciones y cambia, a veces, algunas versiones de los hechos y de las descripciones. Encuentro que son varias las direcciones o finalidades que asume la tachadura en el manuscrito y la reescritura hasta el manuscrito. Con los años, la acumulación de mayor información parece obligar a Oviedo a transformar las versiones y volverlas más precisas en reescrituras o inserciones. Pero no solamente esto, encuentro que suelen introducir, más que ajustes de información, miradas políticas –pesimistas a veces sobre la conquista y la evangelización– sobre lo que antes festejaba auspiciosamente sólo por ser creaciones divinas. Muchas de ellas, más que referir a acumulación de información nueva, resultan necesariamente del cambio de los contextos políticos entre los años 1535 y 1548. Por ejemplo: el perebecenuc (L X, c X) aparece descrito en la edición de 1535 como la hierba que cura las heridas. Las inserciones posteriores de Oviedo en el manuscrito aclaran que los encomenderos, luego del conocimiento de la hierba, comenzaron a utilizarla para recomponer a los esclavos que se infringían a sí mismos heridas a propósito y hacer que retornaran al trabajo forzoso rápidamente. Otro ejemplo: en los capítulos referidos a la gobernación del propio Oviedo en Santa María del Darién, en lo que hoy es la Colombia centroamericana, el cronista reescribe frases enteras intentando disminuir su responsabilidad en los asesinatos perpetrados a los indios cuna o cueva; particularmente, intenta anular el asesinato injustificado del cacique Guaturo. Tanto en el capítulo 41 del Libro VI como en el 16 del Libro XXIX, Oviedo se concentra en reemplazar las

declinaciones en primera persona de los verbos (Ej: «mandé ahorcar», «mandé hacer justicia»⁴⁹, «hice hacer una horca», «hice ahorcar»)⁵⁰ que tacha y reemplaza por impersonales y frases pasivas (Ej.: «fue ahorcado», «se hizo justicia»⁵¹, «se hizo una horca»⁵² y otras inserciones y tachaduras del mismo tipo), que borran su responsabilidad en los hechos, pues el contexto político y personal de los últimos años en la vida de Oviedo dictaba que la obediencia de colonos e indios debía cumplirse con moderación y prudencia.

En otros lugares, algunas reescrituras responden, junto con las motivaciones contextuales históricas y filosóficas, a cambios vinculados al proceso de elaboración y reorganización taxonómica del archivo, que, más que deberse a cambios en las decisiones de política colonial, inciden en ella. Una vez más, hallamos la dirección de la homogeneización de singularidades, por un lado, y la de la transformación de las taxonomías europeas tradicionales al mismo tiempo. Una frase que Oviedo reescribe respondiendo a estas direcciones es –nada menos– una que refiere a sacrificios y antropofagia en el capítulo 9 del Libro de los depósitos. Las tres versiones existentes son las siguientes:

1535, <i>La historia general delas Indias</i>	Son gente sin ninguna corrección,	ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación,	y naturalmente son gente sin piedad ⁵³ .
c. 1535-1548, <i>Manuscrito Monserrate tachado</i>	Son gente sin corrección,	no aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación,	y naturalmente son gente sin piedad ⁵⁴ .
c. 1535-1548, <i>Manuscrito Monserrate reescritura</i>	Son gente cruel,	aprovecha con ellos poco castigo, ni halago, ni buena amonestación,	y son sin piedad ⁵⁵ .

El proceso de borramiento y reescritura se dirige a allanar y domesticar la singularidad de los indios caribes caníbales referidos aquí considerando –muy remotamente todavía– la posibilidad de llevarlos a que adopten las costumbres cristianas, por las que abandonarían su crueldad y serían piadosos. Para esto, Oviedo

⁴⁹ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fols. 49v-50r.

⁵⁰ Oviedo, *Manuscrito*, RAH, fol. 74v.

⁵¹ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fols. 49v-50r.

⁵² Oviedo, *Manuscrito*, RAH, fol. 74v.

⁵³ Oviedo, *La historia*, fol. 68v.

⁵⁴ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 24r.

⁵⁵ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, fol. 24r.

no solo reescribe su texto sino que procura clasificar las singularidades de las Indias –muchas de ellas referidas en el Libro VI– de acuerdo con la taxonomía de la historia natural y, con esto, homogeneizarlas y someterlas a afinidades estructurales, más bien, implícitas. La Conquista y Evangelización podrían finalmente convertir a los indios al cristianismo y brindarles condiciones de humanidad.

Además de las tachaduras y reescrituras, la marginalia es la más intrigante de entre las tecnologías del libro medieval y renacentista, porque se duda acerca de si es un paratexto necesario para la lectura y, por lo tanto, si debe ser impreso junto con el texto o no, a pesar de que su función principal consista en reforzar y jerarquizar lo planteado por el texto de la caja principal según lo estudiado con profundidad por Umberto Eco⁵⁶ y otros. Respecto de las diferentes ediciones y el manuscrito sobreviviente de la *Historia general*, los mismos impresores no han podido ponerse de acuerdo sobre el tema. Ramón de Petras, en Toledo, imprime el *Sumario* de 1526 con todos los comentarios marginales que debieron haber estado en el manuscrito original, perdido en la actualidad. En cambio, Juan Cromberger en Sevilla imprimió *La historia general* de 1535 sin ninguna marginalia más que las iluminaciones elegidas probablemente por este mismo impresor. Sin embargo, no dudamos acerca de que su manuscrito también debió haber contado con comentarios de Oviedo, además de anotaciones o marcas como cruces y calderones marginales. Afirmamos esto, porque el *Manuscrito Monserrate* posterior, que amplía *La historia* contiene gran cantidad de comentarios, referencias y marcas marginales de su propia mano, que los editores del siglo XIX y XX han incluido parcialmente en nota al pie, así como algunas inserciones en el cuerpo del texto, sobre las que los editores no señalan que se trataba de escrituras posteriores. También, el impresor Fernández de Córdoba en Valladolid agregó la marginalia del manuscrito en su edición *Ayer* de 1557 del Libro XX. Tanto Amador de los Ríos como Pérez de Tudela en el siglo XX han contemplado las referencias a autoridades y los agregados o inserciones escritas en los márgenes, pero no incluyeron los comentarios personales ni todo aquello que está tachado en el manuscrito. Además, como es sabido, De los Ríos mandó rehacer las ilustraciones originales, las que luego copió Pérez de Tudela.

La tradición de la marginalia, como es sabido, tiene su origen en los escolios medievales, cuyo fin era, más bien, constituir glosas con función gramatical, crítica, explicativa o de reposición –en el margen– de la referencia a una autoridad que el cuerpo principal del texto omitía. Por lo general, un autor anónimo comentaba el texto clásico de otro. En el *Sumario*, los comentarios al margen –del propio Oviedo– son informativos u ordenadores del texto, especies de subtítulos en capítulos extensos. Por ejemplo: «De la ciudad de Santo Domingo», «con qué

⁵⁶ Eco, 1979.

pescan los indios», «Del golfo de Urabá», «el invierno y el verano son al contrario que en España», «del huracán o tempestad», «qué cosa es naboría», «donde se toman las perlas en la mar del sur», entre otros⁵⁷. A veces, destacan información estratégica para el avance, otras, simplemente traducen y otras, subrayan cuestiones específicas geográficas y naturales. Otras notas marginales se acercan más al título clasificatorio que será común en el *Manuscrito Monserrate* como, por ejemplo: «de las iguanas», «indios flecheros», «sacrifican en honor del diablo», «de lo que se espantan los indios de las letras», «tienen los indios muy grueso el casco y la cabeza», «piñas», «plátanos»⁵⁸, etc. Concluyen, de esta manera, siendo rúbricas sintetizadoras del contenido que lo identifican, pero que, también, lo clasifican.

En cambio, lo más recurrente en el *Manuscrito Monserrate* –además de los comentarios que reflejan una opinión del autor sobre los hechos– son las notas que identifican –en el margen– lo singular sorprendente, muchas de ellas encabezadas con la abreviatura «ño», de ‘nota’. De este tipo son, por ejemplo, las siguientes: «todo lo que se siembra de España se hace muy mejor en aquella isla [Española]», «puente admirable»⁵⁹, «vaso de Atabáliba con que bebía y era de la cabeza de un hermano suyo», «gato por que dio Atabáliba más de mil pesos en oro», «esta maravillosa novedad de ser dulce el agua con la creciente de la mar y amarga con la menguante»⁶⁰, entre otros. Anotaciones como estas son las que más abundan en el manuscrito. Reponen, señalan o enfatizan lo que sorprendía, lo singular y nunca visto, lo que necesariamente también «está en depósito», a la espera hasta ser comprendido, controlado o regularizado; incluso si no integraba el Libro VI. El margen crea, entre el lector y el autor que allí escribe, un espacio de cierto grado de intimidad que se diferencia, en cierta manera, del espacio público que conforma el texto principal y, más aún, que presentan otros elementos del paratexto como el título. Comparte, con las notas al pie, el nivel secundario del texto y son su antecedente en la historia de la imprenta. Ese espacio de intimidad casi escolar por momentos o de colaboración con la traducción y con la comprensión del texto que instalan lleva a considerar a las anotaciones marginales, las más de las veces, como prescindibles. Por esto, todo lo que allí se comenta contribuye –junto con el total del Libro de los depósitos– con el plano provisorio o «en estado borrador» de ciertas zonas de la historia natural que venimos analizando en este trabajo y que dan cuenta de forma explícita de las tecnologías imperiales en el archivo colonial de abordaje de la naturaleza de Indias. Así también, son el lugar

⁵⁷ Oviedo, 2010, pp. 79, 119, 111, 122, 132, 145 y 347.

⁵⁸ Oviedo, *Sumario*, 2010, pp. 93, 113, 127, 142, 315 y 317,

⁵⁹ Oviedo, *Sumario*, 2010, pp. 77 y 349.

⁶⁰ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, 42r, 42r y 71r.

de la traducción o en donde el texto destaca el lenguaje del Otro, como en las notas que recuperan las palabras nativas conuco, eraca, buhío, caney, etc. Pero, por ello mismo y a pesar de su provisoriedad, el archivo se amplía.

Finalmente, la condición para la constitución de un archivo tan complejo y heterogéneo como el colonial es que sus zonas grises de relato de lo singular y sorprendente puedan potencialmente o estabilizarse modificándolo estructuralmente como desarrollamos en la primera parte de este trabajo o desaparecer en la oscuridad. Tanto es así que, en el manuscrito, por ejemplo, muchas de las notas marginales aparecen tachadas con la misma tinta con la que Oviedo escribía las inserciones posteriores al manuscrito. Por ejemplo: «Otra manera de casa» está tachada, lo que da cuenta de que el margen va señalando la condición de excepcionalidad, hasta que, en algunos casos, recibe más información que descarta su excepcionalidad; pero sus restos quedan en el manuscrito como ruinas de la percepción original heterogénea. Otra de las notas marginales tachadas es, entre otras, «de los perros salvajes», que acompaña el final del capítulo 10 en el Libro VI, en donde Oviedo narra cómo gatos y perros prefieren huir de la ciudad y hacerse salvajes, porque hay muchísimo alimento en los montes que los sustentan. De esa forma y porque se convierten en salvajes, hacen daño al ganado. La misma tinta que ha tachado el comentario, agrega posteriormente lo siguiente en el cuerpo del texto:

Pero la experiencia ha mostrado el remedio que aquesto tiene, y es que, después que el gato o el perro son de tres o cuatro meses, e antes, córtanles las orejas, y sosiegan en casa, porque si salen al campo, éntraseles el rocío de las hierbas y el agua en las orejas, o lloviendo, e ésles mucho sinsabor: e así acójense a lo cubierto e no se van al monte⁶¹.

El ‘remedio’ al salvajismo de los perros ha anulado la singularidad que la nota al margen señalaba en pos de jerarquizar la homogeneidad del archivo. Por lo tanto, el cronista va borrando literal y paulatinamente cierta zona referida a una naturaleza heterogénea e indomable al tiempo que los colonos también domesticaban a los perros salvajes. Lo que allí quede oscurecido también es lo que quedará como adeudado. Asimismo, pero hacia otra dirección, las anotaciones marginales clasificatorias dan cuenta del esfuerzo de homogeneización taxonómica, pero, en este caso, evidencian como la tendencia taxonómica y controladora de la política colonial y de control suele volverse estructural y, por lo tanto, secreta o sobreentendida, que es otra manera de hacer desaparecer lo adeudado. Sin embargo, en términos de Achille Mbembé, el archivo destruido acosa al Estado en forma

⁶¹ Oviedo, *Manuscrito*, HM, vol. 1, 25r.

de un fantasma⁶². Lo que ha quedado estabilizado en taxonomías oficiales acosa la colonización con su heterogeneidad y lo que ha sido borrado o marginalizado rotundamente queda enmudecido y apagado, aunque presente. Solo es necesario observar desde otros ángulos, con otras combinaciones y tecnologías desjerarquizadas, es decir, con lo que llamamos la mirada desviada de foco o de visiones descentradas, para poder verlos y que aparezcan.

3. Conclusiones

Una de nuestras hipótesis de lectura sobre el Libro de los depósitos lo asemeja, en las formas y motivaciones, a los cuartos de maravillas o gabinetes de curiosidades que proliferaron en la Europa del Renacimiento. Los objetos acumulados y resguardados allí esperaban una clasificación o, al menos, un orden que les diera sentido y posibilidad de ser comprendidos ante la mirada expectante de una exhibición. Pero, aún más significativo, eran sitios del encuentro cultural, que concentraban fronteras simbólicas y epistemológicas de uno y otro mundo, tanto como pretendieron luego las exhibiciones en centros europeos a lo largo del siglo XIX de habitantes de culturas exóticas. En el Renacimiento y, especialmente, en las situaciones coloniales, referirnos a exotización y a deseo de lo exótico es quizás un anacronismo. Se trataba, más bien, de una celebración constante de las variedades creadas –secretas y reveladas– de Dios. La historia natural de Oviedo –tanto como los gabinetes de curiosidades– prepararon y dispusieron las tecnologías y situaciones ideales de encuentro, control y colonización. En ellos, imperó la observación de los objetos que los constituía como tal, su acumulación y, por último, su ansiada incorporación a una taxonomía. Identificados según límites o bordes impuestos o ajenos, descontextualizados y –muy probablemente– fragmentados o desmembrados, contenían las claves de la política colonial, aunque, también, las marcas de su transformación, ampliación y deuda.

Como archivo colonial expuesto –esto es, que exhibe el juego de relaciones y regularidades del control y la homogeneización–, el Libro de los depósitos también contiene las respuestas a las formas del conocimiento que abordaron a la naturaleza y a los nativos y, en parte, las de la tendencia imperial temprana del archivo colonial. Mediante la exposición de los modos de funcionamiento de esta zona que hemos llamado gris, revelamos sus mecanismos propios: la elisión y la homogeneización, pero también las incorporaciones que lo ampliaron y modificaron necesariamente, y que pueden condensarse en el oxímoron visual y dinámico del clarooscuro. El archivo colonial, en su tendencia imperial y oficial, parece

⁶² Mbembé, 2020, p. 23.

moverse en contracciones de homogeneización y silenciamiento, por un lado, y de transformación y apertura, por el otro: exclusión e inclusión, luces y sombras. Como consecuencia de uno y otro, el archivo –de forma constitutiva– y el Libro de los depósitos –de manera expuesta– contienen tanto las llaves de la afirmación y de la destrucción de lo que se consolidó como memorable, diáfano y ponderado, así como de las propias colocaciones ideológicas marginales y las jerarquizadas, que se mostraban incuestionables.

Bibliografía

- Aguirre Ramírez, Carlos, y Javier Villa-Flores, «Los archivos y la construcción de la verdad histórica en América Latina», *Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, 46, 2009, pp. 5-17.
- Añón, Valeria, y Mario Rufer, «Lo colonial como silencio, la conquista como tabú: reflexiones en tiempo presente», *Tabula Rasa*, 29, 2018, pp. 107-131.
- Blom, Philipp, *El coleccionista apasionado. Una historia íntima*, Barcelona, Anagrama, 2002.
- Carbia, Rómulo D., *La crónica oficial de las Indias Occidentales*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1934.
- Carrillo Castillo, Jesús, «Gonzalo Fernández de Oviedo, Plinio y la génesis de la historia natural y moral», *Proceedings of the XXIst International Congress of History of Science*, México, 2001, pp. 2924-2935.
- Carrillo Castillo, Jesús, *Naturaleza e Imperio. La representación del mundo natural en la Historia general y natural de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo*, Madrid, Fundación Carolina/Doce calles, 2004.
- Cordiviola, Alfredo, y Vanina M. Teglia, «Palavras dos editores convidados. Acerca dos Estudos Coloniais», *ALEA*, 22-1, 2020, pp. 15-24.
- Cortez, Enrique E., *Biografía y polémica. El Inca Garcilaso y el archivo colonial andino en el siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2018.
- Eco, Umberto, *Lector in fabula. La cooperazione interpretativa nei testi narrativi*, Milano, Studi Bompiani, 1979.
- González Echevarría, Roberto, *Myth and Archive: A Theory of Latin American Narrative*, Durham, Duke University Press, 1990. Traducción de Virginia Aguirre Muñoz para FCE, 1998.
- Foucault, Michel, *Les mots et les choses*, Paris, Éditions Gallimard, 1967. Traducción de Elsa Cecilia Frost para Siglo XXI, 1968.
- Foucault, Michel, *L'archéologie du savoir*, Paris, Éditions Gallimard, 1969. Traducción de Aurelio Garzón del Camino para Siglo XXI, 1970.
- Mbembé, Achille, «The power of the Archive and its limits», en C. Hamilton, V. Harris, M. Pickover, G. Reid, J. Taylor y R. Saleh (eds.), *Refiguring the Archive*, Ciudad del Cabo, David Philip Publishers, 2002. Traducción de Carla Fumagalli para *Orbis Tertius*, 25-31, 2020, pp. 19-26.

- Mignolo, Walter, *The darker side of the Renaissance: literacy, territoriality and colonisation*, Michigan, Michigan U. Press, 1995. Traducción de Cristóbal Gnecco para Universidad del Cauca Popayán, 2016.
- Oviedo, Gonzalo Fernández de, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Toledo, Ramón de Petras, 1526.
- Oviedo, Gonzalo Fernández de, *La historia general delas Indias*, Sevilla, Juan Cromberger, 1535.
- Oviedo, Gonzalo Fernández de, *Manuscrito Monserrate*, Real Academia de la Historia (RAH)/ Huntington Library (HM), c. 1535-1548.
- Oviedo, Gonzalo Fernández de, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano*, edición de José Amador de los Ríos, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851-1855.
- Oviedo, Gonzalo Fernández de, *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, edición de Álvaro Baraibar, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2010.
- Stoler, Ann Laura, «Colonial Archives and the Arts of Governance: On the Content in the Form», en Carolyn Hamilton (ed.), *Refiguring the Archive*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, 2002, pp. 39-59.
- Taylor, Diana, *The Archive and the Repertoire: Performing Cultural Memory in the Americas*, Durham, Duke University Press, 2003. Traducción de Anabelle Contreras Castro para Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.

Recensiones

Aipamenak



Fernando Hernández Holgado y
Tomás Montero Aparicio (eds.)
Morir en Madrid (1939-1944).
*Las ejecuciones masivas del franquismo
en la capital*

Madrid, Machado Libros, 2020, 395 pp.

Coincidiendo con la elaboración de este texto, la lucha y la disputa pública por el relato histórico cuenta con un capítulo mediático más, precisamente en la ciudad en la que se enmarca el trabajo que aquí se reseña. El Ayuntamiento de Madrid, encabezado por Martínez-Almeida, aceptaba el 29 de septiembre de 2020 la propuesta de Vox para retirar las calles dedicadas a Largo Caballero y a Indalecio Prieto. Aunque se trate de una decisión no vinculante, a la espera de que se presenten argumentos bajo el amparo de la Ley de Memoria Histórica, la predisposición de los grupos del PP y Ciudadanos por seguir adelante con la propuesta del partido de extrema derecha resulta muy significativa. Ante la posibilidad de que esta decisión se lleve a efecto sin contar con los requisitos que establece dicha ley, un buen número de historiadores y profesores han presentado y firmado un «informe técnico» en el que se desgana a ambas figuras históricas, aludiendo a las grandes líneas de consenso a nivel historiográfico. Como puede verse, y como se comprobará a través de los diferentes capítulos que componen el libro *Morir en Madrid*, el relato por la memoria constituye una realidad poliédrica y compleja, dentro de la cual, la disciplina histórica debe arrojar luz entre tanto ruido mediático y político, en un intento de dotar de un armazón científico a las decisiones que las instituciones tomen con respecto a la proyección pública del pasado, donde además tienen cabida numerosos actores.

El trabajo colectivo editado por Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio es el resultado de una de esas confluencias entre las iniciativas de las asociaciones memorialistas, las decisiones institucionales y la investigación

de los historiadores e historiadoras. Este libro también representa la culminación de un proyecto, gracias al cual tenemos disponible el listado de 2937 personas fusiladas, en su mayoría, en el cementerio de la Almudena (1939-1944), que, como otros tantos camposantos durante la guerra civil y la inmediata posguerra, se erigió en escenario de ejecuciones masivas. Un proyecto que se remonta atrás en el tiempo, partiendo de las investigaciones que impulsó el colectivo Memoria y Libertad, y que culmina en la iniciativa del Consistorio de Manuela Carmena en 2017 para la contratación de un equipo que se encargase de vaciar la documentación depositada en el cementerio y así poder completar el listado. Todo ello, con el fin de erigir un memorial en el que se recordase a las personas ejecutadas bajo las nulas garantías de la maquinaria represiva y judicial franquista. Un memorial que de nuevo se situó en la palestra pública después de que, a inicios del 2020, el nuevo alcalde, Martínez-Almeida, tras interrumpir las obras, retirase las placas con los nombres que ya se habían colocado.

Teniendo en cuenta este contexto, el libro mantiene dos partes diferenciadas. La primera está dedicada a los estudios en torno a diferentes temáticas que profundizan en las problemáticas y en las realidades tras las personas represaliadas desde 1939 a 1944; una represión que se extiende a los familiares de los ejecutados, privados de la posibilidad de otorgar un entierro digno a sus seres queridos. La segunda parte recoge todo el listado de personas ejecutadas, en su mayor parte fusiladas, menos 40 de ellas, muertas por garrote. Además, como apartado final, cuenta con la aportación del artista, Fernando Sánchez Castillo, encargado de la escultura situada en el memorial de la Almudena. El capítulo más extenso, por constituirse en pieza angular del proyecto, es el de Hernández Holgado («Ejecuciones en el Madrid de posguerra [1939-1944]»), centrado en diseccionar el momento histórico en el que se enmarcaron las ejecuciones y el principal escenario: el cementerio. Igualmente, el capítulo se centra en presentar la metodología y las fuentes empleadas, teniendo en cuenta a los impulsores de este trabajo en años previos, así como al proceso de elaboración del listado. Al margen de los expedientes procedentes del Archivo General Histórico de Defensa, donde se albergan los procesos sumarísimos a los que se sometió a las personas ejecutadas (y de otras fuentes, como las hemerográficas), la principal novedad en este trabajo recae en la documentación disponible en el cementerio, y que pudo ser consultada gracias a los permisos otorgados por la Oficina de Derechos Humanos y Memoria del Consistorio de Madrid: libros de enterramiento y expedientes y órdenes de inhumación. La elaboración y actualización del listado (la consulta de esta documentación ha permitido añadir casi 300 nombres más a la lista anterior) ha requerido cruzar la nueva documentación con la información que proporciona el registro civil, los sumarios o los expedientes penitenciarios. A todo ello, hay que sumar la importancia de los recuerdos, testimonios y memorias de los familiares a la hora de completar las historias particulares dentro de un listado que intenta

mantener unos datos básicos (lugar de origen, vecindad, edad, ocupación y fecha de ejecución e inhumación).

Precisamente, el capítulo firmado por Tomás Montero Aparicio («Quiénes eran»), representante del colectivo Memoria y Libertad y de la web que inicialmente recogió el listado, incide en la importancia de recabar la identidad de cada una de las personas que forma parte de esa larga lista y en la labor de los familiares en su elaboración, dentro de un marco colaborativo. Además, se hace referencia a otras iniciativas parejas a la formación de este listado, como la creación del blog donde se alojan 300 biografías, con la idea de profundizar en las vidas detrás de los nombres, ya que la represión franquista no sólo se centró en «eliminar físicamente a sus víctimas, sino también a intentar borrar su huella y la de sus familiares» (p. 93).

El siguiente estudio («La represión olvidada. Las muertes silenciadas en el Madrid de posguerra»), firmado por Santiago Vega Sombría, incide en una de las cuestiones que ya se planteaban en los capítulos previos: la problemática a la hora de identificar a algunos fallecidos para demostrar su muerte violenta y represiva. En este caso, se alude a la larga sombra de la represión, que opera en múltiples direcciones y escenarios. Siguiendo el registro civil, se identifican diferentes causas de muerte (suicidios, muertes por *shock* o por asfixia), aparentemente no represivas, pero que, gracias al cruce con otras fuentes, pueden catalogarse como tal, en un esfuerzo por intentar trascender ciertas categorías rígidas, como el asesinato o la ejecución, para llegar a las diferentes ramificaciones y caras de la violencia que desató la represión.

A continuación, Daniel Oviedo Silva («Paz a mano armada. Los atracos y su represión en el Madrid de la posguerra (1939-1944)») sitúa en primera línea la diversidad existente dentro de las propias víctimas y la complejidad del sistema judicial, así como la connotación de sus tipos penales. El atraco se recoge aquí como una figura delictiva con continuidad, duramente castigado desde períodos previos al franquismo. Con todo, el autor muestra una diferencia clara a través de varios casos con respecto a sistemas políticos previos: a partir de 1939, la pena de muerte se estableció únicamente por la participación en el atraco, sin necesidad de que se perpetrara homicidio. Además, estos procesos se incoaron a través de jurisdicción militar. Entre los numerosos casos analizados en el texto, también sale a relucir otra cuestión: la importante connotación social de este tipo de delitos, que en principio no presentaban carga política, pero que sirvieron para castigar tanto a personas que profesaron una determinada ideología (anarquistas), como a otras afectas al régimen (falangistas), dentro de una cultura penal focalizada en la protección de la propiedad.

Continuando con la justicia y su dimensión en los primeros años del franquismo en Madrid, Alejandro Pérez-Olivares («Sumarísimas historias. Verdugos, colaboradores y construcción de la culpabilidad en la ¿justicia? franquista de

ocupación») presenta a algunos actores clave dentro de la construcción de una sociedad al servicio del control militar. En este marco, la población civil constituyó un eje más para el rastreo y captura de los enemigos del Estado mediante la entrega de formularios en diferentes comunidades de vecinos, a través de los que delatar a sospechosos. La delgada línea entre víctima y verdugo se desdibuja aquí claramente, llevando al autor a preguntarse también por la naturaleza de las propias fuentes militares, resaltando el peligro de su interpretación literal como principal dificultad metodológica a evitar.

Cambiando de tercio, el capítulo firmado por Juan Carlos García-Funes («El todo por la parte. La polémica en torno a los nombres de víctimas en el memorial del cementerio de la Almudena») enlaza directamente con ese conflicto por el relato del pasado. Una reflexión muy interesante para comprender las dinámicas de distintos grupos políticos y su eco mediático, dentro de la resignificación de diferentes espacios. García-Funes destaca, en este sentido, las numerosas iniciativas de origen popular por establecer espacios de memoria y por homenajear a las víctimas desde la transición, relatando todo el proceso con respecto al cementerio de la Almudena desde 2017; primero, con la decisión desde el Consistorio madrileño para la creación de un Comisionado de Memoria Histórica, pasando después a las controversias y a la oposición al reconocimiento público de las víctimas por parte de algunos sectores sociales conservadores y los grupos del PP y Ciudadanos, que insistían en la presencia de «criminales» en el listado. Esto llevaría a optar por un memorial anónimo, reabriendo viejos debates relacionados con la inclusión de «todas» las víctimas o la reapertura de heridas ya cerradas.

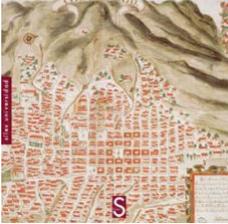
Por último, el texto de Fernando Jiménez Herrera («Reinterpretar la violencia revolucionaria. El franquismo y la construcción de las «checas»») enlaza directamente con uno de los términos que más tendió a emplearse en los debates en torno al memorial a la hora de catalogar a algunas víctimas: «chequistas». Mediante la deconstrucción del término «cheká», nombre por el que se conoció a la organización soviética encargada de reprimir cualquier acción contrarrevolucionaria, se analiza la desnaturalización que éste fue sufriendo para denominar a cualquier organización, colectivo de izquierdas o del espectro republicano, no necesariamente comunista, y a centros de reclusión dentro del bando republicano, pero muy dispares entre sí. Su uso aparece fundamentalmente ligado a la deslegitimación del enemigo, al que se le dota de una uniformidad totalmente artificial, encontrando dentro de la misma nomenclatura tanto a los comités revolucionarios como al Servicio de Investigación Militar republicano. Incidiendo en que el empleo de este término era incluso anterior a la guerra, el autor también resalta su empleo en la posguerra a la hora de justificar la «rusificación» de España como medio para legitimar la dictadura. Por ello, el uso del término en este sentido supone recoger, de manera literal, el lenguaje empleado por el franquismo para leer el pasado.

Presentando un balance general, es importante resaltar el esfuerzo por dotar de ejemplos a todas las problemáticas y análisis que se plantean en los diferentes capítulos, a través de casos específicos o paradigmáticos recogidos en los listados. De la misma forma, la subdivisión de los capítulos en pequeños subapartados facilita la lectura y la comprensión del esquema planteado. En definitiva, se trata de textos no muy extensos, que pueden incluso trascender el marco de esta necesaria publicación por el interés que suscitan y por el esfuerzo que subyace en todos ellos a la hora de abordar las diferentes dificultades que surgen en el momento de promover espacios de memoria, identificando la complejidad del contexto histórico y la heterogeneidad de las víctimas. Con una temática propia, el conjunto del libro presenta una cohesión y un mensaje vector: la necesidad de rescatar los nombres, las identidades, los nexos, las diferencias y las vidas particulares de las víctimas, para dotar de trasfondo a estas personas que fueron sometidas a procesos judiciales sin ninguna garantía bajo un sistema dictatorial. Todo dentro de un trabajo que, como muchos otros, no se presenta como el fin de un proyecto, sino como un paso más de cara a un objetivo mayor, «empezando por los nombres y con la ilusión de rescatar algún día la historia que habita en cada uno» (p. 24), en el marco de la lucha contra el olvido.

Esther Aldave Monreal
Universidad Pública de Navarra
esther.aldave@unavarra.es

Naturales de una ciudad
multiétnica

Vidas y dinámicas sociales
de los indígenas de Quito en el siglo XVII
Carlos D. Ciriza-Mendivil



Carlos D. Ciriza Mendivil
Naturales de una ciudad multiétnica.
Vidas y dinámicas sociales de los indígenas de Quito en el siglo XVII
Madrid, Sílex ediciones, 2019

En las sociedades hispánicas frente a la diversidad y a la heterogeneidad de condiciones y calidades de las gentes, se intentó encajarlas en categorías como: indio, cholo, mestizo, negro, pardo, legítimo, ilegítimo, bastardo, entre otros. No obstante, la historiografía de los últimos años ha dado cuenta que estas demarcaciones son conflictivas y porosas, y más aún permean limitaciones pero también posibilidades. La práctica toma distancia de la norma y entra en tensión lo real con lo ideal como se observa en los documentos notariales y judiciales, en donde las personas hacen uso de «recursos» y manifiestan sus «intereses», más allá de las perspectivas económicas. De esta forma, el tránsito por los diversos espacios da lugar a acciones cargadas de sentido como: «actividad, interacción, intermediación, desplazamiento, cambio y adaptabilidad» (p. 304).

Carlos D. Ciriza Mendivil es un joven historiador con una larga trayectoria en estudios sobre los indígenas en Quito del siglo XVII. En su libro nos plantea de manera acertada y necesaria varios cuestionamientos como: «comprobar hasta qué punto los indígenas se implantaron en el espacio urbano, observar las diferencias de dinámicas y vínculos entre los indígenas y el resto de habitantes de la ciudad, y analizar las mismas diferencias al interior de la “república de indios”» (p. 12). Estas no son preguntas ingenuas ni con respuestas preestablecidas, dado que, como el mismo autor nos demuestra, una persona puede cambiar de identidad/identificación y presentarse en un documento como indio, en otro, mestizo, o finalmente autorreconocerse a través de su oficio.

Esta mirada panorámica y polivalente es posible solo a través de una revisión exhaustiva y razonada de la documentación. De ahí que el autor nos ofrezca de

forma clara sus «escrituras de trastienda»¹, a través de archivos como: Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AHMQ), Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco, Archivo Histórico del Banco Central (AHBC), Archivo de la Curia Metropolitana de Quito (ACM/Q), el de la parroquia de San Roque (AHPSR), y el de La Compañía (ACJE). En consecuencia, nos presenta varios centenares de compraventas, testamentos, declaraciones, obligaciones, poderes, convenios, fianzas, juicios, cartas-cuentas de tributos, que son leídos desde la metodología de las redes, con énfasis en los vínculos interpersonales y la micro-historia.

El libro está dividido en cinco capítulos. En el primero, nos presenta a los indígenas en la ciudad, y, de acuerdo a la distancia que toma el autor con la micro-historia, no como una extrañeza, sino como sujetos que decidieron movilizarse a Quito. En este punto, la pregunta que nos plantea es por qué se elige esta ciudad como espacio de acogida, ya que antes de la llegada de los españoles no existen evidencias arqueológicas que la compararan, por ejemplo, con Tomebamba. De ahí que este espacio deba ser entendido como un lugar de intercambio regional, que justamente creció por las migraciones individuales y colectivas del siglo XVII.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las motivaciones de los indígenas para movilizarse a Quito? En primera instancia existe la idea de la huida, del alejarse de lo que representa el nuevo sistema de control. Sin embargo, la ciudad es atractiva para los indígenas; en primer lugar, por su economía monetaria incluso para el pago de los tributos, y no la evasión. Esto está estrechamente vinculado con la oferta laboral y los salarios más elevados, así los indígenas aparecen en la documentación como constructores, arrieros, pulperas, mercaderes, vendedores de productos agrícolas, productores y distribuidores de textiles, sastres, tenderos, gateras, entre otros. Por otro lado, en la urbe se puede notarizar las transacciones, asistir donde el protector de naturales, escribanos, alcaldes y doctrineros. En otras palabras, las gentes pueden acceder a las actividades escriturales y legales vigentes en las llamadas «ciudades letradas». Finalmente, en este mismo espacio es posible el acceso a la asistencia médica como hospitales, y educativa como escuelas para naturales.

En el segundo capítulo, Carlos D. Ciriza Mendivil nos invita a reflexionar a partir de una pregunta trascendente y situada sobre cómo identificar a los indígenas. La discusión en principio podría centrarse en la mirada del escribano o del notario. Sin embargo, es preciso señalar que, por ejemplo, esta no se sitúa en el color de la piel, dado que las estrategias de identificación y la movilidad entre las calidades se construyen a través de la autonombramiento de los sujetos o el silencio, como sucede también con el uso de los apellidos. No obstante, el asunto no termina ahí porque trasciende a lo visible pero también a lo modificable: el

¹ Caimari, 2018.

hábito. Sobre este punto, en primer lugar, es necesario que nos situemos en un contexto con una tradición textil que dio acceso a los indígenas y a las gentes del común a una cantidad y variedad de productos, como anacos, llicllas, faldellines, fajas, camisas... En segundo lugar, ciertos elementos construyeron identidades/ identificaciones, no solo estatus socio-económico mayor o menor, con los denominados «hábito de mestizo» –faldellín y lliglla–, «hábito de indio» –anaco y lliclla– e, incluso, un caso particular de «hábito de culebra».

Por otra parte, en este apartado, podemos observar las dinámicas sociales de las familias, en donde es escasa la presencia del tipo monoparental por individuos separados; sin embargo, aparecen con más constancia: viudas y solteros; estos últimos dentro de un grupo que no dice su estado civil. Aquí, una vez más entra en tensión la decisión de decir o callar, de moverse o de permanecer, y de continuar la construcción de ser pero también de estar nunca dentro de un esencialismo. Por otra parte, las familias se relacionan con otros individuos en calidad de albaceas, padrinos y compadres –pocos casos–, pero también en esa cartografía que se construye con la gente que vive cerca de los bienes que se compra; el bien adquiere otra importancia por quienes habitan alrededor de este. En otras palabras, se construyen cartografías de saberes, poderes, alianzas, entre otros.

En el tercer capítulo, el autor nos muestra a los indígenas en Quito. En este punto, es preciso señalar que no siempre la movilidad supuso la condición de forasteros. Por otra parte, no solo la urbe quiteña era centro de interés, también había migraciones a Otavalo, Latacunga, Ambato y Riobamba. Pero ¿qué sucede con los vínculos de origen? ¿Movilizarse significa olvidar las comunidades? Aquí, es importante señalar que si bien los espacios de vivienda se presentan como lugares de vinculación grupal, los indígenas del siglo XVII no dejaron de lado los lazos con los espacios rurales como se ve en las sepulturas. Es un continuo ir y volver, no solo en el sentido migratorio, sino en relación a los vínculos, a las solidaridades e incluso a las tensiones.

Por otra parte, habitar el nuevo espacio supone el uso de una conciencia de donde estar; así, los micro-espacios en torno a un convento o a la especialización laboral se construyeron a partir de «pertenencias informales». De ahí que los indígenas aparezcan en distintos oficios, como se señaló líneas arriba, como maestros, sederos, productores de textil, botoneros, entre otros. Además, en el taller, donde existe una relación vertical entre maestros, aprendices y oficiales, las fronteras socio-étnicas no fueron tan rígidas, incluso en el caso de los obrajes se presentaban como lugares multiétnicos. Por otra parte, en la Iglesia también había oportunidades para indios organistas, cantores, sacristanes, así como la participación en cofradías, que estaba condicionada a hacer ciertos gastos y acceder a puestos.

En el cuarto capítulo, el autor nos muestra la presencia de mujeres no «sobrehumanas» pero sí «visibles públicamente y económicamente influyentes». Es

interesante cómo ellas hacen uso de diferentes documentos para mantener el control de sus bienes. Por ello elegían no otorgar tantos poderes, ellas mismas podían encargarse de sus asuntos, pero sí compraventas de tierras. Por otra parte, el poder que detentaban no estaba condicionado por su estado civil, pues este podía cambiar pero no el ejercicio de su poder. Es más, cuando una mujer se casaba, trataba de marcar su dominio económico ya sea en los gastos que realizaba o en los bienes que poseía. De ahí que tome sentido que las mujeres hagan descripciones muchas veces más puntillosas de sus bienes muebles como una forma de dar valor a los objetos de su posesión, y no como un indicador de reclusión al espacio doméstico.

En definitiva, las mujeres también fueron prestamistas, tenían tierras, criaban ganados, gobernaban su hogar y comercializaban en el espacio público, a partir del aprovechamiento y resignificación de un contexto anterior y del sistema de herencia paralela. Además, aparecen como testaferras, representadas y como testigos –no en testamentos–, que da cuenta de una valoración de su mirada y su voz en ciertos asuntos. Son mujeres vitales construyendo sus historias a partir de lo que conocen y de lo desconocido, a partir de sus motivaciones, intereses y agencias.

En el último capítulo vemos a los caciques que podían ser escribanos, cobradores de tributos, jueces, mercaderes, comerciantes, artesanos... Ellos siempre estaban a dos caballos entre la aceptación de su parcialidad y su «eficiencia» para el cobro de tributos. Por ello también, a pesar de migrar a la ciudad, mantenían el control de sus bienes rurales. Es decir, conservaban los vínculos con sus comunidades a través de donaciones, apoyos o pertenencia a cofradías; pero al mismo tiempo en la ciudad prestaban dinero, compraban bienes, renovaron alianzas y construyeron nuevas redes. La imagen de los caciques es binaria, la una no se puede entender sin la otra porque eso justamente les permite acceder a los beneficios de su cargo. De ahí que, los cacicazgos de la ciudad controlaran instituciones con el apoyo de grupos de naturales sujetos, a diferencia de lo que sucedía con las élites no cacicales y las autoridades étnicas que contaban más bien con las cofradías y las alcaldías de indios urbanas.

Jacques Poloni afirma que «al fin y al cabo, hacer historia es dialogar con los muertos y restituir su vida a través del eco de sus palabras, a través del reflejo de sus acciones. Es tener el vértigo –y seguramente la ilusión– de hacerlos renacer»². Carlos D. Ciriza Mendivil lo logra con total claridad, imaginación y sensibilidad. Su libro es el resultado de complejos procedimientos de indagación, con lo cual nos muestra los caminos por los que los indígenas de «carne y hueso», como los llama, transitaron; pero también cómo habitaron esos espacios, qué estrategias

² Poloni-Simard, 2007, p. 165.

utilizaron, qué callaron y qué decidieron contar. El indio «evanescente» a través de estas páginas se lo ve vivo, como sujeto de agencia en constante cambio, adaptación y negociación social.

Bibliografía

- Caimari, Lila, «El historiador y el archivo, el archivo y la historia: reflexiones sobre el uso del archivo para la escritura de la historia», *Hilos Documentales*, 1, 1, 2018, <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6279/5340> [consultado el 12/08/2020].
- Poloni-Simard, Jacques, «El oficio del historiador y la sociedad colonial», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 25, 2007, pp. 163-166.

María Teresa Arteaga
Universidad de Cuenca-Ecuador
mariateresarteagauquilla@gmail.com